

**COMUNIDAD
ANDINA**

SECRETARIA GENERAL



INFORME DE LABORES 2017

**SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA
(SGCAN)**

INFORME DE LABORES 2017

INDICE

AREA 1: ACCESO A MERCADOS	2
1.1 GRAVÁMENES Y RESTRICCIONES SOBRE EL COMERCIO DE MERCANCÍAS	2
1.1.1 ANTECEDENTES.....	2
1.1.2 NORMATIVA QUE RIGE EL TEMA	2
1.1.3 ACCIONES ADELANTADAS.....	2
1.2 NORMAS DE ORIGEN	2
1.2.1 ANTECEDENTES.....	2
1.2.2 NORMATIVA QUE RIGE EL TEMA	3
1.2.3 ACCIONES ADELANTADAS.....	3
1.2.4 ACCIONES EN PROCESO	4
1.2.5 CONVENIO DE COMPLEMENTACIÓN EN EL SECTOR AUTOMOTOR.....	5
1.3 ADUANAS Y FACILITACIÓN DE COMERCIO	6
1.3.1 ANTECEDENTES.....	6
1.3.2 NOMENCLATURA COMÚN “NANDINA”	6
1.3.3 VALORACIÓN ADUANERA	8
1.3.4 DOCUMENTO ÚNICO ADUANERO (DUA).....	9
1.3.5 TRÁNSITO ADUANERO COMUNITARIO	11
1.3.6 ARMONIZACIÓN DE LOS RÉGIMENES ADUANEROS.....	12
1.3.7 ASISTENCIA MUTUA Y COOPERACIÓN ENTRE LAS ADMINISTRACIONES ADUANERAS DE LOS PAÍSES DE LA CAN. 13	
1.3.8 RÉGIMEN ANDINO SOBRE CONTROL ADUANERO	14
1.3.9 PROGRAMA COMÚN DE FORMACIÓN ADUANERA ANDINA	14
1.3.10 FACILITACIÓN DEL COMERCIO EN MATERIA ADUANERA	15
1.3.11 NORMATIVA QUE RIGE EL TEMA	15
1.3.12 ACCIONES ADELANTADAS	15
1.3.13 ACCIONES EN PROCESO.....	16
1.4 POLÍTICA ARANCELARIA Y SISTEMA ANDINO DE FRANJA DE PRECIOS	16
1.4.1 ANTECEDENTES.....	16
1.4.2 NORMATIVA QUE RIGE EL TEMA	16
1.4.3 ACCIONES ADELANTADAS.....	17
1.5 POLÍTICA DE DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA	17
1.5.1 ANTECEDENTES.....	17
1.5.2 NORMATIVA QUE RIGE EL TEMA	17
1.5.3 ACCIONES ADELANTADAS.....	18
1.5.4 ACCIONES EN PROCESO	18
1.6 DEFENSA COMERCIAL	18
1.6.1 ANTECEDENTES.....	18
1.6.2 NORMATIVA QUE RIGE EL TEMA	18
1.6.3 ACCIONES ADELANTADAS.....	18
1.6.4 ACCIONES EN PROCESO	19

AREA 2: SANIDAD AGROPECUARIA	19
2.1 SANIDAD VEGETAL.....	19
2.1.1 MEDIDAS FITOSANITARIAS	19
2.1.1.1 ANTECEDENTES	19
2.1.1.2 NORMATIVA QUE RIGE EL TEMA	19
2.1.1.3.1 REGISTRO SUBREGIONAL DE NORMAS NACIONALES SANITARIAS Y FITOSANITARIAS PARA APLICACIÓN ENTRE PAÍSES DE LA CAN	20
2.1.1.3.2 NORMAS NACIONALES SANITARIAS Y FITOSANITARIAS PARA APLICACIÓN A TERCEROS PAÍSES	21
2.1.1.3.3 NORMAS COMUNITARIAS: ACTUALIZACIÓN, ELABORACIÓN O DEROGACIÓN	21
2.1.1.4 ACCIONES PROCESO	23
2.1.2 PLAGAS DE INTERES REGIONAL.....	23
2.1.2.1 ANTECEDENTES	23
2.1.2.2 NORMATIVA QUE RIGE EL TEMA	24
2.1.3 ORGANIZACIÓN REGIONAL DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA (ORPF)	25
2.1.3.1 ANTECEDENTES	25
2.1.3.2 NORMATIVA QUE RIGE EL TEMA	26
2.1.4 PLAGUICIDAS.....	31
2.2 SANIDAD ANIMAL.....	32
2.2.1 SANIDAD DE ANIMALES TERRESTRES	33
2.2.1.2 ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA ANDINO DE SANIDAD AGROPECUARIA, CON RESPECTO A SANIDAD ANIMAL. 34	34
2.2.1.4 NORMAS PARA EL COMERCIO O MOVILIZACIÓN DE ANIMALES Y SUS PRODUCTOS.....	35
2.2.1.5 PRODUCTOS VETERINARIOS.....	36
2.2.1.6 FIEBRE AFTOSA	37
2.2.1.7 PESTE PORCINA CLÁSICA (PPC).....	38
2.2.1.8 PLATAFORMA INFORMÁTICA	38
2.2.2 SANIDAD DE ANIMALES ACUÁTICOS.....	39
2.2.2.3 ACCIONES EN PROCESO.....	40
2.3 FONDO DE DESARROLLO RURAL	40
2.3.1 ANTECEDENTES.....	40
2.3.2 ACCIONES ADELANTADAS.....	40
2.4 INOCUIDAD ALIMENTARIA.....	41
2.4.1 ANTECEDENTES.....	41
2.4.2 NORMATIVA QUE RIGE EL TEMA	42
2.4.3 ACCIONES ADELANTADAS.....	42
AREA 3: CALIDAD Y OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO	42
3.1 CALIDAD	42
3.1.1. ANTECEDENTES.....	42
3.1.2 NORMATIVA QUE RIGE EL TEMA.....	43
3.1.3 NORMALIZACIÓN TÉCNICA	44
3.1.4 REGLAMENTACIÓN TÉCNICA.....	44
3.2 EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD Y METROLOGÍA	46
3.2.1 ACCIONES ADELANTADAS.....	47
3.2.2 ACCIONES EN PROCESO	48
11.1	48
3.3 OTROS TEMAS DESARROLLADOS.....	48
3.3.1 ACCIONES ADELANTADAS.....	48
3.3.2 ACCIONES EN PROCESO	48

3.4	SANIDAD HUMANA	49
3.4.1	ANTECEDENTES.....	49
3.4.1	NORMATIVA QUE RIGE EL TEMA	49
3.4.2	ACCIONES ADELANTADAS.....	50
3.4.3	ACCIONES EN PROCESO	51
AREA 4: INTEGRACIÓN FÍSICA: TRANSPORTE DE PASAJEROS Y MERCANCÍAS.....		53
4.1.	COMITÉ ANDINO DE AUTORIDADES DE TRANSPORTE TERRESTRE (CAATT)	53
4.1.1	OBJETIVOS	53
4.1.2	ACCIONES DEFINIDAS	53
4.1.2.1	ESTADO DE SITUACIÓN DEL COMITÉ ANDINO DE AUTORIDADES DE TRANSPORTE TERRESTRE.....	53
4.1.3	TAREAS PENDIENTES	55
4.2	COMITÉ ANDINO DE INFRAESTRUCTURA VIAL (CAIV).....	55
4.2.1	OBJETIVOS	55
4.2.2	ACCIONES DEFINIDAS	55
4.2.3	TAREAS PENDIENTES	56
4.3	COMITÉ ANDINO DE AUTORIDADES DE TRANSPORTE ACUÁTICO (CAATA).....	56
4.3.1	OBJETIVOS	56
4.3.2	ACCIONES DEFINIDAS	56
4.3.3	TAREAS PENDIENTES	58
4.4	COMITÉ ANDINO DE AUTORIDADES AERONÁUTICAS (CAAA)	58
4.4.1	OBJETIVOS	58
4.4.2	ACCIONES DEFINIDAS	58
4.4.3	TAREAS PENDIENTES	59
4.5	OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN MATERIA DE TRANSPORTE	60
4.5.1	TRANSPORTE TERRESTRE	60
ÁREA 5: INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA		61
5.1	COMITÉ ANDINO DE ORGANISMOS NORMATIVOS Y ORGANISMOS REGULADORES DE SERVICIOS DE ELECTRICIDAD (CANREL)	61
ÁREA 6: TELECOMUNICACIONES		63
6.1	COMITÉ ANDINO DE AUTORIDADES DE TELECOMUNICACIONES (CAATEL).....	63
6.1.1	OBJETIVOS	63
6.1.2	ACCIONES DEFINIDAS	63
ÁREA 7: TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA.....		67
7.1	COMITÉ ANDINO DE AUTORIDADES DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES (CAAPE)	67
7.1.1	OBJETIVOS	67
7.1.2	ACCIONES DEFINIDAS	68
7.2	OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN MATERIA DE PROMOCIÓN COMERCIAL	69
7.3	COMITÉ ANDINO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (CAMIPYME).....	70
7.3.1	OBJETIVOS	70
7.3.2	ACCIONES DEFINIDAS	71

7.3.3 COMPLEMENTARIEDAD PRODUCTIVA Y COMPETITIVIDAD.....	72
ÁREA 8: SERVICIOS E INVERSIONES	72
8.1 COMITÉ ANDINO DE SERVICIOS E INVERSIONES (CASI).....	72
8.1.1 OBJETIVOS	73
8.1.2 ACCIONES DEFINIDAS	74
8.1.3 ESTADO DE SITUACIÓN DEL CASI	74
8.1.4 TAREAS PENDIENTES	74
AREA 9: ASUNTOS SOCIALES	76
9.1 MIGRACIÓN Y MOVILIDAD HUMANA	76
9.1.1 PROCESO DE NEGOCIACIÓN DEL PROYECTO DE ESTATUTO MIGRATORIO ANDINO	76
9.1.3 FORTALECIMIENTO DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	77
9.1.4 REUNIÓN REGIONAL SOBRE MIGRACIÓN Y POLÍTICAS MIGRATORIAS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE ...	77
9.2 SEGURIDAD SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	78
9.2.1 ACCIONES EN PROCESO	78
9.2.2 FORTALECIMIENTO DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	78
9.3 IDENTIDAD ANDINA Y CULTURA.....	79
9.3.1 COMITÉ ANDINO DE ASUNTOS CULTURALES (CAIC).....	79
9.3.2 COMITÉ ANDINO DE PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL (CAPCMI)	83
9.3.3 CREACIÓN DEL COMITÉ ANDINO DE ASUNTOS CULTURALES	85
9.3.4 EXPO VENTA SOLIDARIA UNIDOS POR LOS ARTESANOS DEL PERÚ	86
9.4 PARTICIPACION SOCIAL Y CIUDADANIA ANDINA.....	86
9.4.1 MESA DEL PUEBLO AFRODESCENDIENTE DE LA CAN	86
9.4.2 PROPIEDAD INTELECTUAL.....	88
ÁREA 10: ÁREAS ESPECIALES	93
10.1. COMITÉ ANDINO AD-HOC DE MINERÍA ILEGAL.....	93
10.1.2 ESTADO DE SITUACIÓN	94
10.1.2 ACCIONES A REALIZAR	95
10.2 PREVENCIÓN Y ATENCION DE DESASTRES	95
10.3 COOPERACIÓN TÉCNICA.....	98
ANTECEDENTES	98
10.3.1 NORMATIVA QUE RIGE EL TEMA.....	98
10.3.2 ACTIVIDADES REALIZADAS	98
10.3.4 PROYECTO EN EJECUCIÓN	99
10.4 ESTADÍSTICA.....	109
10.4.1 ADECUACIÓN DE LA LEGISLACIÓN ESTADÍSTICA COMUNITARIA A LA DECISIÓN 792.....	110
10.4.2 REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN EN EL MARCO DE LA DECISIÓN 797.....	111
10.4.3 ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS DE COMERCIO EXTERIOR DE BIENES.....	111
AREA 11: DEL SERVICIO JURÍDICO	131
11.1 EL SERVICIO JURÍDICO EN NÚMEROS	131
11.1.1 PROCEDIMIENTOS DE FASE PREJUDICIAL DE INCUMPLIMIENTO Y PROCESOS ANTE EL TJCAN	132

AREA 12: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	140
AREA 13: CONSULTAS INTERNAS – EXTERNAS Y PROYECTOS NORMATIVOS	146
13.1 CONSULTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL 1	146
13.2 CONSULTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL 2	156
13.3 CONSULTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL 3	163
Resumen Consultas con DG3	165
13.4 CONSULTAS EXTERNAS ATENDIDAS	166
13.5 CONSULTAS DEL DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL, LA COMISIÓN Y DE LA GERENCIA OPERACIONES Y FINANZAS	172
Total de Consultas del Despacho, Comisión y GOOyF	173
AREA 14: REINGENIERIA.....	174
ÁREA 15: PRESUPUESTO	175
15.1 INGRESOS.....	175
15.1.1 COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	175
15.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR OBJETO DEL GASTO	176
15.3 LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA COMPARATIVA 2015 – 2017	177
AREA 16: SERVICIOS GENERALES.....	179
AREA 17: RECURSOS HUMANOS	180
17.1 LA DISTRIBUCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS INTERNACIONALES Y LOS FUNCIONARIOS LOCALES.....	180
17.2. CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTO INTERNO.....	181
17.3 ROTACIÓN LABORAL	182
17.4 SEGUROS.....	183
Seguros Personales	183
Seguros No Personales.....	185
17.5 FONDO DE PREVISIÓN	185
AREA 18: TRÁMITE DOCUMENTARIO	187
18.1 CORRESPONDENCIA INGRESOS	187
18.1.1 FUNCIONES	187
18.1.2 REGISTRO	187
18.1.3 DEL INGRESO, RECEPCIÓN Y REGISTRO DE DOCUMENTOS.....	187
18.1.4 ARCHIVO DE DOCUMENTOS	189

18.2 CORRESPONDENCIA EGRESO	191
18.2.1 FUNCIONES.....	191
18.2.2 ENVIÓ DE DOCUMENTACIÓN.....	191
18.2.3 MEDIOS DE ENVIÓ DE LA CORRESPONDENCIA.....	192
18.3 REGISTRO OFICIAL	193
ÁREA 19: PROTOCOLO Y PRIVILEGIOS	197
19.1 PROTOCOLO	197
19.2 REUNIONES	199
19.3 PRIVILEGIOS E INMUNIDADES	199
ÁREA 20: ARCHIVO CENTRAL	201
20.1 SERVICIOS	201
20.2 TRANSFERENCIAS	204
20.4 DESCRIPCIÓN	206
20.5 CONTROL DE AMBIENTES	206
20.6 GESTIÓN ARCHIVÍSTICA	206
ÁREA 21: ANDINOTECA	207
21.1. COLECCIÓN	207
21.2 SERVICIOS	207
21.3 GESTIÓN BIBLIOTECOLÓGICA	209
21.4 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	210
ÁREA 22: AREA DE INFORMÁTICA	212
22.1 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y FUNCIONES	212
22.2 DIAGNÓSTICO Y PLANIFICACIÓN	214
22.3 TAREAS CENTRALES DEL ÁREA DE INFORMÁTICA	214
22.3.1 Migración al Nuevo Servidor.....	214
22.3.2 Videoconferencias.....	216
22.3.3 Data Center.....	217
22.3.4 Atención al cliente.....	218
22.4 INFORME ACTIVIDADES POR PROCESOS INTERNOS	219
22.4.1 Recursos tecnológicos / infraestructura tecnológica.....	219
22.5 ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS	222
22.5.1 Administración de base de datos (DBA).....	222
22.5.2 Administración de Aplicaciones Web.....	226

22.6 TELECOMUNICACIONES / PLATAFORMA DE REUNIONES A DISTANCIA	232
22.7 ATENCIÓN DE EVENTOS.....	232
22.8 PÁGINA WEB INSTITUCIONAL WWW.COMUNIDADANDINA.ORG	233
22.9 ACTIVIDADES PLANIFICADAS PARA MÁS ADELANTE	233
22.10 GESTIÓN CON EMPRESAS PROVEEDORAS	233
22.11 RESULTADOS ALCANZADOS.....	234
22.12 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES.....	235
22.13 ANEXOS.....	237
AREA 23: ÁREA DE COMUNICACIONES	274
23.1 ELABORACIÓN DE NOTAS DE PRENSA	274
23.2 REDES SOCIALES	282
23.3 PÁGINA WEB	287
23.4 ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	288
23.5 PUBLICACIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CAN.....	295

DIRECCIÓN GENERAL 1: INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES AÑO 2017

INTRODUCCIÓN

Mediante la Decisión 792 del 19 de septiembre de 2013, el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, reunido en forma ampliada con los representantes titulares ante la Comisión de la Comunidad Andina (Consejo Ampliado) priorizaron la integración comercial como elemento fundamental para dinamizar y permitir un mayor crecimiento de las exportaciones andinas.

El 14 de octubre de 2014, mediante Decisión 797, se aprobó la relación de los Comités y Grupos Ad Hoc de la Comunidad Andina que están relacionados de forma directa con los lineamientos y ámbitos de acción priorizados en el marco de la Decisión 792 sobre la implementación de la Reingeniería del Sistema Andino de Integración. En dicha norma se instruyó a los Comités y Grupos Ad Hoc de la Comunidad Andina adecuarse a lo establecido en la Decisión 797 y presentar objetivos actualizados y una hoja de ruta para su cumplimiento.

Dentro de ese marco, a continuación, se presentan las acciones adelantadas en el año 2017, en las áreas de Acceso a Mercados, Sanidad Agropecuaria y Calidad y Obstáculos Técnicos al Comercio, no sin antes hacer una reflexión general sobre un aspecto que es relevante para la mayoría de la temática que cubre esta Dirección:

Las obligaciones asumidas por los Países Miembros frente al empresario y al ciudadano andino, requieren de instituciones ágiles y eficientes que a su vez deben contar con instrumentos que les permita actuar en esas condiciones. Teniendo en cuenta este hecho, desde hace ya algunos años, los Países Miembros en las distintas aristas que involucra una operación comercial, se han comprometido mediante Decisiones en la implementación de mecanismos rápidos, efectivos y seguros que les permita un mayor control, promoviendo al mismo tiempo la capacidad competitiva de la infraestructura que se ofrece al empresariado andino.

En el marco andino, se han desarrollado algunas herramientas informáticas que facilitan la operación comercial y si bien estas han sido muy útiles al proceso de integración, requieren una readaptación a las nuevas condiciones tecnológicas que ofrece el mercado y que están siendo ya utilizadas por algunos Países Miembros en otros esquemas de integración.

En ese sentido, es prioritario hacer un esfuerzo, tanto de los Países Miembros como de la Secretaría General, para evitar el aislamiento y rezago tecnológico y continuar siendo pioneros en favor del comercio legal y por ende, la defensa del empleo y la formalidad, mediante la implementación de instrumentos que permitan el intercambio de información y la aplicación de técnicas de inteligencia comercial de vanguardia.

Lo anterior se evidencia cuando se revisa el quehacer de cada uno de los comités o grupos de trabajo. A continuación, se resaltan algunas de estas necesidades:

- Normas de Origen: requiere la mejora del sistema de firmas autorizadas para certificación del origen; a nivel bilateral, algunos países están haciendo intercambio electrónico de los certificados de origen
- DAV y DUA: diseño e implementación de mecanismos que permitan el intercambio electrónico de datos e información.
- Transito: diseño e implementación de un mecanismo que permita automatizar las operaciones de tránsito terrestre
- Asistencia Mutua y Cooperación: una vez los expertos definan que información debe intercambiarse, se deberá diseñar e implementar un mecanismo de Intercambio

electrónico de información y documentación aduanera entre administraciones aduaneras andinas

- VUCE: buscar mecanismo que permita la interoperabilidad de las ventanillas únicas de comercio a nivel de los países de la CAN.

-Sanidad Humana: diseñar e implementar un módulo de la Notificación Sanitaria Obligatoria (NSO) para su reconocimiento e intercambio de información entre Autoridades Nacionales Competentes.

- Certificados Sanitarios y Fitosanitarios: algunos países andinos ya están intercambiando la información de los certificados. Es importante difundir entre todos los andinos el mecanismo utilizado, así como su forma de implementación.

Como se podrá apreciar en el siguiente informe, la adecuación tecnológica es una prioridad que debería ser tratada como tal en los siguientes años, por los Países Miembros y por la Secretaría General.

AREA 1: ACCESO A MERCADOS

1.1 GRAVÁMENES Y RESTRICCIONES SOBRE EL COMERCIO DE MERCANCÍAS

1.1.1 ANTECEDENTES

El programa de liberación del Acuerdo de Cartagena establece la eliminación de todo tipo de restricciones entre los Países Miembros.

1.1.2 NORMATIVA QUE RIGE EL TEMA

Artículo 72 y 73 del Acuerdo de Cartagena.

1.1.3 ACCIONES ADELANTADAS

Arroz: Segundo Procedimiento Sumario dentro del proceso Numero 118 AI-2003, Acción de incumplimiento interpuesta por la SGCAN contra la Republica de Colombia

Se apoyó al Servicio Jurídico en la respuesta al requerimiento del TJCA de fecha 26 de junio de 2017, mediante el cual solicita que la SGCAN presente información respecto del cumplimiento de la sentencia emitida el 14 de abril de 2005 (Proceso 118-AI-2003) referentes a las restricciones al comercio de arroz en el periodo agosto de 2016 y junio de 2017.

Se presentó la información encontrada referente a que el Ministerio de Agricultura de Colombia ya no tiene publicada en su página web la información respecto a contingentes de arroz, aunque en su informe anual indica la defensa del comercio administrado en el producto; un acuerdo al que llegaron los Presidentes de Colombia y Ecuador para levantar las restricciones al comercio del producto afectado, y por último, una información sobre el clima y la producción de arroz en la región, que explicaría en parte la reducción del comercio.

Dentro del Proceso, el Tribunal citó a una audiencia para el mes de enero de 2018.

1.2 NORMAS DE ORIGEN

1.2.1 ANTECEDENTES

Las mercancías que cumplan con las reglas de origen previstas en la normativa andina podrán beneficiarse del programa de liberación. Dichas normas aplican para el universo arancelario del comercio intracomunitario de mercancías.

1.2.2 NORMATIVA QUE RIGE EL TEMA

La Decisión 416 de 1997, establece los criterios generales para considerar que una mercancía es originaria de un País Miembro. Esta norma, modificada por la Decisión 799 en el año 2014, indica también los procedimientos de declaración, certificación y control de los certificados de origen emitidos por los Países Miembros. Asimismo, se dispone la obligación de la SGCAN para llevar un registro de las entidades y funcionarios habilitados en los Países Miembros para emitir los certificados de origen.

La Decisión 417 de 1997, dispone los procedimientos que debe seguir un País Miembro para que, a través de la SGCAN, se ajusten los criterios de origen al nivel de desarrollo de determinada producción, o para incentivar innovaciones tecnológicas que propicien la competitividad entre los Países Miembros.

La Decisión 775 de 2012, incorpora a la normativa comunitaria sobre origen, la posibilidad de que los Países Miembros puedan presentar y reconocer los certificados de origen digitales emitidos con firma electrónica o digital para el comercio intracomunitario.

La Decisión 799 de 2014 amplió el tiempo a 30 días, para que los operadores comerciales presenten los certificados de origen ante las autoridades aduaneras del País Miembro importador para aprovechar las ventajas del programa de liberación andino. Asimismo, desvinculó la Nómina de Bienes No Producidos de la Decisión 416.

1.2.3 ACCIONES ADELANTADAS

- Firmas Autorizadas para emitir certificados de origen. En el marco de las competencias de la SGCAN se mantuvo actualizado el “Sistema Andino de Firmas Actualizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías” - SAFA, según el requerimiento de los Países Miembros¹. Estas actuaciones se realizan tanto en el SAFA, para el uso de los funcionarios de control de los Países Miembros, en la mayoría de casos funcionarios de las aduanas; así como en la página web de la SGCAN donde los interesados pueden ubicar la información pública.

La SGCAN realizó el seguimiento de las acreditaciones con las Autoridades Competentes en Materia de Origen ante consultas y problemas presentados por el reconocimiento de firmas, sellos y otras consultas por parte de los Países Miembros.

- De otra parte, la SGCAN apoyó a los Países Miembros en la coordinación de consultas bilaterales sobre el cumplimiento de las normas de origen, autenticidad y validez de certificados de origen en productos manufacturados, así como, atendiendo diversas consultas relacionadas con la aplicación de la Decisión 416.
- Asimismo, apoyó a personas naturales, jurídicas y entidades gubernamentales de los Países Miembros en la resolución de consultas relacionadas con la calificación y certificación de origen comunitario.
- Se efectuaron cuatro reuniones del Grupo de Autoridades Gubernamentales Ad Hoc Competentes en Materia de Origen, en donde se avanzaron en las actividades priorizadas en la hoja de ruta del Grupo.
- Zonas Francas. El Gobierno de Colombia presentó en los Períodos 117 y 118 de la Comisión una propuesta de modificación del artículo 5 de la Decisión 414, a

¹ Dicho Sistema contiene la información acerca de la firma y sello de los funcionarios que están habilitados para emitir certificados de origen al amparo de la normativa andina

efectos de definir el tratamiento de mercancías originarias de zonas francas para el comercio con el Perú.

En abril de 2017 se puso a consideración de la Comisión el Proyecto de Decisión de la República de Colombia para derogar el artículo 5 de la Decisión 414. En junio de 2017, la República del Ecuador solicitó a la SGCAN su opinión respecto a las consecuencias jurídicas de la posible adopción de la propuesta presentada por Colombia. En septiembre de 2017 la SGCAN responde a las inquietudes del Ecuador. En la Comisión celebrada en octubre de 2017, Colombia presenta nuevamente el tema, sin alcanzarse acuerdo sobre el mismo.

- Resolución 1926: esta Resolución modifica un grupo de los Requisitos Específicos de Origen establecidos mediante la Resolución 506 de la Junta del Acuerdo de Cartagena y establece además el procedimiento para atender situaciones de desabastecimiento de las mercancías abarcadas en mencionada Resolución. Lo anterior, debido a que la Nómina de Bienes No Producidos, así como la Nómina de Producción Exclusiva del Perú se dejaron sin efecto mediante Resolución 1839 de marzo de 2016.
- Resolución 1928: esta Resolución dejó sin efecto los Requisitos Específicos de Origen que exigían el pago del Arancel Externo Común, con el fin de dar mayor claridad y seguridad jurídica a los operadores de comercio.
- Habilitación de entidades y funcionarios para expedir certificados de origen. Se elaboró el documento informativo "*Guía Para el Llenado y Envío del Formulario de Registro de Entidades y Funcionarios Habilitados para Expedir Certificados de Origen*" con el fin de evitar demoras por errores al momento en que las entidades gubernamentales competentes o habilitadas para expedir los certificados de origen realizan la habilitación de los funcionarios para refrendar las certificaciones. Una vez culminada la revisión del documento, el mismo fue circulado entre los Países Miembros el 21 de diciembre de 2017.

1.2.4 ACCIONES EN PROCESO

- Modificación de la Decisión 416. Se viene trabajando en una propuesta que recoge un consolidado de la normativa de origen, que incluye los acuerdos alcanzados por el Grupo de las Autoridades Gubernamentales Ad Hoc Competentes en Materia de Origen de los Países Miembros. Los insumos para este trabajo se concentran en la información de las reuniones que se realizaron entre octubre y diciembre de 2014. Adicionalmente, se han introducido algunos elementos para facilitar los procedimientos de control de los certificados de origen sujetos a una revisión interna. Este documento se encuentra en etapa final de negociación.
- Acciones de Nulidad. El Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina remitió a la SGCAN cinco acciones de nulidad presentadas por el Gobierno de Perú contra doce Resoluciones emitidas por la SGCAN sobre el cumplimiento de las normas de origen de mercancías provenientes del Ecuador, mismas que se encuentran en distintas etapas de la demanda.
 - i. Proceso 03-AN-2016 Acción de nulidad interpuesta contra las Resoluciones 1719 y 1738. Este proceso se encuentra a la espera de un pronunciamiento por parte del Tribunal de la Comunidad Andina (Plasticaucho Industrial S.A. - Calzado).
 - ii. Proceso 04-AN-2016 Acción de nulidad interpuesta contra las Resoluciones 1721 y 1748. La SGCAN procedió a contestar la demanda y se encuentra en espera de programación de audiencia pública (Yambal Ecuador S.A. – Perfumes y Aguas de Tocador).

- iii. Proceso 05-AN-2016 Acción de nulidad interpuesta contra las Resoluciones 1753, 1773 y 1862. En este proceso se tiene programada audiencia pública el 25 de enero de 2018 (Mabe Ecuador S.A – Cocinas).
 - iv. Proceso 01-AN-2017 Acción de nulidad interpuesta contra las Resoluciones 1787, 1802 y 1873. La SGCAN procedió a contestar la demanda y se encuentra en espera de programación de audiencia pública (Induglob S.A. - Refrigeradoras).
 - v. Proceso 04-AN-2017 Acción de nulidad interpuesta contra las Resoluciones 1798 y 1808. La SGCAN procedió a contestar la demanda y se encuentra en espera de programación de audiencia pública (Fibro Acero S.A. – Cocinas).
- Actualización de la nomenclatura de las subpartidas afectadas por Requisitos Específicos de Origen vigentes para el comercio intracomunitario. La SGCAN procedió a contratar a un consultor para la elaboración de las Correlaciones de la Nomenclatura Arancelaria Común de los Países Miembros del Acuerdo de Cartagena, mismas que servirán de base para realizar el trabajo de actualización de los Requisitos Específicos de Origen en nomenclatura actual.
- Asimismo, con el fin de que los operadores de comercio puedan contar con un documento en el cual se compilen los Requisitos Específicos de Origen, se procedió a actualizar el documento titulado “*Requisitos Específicos de Origen Vigentes en la Comunidad Andina*” documento que se encuentra en proceso de revisión por parte de los Países Miembros.
- Modificación Requisitos Específicos de Origen. La SGCAN se encuentra en proceso de análisis de la solicitud efectuada por el gobierno de Colombia para modificar los Requisitos Específicos de Origen establecidos para transformadores mediante las Resoluciones 1 y 62 de la Junta del Acuerdo de Cartagena, para lo cual se solicitó a los gobiernos de Bolivia, Ecuador y Perú el análisis y remisión de observaciones a dicha solicitud.

1.2.5 CONVENIO DE COMPLEMENTACIÓN EN EL SECTOR AUTOMOTOR

1.2.5.1 ANTECEDENTES

El Convenio tiene por objeto adoptar una política comunitaria con el fin de facilitar una mayor articulación entre los productores subregionales, aprovechar los mercados ampliados de la región, así como propiciar condiciones equitativas de competencia en el mercado subregional y un aumento de la competitividad y la eficiencia.

En la actualidad aplica para los vehículos de la Categoría 1 y bienes automotores de las Categorías 2a y 2b señalados en el anexo 1 del Convenio (28 subpartidas NANDINA de las partidas 8701, 8702, 8703, 8704, 8705 y 8706).

1.2.5.2 NORMATIVA QUE RIGE EL TEMA

Convenio de Complementación en el Sector Automotor, publicado en el documento SG/di/376².

1.2.5.3 ACCIONES ADELANTADAS

REO – Automotor. Los Países Miembros que suscribieron el Convenio vienen realizando las notificaciones sobre el cumplimiento del REO Automotor. Durante esta gestión notificaron a la SGCAN los informes auditados de las empresas

² La normativa relacionada con este tema son las Resoluciones 323 y 336 de la SGCAN, sobre el REO Automotor.

ensambladoras, correspondientes al año 2016 y el reporte del primer semestre del 2017. La SGCAN remitió a Colombia y Ecuador los consolidados de dichos reportes.

1.2.5.4 ACCIONES EN PROCESO

Desde hace ya varios años, está pendiente una reunión del Comité Automotor conformado por los Países Participantes para definir su plan de trabajo según lo dispuesto en la Decisión 797.

Este Comité tiene como funciones principales las de contribuir al desarrollo de las industrias automotriz y conexas y recomendar a los gobiernos o a los organismos comunitarios las acciones que considere adecuadas para el cumplimiento del mencionado Convenio, de los objetivos de la integración y el desarrollo de la oferta productiva conjunta ampliada.

1.3 ADUANAS Y FACILITACIÓN DE COMERCIO

1.3.1 ANTECEDENTES

En materia de Aduanas, se promueve la aprobación de una serie de instrumentos legales que permitan a las Administraciones Aduaneras de los Países Miembros desarrollar los servicios aduaneros tanto en el comercio intracomunitario como con terceros países, bajo procedimientos comunes y armonizados, acorde con los instrumentos y estándares internacionales que existen sobre la materia, contribuyendo a mejorar la eficiencia en el cumplimiento de la legislación aduanera y el control aduanero.

En Facilitación del Comercio se dispone de un marco normativo en materia aduanera en la Comunidad Andina. Esta norma busca fortalecer las capacidades de los servicios aduaneros y coordinar la generación e implementación de normativa, procesos y mecanismos armonizados, orientados a facilitar el comercio de mercancías en la región, para contribuir al desarrollo de los Países Miembros.

Bajo esta norma se prevé adelantar trabajos sobre diferentes áreas, entre ellas Resoluciones Anticipadas en valoración aduanera, origen y clasificación arancelaria; Base de Datos Andina en valoración aduanera; Interoperabilidad entre Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (VUCE); Certificados de origen digitales; Autorización del despacho aduanero antes de la llegada de la mercancía; Operador Económico Autorizado Andino; Estrategia comunitaria de gestión de riesgos; Guía de Auditoría Comunitaria Aduanera; Implementación de sistemas de inspecciones no intrusivas; Inversiones en modernización de laboratorios aduaneros; Mejora en los procesos de exportación fácil orientados a micro y pequeños empresarios; Capacitación permanente de los funcionarios aduaneros y operadores del sector privado en comercio internacional, aduanas y temas relacionados; Impulso al desarrollo de redes electrónicas para la interconexión de las administraciones aduaneras que permita el intercambio de información.

1.3.2 NOMENCLATURA COMÚN “NANDINA”

Uno de los instrumentos armonizados de comercio exterior más importantes que dispone la CAN es la Nomenclatura Común “NANDINA”, basada en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (Sistema Armonizado) de la Organización Mundial de Aduanas (OMA). Este sistema utiliza un “lenguaje” aduanero común, aceptado y reconocido a nivel mundial, permite simplificar la tarea de los importadores, exportadores, productores, transportistas y administradores de aduanas. Desde su entrada en vigencia, en 1991, este sistema común de clasificación de mercaderías ha sido permanentemente actualizado y adecuado al desarrollo del

proceso de integración y a las necesidades productivas de los Países Miembros. En la actualidad, la NANDINA se encuentra armonizada a nivel de 8 dígitos.

1.3.2.1 NORMATIVA QUE RIGE EL TEMA

La Decisión 812, Nomenclatura Común NANDINA, así como la Resolución 1243³, facilita la identificación y clasificación de las mercancías, la comparación de estadísticas de comercio exterior y el análisis y evaluación de otras medidas de política comercial de la Comunidad Andina relacionadas con la importación y exportación de mercancías.

1.3.2.2 ACCIONES ADELANTADAS

- El 29 de agosto de 2016 durante el Período 117 de Reuniones de la Comisión, fue aprobada la Decisión 812 sobre “Aprobación de la Nomenclatura Común NANDINA”, siendo publicada el 02 de septiembre de 2016 en la Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena.
- En los meses de abril, junio y julio de 2017, los Expertos en NANDINA del Comité Andino de Asuntos Aduaneros hicieron algunos ajustes de forma a la Decisión 812 y recomendaron a la SGCAN la elaboración de un proyecto de Decisión que contenga los ajustes identificados, con la finalidad de que este sea elevado a la Comisión de la Comunidad Andina para su aprobación. En reunión de la Comisión realizada el 26 de octubre se aprobó la Decisión 821: “Modificación de la Decisión 812, que aprueba la Nomenclatura Común – NANDINA”, siendo publicada en la Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena.
- En reuniones de marzo y abril de 2017, los expertos en NANDINA iniciaron los trabajos para la modificación de la Resolución 1243: “Reglamento de Procedimientos de la Gestión de la Nomenclatura Común NANDINA”. La SGCAN construyó un proyecto de Resolución con base en las propuestas, este proyecto de Decisión fue revisado por el Servicio Jurídico de la SGCAN. Los delegados de los países solicitaron que se dé prioridad a la elaboración del proyecto de Decisión que modificaría a la Decisión 812 para luego retomar este tema.
- En reuniones realizadas en el mes de abril de 2017, los Expertos en NANDINA manifestaron el interés de trabajar en la elaboración de las Notas Explicativas Complementarias NANDINA, y encargaron a la SGCAN construir una matriz en la que se expongan los requerimientos de los países, así como la información previamente trabajada, la SGCAN circuló para conocimiento de los países esta matriz que sería revisada en próximas reuniones.
- En el mes de noviembre de 2017, la SGCAN fue sede la “XVIII Sesión del Comité Iberoamericano de Nomenclatura”. Este importante encuentro internacional reunió a los países miembros del Convenio Multilateral sobre Cooperación y Asistencia Mutua entre las Direcciones Nacionales de Aduanas de América Latina, España y Portugal (COMALEP). Los expertos que asistieron trabajaron en la revisión de la traducción al español de los textos propuestos por la OMA, que contienen las actualizaciones de las Notas Explicativas del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, que actualizan Versión Única en Español de las Notas Explicativas del SA (VUENESA 2017) y los Índices de Criterios de Clasificación Versión 2017.
- En el mes de julio de 2017 se lanzó una convocatoria para la contratación de experto en correlativas y en el mes de octubre se contrató un experto para la elaboración de las correlaciones de la Nomenclatura arancelaria de los Países

³ Reglamento de Procedimientos de Gestión de la Nomenclatura Común NANDINA

Miembros de la CAN. El trabajo terminado será entregado a finales de marzo de 2018.

1.3.2.3 ACCIONES EN PROCESO

- El experto contratado para realizar la consultoría para la elaboración de las Correlaciones de la Nomenclatura NANDINA entregó su plan de trabajo y la primera parte del trabajo que consistía en la elaboración de la tabla de correlación para los requisitos específicos de origen vigentes. La SGCAN circuló esta información a las delegaciones para la respectiva revisión y comentarios.
- En octubre de 2017, los expertos en NANDINA retomaron los trabajos para la elaboración de las Notas Explicativas Complementarias de la NANDINA. Con base en la matriz realizada por la SGCAN en abril de 2017, acordaron que el primer paso sería hacer una metodología de trabajo para luego entrar a la redacción de las mismas, y revisar los Capítulos 1 al 49. Las delegaciones se comprometieron a enviar propuestas para que la SGCAN elabore un documento que contenga las propuestas de la metodología a seguir. Hasta el momento se han recibido propuestas de Colombia y Ecuador.
- Los expertos en NANDINA en su próxima reunión continuarán con la revisión del proyecto de Resolución que modificará a la Resolución 1243 sobre: “*Reglamento de Procedimientos de Gestión de la Nomenclatura Común NANDINA*”.

1.3.3 VALORACIÓN ADUANERA

Las normas andinas de Valoración Aduanera, permiten a los Países Miembros, contar con una normatividad común para la determinación de la base imponible de los derechos de aduana e impuestos aplicables en la importación de mercancías, contando para ello con una Declaración Andina del Valor - DAV la cual brinda información sobre la transacción comercial.

1.3.3.1 NORMATIVA QUE RIGE EL TEMA

Por medio de la Decisión 571, la Comunidad Andina adoptó, como normativa subregional sobre valor en aduana de las mercancías, el Acuerdo sobre Valoración de la Organización Mundial del Comercio (OMC), complementándolo con disposiciones subregionales para una mejor aplicación.

Asimismo, la SGCAN aprobó el 23 de mayo de 2014 la Resolución 1684, que tiene el nuevo Reglamento Comunitario sobre la aplicación del valor en aduana de las mercancías importadas al Territorio Aduanero Comunitario, el cual contiene el detalle y los procedimientos de aplicación de la Decisión 571; el Anexo de dicha Resolución, tiene la actualización de los instrumentos de aplicación del Comité Técnico de Valoración de la Organización Mundial de Aduanas (OMA).

También, se cuenta con normativa sobre la Declaración Andina del Valor, su formato electrónico, así como sobre su aplicación en los Países Miembros. Finalmente, los casos especiales de valoración aduanera han sido actualizados mediante la Resolución 1456, que establece los criterios para determinar el valor en aduana en ciertos casos especiales en los que no sea posible aplicar el método principal del Valor de Transacción, ni los secundarios, ni aun considerando la flexibilidad contemplada en el método del “Último Recurso”, debido a la particular naturaleza de las mercancías que se han de valorar.

1.3.3.2 ACCIONES ADELANTADAS

- Aprobación y publicación de la Resolución 1952: “Sustitución de la Resolución 1239 sobre Adopción de la Declaración Andina del Valor (DAV)”, que perfecciona

la reglamentación de la DAV, así como el nuevo formato e instrucciones de llenado con la finalidad de contribuir con la correcta determinación del valor en aduana de las mercancías importadas en la subregión.

- Proyecto de Resolución sobre Precios de Transferencia en materia de Valoración Aduanera, consensado hasta el artículo 5.

1.3.3.3 ACCIONES EN PROCESO

- Definir las actividades del cronograma para determinar el mecanismo que permitirá la implementación y el intercambio electrónico de los datos contenidos y disponibles de la DAV entre las Administraciones Aduaneras Andinas de los Países Miembros. El plazo es el 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con la “Disposición Transitoria Única” de la Resolución 1952.
- Continuar las gestiones para la aprobación del Proyecto de Resolución sobre “Utilización de los estudios sobre precios de transferencia en el examen de las circunstancias de la venta en aplicación del artículo 1.2 a) del Acuerdo sobre Valoración de la OMC”.
- Continuar los trabajos para la implementación, en el ámbito comunitario, de las Resoluciones Anticipadas en materia de valoración aduanera, como parte del Plan Estratégico sobre Facilitación del Comercio en Materia Aduanera, aprobado mediante Resolución 1467.

1.3.4 DOCUMENTO ÚNICO ADUANERO (DUA)

La Decisión 670, adopta el DUA como el documento que contiene los datos comunitarios y nacionales necesarios para la declaración aduanera de las mercancías en las aduanas de los Países Miembros.

Esta misma Decisión, establece la presentación por medios electrónicos del DUA, así como un formato impreso del DUA conteniendo los datos comunitarios, y el instructivo para el llenado; disponiendo la elaboración de un formato electrónico para el intercambio de información entre las Administraciones Aduaneras de los Países Miembros.

1.3.4.1 NORMATIVA QUE RIGE EL TEMA

Los Países Miembros trabajan con la Decisión 670, Adopción del Documento Único Aduanero y sus modificatorias 716, 752 y 788. La Decisión 824 establece el plazo máximo de implementación al 31 de diciembre de 2019.

1.3.4.2 ACCIONES ADELANTADAS

- Seguimiento a la implementación del DUA en las Aduanas de la CAN (Decisión 670 y modificatorias)

Los expertos en DUA informaron el estado de situación en cada país respecto al proceso de implementación:

- Bolivia: trabaja en la implementación de un sistema de gestión comunitario, pero considera que no podría culminar en la fecha contemplada en la Decisión 788;
- Colombia: cuenta con una nueva regulación aduanera y están desarrollando una plataforma de gestión informática.

- Ecuador: reiteró que tiene implementado el DUA comunitario con la versión 3.0 del Modelo de datos de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), quedando pendiente el desarrollo informático respectivo para el intercambio de información durante el año 2018;
- Perú: señaló que a la fecha los usuarios ya vienen proporcionando aproximadamente un 90% de información del DUA comunitario; el 10% lo podrían completar con los respectivos desarrollos informáticos hasta el 31 de diciembre de 2017.

Adicionalmente, las delegaciones centraron su interés en que la SGCAN hiciera las gestiones con la OMA para conocer las últimas modificaciones realizadas a la base de datos, con la finalidad de que la DUA – CAN adopte estos estándares internacionales.

En la reunión con el experto de la OMA, se informó sobre el nuevo esquema que utiliza dicha organización para el DUA y el experto remitió un formulario a los países, para que pudieran establecer sus diferencias respecto a este estándar internacional y de ser el caso prestar asesoría a cada país. Los países remitirían esta información a la SGCAN, al momento la mencionada información no ha sido recibida.

- En reuniones del Comité Andino de Asuntos Aduaneros – Expertos en Documento Único Aduanero, celebradas los días 16 y 23 de noviembre de 2017, las delegaciones vieron la conveniencia de extender el plazo dispuesto en la Primera Disposición Final de la Decisión 670, al 31 de diciembre de 2019 con la finalidad de continuar con los trabajos y procesos de implementación, incorporando estándares internacionales y específicamente el modelo de datos de la OMA. La SGCAN con fecha 23 de noviembre de 2017, circuló a los países la comunicación SG/E/D1/2595/2017 con la Propuesta de Decisión 330 que contiene la extensión del plazo para la implementación del DUA al 31 de diciembre de 2019.

Finalmente, en la reunión de la Comisión realizada el 20 de diciembre, los países aprobaron la extensión del plazo hasta el 31 de diciembre de 2019, manteniendo vigentes las demás disposiciones de la Decisión 788 e instruyendo a que los Países Miembros continúen las acciones necesarias para culminar la actualización de la Decisión 670 de acuerdo a los estándares internacionales y tomando en cuenta la última versión del Modelo de Datos de la OMA.

1.3.4.3 ACCIONES EN PROCESO

- Evaluación por parte de la Comisión de la Decisión que extendería el plazo de implementación del DUA.
- Definición con los países respecto al mejoramiento del Documento Único Aduanero (DUA) utilizando información del Modelo de Datos de la OMA, en su última versión.
- Propuestas de actualización de la normativa vigente adecuando el DUA a las modificaciones de la DAV, privilegiando el intercambio electrónico de datos, el uso de formatos electrónicos y su compatibilidad con el modelo de datos de la OMA.
- Organización de una reunión del Comité Andino de Asuntos Aduaneros, representado por los Directores de Aduana Andinos y Órganos de enlace, de manera presencial o por videoconferencia quienes revisarán y actualizarán el plan de trabajo de toda el área de Aduanas y Facilitación del Comercio, priorizando y

brindando los lineamientos a seguir en estos temas. La SGCAN propone que esta reunión se realice a fines del mes de enero o primera semana de febrero de 2018.

1.3.5 TRÁNSITO ADUANERO COMUNITARIO

El tener una norma comunitaria en materia de tránsito aduanero permite consolidar la libre circulación de mercancías entre los Países Miembros, facilitando su traslado de un lugar de origen a un lugar de destino sin transbordos obligatorios y despachos innecesarios en frontera, puertos y aeropuertos, todo ello sustentado en la utilización de documentos unificados y sistemas de intercambio de información entre las aduanas de los Países Miembros, complementado con el establecimiento de controles posteriores. Actualmente se espera actualizar el sistema de tránsito internacional comunitario logrando la automatización e informatización de los procesos vinculados a este régimen aduanero y emitiendo las normas necesarias.

1.3.5.1 NORMATIVA QUE RIGE EL TEMA

Los Países Miembros vienen aplicando desde enero de 2006, la Decisión 617 sobre tránsito Aduanero Comunitario, modificada por las Decisiones 636 y 787, régimen aduanero que permite trasladar bajo una misma operación, mercancías desde la Aduana de un País Miembro a la Aduana de otro País Miembro, en el curso del cual cruzan una o varias fronteras del territorio andino.

1.3.5.2 ACCIONES ADELANTADAS

- Aprobación de la Resolución 1921 de fecha 17 de abril de 2017 “Modificación del Anexo II de la Resolución 1457 – Rutas Habilitadas y Plazos Autorizados de Ecuador para el Tránsito Aduanero Comunitario.
- Aprobación de la Resolución 1944 de fecha 18 de agosto de 2017 “Actualización de los Anexos I y II de la Resolución 1457 – Vías y Cruces de Frontera y Rutas Habilitadas y Plazos Autorizados para el Tránsito Terrestre Internacional de la República del Perú”.
- A solicitud de los países miembros, la SGCAN elaboró un proyecto de Decisión para actualizar la Decisión 617 sobre Tránsito Aduanero Comunitario incorporando los comentarios y propuestas de los países. El objetivo es perfeccionar y modernizar este régimen aduanero, privilegiando la automatización e informatización de procesos, mejora del control aduanero, reconocimiento mutuo con otros procesos de integración, así como la facilitación del comercio.
- Elaboración conjunta con la DG2 y la Secretaría de ALADI del “Estudio Comparativo de las Normas sobre Transporte Internacional Terrestre de Carga y Pasajeros y de Tránsito Aduanero, vigentes en el ámbito de la ALADI y de la CAN, en el marco de una posible Armonización”.
- Representación de la SGCAN en la XVIII Reunión de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Alcance Parcial sobre Transporte Internacional Terrestre (ATIT) en la Ciudad de Montevideo, sede de la ALADI, participando como ponente invitado y observador de las reuniones de trabajo con derecho a voz.
- Representación de la SGCAN en el Taller sobre el Desarrollo de Guías de Tránsito Aduanero Internacional de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) como ponente invitado presentando la experiencia de la normativa comunitaria sobre la materia.
- Sobre el Sistema TIM, es importante recordar que, en 2016 por solicitud de los países, la SGCAN solicitó al BID su colaboración para de manera conjunta elaborar un documento que permitiera identificar las acciones, exigencias,

responsabilidades y los aspectos tecnológicos que cada uno de los Países Miembros y la entidad que tome a cargo la gobernanza del Sistema, deberían asumir para implementar en la región dicho Sistema, habiéndose remitido el Documento Final a los Gobiernos de los Países Miembros el 15 de diciembre de 2016.

- La SGCAN, de acuerdo con lo convenido con los Países Miembros, presentó al Concurso sobre Bienes Públicos Regionales del BID, el Proyecto para la Automatización del Tránsito Aduanero Comunitario, utilizando como base el Sistema de Tránsito Internacional de Mercancías. En el mes de octubre de 2017, el BID informó que el proyecto no fue priorizado.
- La SGCAN considera que es necesario que los países cuenten con un mecanismo que permita la fluidez de los trámites del tránsito aduanero comunitario y en tal sentido hace un llamado para que reevalúen su posición sobre este proyecto, que es la punta de lanza para mejorar el control aduanero el desempeño de las aduanas y afectar positivamente los tiempos propios de los procesos de comercialización entre los países.

1.3.5.3 ACCIONES EN PROCESO

- Continuar con los trabajos de sustitución de la Decisión 617 sobre Tránsito Aduanero Comunitario sobre la base del Proyecto de Decisión que incorpora los comentarios y propuestas de los países, así como las propuestas de la SGCAN, para el perfeccionamiento y modernización de este régimen aduanero.
- Continuar la coordinación con ALADI para lograr un posible Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de la norma ATIT y CAN.

1.3.6 ARMONIZACIÓN DE LOS RÉGIMENES ADUANEROS

El contar con regímenes comunes, facilita a las empresas de los Países Miembros las operaciones comerciales en la medida en que se establecen disposiciones uniformes en materia de procedimientos aduaneros, que contribuyen de una manera eficaz al desarrollo del comercio exterior, permitiendo un mayor grado de simplificación y armonización de los regímenes y operaciones aduaneras.

1.3.6.1 NORMATIVA QUE RIGE EL TEMA

Las normas andinas sobre regímenes aduaneros (Decisión 618 y 671) permiten la armonización de los procedimientos y formalidades exigibles en el ingreso y salida de las mercancías y medios de transporte así como en la destinación aduanera de las mercancías a un régimen u operación aduanera, habiéndose adoptado a nivel andino el Documento Único Aduanero – DUA (Decisión 670, sus 4 Anexos, fueron modificados principalmente por la Resolución 1312 y adoptándose también su respectivo formato electrónico).

El DUA tiene por objeto unificar en los Países Miembros la presentación de la declaración aduanera de mercancías, armonizar los procedimientos aduaneros, estandarizar los datos requeridos de las operaciones comerciales, y racionalizar la información exigida a los operadores del comercio exterior.

Aunque los países andinos son miembros de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), aún no han adoptado el Convenio Internacional para la Simplificación y Armonización de los Regímenes Aduaneros (Protocolo de Enmienda del Convenio de Kyoto, Revisado de 1999). Por recomendación del Comité Andino de Asuntos Aduaneros, en julio de 2005 se aprobó Decisión 618, que dispone incorporar en la normativa comunitaria el anexo general y referencia de los anexos específicos de dicho convenio.

Teniendo en cuenta este avance y con miras a lograr una mayor armonización de la legislación, regímenes, procedimientos y medidas de control aduaneros, se aprobó mediante Decisión 671 la Armonización de Regímenes Aduaneros. Esta Decisión fue parcialmente modificada mediante Decisión 716; encontrándose vigente a partir del 01 de junio de 2010.

1.3.6.2 ACCIONES ADELANTADAS

- Aprobación y publicación de la Decisión 817: "Tratamiento aduanero especial de patrones, instrumentos de medición, materiales de referencia e ítems de ensayo de aptitud entre los Países Miembros de la Comunidad Andina y con terceros países".
- Con fecha 28 de noviembre de 2017, la SGCAN remitió a los Países Miembros la matriz de actualización de la Decisión 671 sobre Armonización de Regímenes Aduaneros, con los comentarios y observaciones realizados por los países a la Decisión 671.
- Adicionalmente, los países remitieron sus legislaciones internas, las mismas que fueron circuladas por la SGCAN para que sean un insumo en el proceso de revisión de la Decisión 671.

1.3.6.3 ACCIONES EN PROCESO Y OBJETIVOS DE MEDIANO PLAZO

- Definir con los Países Miembros la necesidad de una sustitución íntegra de la norma o de modificaciones parciales al texto vigente de la Decisión 671 sobre Armonización de Regímenes Aduaneros, tomando en cuenta que varios países han modificado sus normas internas.
- Analizar con la DG3 el desarrollo de una posible propuesta de norma comunitaria que facilite el internamiento temporal de vehículos de turistas entre los países de la CAN.

1.3.7 ASISTENCIA MUTUA Y COOPERACIÓN ENTRE LAS ADMINISTRACIONES ADUANERAS DE LOS PAÍSES DE LA CAN.

- La cooperación, facilitación, y asistencia mutua entre las Administraciones y Servicios de Aduanas son instrumentos útiles para prevenir, investigar y reprimir los ilícitos o infracciones a la legislación aduanera. Dado que los mismos ocasionan perjuicios a los intereses económicos, fiscales y comerciales de sus respectivos países y considerando que los controles aduaneros no deben exceder lo necesario para garantizar la correcta aplicación de los aranceles de aduanas y otros tributos, así como el cumplimiento de las legislaciones aduaneras, se hace necesario reforzar dicha cooperación, en materia aduanera para mejorar la efectividad en la lucha contra el fraude; utilizando mecanismos modernos para el intercambio de información y documentación así como para la coordinación de acciones conjuntas entre las Aduanas de los Países Miembros.
- A solicitud de la Comisión celebrada en octubre de 2016, la SGCAN elaboró un informe referente al "Comercio Ilícito de Mercancías" el cual contiene las normas vigentes nacionales y comunitarias relacionadas con esta temática. Este documento se elaboró con base a la información suministrada por los Países Miembros y todas las dependencias de la SGCAN. Se circuló a los Países en marzo de 2017.

1.3.7.1 NORMATIVA QUE RIGE EL TEMA

La Decisión 728 establece que los Países Miembros se prestarán asistencia mutua y cooperación e intercambiarán información para la correcta aplicación de la legislación aduanera y en particular para prevenir, investigar y combatir los ilícitos aduaneros.

1.3.7.2 ACCIONES EN PROCESO Y OBJETIVOS DE MEDIANO PLAZO

Definir con las Administraciones Aduaneras Andinas el tipo de información que requieren intercambiar y el mecanismo mediante el cual se hará efectivo este intercambio.

1.3.8 RÉGIMEN ANDINO SOBRE CONTROL ADUANERO

1.3.8.1 NORMATIVA QUE RIGE EL TEMA

La Decisión 778 establece las disposiciones que las Administraciones Aduaneras de los Países Miembros deberán aplicar para el control de las operaciones de comercio exterior. Define que el control aduanero podrá realizarse en las fases siguientes:

- a. Control anterior, el ejercido por la administración aduanera antes de la admisión de la declaración aduanera de mercancías.
- b. Control durante el despacho, el ejercido desde el momento de la admisión de la declaración por la aduana y hasta el momento del levante o embarque de las mercancías.
- c. Control posterior, el ejercido a partir del levante o del embarque de las mercancías despachadas para un determinado régimen aduanero.

Se pone énfasis en la utilización de mecanismos de gestión de riesgo para mejorar el control aduanero, además de facilitar el despacho de las mercancías de menor riesgo, así como promover el intercambio de experiencias y herramientas ente las Aduanas de los Países Miembros.

1.3.8.2 ACCIONES EN PROCESO Y OBJETIVOS DE MEDIANO PLAZO

Intercambio de experiencias, pasantías, visitas, sobre los Sistemas de Gestión de Riesgo y técnicas de evaluación de riesgo de los Países Miembros.

1.3.9 PROGRAMA COMÚN DE FORMACIÓN ADUANERA ANDINA

1.3.9.1 NORMATIVA QUE RIGE EL TEMA

La Decisión 573 proporciona las bases para una capacitación común en materia aduanera. Los Países Miembros desarrollan este Programa a través de sus Escuelas Nacionales de Aduanas o de sus unidades de capacitación.

Adicionalmente la SGCAN también puede contactar otras entidades relacionadas con los temas aduaneros y de facilitación al comercio como instrumento para apoyar a los Países Miembros para el fortalecimiento del Plan de Capacitación orientado a la formación aduanera, comunitaria y de comercio internacional, contenido en el Plan Estratégico de Facilitación del Comercio.

1.3.9.2 ACCIONES ADELANTADAS

Como parte de los trabajos realizados, la SGCAN coordinó durante los meses de septiembre y octubre de 2016, con la Oficina para América Latina y el Caribe del Instituto de Formación y Cooperación Técnica de la OMC la realización de 4 sesiones de capacitación virtual sobre los mecanismos del Acuerdo de Facilitación del Comercio (AFC) de la OMC, absolviendo las dudas presentadas por los expertos de los Países Miembros.

Dichas sesiones fueron sobre los siguientes mecanismos del AFC:

Primera Sesión: Medidas de Facilitación del Comercio para los operadores autorizados (Art. 7 AFC); Mejores prácticas en la emisión de Resoluciones Anticipadas (Art. 3 AFC).

Segunda Sesión: Conformación del Comité Nacional de Facilitación del Comercio (Art. 13 AFC); Cooperación entre los organismos que intervienen en la frontera (Art. 8 AFC).

Tercera Sesión: Libertad de Tránsito (Art. 11 AFC); Ventanilla Única de comercio Exterior (Art. 10, numeral 4 AFC).

Cuarta Sesión: Notificaciones de Controles o Inspecciones Reforzadas (Art. 5, numeral 1 AFC); Procedimientos de prueba (Art. 5 numeral 3 AFC); Mercancías Perecederas (Art. 7, numeral 9 AFC)

Para cubrir los temas que los Países Miembros priorizaron en 2016, la SGCAN mantuvo un diálogo permanente con la OMC y coordinó con la Oficina para América Latina y el Caribe del Instituto de Formación y Cooperación Técnica de la OMC la realización de la segunda etapa del Taller virtual durante los meses de octubre y noviembre de 2017. Este taller se realizó en 4 sesiones de capacitación:

Primera Sesión: Categorías de disposición; Proceso de solicitud de cooperación; Mecanismo de alerta temprana; Funcionamiento del Mecanismo sobre Facilitación del Comercio de la OMC.

Segunda Sesión: Funcionamiento de los Comités Nacionales sobre Facilitación del Comercio.

Tercera Sesión: Ventanillas únicas

Cuarta Sesión: Resoluciones anticipadas

1.3.10 FACILITACIÓN DEL COMERCIO EN MATERIA ADUANERA

La Facilitación del Comercio en Materia Aduanera tiene por finalidad responder a la necesidad de plantear nuevas iniciativas en el ámbito aduanero comunitario andino, las cuales contribuyan a facilitar el comercio entre sus Países Miembros y con terceros países, en concordancia con las líneas de acción de la Comunidad Andina y del marco normativo internacional sobre la materia.

1.3.11 NORMATIVA QUE RIGE EL TEMA

La Decisión 770 que establece el Plan Estratégico de la Comunidad Andina sobre Facilitación del Comercio en Materia Aduanera. En desarrollo de dicha Decisión, se aprobó la Resolución 1467 la cual contiene identificados 28 proyectos y acciones con miras a facilitar el comercio, basados en una misión y visión aduanera comunitaria con miras al 2016.

1.3.12 ACCIONES ADELANTADAS

- La SGCAN elaboró un documento de trabajo: Matriz comparativa entre el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio y la Normativa CAN sobre Facilitación del Comercio; con la finalidad de establecer las sinergias entre los mecanismos de dichos marcos normativos a efectos de propiciar acciones de implementación coordinadas que permitan cumplir los compromisos de los Países Miembros ante la OMC y la CAN de manera más eficiente y con un empleo eficaz de los recursos nacionales.
- En 2016, los Países Miembros decidieron priorizar tres Proyectos del Plan sobre Facilitación del Comercio en Materia Aduanera:

- Automatización del Tránsito Aduanero Comunitario: como ya se mencionó, la SGCAN por solicitud de los países presentó al concurso de bienes públicos regionales del BID el proyecto Sistema TIM, dicha entidad no lo priorizó.
- Reconocimiento Mutuo entre Operadores Económicos Autorizados Andinos: se encuentra en ejecución la etapa 2 del Plan de Acción para el Reconocimiento Mutuo de los OEAS andinos “visitas conjuntas de validación”, esta etapa culminará en el mes de abril de 2018.
- Interoperabilidad entre Ventanillas Únicas de Comercio: la SGCAN hizo las gestiones con el BID para solicitar apoyo para los Países Miembros en la implementación de un sistema informático que permita la interoperabilidad. EL BID mencionó que ha prestado toda su asistencia técnica a los países y que, en ese marco, puede seguir colaborando siempre y cuando las ventanillas involucradas tengan un mismo estándar tecnológico. Como resultado de estos acercamientos, se logró la colaboración con la Aduana de Ecuador, que contactará directamente a los especialistas del BID para lo que corresponda en este aspecto.

El BID, informó que en el marco de Alianza del Pacífico Colombia y Perú ya cuentan con el mecanismo de interoperabilidad, para que Bolivia y Ecuador se integren a este sistema deberán en el caso de Ecuador hacer varios ajustes en su ventanilla y para Bolivia se informó que la ventanilla estaba en proceso de conseguir recursos para su implementación.

1.3.13 ACCIONES EN PROCESO

- Seguimiento al Plan de Acción para el Reconocimiento Mutuo de los OEAS andinos, cumplimiento de la etapa 2, solicitud de informes a las Administraciones Aduaneras.
- El 20 de diciembre de 2017, se recibió un oficio del Perú, completándose con esta comunicación la solicitud realizada por el Comité Andino de Asuntos Aduaneros / Expertos en Ventanillas, para que los países manifestaran su interés o no en trabajar en la interoperabilidad de las Ventanillas Únicas. Sobre el particular, resulta necesario que en la próxima reunión de Expertos se evalúen las alternativas para trabajar esta iniciativa.

1.4 POLÍTICA ARANCELARIA Y SISTEMA ANDINO DE FRANJA DE PRECIOS

1.4.1 ANTECEDENTES

La Decisión 805 suspende el Arancel Externo Común – AEC, faculta a los Países Miembros la aplicación voluntaria del Sistema Andino de Franja de Precios, mantiene la vigencia del Convenio Automotor y reitera la remisión a la SGCAN de los aranceles nacionales y preferencias otorgadas aplicados al 31 de enero de cada año.

1.4.2 NORMATIVA QUE RIGE EL TEMA

Dentro del Acuerdo de Cartagena, la Política Arancelaria se recoge en: Artículo 3, Artículo 62 y en general en todo el Capítulo VIII (Artículos 81 al 86). A nivel de Decisión, el AEC y el SAEP se norman en las Decisiones 370, 371, 482, 495, 496, 497, 518, 520, 579, 622, 627, 651, 652 y 805. La Decisión 282 regula por su parte las franquicias arancelarias.

1.4.3 ACCIONES ADELANTADAS

- Sistema Andino de Franja de Precios (SAFP): se han emitido las resoluciones quincenales que utilizan algunos Países Miembros en el establecimiento de sus aranceles agrícolas.

El 4 de diciembre de 2017 se citó a una reunión del Comité Andino Agropecuario para revisar el proyecto de Resolución de Precios Piso y Techo y Tablas Aduaneras del Sistema Andino de Franjas de Precios - para el período abril de 2018 a marzo de 2019, los cuales fueron establecidos mediante la Resolución 1969 de la SGCAN.

1.5 POLÍTICA DE DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA

1.5.1 ANTECEDENTES

La normativa andina sobre Libre Competencia (Decisión 608) establece como objetivo la protección y promoción de la libre competencia en el ámbito de la Comunidad Andina, buscando la eficiencia en los mercados y el bienestar de los consumidores.

El objetivo de las normas de libre competencia es eliminar toda restricción que obstaculice o cree barreras de acceso a los mercados, así como asegurar el libre ingreso y permanencia de competidores en los mercados para garantizar el derecho de los consumidores, a escoger el producto o servicio en las mejores condiciones posibles en el mercado Subregional. Esto se ve reflejado en las actividades de:

- a) Investigación y represión de conductas anticompetitivas y,
- b) Recomendaciones orientadas a prevenir la creación de disposiciones normativas dentro del Mercado Subregional, que generen distorsiones en la competencia (Abogacía de la Competencia).

La normativa andina señala como sujeto al que va dirigida la norma a los agentes económicos definidos en el artículo 1 de la Decisión 608 como “toda persona natural o jurídica, de derecho público o privado, con o sin fines de lucro, que oferta o demanda bienes materiales o inmateriales, o servicios en el mercado, así como los gremios o asociaciones que los agrupan”.

La norma andina no reduce su aplicación exclusivamente a los agentes comerciales, o empresas de los Estados cuando ejercen una actividad comercial, sino también a aquellas personas o instituciones que a través de sus actos puedan llegar a realizar una conducta restrictiva.

En ese sentido, la norma se orienta a corregir prácticas realizadas por agentes económicos que concurren al mercado sea como oferentes o demandantes de bienes o servicios. Sin embargo, también prevé que los Países Miembros puedan someter a consideración de la Comisión, el establecimiento de exclusiones o excepciones al ámbito de aplicación, entre otras, por ser actividades económicas sensibles necesarias para lograr los objetivos fundamentales de su política, siempre y cuando éstas estén contempladas en la legislación nacional del país solicitante y no sean incompatibles con las disposiciones andinas.

La normativa andina es un sistema complementario que busca atender aquellos casos que no pueden ser resueltos por las autoridades competentes nacionales en razón al ámbito geográfico de la práctica o sus efectos, cuando comprendan por lo menos, a dos Países Miembros.

1.5.2 NORMATIVA QUE RIGE EL TEMA

Decisión 608, Normas para la protección y promoción de la libre competencia en la Comunidad Andina.

1.5.3 ACCIONES ADELANTADAS

- Se concluyó mediante Resolución 1935 el procedimiento de investigación (caso INTERNEXA – CNT) iniciado mediante Resolución 1827.
- El Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina emitió fallo favorable a la SGCAN en el proceso 05-AN-2015 (Caso Angelcom).

1.5.4 ACCIONES EN PROCESO

- Se está adelantando la investigación iniciada mediante Resolución 1883 de 2016 en la que la Superintendencia de Control de Poder de Mercado del Ecuador (SCPM) denuncia a las empresas en Colombia y Ecuador de los Grupos KIMBERLY CLARK y FAMILIA SANCELA por presuntas prácticas anticompetitivas. En dicho proceso se emitió la Resolución 1908 resolviendo el recurso de reconsideración presentado por el Grupo KIMBERLY CLARK contra la Resolución 1883. Adicionalmente se emitió la Resolución 1939 mediante la cual se negaron los compromisos presentados por las empresas del Grupo FAMILIA SANCELA.
- Con base en el documento “Apuntes para el fortalecimiento del derecho de competencia en la Comunidad Andina” y conjuntamente con la propuesta que presente Colombia, se espera continuar la revisión de la Decisión 608.

1.6 DEFENSA COMERCIAL

1.6.1 ANTECEDENTES

El programa de liberación del Acuerdo de Cartagena tiene excepciones, entre ellas las salvaguardias para el comercio intracomunitario y las medidas para contrarrestar las prácticas desleales en el comercio internacional (dumping y subvenciones).

1.6.2 NORMATIVA QUE RIGE EL TEMA

En materia de salvaguardias, se cuenta con normas para el comercio intracomunitario (Capítulo XI del Acuerdo de Cartagena y Decisión 389). Adicionalmente, se cuenta a nivel intracomunitario con un Régimen para Productos Agropecuarios (Artículos 90 al 92 del Acuerdo).

En materia de prácticas desleales de comercio internacional, la normativa andina cuenta con normativa sobre Derechos Antidumping y Subsidios y Derechos Compensatorios; estas normas incluyen disposiciones para el comercio intracomunitario (Decisiones 456 y 457) y para importaciones de terceros países (Decisión 283).

En el marco de sus competencias, la SGCAN realiza investigaciones y emite pronunciamientos en desarrollo de la normativa comunitaria sobre defensa comercial, por los efectos perjudiciales a la economía de un país, sector o rama de la producción nacional como consecuencia del incremento de las importaciones, sea por el aprovechamiento del Programa de Liberación o bajo prácticas desleales de comercio internacional.

1.6.3 ACCIONES ADELANTADAS

- Es importante recordar que en el año 2016 por solicitud del Gobierno del Perú se suspendió la negociación para la modificación de la Decisión 283, por lo que el Grupo de Defensa Comercial no se reunió en el año 2017 para la revisión de la normativa.

- Salvaguardia a polvo base para la elaboración de detergentes: mediante Resolución 1948 del 15 de septiembre de 2017 se resolvió denegar la solicitud presentada por el Gobierno del Ecuador para la aplicación por un periodo de dos años de una salvaguardia a las importaciones de polvo base para elaboración de detergentes originarios de Países Miembros en el marco del Artículo 97 del Acuerdo de Cartagena.

Mediante Resolución 1967 del 1 de diciembre de 2017 se negó el recurso de reconsideración presentado por el Gobierno del Ecuador contra la Resolución 1948 dejando en firme la negación a la aplicación de las medidas de salvaguardia.

1.6.4 ACCIONES EN PROCESO

Está pendiente el pronunciamiento del TJCA respecto de la Acción de Nulidad presentada por el gobierno del Perú contra la Resolución 1784 (Balanza de Pagos) y contra la Resolución 1762 (Devaluación Monetaria) presentada por el gobierno de Ecuador.

AREA 2: SANIDAD AGROPECUARIA

La sanidad agropecuaria se encuentra dentro del ámbito del Sistema Andino de Sanidad Agropecuaria (SASA), el cual se encarga de la armonización de las normas sanitarias y fitosanitarias; de la protección y mejoramiento de la sanidad animal y vegetal; de la facilitación del comercio de plantas, productos vegetales, artículos reglamentados, y animales y sus productos; y de velar por el cumplimiento de las normas sanitarias y fitosanitarias del ordenamiento jurídico andino

2.1 SANIDAD VEGETAL

El trabajo andino en materia de sanidad vegetal puede describirse a través de los siguientes ejes temáticos: i) Medidas fitosanitarias; ii) Plagas de interés regional; iii) Organización Regional de Protección Fitosanitaria (ORPF); iv) Registro de plaguicidas químicos de uso agrícola.

2.1.1 MEDIDAS FITOSANITARIAS

2.1.1.1 ANTECEDENTES

La SGCAN ejecuta diversas acciones para promover que las normas fitosanitarias, tanto comunitarias como nacionales, se encuentren en conformidad con los principios establecidos en el marco normativo andino, teniendo como premisa la aplicación de medidas fitosanitarias justificadas como medio para contribuir a la preservación del Programa de Liberación. Es por esto que la SGCAN promueve la implementación y aplicación de las Normas Internacionales de Medidas Fitosanitarias (NIMF) de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), especialmente en temas relacionados con el estatus de plagas en los Países Miembros, el Análisis de Riesgo de Plagas (ARP), y en la aplicación de medidas fitosanitarias solo para las plagas reglamentadas.

2.1.1.2 NORMATIVA QUE RIGE EL TEMA

El marco andino general sobre la materia está regido por la Decisión 515 “*Sistema Andino de Sanidad Agropecuaria*” (SASA), cuya aplicación se facilita mediante las siguientes normativas: i) Resolución 431 de la JUNAC “Norma Andina sobre requisitos fitosanitarios de aplicación al comercio de productos agrícolas” y sus modificatorias; ii) Resolución 025 de la SGCAN “*Norma fitosanitaria andina relativa al análisis de riesgo de plagas*”; iii) Resolución 239 de la SGCAN “*Directrices para la expedición de*

certificados fitosanitarios”; iv) Resolución 240 de la SGCAN “Reglamento andino relativo a los permisos fitosanitarios de importación”; v) Resolución 241 de la SGCAN “Procedimientos armonizados de certificación fitosanitaria para exportación y reexportación”; vi) Resolución 1475 de la SGCAN “Sustitución de la Resolución 1008: “Adopción de Categorías de Riesgo Fitosanitario para el comercio intrasubregional y con terceros países de plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados”; vii) Resolución 1478 de la SGCAN “Modificación de la Decisión 685 “Glosario Andino de Términos y Definiciones Fitosanitarias”;

2.1.1.3 ACCIONES ADELANTADAS

2.1.1.3.1 REGISTRO SUBREGIONAL DE NORMAS NACIONALES SANITARIAS Y FITOSANITARIAS PARA APLICACIÓN ENTRE PAÍSES DE LA CAN

La SGCAN administra el *Registro Subregional de Normas Sanitarias y Fitosanitarias de la Comunidad Andina*, cuyo principal objetivo es proporcionar transparencia, certeza y seguridad jurídica en la aplicación y cumplimiento de normas sanitarias y fitosanitarias que adopten los Países Miembros. Este mecanismo es importante para prevenir que las medidas fitosanitarias se conviertan en restricciones no justificadas o encubiertas al comercio.

La SGCAN responde las solicitudes de inscripción de normas realizadas por los Países Miembros mediante la expedición una Resolución. No obstante, la normativa andina le da los Países Miembros la posibilidad de solicitar a la SGCAN un concepto previo de la viabilidad de inscripción de proyectos de norma⁴, caso en el cual la SGCAN se pronuncia mediante comunicación simple no vinculante.

Normas aceptadas para inscripción en el registro subregional

A continuación, se puede apreciar la lista de normas aceptadas para registro y la respectiva Resolución que a los efectos emitió la SGCAN en 2017:

- Resolución N° 6630 de 2017 del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) “*Por medio de la cual se modifica el Anexo de la Resolución 3593 del 09 de octubre de 2015*”. (Resolución 1957 de la SGCAN)
- Resolución Directoral N° 0041-2016-MINAGRI-SENASA-DSV del Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú (SENASA), que “*establecen requisitos fitosanitarios de necesario cumplimiento en la importación de piña fruto fresco (Ananas comosus) de origen y procedencia Colombia*”. (Resolución 1915 de la SGCAN)
- Resolución Directoral N° 0048-2016-MINAGRI-SENASA-DSV del Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú (SENASA), “*por la cual se establecen requisitos fitosanitarios de necesario cumplimiento en la importación de plantas in vitro de camote (Ipomoea spp.) de origen República del Perú y procedencia República de Colombia*”. (Resolución 1914 de la SGCAN)
- Resolución Directoral N° 0042-2016-MINAGRI-SENASA-DSV del Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú (SENASA), “*por la cual se establecen requisitos fitosanitarios de necesario cumplimiento en la importación de palta fruto fresco variedad hass de origen y procedencia Colombia*”. (Resolución 1890 de la SGCAN)

Normas denegadas para inscripción en el registro subregional

De igual manera, a continuación, se presenta la lista de normas denegadas para registro y la respectiva Resolución que a los efectos emitió la SGCAN en 2017:

⁴Artículo 37⁴ de la Decisión 515 “Sistema Andino de Sanidad Agropecuaria”

- Resolución Directoral N° 0019-2017-MINAGRI-SENASADSV del Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú (SENASA) que "*establece requisitos para la importación de plantas in vitro de yuca de origen y procedencia de la República de Colombia*". (Resolución 1943 de la SGCAN)
- Resolución Directoral N° 0050-2016-MINAGRI-SENASA-DSV del Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú (SENASA) que "*Aprueban Categorías de Riesgo Fitosanitario de las plantas productos, productos vegetales y otros artículos reglamentados asociados a las subpartidas nacionales, así como al glosario de términos*". (Resolución 1918 de la SGCAN)

De lo anterior cabe destacar que durante el año 2017 no se presentaron recursos de reconsideración sobre las Resoluciones emitidas por la SGCAN con ocasión de los trámites de registro subregional solicitados.

Conceptos previos sobre viabilidad de inscripción de proyectos de norma

Se atendieron las siguientes solicitudes:

- Proyecto de Resolución del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) "*por medio del cual se establecen los requisitos para el registro de productor, productor por contrato, envasador, importador, unidades de evaluación agronómica de ensayos de eficacia de bioinsumos para uso agrícola. Así mismo se establecen los requisitos para el registro de bioinsumos para uso agrícola y se establecen otras disposiciones.*"

Tramites en proceso

Al final de la vigencia de 2017 se admitió la solicitud de registro de norma, cuyo trámite terminaría en la vigencia de 2018:

- Resolución Directoral 0032-2017-MINAGRI-SENASA mediante la cual se "*Establecen requisitos fitosanitarios de cumplimiento obligatorio en la importación de grano descascarado de cáñamo de origen y procedencia todos los países.*"

2.1.1.3.2 NORMAS NACIONALES SANITARIAS Y FITOSANITARIAS PARA APLICACIÓN A TERCEROS PAÍSES

Los Países Miembros ponen en conocimiento las normas fitosanitarias nacionales que aplican a terceros países, por mandato del artículo⁵ 40 de la Decisión 515. Este proceso responde a un principio de transparencia entre los Países Miembros, lo que a su vez se respalda en el Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial de Comercio (OMC).

Durante el año 2017 la SGCAN puso en conocimiento de los Países Miembros el 100% de las normas notificadas.

2.1.1.3.3 NORMAS COMUNITARIAS: ACTUALIZACIÓN, ELABORACIÓN O DEROGACIÓN

- **Derogatoria de la Resolución 431 de la Junta del Acuerdo de Cartagena y modificatorias (Requisitos fitosanitarios para el comercio subregional)**

Con motivo de la recomendación del COTASA para la derogatoria de la Resolución 431 de la Junta del Acuerdo de Cartagena y modificatorias, la Secretaría Técnica preparó un proyecto de Resolución que fue puesto a consideración del COTASA.

⁵ Artículo 40 "Cuando se aplique una norma nacional frente a terceros países, ésta deberá ser puesta en conocimiento de la SGCAN acompañando el texto de la misma en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario contados a partir de su publicación en la Gaceta Oficial del País Miembro que la aplica, y ser enviada por la SGCAN a los demás Países Miembros en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles para su conocimiento"

Luego de varias reuniones de discusión el COTASA logró por consenso un acuerdo para regular las condiciones que regirán a partir de la derogatoria de la Resolución 431.

En particular el acuerdo logrado prevé mantener los requisitos fitosanitarios de los productos que cuentan con comercio histórico y en atención a esto, todos los países reportaron información sobre los requisitos que reposarían como anexo de la respectiva Resolución para consideración. No obstante, algunas delegaciones manifestaron observaciones sobre la información reportada y solicitaron que tales observaciones se absolvieran de manera bilateral con cada una de sus contrapartes para luego reportar a la SGCAN el producto de los eventuales acuerdos. El COTASA aceptó tal solicitud y acordó como fecha de entrega de la información el 18 de agosto de 2017.

Cumplida esta fecha, ninguna delegación envió la información sobre los trabajos bilaterales realizados, aspecto que motivó varias comunicaciones de la SGCAN en las que se instó a los Servicios Oficiales de Sanidad Agropecuaria a cumplir con los compromisos asumidos, sin obtener respuesta de ningún país ⁶.

Toda vez que la SGCAN no ha recibido información adicional a la inicialmente reportada u observación alguna, se puede proceder a realizar las gestiones pertinentes para la adopción de la respectiva Resolución.

- **Resolución 419 de la Junta del Acuerdo de Cartagena “Inventario Subregional de Plagas y Enfermedades de los Vegetales de Importancia Económica para el Área Andina”**

La Resolución 419 de la Junta del Acuerdo de Cartagena adoptó el inventario subregional de plagas y enfermedades de los vegetales de importancia económica para el área andina, aparentemente con base en los inventarios nacionales. La Resolución 419 fue modificada en algunas oportunidades a efectos de incluir plagas en el inventario, las cuales fueron notificadas previamente por los países.

No obstante, bajo el marco del COTASA se tomó nota de que los SOSA de los Países Miembros no conocen los respaldos bibliográficos de las plagas que se listan en la Resolución 419 para cada uno de los cultivos y dicha información tampoco reposa en los archivos de la SGCAN.

Tal situación motivó el inicio de la actualización de dicha norma, para validar la información que esta contiene, involucrando a los SOSA de los Países Miembros, que son quienes tienen la responsabilidad de certificar el estatus fitosanitario en sus respectivos territorios.

Sobre el particular la SGCAN observó que la lista contiene nombres científicos desactualizados y sinonimias, aspecto que demanda de su actualización y depuración, para posteriormente solicitar a los SOSA certificar el respectivo estatus. A la fecha la SGCAN, mediante el uso de diversas bases de datos, actualizó el nombre de 406 organismos listados en la Resolución, correspondientes a Fungi y Chromistas. Esta información será remitida a los países una vez se cite a un COSTASA para presentar el resultado del trabajo realizado por la SGCAN.

- **Actualización de la Resolución 1475 de la SGCAN (Categorías de Riesgo Fitosanitario)**

La Resolución 1475 de la SGCAN asigna Categorías de Riesgo Fitosanitario (CRF) a la lista de subpartidas NANDINA que abarcan plantas, productos vegetales y artículos reglamentados. Al respecto cabe mencionar que dicha Resolución fue proclamada

⁶ A la fecha, únicamente se ha recibido una comunicación por parte del gobierno de Bolivia, quién remitió nuevamente los requisitos inicialmente reportados para la construcción del anexo de Resolución.

observando la NANDINA establecida en la Decisión 766, aspecto que motiva su actualización a la luz de la Decisión 812 y su modificatoria.

Al respecto, desde 2016 el COTASA sostuvo una reunión para considerar las propuestas presentadas por el Perú para la actualización de la Resolución 1475. Dicha reunión se llevó a cabo de manera conjunta con los expertos de los Países Miembros en nomenclatura arancelaria y se recomendó organizar un documento de trabajo en el que se recogiera la propuesta del Perú con la nomenclatura aduanera de ocho dígitos para que pudiera ser analizada conforme con las subpartidas NANDINA que quedarán vigentes a partir de 2017 mediante la Decisión 812.

La SGCAN preparó una matriz, recogiendo la propuesta del Perú, y correlacionando las subpartidas arancelarias contenidas en la Resolución 1475 con las subpartidas NANDINA de la Decisión 812. La SGCAN remitió el respectivo documento y recomendó al COTASA que dicha correlación fuera avalada por expertos en nomenclatura aduanera de sus respectivos países.

No habiéndose recibido observación sobre las correlaciones realizadas, la SGCAN se encuentra realizando los respectivos ajustes sobre las categorías de riesgo que se asignarían para cada una de las subpartidas conforme con la matriz remitida, documento que será enviado a los países para sus comentarios.

• **Certificación electrónica**

La Certificación Fitosanitaria Electrónica es una de las soluciones más relevante para fomentar la seguridad en el comercio atendiendo al principio de facilitación del mismo, toda vez que mediante esta herramienta se tiene la potencialidad de disminuir los tiempos en las operaciones de comercio internacional previniendo además el fraude de este tipo de certificados.

Dentro de las actividades previstas para el 2017 se encontraba la discusión del COTASA del proyecto de Decisión *“Condiciones para la emisión y recepción electrónica de los Permisos o Documentos Fito y Zoosanitarios para Importación, Certificados Fito y Zoosanitarios para Exportación y para Reexportación”* presentado por el Gobierno de Colombia durante el periodo 118 Sesión de la Comisión de la Comunidad Andina.

Con tal propósito la SGCAN convocó al COTASA para reunirse sin lograr la disponibilidad de las distintas autoridades para tal fin. El tema ha sido elevado para atención de la Presidencia y se espera su programación prioritaria para las actividades previstas para el año 2018.

2.1.1.4 ACCIONES PROCESO

- Está pendiente concluir los trámites de registro subregional admitidos al final de vigencia de 2017, que se señalan en el punto 2.1.1.3.1 de este documento.
- Se requiere continuar con los procesos de actualización, elaboración o derogación las normas comunitarias, señaladas en el punto 2.1.1.3.3 de este documento.

2.1.2 PLAGAS DE INTERES REGIONAL

2.1.2.1 ANTECEDENTES

El COTASA ha priorizado el trabajo subregional para tres plagas de gran preocupación, estas son: i) el Huanglongbing (HLB) de los cítricos; ii) la marchitez del banano causada por el hongo *Fusarium oxysporum* f. sp. *ubense* raza 4 tropical (FOCR4T) y iii) las moscas de la fruta. La SGCAN realiza diversas labores ejecutivas

para apoyar a los países en la coordinación de acciones y el desarrollo de normativas cuando resultan necesarias.

2.1.2.2 **NORMATIVA QUE RIGE EL TEMA**

La Decisión 515 dispone como uno de sus objetivos la prevención y el control de las plagas que representan riesgo para la sanidad vegetal. A la fecha se han emitido las normas siguientes normas: i) Decisión 779 “*Declaración de Alerta Fitosanitaria Subregional por la enfermedad de los cítricos Huanglongbing (HLB)*”; ii) Resolución 1850 “*Adopción del “plan andino de prevención y contingencia para la enfermedad de los cítricos Huanglongbing”*”

2.1.2.3 **ACCIONES ADELANTADAS**

- **Para *Fusarium oxysporum* f. sp. *cubense* raza 4 tropical (FOCR4T)**

La SGCAN desarrolló una base de datos específica sobre FOCR4T, como herramienta de sensibilización y difusión de información sobre las investigaciones y actividades que realiza la comunidad científica y regulatoria sobre la materia. La base de datos puede ser consultada a través de Portal Fitosanitario⁷.

La mencionada base de datos se socializó en diferentes escenarios como el Taller Regional de la CIPF para América Latina, la Consulta Técnica entre ORPF y fue difundida también en la página web de la CIPF⁸.

De otra parte, la SGCAN puso en conocimiento del COTASA el programa global de la FAO para la marchitez del banano causada por *Fusarium* (2018 – 2023), el cual fue lanzando en el marco de la Tercera Conferencia Global del Foro Mundial Bananero, en la cual participó la SGCAN, habiéndose tenido la oportunidad de destacar en este foro, la necesidad de que el programa fortalezca las acciones de exclusión de la enfermedad en América Latina, aspecto que es de interés para todos los Países Miembros.

Asimismo, la SGCAN puso en conocimiento del COTASA que el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria de Centroamérica (OIRSA) creó un grupo internacional y multidisciplinario denominado “*Comando Latinoamericano y del Caribe para la amenaza de la Raza Tropical – CLAC-R4T*” que tiene el propósito de asesorar a diversas organizaciones en la toma de decisiones ante casos sospechosos de FOCR4T.

- **Para el Huanglongbing (HLB) de los cítricos**

Sobre este punto de trabajo cabe destacar que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 1850 de la SGCAN, todos los Países Miembros enviaron los resultados de la vigilancia específica para el HLB y sus vectores y los respectivos boletines epidemiológicos, para su publicación en el Portal Fitosanitario.

De otra parte, cabe anotar que la Comunidad Andina participa activamente en el grupo de trabajo sobre HLB del *Grupo Interamericano de Coordinación en Sanidad Vegetal* (GICSV), mediante la participación de los respectivos representantes que fueron coordinados en el COTASA. Durante las reuniones desarrolladas a la fecha se logró:

- a) Intercambiar información con otras regiones con la participación de todas las Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria (ONPF)
- b) Se designó al experto en HLB como coordinador del grupo de trabajo

⁷ <https://sites.google.com/a/comunidadandina.org/portal-fitosanitario/plagasregional/fusarium-oxysporum-f-sp-cubense-raza-4-tropical>

⁸ <https://www.ipcc.int/en/news/ipcc-regional-plant-protection-organization-comunidad-andina-develops-webpage-dedicated-to-fusarium-oxysporum-fsp-cubense-tr4/>

- c) Se establecieron los objetivos del grupo de trabajo
- d) Se acordó un plan de trabajo que incluye un mayor intercambio de información y la posibilidad de organizar un taller regional sobre el HLB en las Américas.

Bajo el marco del GICSV, el COTASA tomó nota de la experiencia que capitalizó el OIRSA con el proyecto de implementación de la filosofía taiwanesa para el manejo del HLB y recomendó que, bajo el marco de la Comunidad Andina, se gestionen proyectos de carácter similar.

Por otra parte, es de resaltar que el COTASA acordó iniciar trabajos para la homogenización de materiales de sensibilización, como banners, hojas informativas y otros, para armonizar la difusión de información en aeropuertos y pasos fronterizos, entre otros posibles lugares. A la fecha la SGCAN ya cuenta con la información proporcionada por todos los Países Miembros para desarrollar las respectivas propuestas y presentarlas a consideración del COTASA, actividad prevista según acuerdo de dicho Comité, para el 1 de febrero de 2018.

- **Para Moscas de la Fruta**

Sobre este punto el COTASA avanzó en la planificación de actividades que se podrían emprender bajo el marco andino y según acuerdo de dicho Comité se prevé realizar un taller regional virtual en marzo de año 2018, con el propósito de conocer la situación actual de los planes nacionales de vigilancia y su coordinación, así como sentar las bases de trabajo para el futuro.

2.1.2.4 ACCIONES EN PROCESO

- Sobre HLB: i) la Secretaría ya solicitó la información sobre los resultados de la vigilancia en los Países Miembros. El 28 de febrero todos los países debería haber enviado la respectiva información; ii) Se encuentran en proceso de producción materiales de sensibilización regionales para su divulgación en pasos de frontera.
- Sobre FOCR4T: i) Se encuentra pendiente coordinar reuniones de intercambio de experiencias respecto a la implementación de la técnica de diagnóstico; ii) Se está empezando a coordinar el desarrollo de lineamientos para prevenir la introducción a los Países Miembros
- Sobre Moscas de la Fruta: Se encuentra pendiente coordinar la agenda del taller virtual regional para la coordinación de planes nacionales de moscas de la fruta.

2.1.3 ORGANIZACIÓN REGIONAL DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA (ORPF)

2.1.3.1 ANTECEDENTES

La CAN es reconocida por la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) como una Organización Regional de Protección Fitosanitaria (ORPF), de un total de nueve organizaciones que son reconocidas a nivel global. Dicho reconocimiento permite participar como región en los procesos de fijación de normas de la CIPF e interactuar con sus cuerpos de gobernanza, entre ellos el más importante, la Comisión de Medidas Fitosanitarias CMF. La SGCAN cuenta con un punto de contacto regional para facilitar la comunicación con la CIPF y coordina con las Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria todos los aspectos inherentes a la CIPF.

2.1.3.2 **NORMATIVA QUE RIGE EL TEMA**

La Decisión 515 dispone como uno de sus objetivos⁹, promover la adopción de posiciones conjuntas en temas técnico-científicos o comerciales ante los distintos foros de negociaciones internacionales, organismos internacionales competentes en vegetal.

2.1.3.3 **ACCIONES ADELANTADAS**

- **Coorganización del taller anual de la CIPF para América Latina:**

La SGCAN coorganizó el “*Taller Regional para 2017 de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) para América Latina*”, llevado a cabo del 05 al 08 de septiembre, en la ciudad del Cusco, Perú. A este taller asistieron 17 países de América Latina, incluyendo a los cuatro Países Miembros de la CAN, representantes de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), así como las tres Organizaciones Regionales de Protección Fitosanitarias (ORPF) como coorganizadoras del taller (CAN, COSAVE, OIRSA) junto con el Instituto Interamericano de Cooperación para Agricultura (IICA). También participó la Organización Norteamericana de Protección a las plantas (NAPPO por sus siglas en inglés) como observador del taller, para un total de 35 participantes. Es de notar la participación activa de los Países Miembros en la discusión de los borradores de Normas Internacionales de Medidas Fitosanitarias (NIMF) que se trataron a lo largo del taller, afianzando algunas posiciones y retroalimentando otras.

Por su parte la SGCAN ejerció el rol de líder del Sistema de Comentarios en Línea (SCL) de la CIPF, y a los efectos realizó una presentación sobre los antecedentes y requerimientos del Sistema, señalando sus características más relevantes, como son el intercambio de comentarios entre miembros de las ORPF y el proceso para ingresar comentarios en línea.

De la participación de los Países Miembros resalta la actuación de Bolivia que presentó su experiencia en el manejo de langostas voladoras; Ecuador sus experiencias en el manejo del riesgo y aplicación de medidas de prevención para plagas emergentes, especialmente del banano y Perú, los beneficios de la Evaluación de la Capacidad Fitosanitaria en el desarrollo institucional del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA).

Adicionalmente, la SGCAN presentó un reporte en materia de sanidad vegetal que incluyó las actividades ejecutadas bajo el rol de Coordinación Pro Témpace (2016 - 2018) del Grupo Interamericano de Coordinación en Sanidad Vegetal. Adicionalmente, la SGCAN proporcionó la traducción al español de toda la documentación utilizada para el taller.

La SGCAN gestionará y continuará apoyando la coorganización del taller regional en 2018.

- **Comentarios regionales a los borradores NIMF de la CIPF**

La CIPF, anualmente, y mediante su Secretaría, pone en consulta los borradores de *Norma Internacional de Medidas Fitosanitarias* (NIMF), que pretenden ser puestos a consideración de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) de la CIPF.

⁹ Literal e), Artículo 4, Decisión 515

Tanto las Partes Contratantes¹⁰ de la CIPF, como las Organizaciones Regionales de Protección Fitosanitaria (ORPF), a través de los respectivos puntos de contacto, tienen a disposición un Sistema de Comentarios en Línea (SCL) para realizar los comentarios u observaciones sobre los borradores de NIMF puestos en consulta. De manera tal, que además de los comentarios presentados por la respectiva Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF) de cada país, existe la posibilidad de presentar comentarios a nivel regional sobre los temas que resulten pertinentes y sobre los cuales sea posible la armonización, de cara a fomentar que los intereses comunes de los Países Miembros cobren una mayor relevancia ante la CIPF.

En virtud de lo anterior, la SGCAN cuenta con un punto de contacto regional para acceder al Sistema de Comentarios en Línea (SCL) de la CIPF y es menester coordinar con el COTASA, los elementos sobre los cuales es necesario presentar una posición regional.

Durante el taller de la CIPF para América Latina se abordaron discusiones sobre tres de los borradores de NIMF en primera consulta y los comentarios acordados incluyen la posición de los 4 países andinos. En tal sentido, los mismos fueron enviados desde el punto de contacto asignado a la SGCAN.

Se espera que para el próximo año el proceso se pueda ir refinando, y que los SOSA puedan disponer tiempo de sus agendas para abordar discusiones regionales previas. Con tal propósito la SGCAN remitió a los cuatro países el documento "*Estrategia para la realización de comentarios regionales a los borradores de NIMF puestos en consulta por la CIPF*" que propuso:

- Identificar los aspectos de los borradores de NIMF, que deben ser comentados a nivel regional, a través del punto de contacto de la SGCAN, en función de los intereses comunes de los Países Miembros.
- Armonizar posiciones entre las ONPF de la Comunidad Andina frente a los borradores de NIMF, sobre aspectos que resulten pertinentes y que no hayan sido comentados a través del punto de contacto regional
- Coordinar con otras ORPF del hemisferio, posiciones o comentarios frente a los borradores de NIMF, sobre temas de interés común. En especial sobre los aspectos que tengan el objetivo de posicionar condiciones favorables para la región o que puedan afectar los intereses comunes.

Se invita a los Servicios Oficiales de Sanidad Agropecuaria a considerar la metodología presentada para alcanzar un mejor desempeño en la presentación de comentarios regionales de los borradores de NIMF.

• **Comisión de Medidas Fitosanitarias de la CIPF**

La Comisión de Medidas Fitosanitarias es el órgano que gobierna la CIPF. Anualmente se reúne en particular para adoptar normas internacionales, examinar el estado de la protección fitosanitaria en el mundo y determinar las medidas necesarias para combatir la propagación de plagas hacia nuevas zonas, entre otros temas.

La SGCAN participó en la reunión de la CMF N° 12 a la cual asistieron representantes de las partes contratantes (incluidos Países Miembros de la CAN) y las demás Organizaciones Regionales de Protección Fitosanitaria, el Comité de Medidas

¹⁰ Todos los Países Miembro de la Comunidad Andina son partes contratantes de la CIPF.

Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC, el Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio, y el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

En la 12ª CMF se abordaron varios puntos de relevancia para la sanidad vegetal global, entre ellos, la CIPF presentó su marco estratégico para 2020 -2030, en el cual las ORPF, entre ellas la Comunidad Andina, juegan un rol importante para la coordinación regional de las actividades. Dicho marco será revisado nuevamente por el respectivo grupo de trabajo de la CIPF y será puesto a consideración en la 13ª CMF en 2018.

La SGCAN tomó nota de la necesidad de intensificar la coordinación entre los países andinos, con otras regiones, realizar reuniones de preparación con los SOSA para fomentar una participación más activa que deberá reflejarse en la CMF N° 13¹¹.

- **Consulta Técnica (CT) entre Organizaciones Regionales de Protección Fitosanitaria (ORPF)**

La SGCAN participó en la reunión “Consulta Técnica N° 29 entre Organizaciones Regionales de Protección Fitosanitaria (ORPF)” en la que se destacan lo siguiente:

- Certificación fitosanitaria electrónica (ePhyto)

Como fruto de la participación en la CT se identificaron actividades para apoyar la implementación de la Certificación Fitosanitaria Electrónica (ePhyto), que es una herramienta importante para la facilitación del comercio internacional y evitar el fraude de este tipo de documentos.

En tal sentido se ha tomado nota para retroalimentar el proyecto global de la CIPF para la implementación de ePhyto y de esta manera facilitar y fomentar que todos los países de la Comunidad Andina, ya sea que hayan implementado ventanillas únicas o no, puedan considerar una transición de los certificados en papel a los electrónicos. Esta actividad se planificará en el plan de trabajo de 2018.

- Año Internacional de la Sanidad Vegetal

La SGCAN coordinó acciones para fomentar la proclamación del año 2020 como el Año Internacional de la Sanidad Vegetal (AISV), que busca sensibilizar a los tomadores de decisiones y público en general sobre la importancia y el impacto de la sanidad vegetal para abordar problemas de carácter mundial, incluida el hambre, la pobreza, las amenazas al medio ambiente y el desarrollo económico y así promover el fortalecimiento de los esfuerzos nacionales, regionales y globales de la sanidad vegetal respecto al comercio internacional y los nuevos riesgos de plagas.

La SGCAN elaboró un video de sensibilización sobre el Año Internacional de la Sanidad Vegetal (AISV) en el cual el Secretario de la CIPF, señor Jinyuang Xia comenta información sobre la temática de los años preparatorios a la proclamación del AISV que son: 2017: Sanidad vegetal y facilitación del comercio; 2018: Sanidad Vegetal y protección del ambiente; 2019: Sanidad Vegetal y Desarrollo de capacidades

¹¹ Cabe destacar que la CMF aprobó los ajustes recomendados por las ORPF mediante “la Consulta Técnica N° 28” en la cual participó la SGCAN y en la que se establecieron las esferas de cooperación entre las ORPF y la CMF, quedando de manifiesto la importancia de las ORPF en la familia de la CIPF.

El video fue publicado en la cuenta oficial de la Comunidad Andina en Youtube y difundido mediante redes sociales y con los principales contactos de los Países Miembros.

- Puntos de acción de la CT.

Se coordinaron acciones sobre temas de interés regional en los Países Miembros de la Comunidad Andina. A destacar se tiene:

- CAN, COSAVE, EPPO, NEPPO y ORISA realizarán acciones sobre la enfermedad Huanglongbing de los cítricos.
- La CIPF y la Agencia Internacional de Energía Atómica fomentaran acciones para el fortalecimiento de la vigilancia de las moscas de la fruta.
- CAHFA, CAN, COSAVE, IAPSC y OIRSA continuaran fomentando acciones para prevenir la entrada a América Latina del hongo causante del marchitamiento del banano (FOCR4T¹²)
- Todas las ORPF alentarán a sus respectivas Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria para participar activamente en el desarrollo e intercambio de información para la implementación global de la certificación fitosanitaria electrónica (ePhyto)

Como parte de los puntos de acción acordados durante la CT N° 28 realizada en 2016, la CAN se comprometió a liderar una iniciativa para coleccionar información sobre las actividades de investigación. Por tal motivo dentro de su reporte la SGCAN incluyó la presentación de la base de datos TR4, disponible a través del Portal Fitosanitario¹³, en la que se pueden encontrar cerca de 65 publicaciones sobre la materia y se informa sobre las principales actividades que se realizan en el mundo.

- Recomendación para el reconocimiento del Caribe como ORPF de la CIPF

El Caribbean *Agricultural Health and Food Safety Agency* (CAHFSA) le presentó a la Consulta Técnica una solicitud para su reconocimiento ante la CIPF. Previa recomendación de la oficina legal de la FAO, la CT por consenso recomendó el reconocimiento del CAHFSA como una nueva ORPF bajo el marco de la CIPF, mediante un documento que será presentado en la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) N°13 en abril del 2018.

Este hecho significa que todas las regionales de América y el Caribe estarán cubiertas por una ORPF, facilitando los aspectos de coordinación regional para efectos fitosanitarios. En especial sobre las acciones que requieren la acción colectiva de todo el continente para evitar la dispersión e introducción de plagas cuarentenarias con la capacidad de afectar la producción agrícola, como son la enfermedad de los cítricos conocida como Huanglongbing, el marchitamiento del banano causado por FOCR4T¹⁴ y moscas de la fruta, entre otras, plagas de preocupación en los países de la Comunidad Andina.

- La Comunidad Andina será anfitrión de la CT N° 30 en 2018.

La CT aceptó por consenso la propuesta de la SGCAN para realizar la CT N° 30 en la región de la Comunidad Andina. Este tipo de actividades le permiten a la SGCAN fomentar la participación activa y adecuada de las ONPF en los respectivos cuerpos de gobierno de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria como son la Comisión de Medidas Fitosanitarias, el Comité de

¹² Se refiere al hongo fitopatogeno *Fusarium oxysporum* forma especial cubense raza 4 tropical.

¹³ <https://sites.google.com/a/comunidadandina.org/portal-fitosanitario/>

¹⁴ Se refiere al hongo fitopatogeno *Fusarium oxysporum* forma especial cubense raza 4 tropical.

Normas y diferentes Grupos Directivos, de tal manera que los Países Andinos puedan liderar a nivel mundial, temas de interés de manera más efectiva.

- **Grupo Interamericano de Coordinación en Sanidad Vegetal (GICSV)**

El Grupo Interamericano de Coordinación en Sanidad Vegetal (GICSV) es un grupo de coordinación y cooperación en el campo de la protección fitosanitaria, formalizado en un Memorando de Entendimiento entre las Organizaciones Regionales de Protección Fitosanitaria de las Américas el día 23 de marzo de 1998.

El GICSV tiene el objetivo de propiciar acciones efectivas y comunes para prevenir la introducción y dispersión de plagas en plantas y en sus productos y promover medidas apropiadas para su control

El GICSV tiene un Comité de Coordinación compuesto por un representante de cada una de las ORPF miembro y es coordinado rotativamente por uno de sus miembros, durante períodos bienales. Actualmente la SGCAN ejerce el rol de Coordinación Pro Tempore (2016 - 2018), la cual fue transferida por el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria.

Bajo el marco del GICSV se han realizado las siguientes acciones:

- Se han realizado varias reuniones del grupo coordinador en la que se ha creado un grupo de trabajo específico para langostas voladoras, se acordó realizar una reunión preparatoria a la Comisión de Medidas Fitosanitarias N°13 en 2018.
- Establecimiento del plan de trabajo y objetivos del grupo específico sobre HLB, el cual incluye varias actividades de intercambio de experiencias y el desarrollo de un taller regional. En esta actividad han participado los representantes regionales de la CAN.
- Se han acordado actividades para promocionar el Año Internacional de la Sanidad Vegetal (IYPH).
- Se realizó una reunión de información sobre el estado y los avances de proyecto global de la CIPF para implementación global de la certificación fitosanitaria electrónica (ePhyto).
- **Propuesta para la celebración de un acuerdo de entendimiento con Organismo Regional Internacional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) de Centro América**

Durante la vigencia del 2017 el COTASA vio por conveniente la posibilidad de realizar acuerdos de entendimiento con otras Organizaciones Regionales de Protección Fitosanitaria e identificó al OIRSA como una organización potencial.

De esta manera que para el 2018 se prevé la presentación de una propuesta de entendimiento que incluya las líneas de trabajo mediante las cuales podrían aportar las Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria (ONPF) de cada país y las líneas sobre las cuales considera que requiere colaboración.

- **Presentación de reportes regionales**

- 41 Reunión Anual de la NAPPO

La SGCAN presentó un reporte sobre los sistemas de vigilancia fitosanitaria en los países miembros, desarrollado con información obtenida de las normativas de los Países Miembros de la Comunidad Andina y con la información proporcionada por las Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria (ONPF), las cuales conforman el Sistema Andino de Sanidad Agropecuaria, establecido por la Decisión 515 de la Comisión de la Comunidad Andina.

El reporte incluyó un marco de referencia normativo en los Países Miembros, y fue estructurado en función a la NIMF N°6, aspecto que fue destacado en el marco de la reunión, pues la información presentada se constituye en un aporte al proceso de análisis de la normativa.

Otro aspecto a destacar de la reunión es la oportunidad para encontrar puntos de coincidencia en las agendas de las organizaciones regionales, que pueden servir como puntos de encuentro para la coordinación de actividades, entre ellas se pueden destacar los siguientes temas: la certificación electrónica, el enfoque de sistemas en la evaluación del riesgo fitosanitario y el comercio electrónico como un nuevo reto a los sistemas de control. Todos estos temas están instalados en las agendas de más de una organización regional y se constituyen en una oportunidad para llevar adelante tareas conjuntas para beneficio de los Países Miembros.

2.1.3.4 ACCIONES EN PROCESO

- Se están coordinando los aspectos referentes a la coorganización de taller de la CIPF para América Latina
- Se están realizando las gestiones para que la *Consulta Técnica N° 30* se realice en la Comunidad Andina
- Se tiene planificado reuniones preparatorias del COTASA, previo a la CMF
- Se requiere coordinar comentarios a los borradores de NIMF para el año 2018

2.1.4 PLAGUICIDAS

2.1.4.1 ANTECEDENTES

La CAN cuenta con normas que rigen el registro de PQUAs, las cuales tienen por objeto i) orientar su uso y manejo correcto en el marco de las buenas prácticas agrícolas; ii) prevenir y minimizar riesgos a la salud y el ambiente; iii) asegurar la eficacia biológica del producto; y, iv) facilitar su comercio en la Subregión.

Los plaguicidas se emplean como una tecnología para la protección de cultivos y mediante su uso se mitiga el riesgo de desabastecimiento de alimentos por la acción de plagas. De esta manera son una herramienta importante para alcanzar mayores grados de seguridad alimentaria.

2.1.4.2 NORMATIVA QUE RIGE EL TEMA

El registro y control de plaguicidas en la Comunidad Andina se sustenta y se rige por la siguiente normativa:

La Decisión 804, adoptada el 30 de abril de 2015, que actualizó la Decisión 436 “Norma Andina para el Registro y Control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola y dejó sin efectos las Decisiones 684, 767, 785 y 795

La Decisión 733 “Fortalecimiento de las capacidades técnicas e institucionales para el registro y seguimiento/control post-registro de los plaguicidas en los Países Andinos”;

La Resolución 630 “Manual Técnico Andino Para El Registro Y Control De Plaguicidas Químicos De Uso Agrícola”.

2.1.4.3 ACCIONES ADELANTADAS

2.1.4.3.1 ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL TÉCNICO ANDINO (RESOLUCIÓN 630)

La SGCAN continuó apoyando al Grupo de Trabajo de Alto Nivel en la coordinación para actualizar el Manual Técnico. Durante la vigencia de 2017 se realizaron cerca de 6 reuniones presenciales y virtuales en las que se logró que el Grupo de Trabajo de Alto Nivel (GTAN) encargado de la actualización llegara a un acuerdo sobre la primera revisión del manual. A la fecha los países se encuentran revisando el primer documento acordado con miras a una revisión final sumaria.

2.1.4.3.2 INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS SOBRE LA EVALUACIÓN DE ASPECTOS AGRONÓMICOS, AMBIENTALES Y DE SALUD PARA EL REGISTRO DE PLAGUICIDAS

Durante el año 2017 el COTASA acordó intercambiar experiencias sobre la evaluación agronómica, toxicológica y ecotoxicológica, bajo el marco del registro de plaguicidas químicos de uso agrícola.

Para tales efectos cada país asumió la responsabilidad de preparar estudios de caso hipotéticos y posteriormente intercambiar experiencias sobre la evaluación (procedimientos, criterios, enfoques metodológicos, lecciones aprendidas y dificultades).

A la fecha los responsables nacionales se encuentran en la preparación de los respectivos casos y se espera que para el 2018 se pueda proceder con su evaluación e intercambio de experiencias.

Esta actividad proceso permitirá que las autoridades de los Países Miembros conozcan mejor entre sí, los procedimientos, criterios, enfoques metodológicos, lecciones aprendidas y dificultades, de sus pares en la CAN. De esta manera sería posible lograr una mayor armonización en beneficio del ciudadano andino en general.

2.1.4.4 ACCIONES EN PROCESO

- Está pendiente por discutir en la agenda del GTAN la posibilidad de realizar una consulta pública del contenido del manual y la notificación del proyecto de norma a la Organización Mundial de Comercio, conforme con lo señalado en el punto 2.1.4.3.1 de este documento
- Está pendiente que el GTAN tome una determinación sobre los trabajos que se requieren para elaborar un apartado específico para utilizar la metodología de equivalencias químicas en el registro de PQUAs
- Está pendiente que todos los Países Miembros remitan la información para desarrollar el intercambio de experiencias a que se refiere el punto 2.1.4.3.2 de este documento

2.2 SANIDAD ANIMAL

Las acciones conjuntas que se realizan a nivel andino con las Autoridades Competentes de los Países Miembros en el ámbito de la sanidad animal, están dirigidas a una mejora constante de la condición sanitaria de la subregión.

Siendo la sanidad animal uno de los pilares de la seguridad alimentaria, se debe mantener una acción coordinada frente al riesgo de introducción de enfermedades

exóticas para los animales de la subregión; así como para prevenir la diseminación de las que actualmente existen.

Para lograr una participación creciente y efectiva en el comercio nacional e internacional, los Países Miembros deben elevar de manera sostenida sus niveles sanitarios, a fin de mejorar la calidad de la producción animal y ser más competitivos. En ese contexto, los programas de acción conjunta cobran una relevante importancia, toda vez que los esfuerzos aislados que cada país ejecuta en sus programas nacionales de prevención, control y erradicación de enfermedades no son suficientes, si el país vecino no tiene el mismo nivel de protección o estándares sanitarios.

2.2.1 SANIDAD DE ANIMALES TERRESTRES

La sanidad de animales terrestres, se encuentra dentro del ámbito del Sistema Andino de Sanidad Agropecuaria (SASA) que tiene como objetivos más importantes: la protección y mejoramiento de la sanidad animal y vegetal de la subregión, armonización de las normas sanitarias y fitosanitarias, facilitar el comercio intrasubregional y con terceros países, implementar programas de acción conjunta en el ámbito sanitario y fitosanitario, entre otros.

El ámbito de aplicación cubre todas las especies de animales terrestres y sus productos, en particular las relacionadas con la producción de alimentos; así como los productos de uso veterinario.

2.2.1.1 NORMATIVA QUE RIGE EL TEMA

En sanidad animal, se cuenta con la siguiente normativa: Decisión 515, Sistema Andino de Sanidad Agropecuaria (SASA); Decisiones 483, 769, 813 y 822, sobre Registro, Control, Comercialización y Uso de Productos Veterinarios; Decisión 686, Realización de Análisis de Riesgo Comunitario de Enfermedades de los Animales Exóticos a la Subregión; Decisión 737, Reglamento Andino de Cuarentena para el Comercio o la Movilización Intrasubregional y con Terceros Países de Animales Terrestres y sus Productos; Decisión 754, Fortalecimiento para el Control Subregional de la Peste Porcina Clásica en los Países Andinos, Decisión 814, Medidas Relativas a la Prevención, Control y Erradicación de la Peste Porcina Clásica y 793 Medidas Relativas a la Prevención, Control y Erradicación de la Fiebre Aftosa.

La SGCAN adoptó Resoluciones para normar diferentes temas entre las cuales se destacan las normas sanitarias para el comercio y movilización de diferentes especies de animales y sus productos. Sobre este tema es importante resaltar que la normativa andina abarca las subpartidas arancelarias de mercancías pecuarias que registran comercio subregional y con terceros países, por lo tanto, las importaciones que realizan los Países Miembros cuentan con requisitos armonizados, con ello se pretende prevenir el ingreso de enfermedades y evitar que cada país establezca requisitos con menores estándares sanitarios, que pongan en riesgo la condición sanitaria de la subregión.

Entre estas normas se pueden citar: Resoluciones 347 y 449 (vigente solamente para perros y gatos, cobayos, alpacas y llamas); Resolución 1160 (Équidos domésticos y sus productos); Resolución 1183 (Porcinos domésticos y sus productos); Resoluciones 1285, 1586, 1594, 1641 y 1848, (Aves domésticas y sus productos); 1594; Resoluciones 1339, 1660 y 1791 (Ovinos y caprinos domésticos y sus productos); Resoluciones 1352 y 1586 (Bovinos y sus productos); Resolución 1354 (Lagomorfos domésticos y sus productos); Resolución 1428 (Chinchillas); Resolución 1430 (Abejas melíferas y sus productos); Resolución 1474 (Trofeos de caza), y Resolución 1633 (Animales Silvestres y de Núcleos Zoológicos) entre otras.

Adicionalmente, en el ámbito de la sanidad animal se requiere ejecutar acciones complementarias para poder cumplir con los mandatos establecidos en la Decisión

515 y otras decisiones andinas. Con ese objetivo, se han establecidos normas que apoyan la ejecución de estas acciones, las cuales se describen a continuación: Resoluciones 447, 1012, 1053,1336, 1587, 1790 (Catálogo Básico de Enfermedades Exóticas de los Animales); Resolución 1204 (Notificación Obligatoria de Enfermedades de los Animales); Resolución 1153 (Categorías de Riesgo Sanitario para el Comercio de Mercancías Pecuarias); Resolución 1425 (Manual del Reglamento de Cuarentena Animal); Resolución 1835 (Actualización del Programa Subregional de Erradicación de la Fiebre Aftosa 2015-2020), y finalmente la Resolución 1959 "*Adopción del Plan Operativo y Cronograma de Ejecución del Programa Subregional Andino de Prevención, Control y Erradicación de la Peste Porcina Clásica, 2017-2018*".

2.2.1.2 ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA ANDINO DE SANIDAD AGROPECUARIA, CON RESPECTO A SANIDAD ANIMAL.

2.2.1.2.1 ACCIONES ADELANTADAS

En el marco de esta actividad se realizaron las siguientes acciones:

- En septiembre de 2017 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, remite la Resolución 10860 de la fecha 6 de septiembre de 2017 del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA "*Por medio del cual se modifica el numeral 2° del artículo 4 de la Resolución 000842 del 22 de febrero de 2010*" para su inscripción en el Registro Subregional de la Comunidad Andina, el cual fue denegado mediante Resolución 1963.
- Durante el periodo del informe se apoyó la realización 12 reuniones del COTASA, Grupo Sanidad Animal y la elaboración de los informes respectivos.
- En noviembre de 2017 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, remite el Proyecto de Resolución del ICA, "Por medio de la cual se prohíbe la importación, fabricación, registro, comercialización y uso de medicamentos veterinarios como productos terminados y aditivos empleados en la elaboración de alimentos para animales, que en su composición garantizada declaren contener como ingrediente el arsénico o compuestos arsenicales". Actualmente se está en la etapa de evaluación del mismo por parte de la SGCAN.
- El 22 de septiembre de 2017 se recibió una solicitud para que la SGCAN adelantara una investigación por posible incumplimiento del SENASA y SUNAT del Perú de la Decisión 483 "*Normas para el Registro, Control, Comercialización y Uso de Productos Veterinarios*", la cual no prosperó dado que el solicitante no completó la información requerida en el artículo 14 de la Decisión 623.

2.2.1.3 ANÁLISIS DE RIESGO COMUNITARIO PARA LA IMPORTACIÓN DE ANIMALES Y SUS PRODUCTOS DE PAÍSES QUE PRESENTAN ALGUNA ENFERMEDAD EXÓTICA A LA SUBREGIÓN

En el marco de la Decisión 686 de la Comisión, se viene desarrollando estudios de análisis de riesgo comunitarios, para sustentar el ingreso o no, de mercancías de riesgo que deseen exportarse a los Países Miembros de la Comunidad Andina.

2.2.1.3.1 ACCIONES ADELANTADAS

En el periodo del informe se adelantaron las siguientes acciones:

- En febrero de 2017, el MINCETUR remite propuesta de texto modificatoria de la Decisión 686 "*Norma para realizar Análisis de Riesgo Comunitario de Enfermedades de los Animales Exóticas a la Subregión consideradas de importancia para los Países Miembros*", propuesta que fue puesta a consideración

del COTASA y abordada en diferentes reuniones sin obtener el consenso de los Países Miembros.

- En mayo de 2017 el Instituto Colombiano Agropecuario –ICA- informa que Colombia declina solicitud presentada en julio de 2015 para adelantar un proceso de Análisis de Riesgo Comunitario (ARC) a la importación de carne y productos cárnicos de Costa Rica, tomando en consideración el certificado y reconocimiento por parte de la OIE que considera a Costa Rica como país de riesgo insignificante frente a la Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB).
- En agosto de 2017, se informa a Colombia y demás Países Miembros, que luego de la evaluación realizada se ha procedido a aceptar el desistimiento de la solicitud presentado por el ICA aunque se aclara que con esta aceptación no se autoriza las importaciones de carnes de Costa Rica, debido a que se debe cumplir con las Resoluciones 1352 "*Norma Sanitaria Andina para el Comercio y la Movilización Intrasubregional y con Terceros Países de Bovinos Domésticos y sus Productos*" y su modificatoria.

2.2.1.3.2 ACCIONES EN PROCESO

- Respecto a la modificación de la Decisión 686, está pendiente la respuesta de Perú sobre la propuesta efectuada por los demás Países Miembros sobre mantener el Análisis de Riesgo Comunitario para las principales enfermedades de los animales.
- El 14 de diciembre de 2017 el Instituto Agropecuario Colombiano –ICA- solicitó a la SGCAN adelante el procedimiento para realizar el análisis de riesgo comunitario para la importación de carne de cerdo procedente de Polonia, debido a que dicho país reporte la presencia de peste porcina africana, enfermedad exótica para la Subregión Andina. La SGCAN, en el marco de la Decisión 686, circuló la comunicación de Colombia, solicitando la anuencia de los demás países para realizar el respectivo análisis de riesgo.

2.2.1.4 NORMAS PARA EL COMERCIO O MOVILIZACIÓN DE ANIMALES Y SUS PRODUCTOS

Se continúa los trabajos conducentes a la armonización y actualización de las normas sanitarias para el comercio o movilización de animales y sus productos. Es importante mencionar que las normas se actualizan principalmente por los cambios en la situación zoonosológica de los países con los cuales se mantiene intercambios comerciales o según los resultados de investigaciones que se tienen sobre algunas enfermedades de importancia para la subregión.

2.2.1.4.1 ACCIONES EN PROCESO

- En noviembre de 2017, el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras de Bolivia solicita que en el marco del Comité Técnico Andino de Sanidad Agropecuaria (COTASA) – Grupo Sanidad Animal la SGCAN convoque a reunión para efectos de revisar y evaluar la actualización de la norma comunitaria en particular los artículos 172 y 173 de la Resolución 1352 que es contraria a los lineamientos de la Organización Mundial de Sanidad Animal – (OIE) sobre el comercio de sangre y sus derivados. La comunicación fue puesta en conocimiento de los países y está pendiente que el COTASA defina una fecha para evaluar este tema.

2.2.1.5 PRODUCTOS VETERINARIOS

El mantenimiento y mejoramiento de la salud animal son indispensables para el incremento de la producción y productividad pecuaria, así como para la comercialización y abastecimiento de productos de origen animal sin aumentar el riesgo de difusión de enfermedades. En ese sentido, los productos veterinarios y los alimentos, constituyen insumos necesarios para la salud animal.

En las Decisiones 483 y 769 se establecen los requisitos y procedimientos armonizados para el registro, control, comercialización y uso de los productos veterinarios, con el fin de facilitar su comercio, uso correcto y calidad de los productos, minimizando los riesgos para la salud animal, salud pública y el ambiente.

2.2.1.5.1 ACCIONES ADELANTADAS

- En el marco de este tema se han realizado reuniones del COTASA - Especialistas en Productos Veterinarios, en las cuales los delegados han considerado necesario revisar la Decisión 769 que sustituye a la Decisión 483 “Normas para el Registro, Control, Comercialización y Uso de Productos Veterinarios”, antes de que entre en aplicación y luego continuar con el desarrollo del Manual Técnico. Al respecto Colombia presentó un documento para la actualización de dicha normativa, el cual fue adoptado por los demás países como documento de trabajo.

Se ha tenido un avance importante en la revisión de dicho documento y se han acordado los textos de los Títulos, Capítulos y Artículos, del Proyecto de Decisión, que corresponden a los siguientes puntos:

- Objetivos y Alcances
- Del Registro Nacional de Fabricantes, Fabricantes por Contrato, Semielaboradores, Almacenadores, Laboratorios de Control de Calidad que presten servicios exclusivamente a terceros, Importadores, Exportadores y Comercializadores de Productos Veterinarios. En este Título a solicitud de Perú se encuentra encorchetado el artículo 13 referido a alimentos para animales.
- De los Productos Veterinarios
- De los Productos Experimentales
- De los Plazos para el Proceso de registro y Modificaciones de los Registros Nacionales.
- Del Control Oficial
- De las Emergencias Sanitarias
- De las Infracciones y Sanciones.

Quedando pendiente la revisión de los artículos referidos a alimentos para animales de abasto¹⁵ y los títulos sobre registro subregional de productos veterinarios, de la confidencialidad de la información, del intercambio de información y farmacovigilancia; así como las disposiciones finales, transitorias y el glosario de términos.

- Ante las dificultades que se han tenido para concluir el trabajo de este Grupo, en octubre de 2017, la Comisión adoptó la Decisión 822, con la cual extiende el plazo que faculta a los países a suspender temporalmente la Decisión 483 hasta el 28 de octubre de 2018. Colombia es el único país que ha hecho uso de esta Decisión, suspendiendo la aplicación de la Decisión 483 a partir del 1 de junio de 2017.

2.2.1.5.2 ACCIONES EN PROCESO

¹⁵ En el tema de los alimentos de abasto, en noviembre de 2017 SENASA envió un oficio en el que propone que la vigilancia y control sanitario de los alimentos para animales, quede a potestad de las autoridades nacionales, comunicación que está a consideración de los Países Miembros.

- Concluir con el desarrollo del anteproyecto de Decisión para la actualización de la Decisiones 483 y 769 “Normas para el registro, control, comercialización y uso de productos veterinarios” y su Manual Técnico.

2.2.1.6 FIEBRE AFTOSA

La Fiebre Aftosa es una de las enfermedades de los animales de mayor importancia a nivel mundial, debido a que ocasiona grandes pérdidas económicas a los gobiernos y productores, porque afecta a muchas especies de animales como los bovinos, porcinos, ovinos y caprinos, entre otras, afectando considerablemente la producción de estas especies. Es por ello que los países priorizaron tener un programa de acción conjunta, que permita realizar acciones coordinadas contra esta enfermedad.

Es importante señalar que los Países Miembros han logrado el control y erradicación de la Fiebre Aftosa y cuentan con el reconocimiento de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) como libres de Fiebre Aftosa con vacunación y sin vacunación. Sin embargo, el reto más importante es mantener la condición sanitaria lograda, es por ello que las acciones priorizadas en el programa anual de trabajo, están dirigidas al mantenimiento de dicho estatus.

2.2.1.6.1 ACCIONES ADELANTADAS

En el periodo del informe se ejecutaron las siguientes acciones las cuales están comprendidas en el Plan Operativo del Programa Subregional de Fiebre Aftosa:

- El COTASA aprobó el documento “Lineamientos para la atención de emergencias de Fiebre Aftosa a Nivel Subregional”.
- En el marco del Proyecto suscrito con la FAO, se concluyó la elaboración de una “Propuesta de Estrategia Subregional para Prevenir la Introducción de Fiebre Aftosa y Mejorar la Gestión de Emergencias Sanitarias”, tomando como base las directrices de los Países Miembros en los talleres de trabajo realizados.

El documento mencionado en el párrafo anterior fue puesto a consideración del COTASA - Sanidad Animal, el cual dio su conformidad técnica, quedando pendiente que Perú informe el mecanismo de aprobación, al manifestar que estaba dispuesto a adoptar dicho documento como procedimiento, más no como norma andina, aspecto que tenía que consultar a más alto nivel.

- Adicionalmente, en el marco del Proyecto con FAO que concluye en el 2017, se acordó con los Países Miembros elaborar un proyecto para buscar financiamiento para la implementación de la estrategia de atención de emergencias en Aftosa, el cual está en desarrollo. Está pendiente recibir la información por parte del SENASA del Perú.
- En octubre de 2017 y por recomendación de los Países Miembros, se solicitó a la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) información sobre las capacidades actuales de la red de laboratorios, a fin de mejorar el intercambio de información y explorar la posibilidad de que los países andinos cuenten con el apoyo de la red regional para incrementar las capacidades de diagnóstico para fiebre aftosa, así como el procedimiento que se debe seguir para dicho efecto.
- En noviembre de 2017 la OIE, informa que los laboratorios de referencia están ubicados en Argentina, Brasil y Estados Unidos; asimismo, informó el nombre del experto responsable de apoyar a los demás países, siendo PANAFTOSA la entidad que lidera y coordina la red de Laboratorios Nacionales de la región Américas.
- La SGCAN participó en calidad de observador en la 44^{va} Reunión Ordinaria de la COSALFA llevada a cabo en Goiás (Brasil) los días 6 y 7 de abril de 2017 y en el

Seminario Internacional con el tema “*Última Etapa del PHEFA: En transición hacia la erradicación*”, celebrado entre los días 3 al 7 de abril del 2017. Igualmente, la SGCAN participó en la Reunión Extraordinaria de la COSALFA convocada por la OPS/OMS, en la que se abordó la situación sanitaria de Colombia respecto a la reintroducción de Fiebre Aftosa.

En seguimiento a la Resolución VI aprobada en la 44va Reunión de la COSALFA la Comisión Sudamericana para la Lucha contra la Fiebre Aftosa (COSALFA), de la OPS/OMS Invitó a la SGCAN a participar en una reunión trabajo relacionada al proyecto que tiene como objeto el desarrollo y el fortalecimiento de las capacidades de los servicios veterinarios de los países para enfrentar la última etapa del PHEFA. Se cursó comunicación con las disculpas por no poder participar y se ofreció el apoyo de la SGCAN para futuras acciones en este tema.

2.2.1.6.2 ACCIONES EN PROCESO

- Concluir la elaboración del proyecto de financiación para implementar la estrategia subregional de atención de Emergencia Sanitarias en Fiebre Aftosa.

2.2.1.7 PESTE PORCINA CLÁSICA (PPC)

El cerdo es una de las especies domésticas que contribuye en la seguridad alimentaria de zonas suburbanas y rurales de la subregión andina, siendo una importante fuente de proteína animal y recurso económico para los pobladores.

La PPC es la enfermedad en cerdos de mayor importancia después de la fiebre aftosa, por ser altamente contagiosa, presenta una elevada morbilidad, mortalidad y disminución en la ganancia de peso de los animales. La PPC es considerada por la OIE, la FAO y los países, como una enfermedad transfronteriza de los animales, prioritaria para ser eliminada en el continente americano, es por ello que se requiere ejecutar estrategias armonizadas a nivel regional.

En ese contexto, tomando en consideración el avance obtenido en el tema con el Proyecto de Cooperación Técnica que se tuvo con FAO, en el Programa de Trabajo de Sanidad Animal del presente año se priorizó el desarrollo de un Programa Subregional de Prevención, Control y Erradicación de PPC. El Programa debe enfocarse como complemento de los programas nacionales, que brinde el soporte técnico y legal a los países para ejecutar acciones conjuntas, sobre todo a nivel de fronteras, lo que permitirá avanzar juntos en el control y erradicación de la enfermedad.

2.2.1.7.1 ACCIONES ADELANTADAS

En cumplimiento de la Decisión 814, el 28 de septiembre de 2017, se adoptó la Resolución 1959 "Adopción del Plan Operativo y Cronograma de Ejecución del Programa Subregional Andino de Prevención, Control y Erradicación de la Peste Porcina Clásica, 2017-2018".

2.2.1.7.2 ACCIONES EN PROCESO.

- Continuar con la implementación del Plan Operativo del Programa Subregional de Prevención Control y Erradicación de la PPC.
- Buscar recursos de cooperación para apoyar la implementación del Programa Subregional de PPC.

2.2.1.8 PLATAFORMA INFORMÁTICA

La Plataforma informática de Sanidad Animal, que se lanzó en febrero de 2017, tiene por objeto difundir entre los países y público en general, información relevante sobre

diferentes temas relacionados a sanidad animal que se han ejecutado o se vienen realizando en coordinación con las Autoridades Competentes de los Países Miembros y con organizaciones internacionales de referencia.

El portal zoosanitario, comprende temas relacionados a:

- Animales Terrestres, en el que se incluye información relacionada a:
 - Alertas sanitarias (notificación de enfermedades y normas de emergencia).
 - Enfermedades de Interés (Fiebre Aftosa y Peste Porcina Clásica).
 - Comercio Internacional (análisis de riesgo, cuarentena y categorías de riesgo y normativa por especie).
- Animales Acuáticos (Plan Andino de Contingencia contra el Síndrome de la Mortalidad Temprana / Enfermedad de la Necrosis Hepatopancreática Aguda - EMS/AHPND del camarón de cultivo y su Manual Técnico).
- Productos Veterinarios (normativa andina)
- Registro Subregional
- Acuerdos y Proyectos de Cooperación (FAO, OIE, se muestra información de los proyectos y acuerdos; así como los estudios técnicos desarrollados).

2.2.1.8.1 ACCIONES ADELANTADAS

- Se viene difundiendo la Plataforma a nivel de los servicios de Sanidad Animal y organizaciones internacionales, para fomentar su utilización.
- La Plataforma se mantiene actualizada.

2.2.2 SANIDAD DE ANIMALES ACUÁTICOS

La acuicultura es el sector de mayor crecimiento en la producción de alimentos de origen animal a escala mundial. En este sector, América Latina se destaca como la región con mayor incremento y es actualmente, el principal productor de las Américas. Sin embargo, este crecimiento se ve afectado por brotes de enfermedades que causan pérdidas significativas en la producción, en detrimento de la economía de algunos países de la región. Estas enfermedades amenazan la rápida expansión del sector, por lo tanto, es necesario fortalecer los servicios de sanidad de los animales acuáticos e implementar políticas y programas de sanidad, que cumplan con las recomendaciones de las organizaciones internacionales de referencia.

Este tema cobija todos los animales acuáticos y productos derivados de estas especies.

2.2.2.1 NORMATIVA QUE RIGE EL TEMA

Hasta el mes de marzo del año 2016 no se contaba con normativa andina. Este tema fue encargado al Área de Sanidad Animal, para atender la solicitud efectuada por Ecuador en el período 112 de Sesiones Ordinarias de la Comisión de la Comunidad Andina.

En abril de 2016 se adoptó la Decisión 808, con la que se aprueban “Medidas relativas a la Prevención, Vigilancia, Control y Erradicación de Enfermedades de los Animales Acuáticos”; así como el Plan Andino de Contingencia contra el Síndrome de la Mortalidad Temprana/Enfermedad de la Necrosis Hepatopancreática Aguda (EMS/AHPND) del camarón de cultivo y mediante Resolución 1851 de la SGCAN, el 19 de mayo de 2016, se aprobó el Manual Técnico del Plan Andino de Contingencia contra el EMS/AHPND, del camarón de cultivo. En 2017, se expidieron dos Resoluciones: la 1938 “Norma Andina para la Notificación Obligatoria de Enfermedades de los Animales Acuáticos” y la 1970 “Norma Sanitaria Andina para el

Comercio o Movilización de Mercancías de Riesgo a la Enfermedad de la Necrosis Hepatopancreática Aguda (AHPND)”.

2.2.2.2 ACCIONES ADELANTADAS

- En 2017, se expidieron dos Resoluciones: la 1938 “Norma Andina para la Notificación Obligatoria de Enfermedades de los Animales Acuáticos” y la 1970 “Norma Sanitaria Andina para el Comercio o Movilización de Mercancías de Riesgo a la Enfermedad de la Necrosis Hepatopancreática Aguda (AHPND)”.
- Con el Organismo Internacional Regional en Sanidad Agropecuaria –OIRSA– la SGCAN gestionó capacitación para fortalecer los servicios oficiales de sanidad de los animales acuáticos. Se dictaron 3 cursos virtuales:
 - 1) Técnica de diagnóstico para camarones
 - 2) Vigilancia epidemiológica en camaronicultura y
 - 3) Técnicas de muestreo y empaque de muestras.
- Asimismo, con la OIE se gestionó un curso virtual sobre notificación obligatoria de enfermedades de animales acuáticos que se realizó del 7 al 19 de diciembre de 2017.

2.2.2.3 ACCIONES EN PROCESO

- Se viene revisando el Manual Técnico del Plan Andino de Contingencia contra la Enfermedad Hepatopancreática Aguda del Camarón (AHPND) a fin de actualizarlo.
- La SGCAN gestionó ante la OIE la realización de un taller sobre análisis de riesgo para animales acuáticos, el mismo que se realizará en el año 2018 en la ciudad de Santiago de Chile, quedando pendiente definir la financiación para la participación de al menos de un delegado de cada País Miembro.

2.3 FONDO DE DESARROLLO RURAL

2.3.1 ANTECEDENTES

La Decisión 621 crea el Fondo para el Desarrollo Rural y la Productividad Agropecuaria y la Decisión 708, aprueba el reglamento de dicho Fondo que es de naturaleza concursable y sus recursos deben asignarse a proyectos que alcancen las mayores calificaciones.

De acuerdo con el artículo 3 de la Decisión 621, la Comisión en reunión ampliada de Ministros de Agricultura, debe aprobar el presupuesto anual del Fondo y la asignación de recursos, a propuesta del Comité Andino Agropecuario. La posibilidad de considerar mecanismos alternativos, más ágiles y expeditos para la ejecución del Fondo, está sujeta a la modificación de la Decisión 621.

En ese marco, entre 2008 y 2010, se realizaron dos convocatorias que generaron la ejecución de 14 proyectos, quedando un remanente en el Fondo de US\$197.487,26 dólares.

2.3.2 ACCIONES ADELANTADAS

Tanto en diciembre de 2016 como en marzo de 2017, el Comité Andino Agropecuario revisó el estado del Fondo y solicitó a la SGCAN, pedir a la PPT la convocatoria de una Comisión Ampliada para poder ejecutar los recursos remanentes del Fondo, bajo la misma metodología utilizada en años anteriores. La propuesta fue presentada a la PPT tanto de Colombia como de Ecuador, pero por razones de agenda, no se ha citado a Comisión ampliada.

El secretario técnico del Grupo de Dialogo Andino¹⁶ tuvo como iniciativa solicitar una reunión a esta Secretaría General con la finalidad de restablecer los lazos de coordinación entre el mencionada Grupo y la Comunidad Andina para así trabajar conjuntamente en temas de desarrollo rural, en específico, el de la agricultura familiar. Dicha reunión se realizó el pasado 19 de diciembre 2017, con la presencia del Ministro de Agricultura del Ecuador, el Viceministro de Agricultura de Perú y representantes de Organismos Internacionales¹⁷.

En dicha reunión mencionaron que dicho Grupo ha venido trabajando en la temática de Agricultura Familiar, dada la importancia a que este tema tiene para los Países Miembros como instrumento para promover la seguridad alimentaria y de manera sostenible implementar mecanismos que contribuyan a reducir la pobreza rural. Se acercan a la SGCAN porque ven en este órgano internacional la base para compartir experiencias exitosas y de ser el caso repicar las mejores prácticas en la región.

La Secretaría General indicó que en los últimos años el Comité Andino Agropecuario ha trabajado especialmente en lo que se refiere a la Franja de Precios y recientemente se ha buscado la reactivación del Fondo de Desarrollo Rural de las Decisiones 621 y 708.

Como resultado del intercambio de opiniones, en la referida reunión con el citado Grupo, se propuso estudiar la posibilidad de convocar a una reunión de Ministros de Agricultura de los Países Miembros de la Comunidad Andina, para que sean ellos quienes definan lineamientos comunitarios sobre la agricultura familiar en el ámbito comunitario, así como la realización de eventos que permitan encontrar mecanismos para la articulación de políticas públicas del mercado regional en la materia.

En esta línea, es favorable que el Comité Andino Agropecuario conjuntamente con la Secretaría General trabajen el tema de la agricultura familiar y analicen la posibilidad de establecer una convergencia con el Grupo de Dialogo Andino, con miras a que posteriormente se informe a la Comisión.

En la reunión de la Comisión celebrada el 20 de diciembre, el Secretario General de la Comunidad Andina, informó de esta iniciativa.

2.4 INOCUIDAD ALIMENTARIA

2.4.1 ANTECEDENTES

En el ámbito de las medidas sanitarias y fitosanitarias, la inocuidad de los alimentos tiene relevante importancia para proteger la salud de la población. Las enfermedades transmitidas por alimentos (ETAS), constituyen el mayor peligro actual para la salud

¹⁶ El Grupo de Dialogo Andino es una alianza público-privada que tiene por objetivo promover el intercambio de experiencias en el manejo de políticas públicas en Materia de Desarrollo Rural

¹⁷ RIMISP, FIDA, FAO, Rikolto, IICA, Centro Internacional de la Papa (CIP) y APCSA.

humana a nivel internacional, dado que los productos alimenticios representan la fuente principal de riesgo respecto a los agentes químicos y biológicos, que afectan a todos los países, convirtiéndose en un importante problema de salud pública.

Alcanzar la competitividad en la producción de alimentos frescos y procesados exige contar con estándares internacionales de inocuidad, es por ello que existe la necesidad de armonizar los procedimientos y requisitos para la gestión de riesgos, de manera que puedan obtenerse resultados comparables entre países, con lo cual se facilitará el comercio y se evitarán restricciones sanitarias.

En años anteriores, el tema fue priorizado por los Jefes de Sanidad Agropecuaria de los Países Miembros. Recientemente, los Cancilleres y Ministros de Comercio, en el marco de la reingeniería, incluyeron esta área dado que contar con un sistema armonizado de inocuidad de los alimentos, facilita el comercio de alimentos a nivel andino y contribuye con las exportaciones de alimentos hacia terceros mercados. El ámbito de este tema son los productos alimenticios de origen animal y vegetal.

2.4.2 NORMATIVA QUE RIGE EL TEMA

Si bien no se cuenta con una normativa específica sobre la materia, en la Decisión 742, se deja claro que la inocuidad de los alimentos forma parte de los temas de la integración y por tanto los Países Miembros se encuentran en la capacidad de desarrollarlas y así también tienen el deber de implementar una estrategia subregional sobre la materia.

2.4.3 ACCIONES ADELANTADAS

- Es importante recordar que en 2015 se presentaron dificultades para actualizar el diagnóstico de los Sistemas Nacionales de Inocuidad de los Alimentos y la SGCAN planteó retomar el tema a partir de la creación de una norma marco general que permita la armonización de los procedimientos y acciones que se prioricen con los Países Miembros. Sin embargo, en 2016 la PPT no incluyó este tema dentro de su plan de trabajo y los países no demandaron acciones.
- En 2017, la PPT a cargo de la República de Ecuador planteó en su plan de trabajo “Iniciar los trabajos para la formulación del Sistema Andino de Inocuidad de Alimentos”, pero a la fecha los Países Miembros no han mostrado interés en iniciar esta actividad. Es importante tener presente que la SGCAN está disponible para apoyar a los países en la elaboración del Programa de Trabajo para la implementación de los temas que se prioricen en la materia¹⁸.

AREA 3: CALIDAD Y OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO

3.1 CALIDAD

3.1.1. ANTECEDENTES

El Sistema Andino de Normalización, Acreditación, Ensayos, Certificación, Reglamentos Técnicos y Metrología o llamado actualmente Sistema Andino de la Calidad, tiene por objeto facilitar el comercio intracomunitario por medio de la mejora

¹⁸ Desde 2015 se cuenta con una ficha técnica para conseguir recursos de cooperación destinados al “Fortalecimiento de las capacidades técnicas para el desarrollo e implementación de normativa andina en inocuidad de los alimentos”. El objetivo de esta cooperación es que expertos técnicos recomienden un diseño del Sistema Andino y así como una normativa para su implementación en la subregión.

en la calidad y seguridad de los productos, así como la eliminación o disminución de obstáculos técnicos innecesarios al comercio en la subregión.

El Sistema es gestionado por el Comité del mismo nombre, llamado actualmente Comité Andino de Calidad; esta gestión permite coordinar y armonizar temas relacionados con normalización técnica, reglamentos técnicos, acreditación, evaluación de la conformidad y metrología, que son considerados componentes o herramientas básicas de todo sistema nacional o regional de calidad.

3.1.2 NORMATIVA QUE RIGE EL TEMA

La normativa andina marco que rige el tema de calidad es la Decisión 376, la cual fue modificada en el año 1997 por la Decisión 419, con las cuales se establece el actualmente denominado Sistema Andino de la Calidad (SAC). El sistema está conformado por redes de trabajo permanente sobre cada uno de los componentes o herramientas que lo conforman.

Asimismo, se cuenta con la siguiente normativa y mecanismos que soportan y complementan el SAC:

- Decisión 506 que establece el reconocimiento y aceptación de forma automática de los certificados de conformidad de productos que se comercializan en la Comunidad Andina y que son objeto de reglamentos técnicos que emiten los Países Miembros;
- Decisión 562 que establece las directrices para la elaboración, adopción y aplicación de Reglamentos Técnicos en los Países Miembros de la Comunidad Andina y a nivel comunitario;
- Decisión 615 que crea el Sistema de Información de Notificación y Reglamentación Técnica de la Comunidad Andina (SIRT), en el cual los Países Miembros notifican los proyectos nacionales y sus medidas adoptadas sobre reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad;
- Decisión 817 que establece un régimen aduanero especial que permite facilidades en la circulación de patrones, instrumentos de medición, materiales de referencia e ítems de ensayo de aptitud entre los Países Miembros de la Comunidad Andina y con terceros países. Tales facilidades se encuentran enmarcadas en la realización de programas de comparaciones inter-laboratorios, ensayos de aptitud, calibración de patrones y certificación de materiales de referencia, en la que participan organismos de los Países Miembros que forman parte de las redes de trabajo del Sistema Andino de Calidad, tales como la de Acreditación y Metrología.
- Resolución JUNAC 502 que establece los reglamentos de las Redes Andinas de los Organismos Nacionales de Acreditación, Ensayos, Certificación y Metrología; lo correspondiente a la Red de Acreditación se encuentra en etapa de actualización, al igual que la Resolución JUNAC 504 sobre los procedimientos para la acreditación de laboratorios de ensayo, calibración y organismos de certificación.
- Resolución 1685 que establece el reglamento operativo de la Red Andina de Normalización, conformada por los Organismos Nacionales de Normalización de los Países Miembros. Se cuenta con un inventario de 142 Normas Técnicas Andinas oficializadas en la Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena.
- Resolución 1885 que establece requisitos y criterios de selección de evaluadores y expertos técnicos que auditan organismos de evaluación de la conformidad (laboratorios de ensayo y calibración) que son acreditados bajo la norma técnica

ISO/IEC 17025. La Resolución 1885 fue emitida también con miras a contar con un padrón andino que pueda suplir competencias técnicas entre los Países Miembros.

3.1.3 NORMALIZACIÓN TÉCNICA

La finalidad de la normalización técnica andina es servir de mecanismo al Sistema Andino de la Calidad para facilitar el comercio, la transferencia tecnológica, y mejorar la calidad y competitividad de los productos y servicios, a través de la aplicación de requisitos o estándares técnicos comunes en la sub-región respecto a productos priorizados por los Países Miembros. Estos productos comprenden varios alimentos originarios de la sub-región, tales como la quinua, chocho, lúcuma, algarroba, alcachofa, aguaymanto, camu camu, tara y el yacón; entre otros productos del sector alimentario, como de otros sectores industriales tales como el de los textiles-confecciones, calzado, maderas y muebles, artesanía, entre otros.

Si bien las normas técnicas son de aplicación voluntaria, las normas técnicas andinas deben ser el principal referente en el comercio intracomunitario para la exigencia de estándares de calidad de productos y servicios, cuando no existen normas técnicas internacionales. El objeto y alcance de las normas técnicas andinas pueden visualizarse en el inventario publicado en el portal Web de la Comunidad Andina.

3.1.3.1 ACCIONES ADELANTADAS

Durante el período del presente informe se apoyó la difusión de los beneficios e importancia de la normalización técnica andina, particularmente en el sector alimentario, tanto en eventos internos como externos, tales como el realizado por el Colegio de Ingenieros del Perú durante la semana internacional de la Alimentación en octubre del presente año, o el realizado en el medio radial RBC.

3.1.4 REGLAMENTACIÓN TÉCNICA

Los reglamentos técnicos si bien pueden estar basados en normas técnicas, persiguen objetivos legítimos de los países y contienen además disposiciones administrativas para el cumplimiento obligatorio y supervisión de los mismos.

El desarrollo de requisitos comunes de cumplimiento obligatorio facilita notablemente el intercambio comercial de los productos en la sub-región. En el marco del plan de trabajo del Comité Andino de Calidad aprobado en su reunión del 08 de febrero de 2017, se ratificó el acuerdo de continuar y culminar la armonización de los proyectos de reglamentos técnicos andinos, particularmente los relacionados al etiquetado de productos manufacturados (confecciones, calzado y marroquinería) y el de requisitos técnicos de productos de higiene doméstica con propiedad desinfectante.

3.1.4.1 ACCIONES ADELANTADAS

- Se realizaron reuniones técnicas de armonización que permitieron actualizar el proyecto de reglamento técnico andino (PRTA) sobre etiquetado de confecciones, quedando armonizado el documento aproximadamente en un 80% de su contenido.
- Se realizaron reuniones técnicas de armonización con lo que se actualizó el PRTA sobre etiquetado de productos de marroquinería y calzado, quedando sólo pendiente definir el punto sobre procedimiento de evaluación de la conformidad y de ser el caso su formato aplicable.

- Se realizaron reuniones para culminar la revisión del Anteproyecto de Actualización de la Decisión 562 que está relacionada a la elaboración, notificación y aplicación de reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad que emiten los Países Miembros; al respecto se tiene solo un par de puntos encorchetados, siendo el principal es definir si se requiere un procedimiento de evaluación de la conformidad para reglamentos de etiquetado.
- Se avanzó en el rediseño de la plataforma del Sistema de Información de Notificación y Reglamentación Técnica (SIRT), el cual se encuentra en esquema preliminar final a ser presentado a los Puntos Focales de los Países Miembros en el primer trimestre de 2018. Es importante tener en cuenta que el rediseño contempla también los aspectos o especificaciones actualizadas de la normativa que reemplazará a la Decisión 562, cuyo proyecto se espera sea elevado y aprobado por la Comisión próximamente en el año 2018.
- Se mantiene la trazabilidad de los proyectos de reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad de los Países Miembros, a través del SIRT. Al amparo de la Decisión 615, durante el año 2017 los países realizaron 82 notificaciones. El siguiente cuadro muestra las notificaciones realizadas, así como los diferentes tipos de documentos registrados en el SIRT durante el presente año:

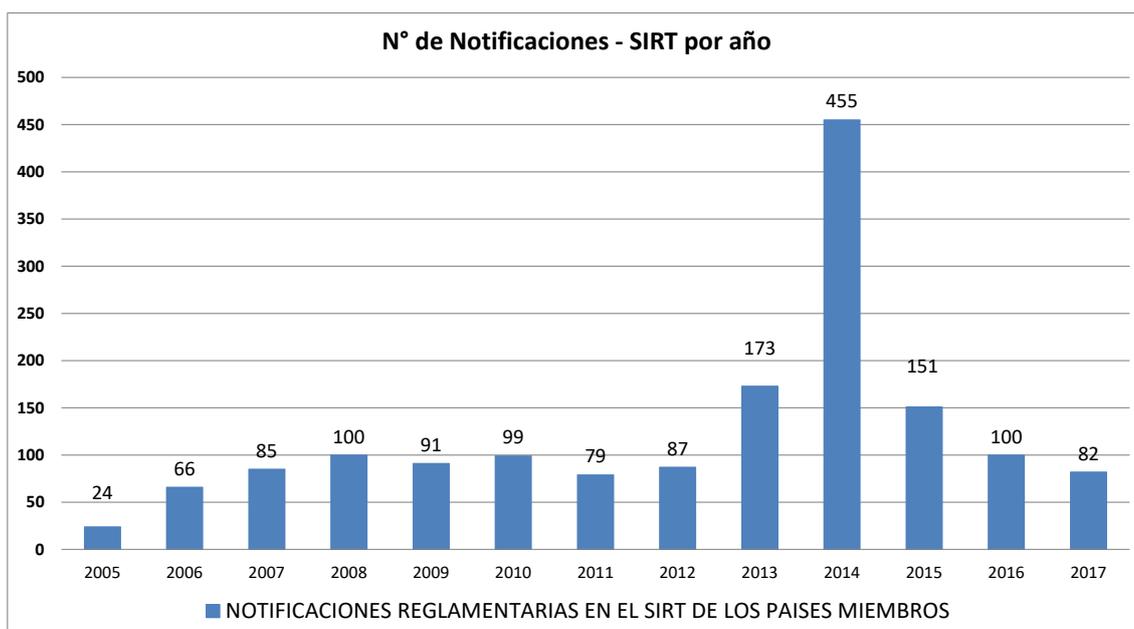
CUADRO SIRT 2017

Desde 01 de enero hasta el 21 de diciembre de 2017								%
País	PRT	RT	ADD*	PEC	RTemer.	Anulación	Total	
Bolivia	3	0	0				3	3.66
Colombia	6	1	3	0	1		11	13.41
Ecuador	5	6	47			2	60	73.17
Perú	6	2	0				8	9.76
TOTAL	20	9	50	0	1	2	82	100.00

Fuente: Base de registros del SIRT

Del cuadro anterior se puede observar que, si bien los Países Miembros siguen notificando nuevos proyectos de reglamentos técnicos, más del 60 % de las notificaciones realizadas durante el presente período están referidas a adendas que corresponden a modificatorias, revisiones e incluso anulaciones de los reglamentos técnicos previamente notificados por los países.

El siguiente gráfico muestra la tendencia anual de las notificaciones realizadas en el SIRT hasta el 21 de diciembre de 2017.



Fuente: Base de registros del SIRT

3.1.4.2 ACCIONES EN PROCESO

- Culminar la revisión del Anteproyecto de Actualización de la Decisión 562.
- Culminar el Proyecto RTA Etiquetado de confecciones. Se espera definir en la próxima reunión acordada (2018.01.25) los puntos encorchetados relacionados a la lista de nombres genéricos de las fibras textiles, la declaración de partes diferenciadas de las confecciones, el uso de símbolos para el cuidado y conservación de las prendas y el procedimiento de evaluación de la conformidad, entre otros puntos menores, para que luego pueda ser notificado ante la OMC durante el segundo trimestre del año 2018.
- Culminar el Proyecto RTA Etiquetado de calzado y productos de marroquinería. Después de las reuniones de armonización que continuaron para revisar las propuestas de los países, quedó sólo un punto encorchetado relacionado al procedimiento de evaluación de la conformidad aplicable a los fines del etiquetado. Se tiene definida la fecha de la próxima reunión (2018.01.29) y a partir de ello pasará a ser notificado ante la OMC durante el primer trimestre del año 2018.
- Culminar el Proyecto de Requisitos para Productos de Higiene Doméstica con propiedad desinfectante. Se espera la posición final de Colombia para culminar el estudio del proyecto, y con ello el documento podrá ser elevado a la Comisión.
- Retomar el estudio del Proyecto de Requisitos para Productos de Higiene y Absorbentes de higiene personal. Se espera la posición final de Colombia para continuar la revisión de los nuevos requisitos presentados por Ecuador y Perú, y con ello culminar el estudio del proyecto.
- Presentar y validar el diseño de la nueva plataforma del SIRT por parte de los Puntos Focales de los Países Miembros. La nueva plataforma mejorará los procedimientos de notificación y registro de los reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad, con lo cual se asegurará el cumplimiento del principio de transparencia y trazabilidad en el tema OTC, enmarcada en la normativa actualizada.

3.2 EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD Y METROLOGÍA

El desarrollo de acciones comunes en estos temas fortalece las capacidades de la infraestructura de la calidad de los Países Miembros, estas acciones son coordinadas con los respectivos organismos nacionales de Acreditación y Metrología, por medio de las redes andina de trabajo. Una infraestructura de la calidad adecuada y competitiva permite el control efectivo y vigilancia en el mercado de los productos comercializados a nivel comunitario. Esta infraestructura se encuentra conformada también por diferentes entidades acreditadas que brindan servicios de evaluación de la conformidad, tales como laboratorios de ensayo, de calibración y organismos de certificación e inspección, cuya función principal es la de demostrar el cumplimiento de las normas y reglamentos técnicos emitidos por los Países Miembros.

El reconocimiento internacional de los organismos nacionales que conforman las Redes Andinas de Acreditación y Metrología, y de los resultados que emiten las entidades acreditadas, es otro de los beneficios del desarrollo de acciones en estos temas, lo cual genera una mayor credibilidad y confianza en dichos resultados de evaluación de la conformidad.

La designación de los organismos de evaluación de la conformidad es una actividad gubernamental complementaria a la acreditación y viene siendo evaluada en el marco de la actualización del Sistema Andino de la Calidad.

3.2.1 ACCIONES ADELANTADAS

- Se retomó el estudio del proyecto sobre el Reglamento de la Red Andina de Acreditación con base en los comentarios recomendados por la SGCAN, así como los emitidos posteriormente por Ecuador y Perú, con lo cual se viene revisando una nueva versión del documento, sobre el cual se viene desarrollando un cronograma de reuniones para la actualización del mismo. Este reglamento busca enfocar las actividades de acreditación hacia las nuevas tendencias internacionales y al fortalecimiento y apoyo entre Organismos Nacionales de Acreditación de los Países Miembros. El documento reemplazará a la Resolución JUNAC 502 que data del año 1997.
- El 24 de abril de 2017 se aprobó la Decisión 817 “Tratamiento aduanero especial de patrones, instrumentos de medición, materiales de referencia e ítems de ensayo de aptitud entre los Países Miembros de la Comunidad Andina y con terceros países” durante el período ciento cuarenta y uno de Sesiones Extraordinaria de la Comisión. Esta Decisión tiene por objeto facilitar la circulación de las mercancías objeto de la norma para la realización de programas de comparación inter-laboratorios, ensayos de aptitud, calibración de patrones y certificación de materiales de referencia, que organizan los organismos nacionales de Acreditación y Metrología de los Países Miembros.
- Se tuvo participación en la Asamblea General del IAAC (Inter American Accreditation Cooperation) realizada en la ciudad de Bogotá en agosto de 2017, en donde se logró un conocimiento más profundo de esta organización, a la cual la SGCAN es miembro asociado, así como también se conocieron los avances en los temas de acreditación a nivel regional (América y El Caribe), y en donde además, con la participación exclusiva de los organismos de acreditación de la Comunidad Andina se logró una reactivación de las actividades de la Red Andina de Acreditación, y se dio difusión de la normativa recientemente aprobada, en particular la Decisión 817 y la Resolución 1885.
- En el marco del Proyecto Regional sobre “Infraestructura de la Calidad en Eficiencia Energética y Energía Renovables”, que viene desarrollándose con la cooperación del Organismo de Metrología de Alemania, PTB, se tuvo participación

en las reuniones de coordinación para la elaboración del plan de trabajo del componente andino que beneficiará al sector energético y en donde participan como beneficiarios y co-ejecutores los respectivos organismos de los Países Miembros de la Comunidad Andina; la SGCAN participó como observador y apoyo en el diseño del plan de trabajo. Durante el presente año se desarrollaron reuniones presenciales en Lima y Bogotá.

- Se administra la lista de organismos de evaluación de la conformidad notificados en el marco de la Decisión 419 y la Decisión 506 sobre el reconocimiento automático de los certificados de conformidad de productos con reglamentos técnicos.

3.2.2 ACCIONES EN PROCESO

- Emitir la Resolución que actualice el Reglamento de la Red Andina de Acreditación que reemplace a la Resolución JUNAC 502 del año 1997.
- Implementación de la Resolución 1885 con miras a la conformación del padrón andino de evaluadores y expertos técnicos, sobre el cual los países se comprometieron a enviar la información antes de finalizar el presente período y a partir de lo cual se colgará en el portal web el primer padrón andino.

11.1

3.3 OTROS TEMAS DESARROLLADOS

3.3.1 ACCIONES ADELANTADAS

Como parte del plan de trabajo aprobado por el Comité Andino de la Calidad el 8 de febrero de 2017, se han desarrollado otras actividades como la revisión integral de la normativa que establece el Sistema Andino de la Calidad, entre otros.

3.3.2 ACCIONES EN PROCESO

- Revisión de la Decisión 419, Modificatoria de la Decisión 376, que establece el Sistema Andino de la Calidad para lo cual se ha elaborado una tercera versión del documento con base en los comentarios de los países y se ha avanzado en su revisión en un aproximado del 40% del documento durante cinco reuniones realizadas en el 2017 por videoconferencia.
- Desarrollo de buenas prácticas regulatorias. Esta actividad está supeditada al desarrollo de capacitación internacional en el tema. Al respecto, en coordinación con los países se desarrolló un temario del seminario-taller requerido, el cual fue presentado a representantes de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y a la División de Políticas Regulatorias de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD). Dichos organismos presentaron ofertas preliminares; sin embargo, en el caso de la OMC no incluía el tema de la Evaluación del Impacto Regulatorio (RIA), tema considerado como primordial por los Países Miembros. En el caso de la OECD, sin bien incluyó todo el temario requerido (divido en tres módulos), el costo de su ejecución resultó muy elevado. Sin embargo, se viene gestionado la posibilidad que se pueda co-financiar con los Países Miembros el desarrollo del primer módulo que contempla el tema priorizado del RIA, así como también el relacionado a la Notificación Pública de las medidas OTC.

- Determinación de nuevos sectores para armonización regulatoria; al respecto Colombia se comprometió a enviar una propuesta que a la fecha no se ha recibido. No hubo mayores avances en el tema.
- Desarrollo de un estatuto andino para la protección del consumidor. Al respecto la SGCAN y Perú presentaron comentarios a la propuesta de Colombia, quien se comprometió a reformular su propuesta y remitirla para consideración del grupo que fuera creado con expertos nacionales en el tema. A la fecha se espera el envío de la nueva propuesta.

3.4 SANIDAD HUMANA

Este tema se desarrolla por la necesidad del mercado en la facilitación del comercio de productos relacionados con el cuidado y limpieza del cuerpo humano y la higiene doméstica, los cuales puedan presentar un riesgo sanitario en la población. El tema se desarrolla en el marco del Grupo de Expertos Gubernamentales para la Armonización de Legislación Sanitaria, llamado también grupo de Sanidad Humana.

3.4.1 ANTECEDENTES

Comprende actividades relacionadas con la armonización de la legislación sanitaria sobre productos cosméticos, productos de higiene doméstica y productos absorbentes de higiene personal, lo cual se viene desarrollando mediante mecanismos de notificaciones sanitarias obligatorias (NSO) de tales productos, sus reconocimientos entre los Países Miembros y el control y vigilancia en el mercado o comercialización.

La industria cosmética ha seguido activamente participando en los últimos años, aunque no directamente, en las consideraciones que se han tenido en la armonización, aplicación y actualización de la normativa andina correspondiente.

3.4.1 NORMATIVA QUE RIGE EL TEMA

En materia de Productos Cosméticos, se cuenta con la siguiente normativa:

- Decisión 516 “Armonización de legislaciones en materia de productos cosméticos”;
- Decisión 705 “Circulación de muestras de productos cosméticos sin valor comercial”;
- Decisión 777: Modificación de los artículos 30 y 20 de la Decisión 516;
- Decisión 783 “Directrices para el agotamiento de existencias de productos cuya notificación sanitaria obligatoria ha terminado su vigencia o se ha modificado y aún existan productos en el mercado”;
- Resolución 797 “Reglamento de la Decisión 516 sobre Control y Vigilancia Sanitaria de productos cosméticos”;
- Resolución 1333: Criterios de homologación de la codificación en materia de cosméticos - Formatos para la NSO de productos cosméticos, su renovación, reconocimiento y cambios;
- Resolución 1418 “Límites de contenido microbiológico de productos cosméticos”;
- Resolución 1482 “Modificación de la Resolución 1418: Límites de contenido microbiológico de productos cosméticos”;

- Resolución 1905 “Por la que se prohíbe el uso de los parabenos de cadena larga como ingredientes para productos cosméticos en la Comunidad Andina”;
- Resolución 1906 “Modifica la Resolución 797 de la SGCAN” sobre el listado armonizado de formas cosméticas;
- Resolución 1953 “Restricción y prohibición del uso de ingredientes utilizados en jabones cosméticos para el aseo e higiene corporal que tengan acción antibacterial o antimicrobiana”; y
- Resolución 1954 “Modifica la Resolución 797” sobre el procedimiento para la inclusión de nuevas formas cosméticas.

En Productos de Higiene Doméstica (PHD) y Productos Absorbentes de higiene Personal (PAHP), la normativa andina comprende:

- Decisión 706: “Armonización de legislaciones en materia de PHD y PAHP”;
- Decisión 721 “Reglamento Técnico Andino relativo a los Requisitos y Guía de Inspección para el funcionamiento de establecimientos que fabrican PHD y PAHP”;
- Decisión 783 “Directrices para el agotamiento de existencias de productos cuya notificación sanitaria obligatoria ha terminado su vigencia o se ha modificado y aún existan productos en el mercado”
- Decisión 784: “Modificación de la Decisión 706” sobre el retiro de los pañitos húmedos del grupo de los productos absorbentes del literal h) del Anexo 1; y
- Resolución 1370 “Formatos para la Notificación Sanitaria Obligatoria (NSO) de PHD y PAHP, su renovación, reconocimiento y cambios; y la estructura correspondiente del código de identificación NSO”.

3.4.2 ACCIONES ADELANTADAS

- El 10 de marzo se aprobó el plan de trabajo 2017 del Grupo de Expertos, el cual contempló la revisión de proyectos para actualizar la normativa andina relacionada a los productos cosméticos y productos de higiene doméstica, así como los proyectos que reglamentan las respectivas Decisiones, para lo cual se realizaron veinte reuniones virtuales y una reunión presencial (Lima-Perú) en la sede de la SGCAN.
- El 14 de febrero de 2017 se emitió la Resolución 1905 “Por la que se prohíbe el uso de los parabenos de cadena larga como ingredientes para productos cosméticos en la Comunidad Andina”;
- El 20 de febrero de 2017 se emitió la Resolución 1906 “Modificatoria de la Resolución 797” sobre el listado armonizado de formas cosméticas;
- El 09 de octubre de 2017 se emitió la Resolución 1953 “Restricción y prohibición del uso de ingredientes utilizados en jabones cosméticos para el aseo e higiene corporal que tengan acción antibacterial o antimicrobiana”;
- El 09 de octubre de 2017 se emitió la Resolución 1954 “Modificatoria de la Resolución 797” sobre el procedimiento para la inclusión de nuevas formas cosméticas;
- Se culminó la revisión del Anteproyecto de Actualización de la Decisión 516 sobre productos cosméticos, el cual será notificado antes de culminar el año por la

Presidencia Pro-témpore de la CAN ante la OMC. El documento articulará la normativa en materia de productos cosméticos: Decisiones 516 y 705 y Resolución 797 y sus modificatorias;

- Durante el período del presente informe se gestionó la atención de 14 consultas realizadas por las Autoridades Sanitarias de los Países Miembros o directamente por el sector de la industria, relacionadas con asuntos en los que la normativa actual requiere tener criterios comunes para su aplicación en casos presentados por los usuarios o interesados pertenecientes a la industria del sector cosmético y de productos de higiene doméstica.

3.4.3 ACCIONES EN PROCESO

- Presentar a la Comisión el Anteproyecto de Actualización de la Decisión 516 sobre productos cosméticos;
- Iniciar la actualización de la Decisión 706 sobre productos de higiene doméstica y productos absorbentes de higiene personal (después de culminar la actualización de la Decisión 516);
- Culminar la revisión del proyecto de reglamento técnico andino sobre BPM (buenas prácticas de manufactura) en productos cosméticos. Al respecto sólo queda un punto encorchetado relacionado al procedimiento de evaluación de la conformidad;
- Culminar la revisión del proyecto de reglamento técnico andino sobre Etiquetado de productos cosméticos. Al respecto sólo quedan tres puntos encorchetados relacionados a la inclusión del código de la NSO en la etiqueta; el procedimiento de evaluación de la conformidad y las sub-partidas arancelarias aplicables;
- Iniciar la revisión del proyecto de Resolución que reglamenta la notificación sanitaria obligatoria de los productos ambientadores incluidos en el alcance de la Decisión 706;
- Al amparo del artículo 4 de la Decisión 516, iniciar el estudio de la restricción del uso del formaldehído en productos pegamento de pestañas, sobre el cual se espera el informe técnico de Perú. Asimismo, se espera iniciar el estudio del retiro del compuesto “Bimatoprost” de la lista de ingredientes permitidos en los productos cosméticos (Decisión 516); y la restricción del uso del nonylfenol en productos de higiene doméstica (Decisión 706);
- Retomar la revisión de los Proyectos de Reglamentos Técnicos sobre requisitos de productos de higiene con propiedad desinfectante y los productos absorbentes de higiene personal; estos proyectos se encuentran pendientes debido a que Colombia no envíe aún su posición al respecto, tal como fue mencionado en las acciones en proceso de la sección “Reglamentación Técnica” (punto 3.1.4.2).
- Coordinar recursos para iniciar el diseño del Módulo de la NSO (notificación sanitaria obligatoria) para facilitar su reconocimiento y el intercambio de información entre Autoridades sanitarias de los Países Miembros.

- Se sigue gestionado la atención de nuevas consultas realizadas durante el 2017 por las Autoridades Sanitarias de los Países Miembros, como el relacionado a los productos ambientadores, entre otros.

DIRECCIÓN GENERAL 2: INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES AÑO 2017

INTEGRACIÓN FÍSICA, TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, SERVICIOS E INVERSIONES

AREA 4: INTEGRACIÓN FÍSICA: TRANSPORTE DE PASAJEROS Y MERCANCÍAS

4.1. COMITÉ ANDINO DE AUTORIDADES DE TRANSPORTE TERRESTRE (CAATT)

4.1.1 OBJETIVOS

La Comunidad Andina dispone de diversas herramientas normativas cuya finalidad es facilitar los servicios de transporte en sus diferentes modalidades. El principal objetivo de la Secretaría General en el área de transporte terrestre, es velar por el cumplimiento de su normativa y actualizarla en función de las transformaciones tecnológicas y logísticas del sector. Asimismo, se plantea los siguientes objetivos:

- Adoptar medidas que modernicen el flujo comercial terrestre, a través del análisis del proyecto de Decisión modificatoria de la Decisión 399 sobre Transporte Internacional de Mercancías por Carretera y sus Decisiones complementarias.
- Revisión del Proyecto del Régimen de Infracciones y Sanciones y del Reglamento Técnico Andino sobre Límites de Pesos y Dimensiones de los vehículos destinados al Transporte Internacional de Pasajeros y Mercancías.
- Implementación de una Base de Datos Comunitaria que incorpore el registro de transportistas y tripulantes autorizados para el intercambio de información con el fin de compatibilizar y optimizar el control en frontera.
- Elaboración de una norma comunitaria para el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera, así como la revisión de las normas relacionadas al transporte internacional de encomiendas.

4.1.2 ACCIONES DEFINIDAS

4.1.2.1 ESTADO DE SITUACIÓN DEL COMITÉ ANDINO DE AUTORIDADES DE TRANSPORTE TERRESTRE.

Entre enero y diciembre de 2017, el CAATT se ha reunido en cuatro oportunidades:

- XIX Reunión Extraordinaria del CAATT, en fecha 17 de febrero de 2017, en modalidad de videoconferencia.
- XX Reunión Extraordinaria del CAATT, en fecha 21 de abril de 2017, en modalidad de videoconferencia.
- XXI Reunión Extraordinaria del CAATT, en fecha 24 de julio de 2017, en modalidad de videoconferencia.

- XXII Reunión Extraordinaria del CAATT, en fecha 24 de agosto de 2017, en modalidad de videoconferencia.

Es importante mencionar que se hizo una nueva convocatoria para el mes de noviembre de 2017, cuya fecha de realización quedó pendiente y se definirá de acuerdo a la disponibilidad de todas las delegaciones

A continuación se desarrolla el estado de situación de las tareas del Comité.

4.1.2.2 PLAN DE TRABAJO DEL CAATT PARA EL AÑO 2017

La SGCAN remitió en el mes de enero del presente año, una propuesta de Plan de Trabajo del Comité puesta a consideración de los Países Miembros. Dicha propuesta consideraba las tareas pendientes fruto de las reuniones de la gestión 2014-2015. Por otra parte, el Plan de Trabajo de la Presidencia Pro Témpace 2017 establece las siguientes tareas prioritarias:

- Revisar el Reglamento Técnico Andino sobre Límites de Pesos y Dimensiones de los Vehículos destinados al Transporte Internacional de Pasajeros y Mercancías por Carretera contenido en la Decisión 491, para adecuarlo a las nuevas realidades del comercio y del transporte.
- Revisar la normativa andina sobre transporte público de pasajeros (Decisión 398), con el fin de incluir la prestación de servicios de transporte turístico y adecuar la normativa a los cambios tecnológicos y desarrollos normativos para este tipo de transporte.
- Concluir con el desarrollo del Proyecto Sustitutorio de la Decisión 399.

4.1.2.3 REVISIÓN DEL PROYECTO SUSTITUTORIO DE LA DECISIÓN 399 SOBRE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE MERCANCÍAS POR CARRETERA

Se hizo la revisión del Proyecto Sustitutorio de la Decisión 399 a lo largo de las reuniones del año 2017 antes mencionadas y se concluyó en consensuar el documento en la XXII Reunión Extraordinaria del CAATT, lo cual permitió enviar el proyecto a consideración de la Comisión de la Comunidad Andina para que en una próxima reunión considere y eventualmente apruebe la nueva Decisión.

Sin perjuicio de ello, la SGCAN ha trabajado en la elaboración de una propuesta de reglamento que se ha puesto a consideración y conocimiento de las delegaciones. Dicha propuesta será revisada en las reuniones técnicas del CAATT que se programen el año 2018.

4.1.2.4 REVISIÓN DEL ESTADO DE APLICACIÓN DE LA DECISIÓN 491

La revisión del Reglamento Técnico Andino sobre Límites de Pesos y Dimensiones de los Vehículos destinados al Transporte Internacional de Pasajeros y Mercancías por Carretera aprobado mediante la Decisión 491, es una actividad que hace parte del trabajo del Comité en conjunto con las del Comité Andino de Infraestructura Vial. Tomando en cuenta las consultas recibidas en la Secretaría General sobre su aplicación, se ha dado inicio al debate y análisis de esta normativa, con miras a su modificación y actualización, en concordancia a las necesidades actuales de los Países Miembros. A la fecha se han recibido propuestas de los cuatro Países Miembros, habiéndose decidido en el marco de la XIII Reunión Extraordinaria del Comité de febrero de este año, el envío a la SGCAN de mayor información de parte de

los países miembros al respecto. Un país está pendiente de enviar información.

Por su parte la SGCAN se encuentra trabajando en un documento compilatorio que será puesto a consideración de los Países Miembros, una vez se tengan todos los aportes de las delegaciones.

4.1.3 TAREAS PENDIENTES

De acuerdo a los objetivos del CAATT para la presente gestión y las prioridades identificadas en el Plan de Trabajo de la Presidencia Pro Tempore 2016, las tareas pendientes para continuar en la gestión 2018 son:

- Contar con el Reglamento de la Decisión Sustitutoria de la Decisión 399.
- Revisar la normativa andina sobre transporte internacional de pasajeros por carretera, Decisión 398.

4.2 COMITÉ ANDINO DE INFRAESTRUCTURA VIAL (CAIV)

4.2.1 OBJETIVOS

Entre los principales objetivos del Comité Andino de Infraestructura Vial (CAIV) se encuentran los siguientes:

- Encaminar adecuadamente la ejecución y actualización de las Decisiones 271 y 491, relativas al Sistema Andino de Carreteras y Pesos y Medidas respectivamente.
- Coordinar la ejecución y seguimiento de las tareas y recomendaciones derivadas de las Reuniones de Ministros de Transportes, Comunicaciones y Obras Públicas, así como también de otros foros afines, referidas a los programas, proyectos y acciones que atañen a la infraestructura del Sistema Andino de Carreteras.
- Promover el intercambio de información acerca de la infraestructura y proyectos del Sistema Andino de Carreteras.
- Sentar las bases para la adopción de un Manual Andino de Diseño de Carreteras.

4.2.2 ACCIONES DEFINIDAS

4.2.2.1 ESTADO DE SITUACIÓN DEL COMITÉ ANDINO DE INFRAESTRUCTURA VIAL

En relación a la realización de reuniones del CAIV, la SGCAN ha solicitado a la Presidencia Pro Tempore autorización para convocar a reunión de este Comité.

4.2.2.2 PLAN DE TRABAJO DEL CAIV PARA EL AÑO 2017

La SGCAN envió a los Países Miembros en el mes de enero de este año, una propuesta de Plan de Trabajo para el 2017. Por otra parte, el Plan de Trabajo de la Presidencia Pro Témpore ha definido las siguientes prioridades:

- Reactivar el Comité de Infraestructura vial para actualizar la información de las vías terrestres de los países de la subregión.

4.2.3 TAREAS PENDIENTES

Trabajar en conjunto con el CAATT en la eventual modificación de la Decisión 491.

4.3 COMITÉ ANDINO DE AUTORIDADES DE TRANSPORTE ACUÁTICO (CAATA)

4.3.1 OBJETIVOS

El principal objetivo del Comité Andino de Autoridades de Transporte Acuático (CAATA) es establecer y proponer objetivos, políticas y acciones para el incremento, desarrollo y facilitación del transporte acuático de la Subregión. Asimismo, se encarga de estimular la cooperación entre los países de la Subregión con el objetivo de promover y consolidar empresas, intercambiar experiencias y fomentar el desarrollo del transporte marítimo intra y extra subregional, así como promover contactos permanentes entre los organismos rectores del transporte acuático de la Subregión y de éstos con sus similares de América Latina y del resto del mundo.

4.3.2 ACCIONES DEFINIDAS

4.3.2.1 ESTADO DE SITUACIÓN DEL CAATA

En relación a la realización de reuniones del CAATA, la SGCAN ha solicitado a la Presidencia Pro Témpore autorización para convocar a reunión de este Comité. Al respecto, entre enero y diciembre de 2017 el CAATA no se ha podido reunir.

A continuación se desarrolla el estado de situación de las tareas del Comité.

4.3.2.2 PLAN DE TRABAJO DEL CAATA PARA EL AÑO 2017

La SGCAN envió a los Países Miembros en el mes de enero del 2017 una propuesta de Plan de Trabajo, el cual ha definido las siguientes prioridades:

- Estructurar una Decisión andina orientada a regular el transporte transfronterizo de carga, pasajeros y turismo.
- Establecer en transporte fluvial el estado actual de las habilitaciones y permisos de operación de las empresas de transporte público fluvial internacional tanto para carga, pasajeros, mixto, transbordo, turismo y servicios especiales, en cada uno

de los países, con miras a buscar la homologación de los mismos y desarrollar el transporte fluvial en los países que aún no cuentan con este tipo de transporte.

- Revisar la Decisión 609 sobre “Reconocimiento Comunitario de Títulos para la Gente de Mar emitidos por las autoridades nacionales competentes mediante refrendo y conforme a Normas Internacionales”, así como elaborar un esquema operacional para la validación de la legitimidad de los documentos.

4.3.2.3 CUMPLIMIENTO DE LA DECISIÓN 288 EN LOS CUATRO PAÍSES MIEMBROS

En relación al cumplimiento de la Decisión 288, las delegaciones se habían comprometido en la pasada gestión a remitir a la Secretaría General, una breve ayuda memoria sobre el estado de situación y aplicación actual de dicha normativa en cada uno de los países miembros. A la fecha se recibieron dos documentos de Bolivia y Perú.

Es así que en la XXIX Reunión Extraordinaria del CAATA, la delegación del Perú brindó un resumen de las experiencias obtenidas posteriores a la aplicación de la Decisión 288 y 314, los cuales debido al esquema de libre mercado, afectaron considerablemente a la marina mercante al punto de desaparecer, al igual que en Bolivia. Por esta razón el Perú señala que en el año 2004, aplicó la ley 28583 y en el 2010 la ley 29475 sobre la reactivación y promoción de la Marina Mercante Nacional, las cuales fueron normas complementarias a las 288 y 314. Indicaron que gracias a ellas, por los beneficios que brindan en la inversión a los marinos nacionales y por la exclusividad en el cabotaje, desde el año 2011 a la fecha, se tienen 21 buques de bandera peruana. Como conclusión indicó que se puede reactivar la Marina Mercante aplicando medidas internas de promoción, sin perder la facultad de mantener el libre tránsito internacional.

La delegación de Ecuador manifestó que de igual manera padeció estas consecuencias, pérdidas significativas de su marina mercante. Señalaron que en la actualidad sólo cuentan con una agencia naviera con buques de bandera dedicada al transporte internacional de hidrocarburos y no cuentan con buques de bandera nacional para el transporte internacional de carga general y demás.

La delegación de Bolivia hizo mención de que desde el 2015 están reformando la Ley General de Transporte en sus distintas modalidades. El reglamento del transporte acuático ya se está concretando y se espera que fomente nuevamente el crecimiento de la marina mercante y la actividad portuaria. Una vez publicado el reglamento, se dará a conocer a los Países Miembros.

4.3.2.4 REGLAMENTO DEL CAATA

En la XXIX Reunión Extraordinaria del CAATA, se definió que se debe contar con un reglamento simple que ayude a la realización de las reuniones del Comité y agilice los procesos de su trabajo.

4.3.2.5 CAPACITACIÓN EN GESTIÓN PORTUARIA, TRANSPORTE ACUÁTICO Y SERVICIOS LOGÍSTICOS

En la XXIX Reunión Extraordinaria del CAATA, la delegación de Bolivia realizó un resumen de la propuesta que se introdujo en la reunión presencial en La Paz sobre contar con capacitaciones en temas relacionados a la gestión portuaria y transporte acuático dentro de los países, lo cual fue apoyado por Ecuador

Con respecto a lo antes mencionado, la SGCAN señaló que tomando en cuenta lo conversado en las reuniones anteriores del CAATA, y las necesidades de capacitación expresadas por Bolivia y Ecuador, se ha estructurado un proyecto llamado “Programa Andino de Capacitación de Transporte Acuático”, que se basa en capacitación online y en casos específicos incluye visitas a puertos. A la fecha, se ha coordinado con la CEPAL para la implementación de las fases presenciales del curso, y con la ALADI para que se pueda utilizar la plataforma de su Centro de Formación Virtual.

4.3.3 TAREAS PENDIENTES

Realizar las actividades expresadas en el Plan de Trabajo de la Presidencia Pro Témpace 2017 y los compromisos asumidos en la XXIX Reunión Extraordinaria del CAATA.

4.4 COMITÉ ANDINO DE AUTORIDADES AERONÁUTICAS (CAAA)

4.4.1 OBJETIVOS

El principal objetivo del Comité Andino de Autoridades Aeronáuticas es emitir su opinión calificada en materia de transporte aéreo y asesorar a la Comisión o a la Secretaría General. Asimismo, se ocupa de evaluar la aplicación de las normas de la Comunidad Andina en materia aeronáutica; recomendar objetivos, políticas, programas y acciones que desarrollen y faciliten los servicios aéreos; promover la armonización y actualización de las normas técnicas y disposiciones legales vigentes en los Países Miembros en materia aeronáutica; recomendar soluciones a los problemas del sector aeronáutico que se presenten en la Subregión o la afecten; y proponer posiciones conjuntas para las negociaciones frente a terceros países que permita obtener los máximos beneficios para la subregión.

4.4.2 ACCIONES DEFINIDAS

4.4.2.1 ESTADO DE SITUACIÓN DEL CAAA

Entre enero y diciembre de 2017, se han realizado tres convocatorias a reunión, habiéndose reunido el CAAA en una oportunidad:

- VIII Reunión Extraordinaria del CAAA de fecha 10 de noviembre de 2017.

4.4.2.2 PLAN DE TRABAJO DEL CAAA PARA EL AÑO 2017

El Plan de Trabajo del CAAA para la gestión 2017 fue la continuación del definido para la anterior gestión. Dicha propuesta de Plan de Trabajo fue puesta en conocimiento de los 4 Países Miembros por parte de la SGCAN y se espera hasta la fecha su aprobación. Adicionalmente, es importante señalar que dicha propuesta recoge en su integridad las acciones priorizadas señaladas en el Plan de Trabajo de la Presidencia Pro Témpace para el año 2016 las cuales son:

- Actualizar y armonizar la Decisión 619 para permitir la protección de los derechos

de los usuarios de transporte aéreo y facilitar el tránsito de ciudadanos de los Países Miembros de la Comunidad Andina dentro de los aeropuertos de la subregión.

- Revisar la Decisión 650 y las resoluciones relativas a la transmisión de estadísticas en la materia. Pretende tener en cuenta los factores de fuerza mayor que inciden en las demoras o cancelaciones de los vuelos.
- Crear normativa sobre pasajeros disruptivos o insubordinados necesaria para desestimular estas conductas en aumento.

4.4.2.3 ACTUALIZACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE LA DECISIÓN 619

En la VIII Reunión Extraordinaria del Comité se acordó que las sub-actividades del Plan de Trabajo desde la tarea redacción del borrador del articulado de la nueva Decisión 619, se puedan postergar para el mes de enero de 2018, además de contar con la matriz actualizada que resuma los envíos realizados por los Países Miembros sobre normativas relacionadas en pos de actualizar dicha Decisión.

La delegación de Colombia manifestó que en esta última gestión han realizado una amplia serie de modificaciones en su normativa nacional, lo que desean compartir con el resto de las delegaciones que conforman el Comité.

Se definió que en el mes de enero de 2018, la SGCAN enviará a las delegaciones una propuesta de redacción para la modificación de la Decisión 619 y se convino que en el mes de febrero de 2018 iniciarían las subsiguientes actividades contenidas en el Plan de Trabajo.

4.4.2.4 REVISIÓN DE LA DECISIÓN 650 Y LAS RESOLUCIONES RELATIVAS A LA TRANSMISIÓN DE ESTADÍSTICAS

En la VIII Reunión Extraordinaria del Comité se definió que en función a lo avanzado en la anterior reunión del Comité y considerando la propuesta del anteproyecto de Resolución: “Disposiciones Técnicas de datos estadísticos de transporte aéreo por origen/destino de la Comunidad Andina” presentada por Bolivia, la SGCAN planteó modificar las Resoluciones 1271 y 1381 en función a la propuesta de Bolivia y no así la Decisión 650. Así se compaginarían las variables de las resoluciones mencionadas y la propuesta boliviana. Ante ello todas las delegaciones estuvieron de acuerdo.

En este sentido, la SGCAN enviará a los Países Miembros una propuesta de Resolución en el mes de febrero de 2018 y las subsiguientes actividades continuarían a partir del mes de marzo del mismo año, tal como muestra el Plan de Trabajo.

• Normativa comunitaria sobre pasajeros disruptivos

En la VIII Reunión Extraordinaria del Comité, se definió que se presentaría una propuesta normativa en el mes de marzo de 2018 recordando que el objetivo para la siguiente gestión no es contar con una Decisión finalizada, sino contar con un documento borrador que refleje avances. Por otra parte, la SGCAN solicitó a la delegación de Colombia avanzar en el desarrollo de una primera propuesta de redacción, Ante ello la delegación de Colombia manifestó que en el mes de diciembre de 2017 se remitiría a la SGCAN lo solicitado. Seguidamente se convino que en el mes de febrero de 2018 la SGCAN presente a consideración de las delegaciones, una propuesta de redacción de la nueva norma comunitaria.

4.4.3 TAREAS PENDIENTES

Se debe continuar con el trabajo definido en la VIII Reunión Extraordinaria del CAAA, cumpliendo los plazos establecidos en el Plan de trabajo aprobado en dicha reunión.

4.5 OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN MATERIA DE TRANSPORTE

4.5.1 TRANSPORTE TERRESTRE

4.5.1.1 TRABAJO CONJUNTO CON LA ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN – ALADI

La Secretaría General de la ALADI y la SGCAN, suscribieron en fecha 2 de marzo de 2001, el Acuerdo de Cooperación entre ambas Secretarías Generales. Adicionalmente en fecha 4 de octubre de 2016, firmaron el Acuerdo Específico de Cooperación cuya primera área de trabajo es el Transporte Terrestre. En este sentido, se sostuvieron 3 reuniones a lo largo del año, habiendo revisado a la fecha 4 estudios elaborados por ALADI y complementados por la SGCAN. De ellos, se trabajó con prioridad en el estudio “Análisis comparativo de las normas sobre transporte internacional por carretera, de cargas y pasajeros, vigentes en el ámbito de la ALADI y de la CAN”, el cual fue finalizado y presentado en Montevideo, Uruguay, en junio de 2017 y en Lima, Perú, en septiembre del mismo año.

4.5.1.2 TRABAJO CONJUNTO CON LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL)

A través de gestiones propias, se desarrolló el “Taller Internacional: Integración de Infraestructuras Logísticas y Recursos Naturales” co-organizado por la SGCAN, la CEPAL y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA), que tuvo lugar del 9 al 12 de agosto de 2017 en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. Allí se expusieron los avances de la CAN en materia de legislación del transporte.

De la misma manera, atendiendo una invitación de la CEPAL, se participó del evento “Gobernanza del Transporte: Integración logística para un uso más sostenible de los recursos naturales en América Latina y el Caribe”, que se llevó a cabo del 30 al 31 de octubre de 2017 en Santiago de Chile. Allí se expusieron los avances de la CAN en materia de legislación del transporte.

Finalmente, gracias a gestiones internas de la DG2, la CEPAL elaboró y envió a la SGCAN, un documento denominado “La Integración Física en la Comunidad Andina”, que todavía se halla en revisión.

4.5.1.3 RESPUESTA A CONSULTAS

A lo largo del año se respondieron consultas del sector privado acerca de la normativa del transporte internacional por carretera, incluyendo puntualizaciones sobre las Decisiones 331, 393, 398, 399.

4.5.1.4 DIFUSIÓN DE LA NORMATIVA COMUNITARIA

Con el fin de socializar y difundir la normativa comunitaria en materia de transporte internacional por carretera, se realizaron las siguientes actividades:

- Participación en el Seminario: “Logística y Carreteras: La Primera Reunión”, de la Asociación Mundial de la Carretera del 27 al 28 de marzo de 2017 en la Ciudad de México.

- Exposiciones sobre normas de transporte en los eventos de difusión desarrollados en la sede de la SGCAN, en el mes de abril para la Cámara Departamental de Despachantes de Aduana de Cochabamba, Bolivia.

4.5.1.5 PARTICIPACIÓN EN LA XVIII REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ATIT

Atendiendo a una invitación de la Asociación Latinoamericana de Integración, la SGCAN participó como observadora en la XVIII Reunión de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Alcance Parcial sobre Transporte Internacional Terrestre, que tuvo lugar del 28 al 30 de junio en Montevideo, Uruguay

En dicha reunión se participó activamente en razón a que tanto Bolivia como Perú son países adherentes del ATIT. Las temáticas que se abordaron en dicha reunión fueron:

- Temas específicos al transporte internacional por carretera
- Transporte ferroviario
- Asuntos aduaneros
- Seguros
- Asuntos migratorios
- Otros temas

Es recomendable que la SGCAN continúe siendo un observador permanente en este tipo de reuniones, que permitirán el mejor reconocimiento de la normativa comunitaria andina en aras de compatibilizarla a la normativa regional de transporte internacional por carretera.

ÁREA 5: INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA

5.1 COMITÉ ANDINO DE ORGANISMOS NORMATIVOS Y ORGANISMOS REGULADORES DE SERVICIOS DE ELECTRICIDAD (CANREL)

El CANREL tiene por objetivo principal promover la integración y desarrollo del sector eléctrico a nivel Comunitario. En este Comité participan los representantes de los Organismos Reguladores y Normativos de los Países Miembros, y asimismo participa Chile como País Miembro Asociado a la CAN.

Entre sus prioridades se encuentran:

- Promover las normas que sean necesarias para alcanzar los objetivos previstos en la Decisión 816 "Marco general para la interconexión subregional de sistemas eléctricos e intercambio intracomunitario de electricidad" y de aquellas que la modifiquen, contemplen o sustituyan.
- Impulsar la coordinación entre los organismos normativos y los organismos reguladores de los servicios de electricidad relacionados con interconexión eléctrica e intercambio de energía entre los Países Miembros de la Comunidad Andina.

De acuerdo a lo previamente indicado, el CANREL cuenta con la participación de los representantes de los Organismos Reguladores de Electricidad quienes son los encargados de formular propuestas conducentes al avance del proceso de

armonización de los marcos normativos necesarios para la implementación plena de la Interconexión Subregional de Sistemas Eléctricos e Intercambio Intracomunitario de Electricidad.

En el periodo comprendido entre octubre de 2016 y diciembre de 2017, el CANREL ha realizado ocho reuniones:

- XIX Reunión, en modalidad presencial en la ciudad de Bogotá, Colombia en fecha 15 de diciembre de 2016
- XX Reunión en modalidad de videoconferencia, en fecha 17 de abril de 2017
- XXI Reunión en modalidad de videoconferencia, en fecha 27 de abril de 2017
- XXII Reunión en modalidad de videoconferencia, en fecha 4 de mayo de 2017
- XXIII Reunión en modalidad de videoconferencia, en fecha 11 de mayo de 2017
- XXIV Reunión en modalidad de videoconferencia, en fecha 16 de junio de 2017
- XXV Reunión en modalidad presencial en la ciudad de Lima, Perú en fecha 20 de julio de 2017
- XXVI Reunión en modalidad de videoconferencia, en fecha 17 de octubre de 2017

En fecha 24 de abril de 2017, la Comisión de la Comunidad Andina aprobó la Decisión 816 que contiene el nuevo “Marco regulatorio para la interconexión subregional de sistemas eléctricos e intercambio intracomunitario de electricidad”.

Desde la emisión de la Decisión 816, los Países Miembros de la Comunidad Andina han orientado sus esfuerzos a realizar el análisis y desarrollo de propuestas para la elaboración de los tres Reglamentos que permitirán la plena implementación y operatividad del nuevo marco regulatorio en materia de transacciones internacionales de electricidad.

Para ello, se han realizado reuniones del CANREL con la participación de los representantes de los Organismos Normativos y Reguladores, así como con el aporte de los representantes de los Operadores de Electricidad, a fin de definir el contenido de los Reglamentos Operativo, Comercial y del Coordinador Regional.

El horizonte previsto para la elaboración de estos Reglamentos es de 21 meses, que incluye la redacción simultánea de los Reglamentos Operativo y Comercial, que serán los insumos para la elaboración del Reglamento del Coordinador Regional.

Sin perjuicio de lo anterior, cabe mencionar que la Decisión 816 mantiene la vigencia del Régimen Transitorio entre Colombia y Ecuador, y Ecuador y Perú, hasta la fecha de aprobación de los Reglamentos.

De otro lado, es importante destacar que las actividades relacionadas a la elaboración de la reglamentación de la Decisión 816, son apoyadas con consultorías que se prevén contratar con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el marco de la Iniciativa SINEA que tiene como objetivo alcanzar la plena interconexión regional, y en tal sentido apoya políticamente las acciones del CANREL hacia el logro de esta meta común para los Países Miembros y Asociados.

ÁREA 6: TELECOMUNICACIONES

6.1 COMITÉ ANDINO DE AUTORIDADES DE TELECOMUNICACIONES (CAATEL)

6.1.1 OBJETIVOS

En el área de las Telecomunicaciones, la Secretaría General apoya al Comité Andino de Autoridades de Telecomunicaciones (CAATEL) en sus gestiones para el uso y explotación del Sistema Satelital Andino Simón Bolívar en la órbita 67° Oeste. En este sentido, los Países Miembros proponen el cumplimiento de los siguientes objetivos en el ámbito de las telecomunicaciones con el apoyo técnico de la Secretaría General:

- Administrar las disposiciones del contrato entre la CAN y NEW SKIES SATELLITES B.V. (SES) para mantener operativo el ROE (Recurso Órbita Espectro) de la CAN en 67° Oeste y velar por las disposiciones comunitarias para el uso y explotación de la posición satelital, en el marco de la Decisión 725.
- Revisar la Decisión 707 "Registro Andino para la autorización de satélites con cobertura sobre el territorio de los Países Miembros de la Comunidad Andina", a fin de facilitar la interpretación y aplicación de sus disposiciones por parte del CAATEL.
- Revisar las normas comunitarias en materia de Telecomunicaciones y dar seguimiento a su cumplimiento.
- Fortalecer la presencia de la Comunidad Andina dentro de las organizaciones internacionales de Telecomunicaciones.
- Desarrollar estrategias para promover el despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones entre los Países Miembros de la Comunidad Andina.

6.1.2 ACCIONES DEFINIDAS

6.1.2.1 ESTADO DE SITUACIÓN DEL CAATEL

Entre octubre de 2016 y octubre de 2017, el CAATEL se ha reunido en diecisiete ocasiones, en modalidad de videoconferencia:

- LXX Reunión Extraordinaria, en fecha 20 de octubre de 2016
- LXXI Reunión Extraordinaria, en fecha 27 de octubre de 2016
- LXXII Reunión Extraordinaria, en fecha 10 de noviembre de 2016
- LXXIII Reunión Extraordinaria, en fecha 21 de noviembre de 2016
- LXXIV Reunión Extraordinaria, en fecha 25 de noviembre de 2016
- LXXV Reunión Extraordinaria, en fecha 9 de diciembre de 2016
- LXXVI Reunión Extraordinaria, en fecha 18 de enero de 2017
- LXXVII Reunión Extraordinaria, en fecha 17 de marzo de 2017
- LXXVIII Reunión Extraordinaria, en fecha 27 de marzo de 2017
- LXXIX Reunión Extraordinaria, en fecha 27 de marzo de 2017
- LXXX Reunión Extraordinaria, en fecha 5 de mayo de 2017
- LXXXI Reunión Extraordinaria, en fecha 15 de mayo de 2017
- LXXXII Reunión Extraordinaria, en fecha 27 de junio de 2017
- LXXXIII Reunión Extraordinaria, en fecha 4 de septiembre de 2017
- LXXXIV Reunión Extraordinaria, en fecha 19 de septiembre de 2017

- LXXXV Reunión Extraordinaria, en fecha 10 de octubre de 2017
- LXXXVI Reunión Extraordinaria, en fecha 30 de octubre de 2017
- LXXXVII Reunión Extraordinaria, en fecha 24 de noviembre de 2017
- LXXXVIII Reunión Extraordinaria, en fecha 18 de diciembre de 2017

6.1.2.2 PLAN DE TRABAJO PARA EL 2017

El Plan de Trabajo propuesto por la Presidencia Pro Tempore cuenta con las siguientes actividades:

- Adoptar una Decisión andina sobre el establecimiento de tarifas más económicas de roaming.
- Actualizar la Decisión 638 sobre Lineamientos para la Protección al Usuario de Telecomunicaciones de la Comunidad Andina.
- Actualizar de la Decisión Andina 707 sobre autorización y registro de Satélites con Cobertura sobre Territorio de los Países Miembros de la Comunidad Andina
- Revisar la Decisión 786 sobre intercambio de información de equipos terminales móviles extraviados, robados o hurtados y recuperados en la Comunidad Andina.
- Analizar la factibilidad de implementar una norma comunitaria sobre Alertas Tempranas y uso de las TIC en caso de desastres.
- Supervisar el cumplimiento del Contrato y de ser necesario su revisión entre la CAN y SES NEW SKIES del Satélite Andino, así como alcanzar un acuerdo sobre la solicitud de derechos de aterrizaje en territorio andino propuesto por la administración de telecomunicaciones Argentina para sus satélites, y los derechos de aterrizaje en territorio argentino del satélite andino SES – 10.

En esa dirección, y a fin de dar cumplimiento a las actividades previstas en el Plan de Trabajo del área de telecomunicaciones, la Secretaría viene desarrollando dos consultorías, en el marco del Convenio suscrito entre la Secretaría General y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), fuente cooperante que aporta recursos financieros para estos estudios.

Una de las consultorías tiene como propósito contar con la actualización de la Decisión 638, que contiene los lineamientos para la protección al usuario de telecomunicaciones de la Comunidad Andina. Esta norma andina del año 2006 requiere ser adaptada a los estándares internacionales para su efectiva aplicación y en concordancia con los avances en la materia, que garantice la adecuada protección de los usuarios en los Países Miembros.

La otra consultoría tiene como objetivo apoyar a la Secretaría General y a los Países Miembros en la elaboración de una propuesta normativa para la implementación de un mercado integrado de tarifas de roaming internacional entre los Países Miembros de la Comunidad Andina, que incluya la elaboración de un estudio comparado en materia de servicios de roaming internacional de voz, mensajería de texto y datos.

Asimismo, en el marco del CAATEL se ha realizado el análisis necesario para contar con una propuesta de instrumento jurídico que permita viabilizar el registro de los satélites argentinos ARSAT-1 y ARSAT-2 en la Lista Andina Satelital, así como como facilitar los derechos de aterrizaje del satélite andino SES-10 ante las autoridades de telecomunicaciones de Argentina. A la fecha, se cuenta con una propuesta remitida a dicho país, y se prevé concluir las negociaciones formales en el siguiente año con la suscripción de dicho instrumento.

6.1.2.3 LISTA ANDINA SATELITAL

La Lista Andina Satelital actualizada hasta la fecha se presenta en la siguiente tabla:

Operador satelital	Satélite	ROE	N° Resolución SGCAN
AGENCIA BOLIVIANA ESPACIAL - ABE	TUPAC KATARI-I	87.2° O	<u>1669</u>
SES AMERICOM Inc.	AMC-6	72° O	<u>1296</u>
	AMC-21	125° O	<u>1296</u>
NEW SKIES SATELLITES B.V. (SES NEW SKIES)	NSS-806	47.5° O	<u>1692</u>
	NSS-7	340° E (20° O)	<u>1691</u>
	NSS-10	37.5° O	<u>1296</u>
	SES-4	22° O	<u>1338</u>
	SES-6	319.5° E (40.5°O)	<u>1596</u>
	SES-10	67° O	<u>1917</u>
HISPASAT S.A.	HISPASAT 30W-4	30° O	<u>1867</u>
	HISPASAT 30W-5	30° O	<u>1868</u>
	HISPASAT 30W-6	30° O	<u>1933</u>
	HISPASAT 74W-1 ¹⁹	74° O	1972
	AMAZONAS-2	61° O	<u>1296</u>
	AMAZONAS-3	61° O	<u>1472</u>
	AMAZONAS-5	61° O	<u>1901</u>
	HISPASAT 36W-1	36° O	<u>1869</u>
	EUT 12WA	36° O	<u>1845</u>
INMARSAT GLOBAL LIMITED	INMARSAT 3-F4	54° O	<u>1296</u>
	INMARSAT 4-F3	98° O	<u>1296</u>
INMARSAT GLOBAL EXPRES	INMARSAT KA	55° O	<u>1545</u>
EUTELSAT AMERICAS	SATMEX 5	114.9° O	<u>1497</u>

¹⁹ Denominado antes AMAZONAS-4 en 61° Oeste

SATÉLITES MEXICANOS S.A. DE C.V.	SATMEX 6	113° O	1296
	SATMEX 8	116.8° O	1497
	EUTELSAT 115WB (E115WB)	114.9° O	1801
	EUTELSAT 65WA	65° O	1812
	EUTELSAT 117WB	117° O	1853
EUTELSAT S.A.	EUTELSAT 8 WB	8° O	1932
	EUTELSAT 12 WA	12.5° O	1632
	EUTELSAT E3B	3° E	1901
INTELSAT CORPORATION	INTELSAT 805 (IS-805)	55.5° O	1296
	INTELSAT 901 (IS-901)	18° O	1296
	INTELSAT 903 (IS-903)	34.5° O	1296
	INTELSAT 905 (IS-905)	24.5° O	1296
	INTELSAT 907 (IS-907)	27.5° O	1296
	INTELSAT 10-02 (IS-10-02)	0.5° O	1296
	GALAXY 28 (G-28)	89° O	1296
	INTELSAT 1R (IS-1R)	310° E 50° O	1296
	INTELSAT 14 (IS-14)	315° E 45° O	1296
	INTELSAT 11 (IS-11)	43° O	1296
	GALAXY 3C (G-3C)	95° O	1296
	IS-21	302° E	1501
	IS-23	307° E	1501
	IS-30	97.075° O	1713 1783
	IS-31	95.05° O	1813
	IS-29e	50° O	1821
	IS-34	55° O	1820
IS-35	325.5° E	1956	

STAR ONE S.A.	STAR ONE C1	65° O	1296
	STAR ONE C2	70° O	1296
	STAR ONE C3	75° O	1473
	STAR ONE C4	70° O	1687
	STAR ONE D1	84° O	1829
	BRASILSAT B3	92° O	1844
TELESAT CANADA	ANIK F1	107.3° O	1296
	ANIK G1	107.3° O	1423
	TELSTAR 11N	37.5° O	1296
	TELSTAR 12	15° O	1296
	TELSTAR 14R	63° O	1423
	T12 VANTAGE (T12V)	15° O	1757
HUGHES NETWORK SYSTEMS LLC	JUPITER 2	97.1° O	1895

ÁREA 7: TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA

PROMOCIÓN COMERCIAL

7.1 COMITÉ ANDINO DE AUTORIDADES DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES (CAAPE)

En el área de Promoción Comercial, la Secretaría General apoya al Comité Andino de Autoridades de Promoción de Exportaciones (CAAPE), conformado por las Autoridades nacionales responsables de la promoción de exportaciones de cada País Miembro, en las materias relativas a la política comunitaria sobre promoción de exportaciones. Entre ellas, la identificación de la oferta exportable andina y formular propuestas de estrategias subregionales para la Promoción de Exportaciones, con el objeto de desarrollar programas y proyectos conjuntos, que procuren incrementar el comercio subregional y su participación en el comercio mundial. A su vez una función adicional es la de incentivar el incremento y la complementariedad de la oferta exportable subregional, mediante la realización de Foros, Ruedas de Negocios, Seminarios y otras actividades similares.

La Secretaría General de la Comunidad Andina ejerce la Secretaría Técnica de la Reunión del CAAPE.

7.1.1 OBJETIVOS

En lo que respecta a Promoción Comercial, los lineamientos de la Comunidad Andina tienen como fin: promover la competitividad y complementariedad de los sectores productivos andinos, así mismo desarrollar proyectos y acciones conjuntas

encaminados a lograr una mayor inserción económica y comercial en los flujos de bienes. En ese sentido, con el apoyo técnico de la Secretaría General, se tienen los siguientes objetivos, entre otros:

- Impulsar la producción, el empleo y las exportaciones al interior del bloque subregional como hacia fuera de él.
- Fortalecer la cultura exportadora e internacionalización de las Mipymes andinas, con especial énfasis en la región.
- Desarrollar programas y proyectos conjuntos, que incrementen el comercio subregional y su participación en el comercio mundial.
- Incrementar y diversificar la oferta exportable andina y los mercados de destino, mediante la participación conjunta en Pabellones Andinos en reconocidas Ferias Internacionales, Rueda de Negocios, Seminarios y otras actividades similares.

7.1.2 ACCIONES DEFINIDAS

7.1.2.1 ESTADO DE SITUACIÓN DEL CAAPE

Durante el año 2017, el Comité llevó a cabo seis reuniones, cuatro de ellas por videoconferencia (01 de febrero, 18 de septiembre, 27 de noviembre y 21 de diciembre) y 2 de ellas de manera presencial, ambas en la ciudad de Armenia, Colombia, el 14 de marzo y la segunda el 27 de abril de 2017, en el marco del VI Encuentro Empresarial Andino, en donde se definieron las actividades a desarrollar.

Vale señalar que permanentemente se realizaron coordinaciones por Skype y por fonofonferencia con el Comité para evaluar y hacer el seguimiento de las diferentes tareas, en particular los detalles de la planificación de los Encuentros Empresariales Andinos, los que requieren un seguimiento constante.

Las cuatro agencias de Promoción de Exportaciones de la CAN: PROMUEVE Bolivia, PROCOLOMBIA, PROECUADOR y PROMPERU que conforman este Comité, vienen trabajando con gran dinamismo en diversas actividades conjuntas para el cumplimiento de los objetivos.

Una de las principales actividades fue la coordinación de las acciones previas a la realización del VI Encuentro Empresarial Andino 2017, para lo cual el Comité celebró 10 reuniones de coordinación a fin de realizar un seguimiento a cada etapa de su organización: emisión de cartas de convocatoria de empresas exportadoras y compradoras de los países andinos y de la Unión Europea, pago de los países a la empresa productora, seguimiento a las inscripciones y validaciones de empresas participantes, revisión del avance de la construcción de los stands institucionales y de la infraestructura, aprobación del merchandising, revisión del software de inscripción y acreditamiento, emisión de invitaciones a autoridades de los países andinos para su presencia en la inauguración, entre otros.

A su vez, a pedido de las agencias de promoción de exportaciones PROCOLOMBIA, PROECUADOR y PROMPERÚ, la Secretaría General de la Comunidad Andina dictó una serie de Talleres en los meses de marzo y abril en las ciudades de Armenia y Pereira en Colombia; Ambato, Machala y Loja en Ecuador; y en la ciudad de Lima, Perú. El objetivo de los mismos fue dar a conocer a empresarios andinos las bondades del mercado de la subregión y las oportunidades comerciales para cada país en los diferentes sectores productivos. Adicionalmente se informó a los empresarios sobre la macro rueda de negocios de la CAN que se realizó en Armenia, Colombia, en el VI Encuentro Empresarial Andino 2017, a fin de motivar su participación y el

aprovechamiento de esa herramienta para ampliar mercados y asegurar la penetración de sus productos en la subregión andina.

El VI Encuentro Empresarial Andino se llevó a cabo el 26 y 27 de abril de 2017 en el Centro de Convenciones de la ciudad de Armenia, Colombia y permitió la participación de 301 empresas exportadoras y compradoras del bloque andino y de la Unión europea, quienes en alrededor de 2,800 citas de negocios, generaron ventas spot por USD 797 mil y expectativas de ventas por USD 32.5 millones. A fin de dar a conocer el proceso de integración andino, el estado de las actividades de la Secretaría General, así como mostrar la evolución del flujo comercial intracomunitario, se elaboró la revista “Dimensión Económico Social de la Comunidad Andina”, la cual fue distribuida a los empresarios y autoridades asistentes al evento.

Durante el segundo semestre del año, la Secretaría General de la Comunidad Andina ha estado coordinando con los delegados de Ecuador, quienes ostentan la Presidencia Pro Témpace, la planificación del VII Encuentro Empresarial Andino, la Macro Rueda de Negocios de la Comunidad Andina, mostrando los procesos que se deben llevar a cabo de acuerdo a la experiencia que se cuenta de las anteriores ediciones. De acuerdo a lo confirmado por la Presidencia Pro Témpace, Perú será el país anfitrión del evento, que se llevará a cabo en la ciudad de Arequipa del 9 y 10 de mayo de 2018.

El Perú desarrolló un proceso de selección interna de la ciudad que será la sede del evento, seleccionando una sede, en donde se considera la disponibilidad de un lugar que acoja a alrededor de 700 empresarios, la logística de transporte y conectividad aérea adecuada, costo del evento, además de que sea fácil el acceso al empresariado nacional e internacional.

Promperú ya cuenta con un presupuesto estimado del evento y alcanza USD 80,000 por agencia de promoción de exportaciones, sin contar con los pasajes de los empresarios compradores quienes son invitados por las agencias de promoción de exportaciones. Adicionalmente se buscará aliados estratégicos que puedan ser co-financiadore del evento para que dicho costo por agencia se reduzca.

Una actividad planteada por la Presidencia Pro Témpace es que la Comunidad Andina participe en un Proyecto para desarrollar una Plataforma de Requisitos No Arancelarios, que con el apoyo del BID pueda servir a exportadores y compradores de la región a tener mayor información que permita impulsar un mayor flujo de comercio en la región.

Asimismo la PPT ejercida por Ecuador, presentó un Plan de Trabajo con las actividades que va a impulsar en su año de gestión que incluye los siguientes puntos: primero: la propuesta de implementar una aplicación móvil APP para el Encuentro Empresarial Andino 2018, segundo: la propuesta de desarrollar un módulo on – line shop de productos andinos, tercero: la propuesta de organizar una rueda virtual de negocios, cuarto: un programa de pasantías entre las agencias andinas de promoción de exportaciones y quinto organizar una cumbre de servicios andina. Todos estas propuestas están siendo evaluadas por las agencias.

7.2 OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN MATERIA DE PROMOCIÓN COMERCIAL

La Secretaría General de la Comunidad Andina, como ha ocurrido en los pasados años, fue invitada a participar en la macro rueda de negocios EXPOALADI. En el 2017

el evento se llevó a cabo del 17 al 20 de octubre en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

La SGCAN asistió como de costumbre con un stand institucional y se brindó información de las características del mercado andino a los empresarios visitantes y de la misma manera se promocionó la próxima realización de la rueda de negocios del Encuentro Empresarial Andino 2018. La SGCA preparó material que se distribuyó a las autoridades y empresarios asistentes. A su vez, la SGCA presentó dos talleres en Expoaladi, el primero “Hacia la integración de la economía digital en América Latina” en convenio con la CAF y el segundo Taller “Normas que facilitan la exportación entre empresarios de CAN y ALADI”.

MIPYMES

7.3 COMITÉ ANDINO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (CAMIPYME)

En el área de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, la Secretaría General apoya al Comité Andino de Autoridades de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (CAMIPYME), conformado por las Autoridades nacionales responsables del tema, en las materias relativas a la política comunitaria sobre la promoción, impulso y fortalecimiento del empresariado andino.

Entre las funciones del Comité se encuentra la de formular propuestas de estrategias subregionales para el desarrollo equilibrado y armónico y para el fortalecimiento de la MIPYME en condiciones de equidad, fomentando los aspectos de innovación, tecnología, asociatividad, internacionalización, normalización y emprendimiento, entre otros. A su vez el Comité debe para tal efecto, emplear mecanismos que permitan mejorar su competitividad, tales como la capacitación, el intercambio de experiencias y el uso compartido de información, utilizando plataformas como el Observatorio Andino de la MIPYME (OBAPYME).

7.3.1 OBJETIVOS

Siendo las Micro, pequeña y medianas empresas (MIPYMES) actores centrales para los Países Miembros de la Comunidad Andina, se tiene como finalidad asesorar y apoyar en materias relativas a la política comunitaria sobre las MIPYMES, así como promover la asociatividad, internacionalización, emprendimiento, entre otros, con el fin de mejorar su competitividad. De esta manera se plantean los siguientes objetivos:

- Promover el intercambio de buenas prácticas de gestión gubernamental y privada y la cooperación horizontal entre gremios y entidades vinculadas al sector MIPYME en la subregión.
- Promover el intercambio de productores y compradores andinos a través de modalidades tales como Ferias Inversas, el uso de Marcas Colectivas y otras actividades de promoción de la producción y del comercio.
- Promover la difusión de las ventajas y facilidades que tienen los empresarios de las MIPYME para acceder a mercados de la subregión.
- Fomentar el desarrollo de esquemas asociativos entre las MIPYMES Andinas a

- fin de incrementar su productividad y competitividad.
- Propiciar prácticas asociativas, de intercambio, cooperación y articulación entre los empresarios de la MIPYME andina, orientadas a la generación de confianza, elemento fundamental de la asociatividad.
- Promover el funcionamiento del portal OBAPYME.

7.3.2 ACCIONES DEFINIDAS

El Comité Andino de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CAMIPYME) dispone de un Plan de Acción hasta el 2017 que tiene el objetivo de facilitar las acciones conjuntas para la promoción de las actividades sectoriales en los diversos campos de intervención que sobre MIPYMES desarrollan los Países Miembros, a fin de promover un mayor acceso de las MIPYMES andinas a los mercados dinámicos de bienes, servicios y factores productivos. Sus líneas estratégicas son:

- Promover una mayor participación de las MIPYMES en el proceso de integración andino, fomentando la innovación tecnológica, asociatividad, internacionalización y emprendimiento.
- Complementación económica para MIPYMES: Participación conjunta en ferias y eventos andinos a fin de promover un mayor intercambio productivo en el espacio integrado andino.
- Acciones conjuntas para mejorar condiciones de acceso y participación de las MIPYMES en el mercado subregional andino.
- Promoción de espacios asociativos a favor de las MIPYMES andinas.

En el año 2016, con la Presidencia Pro Témporte en manos de Colombia, se posibilitó la reactivación del Comité Andino de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CAMIPYME), que no se había reunido desde el año 2013. De esta manera, en el 2016 se llevaron a cabo 4 reuniones. En el presente año 2017, de igual manera se desarrollaron 5 reuniones, 4 de ellas bajo la modalidad de videoconferencia (06 de febrero, 22 de febrero, 27 de marzo y 04 de mayo y bajo la modalidad presencial el 20 de noviembre de 2017.

En agosto de 2017, como parte de las actividades del CAMIPYME, la SGCAN y la CEPAL presentaron un Seminario en el Banco Central del Ecuador, en el cual se realizó el lanzamiento de la Matriz Insumo Producto Andina y se llevó a cabo un Taller que capacitó a más de 40 personas, académicos e investigadores, además funcionarios públicos de Ecuador y funcionarios de los bancos centrales e institutos de estadística de Bolivia, Colombia y Ecuador. Los tickets aéreos para la presencia de los funcionarios de Bolivia y Colombia fueron financiados con recursos de Cepal, el Perú no presentó candidatos a participar en el evento.

El Ecuador en su calidad de Presidencia Pro Témporte presentó un Plan de Trabajo que incluye cuatro puntos:

Actualización del OBAPYME. Los Países Miembros aprobaron la reactivación del OBAPYME y se acordó solicitar a la Secretaría General desarrollar un portal OBAPYME en la página web de la Secretaría General. Los países deben definir los temas que deben incluirse en el Portal y es necesario definir los envíos para que se vayan incorporando.

Proyecto de Fortalecimiento Empresarial Andino (FEMAN). A pedido de los

Países, la OIT presentó en septiembre de 2016 el Proyecto FEMAN que permita entrenar a entrenadores (master trainers) que a su vez difundan metodologías de OIT SCORE e IMESUN para la mejora de la competitividad y productividad de las empresas. La Secretaría General está coordinando la organización de una videoconferencia con la OIT donde se presentarían alternativas sobre el presupuesto del proyecto. Los Países se encuentran en proceso de revisión del Proyecto.

Consultoría sobre Encadenamientos Productivos. Los Países miembros han trabajado en el desarrollo de un documento con los Términos de Referencia para la contratación de un consultor que explore las posibilidades de encadenamientos productivos que permitan mejorar la competitividad de las PYMES con el objetivo de exportar productos hacia el mercado europeo y solicitaron a la Secretaría General gestionar el desarrollo de la consultoría.

Talleres sobre la Matriz Insumo Producto Andina. En convenio con CEPAL, organizar talleres a realizarse en Colombia, Perú y Bolivia para capacitar a funcionarios públicos, académicos e investigadores en el manejo de la matriz y en las aplicaciones, en particular relacionadas con encadenamientos productivos, cadena de valor regional, complementariedad económica, empleo generado en base al comercio regional, entre otros.

Comité Empresarial Andino de Pymes

La delegación de Ecuador planteó la necesidad de organizar una reunión de un Comité Empresarial Andino a nivel de MIPYMES que se reúna el mes de mayo de 2018 así como evaluar las alternativas para implementar una instancia de participación de las Pymes en la Comunidad Andina.

7.3.3 COMPLEMENTARIEDAD PRODUCTIVA Y COMPETITIVIDAD

El interés de trabajar en el tema surge fruto de la reingeniería llevada a cabo en la Secretaría General de la Comunidad Andina, donde los países priorizaron el desarrollo de la temática sobre “encadenamientos productivos y complementariedad económica” de acuerdo a lo plasmado en la Decisión 792.

Al momento, esta temática no cuenta con ningún Comité ni Grupo Ad Hoc que lo pueda trabajar; sin embargo, tanto el Comité Andino de Promoción de Exportaciones (CAAPE) como el Comité Andino de Pequeñas y Medianas Empresas (CAMIPYME), se encuentran desarrollando actividades descritas anteriormente, que cubren en parte esta vasta temática..

ÁREA 8: SERVICIOS E INVERSIONES

8.1 COMITÉ ANDINO DE SERVICIOS E INVERSIONES (CASI)

El 14 de octubre de 2014 el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores en reunión ampliada con los Representantes Titulares ante la Comisión aprobó la Decisión 797, mediante la cual se definen los Comités y Grupos Ad Hoc, en el marco de la reingeniería del Sistema Andino de Integración. Dicho instrumento normativo da paso a la creación del Comité Andino de Servicios e Inversión (CASI).

8.1.1 OBJETIVOS

Servicios

Los Países Miembros en 1998 aprobaron la Decisión 439 que establece el “Marco General de Principios y Normas para la Liberalización del Comercio de Servicios en la Comunidad Andina”, esta norma incorpora principios como el de Nación Más Favorecida y del Trato Nacional en el comercio subregional de servicios a la vez que define las exenciones permitidas en su marco, las negociaciones anuales para liberalización de este sector y el reconocimiento de licencias, certificaciones, títulos profesionales y acreditaciones.

El año 2006 por medio de la Decisión 659, se suspendió la liberalización del comercio de servicios para Bolivia y se le otorgó un plazo para que presentara a la Comisión los Proyectos de Decisión de los sectores que podrían ser objeto de trato especial. Posteriormente, a través de las Decisiones 694, 696, 718, 772, 800, 803 y 820 se extendió el plazo acordado para este fin. De acuerdo con la Decisión 820, se extendió la suspensión de la liberalización del comercio de servicios para Bolivia, hasta el 30 de junio de 2019. También, se estableció que a más tardar el 31 de diciembre de 2018, Bolivia presentará a la Comisión para su consideración los proyectos de Decisión de los sectores que podrán ser objeto de trato preferencial, que regirá para el comercio de servicios entre Bolivia y los demás Países Miembros.

Asimismo, las Decisiones 772, 800, 803 y 820 extendieron a los Países Miembros la suspensión de la liberalización en el sector de servicios financieros y de los porcentajes mínimos de producción nacional en servicios de televisión abierta nacional hasta el 30 de junio de 2019.

Inversiones

La Comunidad Andina cuenta desde 1991 con un Régimen Común de Inversiones, plasmado en la Decisión 291, que se enfoca en remover los obstáculos para la inversión extranjera e incentivar la libre circulación de capitales subregionales y extranjeros. Por otra parte, la Decisión 292 establece en el mismo año un Régimen Especial para las Empresas Multinacionales Andinas (EMAs), definidas como aquellas en las cuales por lo menos 60% del capital social pertenece a inversionistas de dos o más países de la Comunidad Andina.

Estas empresas reciben trato nacional en materia de compras públicas de bienes y servicios, trato nacional en materia tributaria y el derecho a establecer sucursales en otros Países Miembros. Asimismo, la CAN cuenta con una Estrategia Andina de Promoción de Inversiones emitida en el año 2003.

Igualmente, la inversión es promovida por la Decisión 578 que establece el Régimen para evitar la Doble Tributación y Prevenir la Evasión Fiscal. Dicho régimen se aplica a las personas domiciliadas en cualquiera de los Países Miembros, respecto a los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio. El objeto de la norma es evitar la doble tributación de unas mismas rentas o patrimonios a nivel comunitario. De este modo, las rentas sólo serán gravables en el País Miembro en que tales rentas tengan su fuente productora y los demás países que tengan potestad de gravar las referidas rentas, deberán exonerarlas.

8.1.2 ACCIONES DEFINIDAS

Plan de Trabajo 2017

El 13 de julio de 2017, en el marco de la XLI Reunión de la Comisión de Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Andina, fue presentado el Plan de Trabajo de Ecuador para la Presidencia Pro Témproe que en el sector de servicios e inversiones propone impulsar las siguientes acciones:

- Continuar con la evaluación del estado de aplicación y necesidad de actualización del Marco General de Principios y Normas para la Liberación del Comercio de Servicios en la CAN, teniendo en cuenta el tratamiento especial para Bolivia y Ecuador según lo dispone la Decisión 803.
- Promover el desarrollo de un plan andino para implementar estadísticas de comercio exterior de servicios en los Países Miembros de la Comunidad Andina según lo dispone la Decisión 701.

8.1.3 ESTADO DE SITUACIÓN DEL CASI

Durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2017, el CASI se ha reunido en una ocasión. La V Reunión del CASI se celebró a través de videoconferencia, el 5 de abril de 2017 con la participación de Autoridades de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, la Secretaría General de la Comunidad Andina actuó como secretaria técnica de la reunión.

En la V reunión del CASI se presentó el informe elaborado por la Secretaría General sobre el estado del arte en materia de comercio de servicios, a la luz de la normativa vigente y sus antecedentes en la CAN. Tras el envío de dicho informe, las delegaciones de los Países Miembros establecieron un plazo para realizar el envío de comentarios con la intención de obtener un documento revisado por todas las delegaciones. Asimismo, las delegaciones de los Países Miembros acordaron notificar a la Secretaría general los acuerdos comerciales suscritos con terceros países. Asimismo se conversó la necesidad de retomar la elaboración de estadísticas sobre servicios en la CAN de acuerdo a la Decisión 701 y también se evaluó retomar las negociaciones en materia de liberalización de servicios financieros.

A solicitud de la Presidencia Pro Témproe de Ecuador, el 5 de septiembre de 2017 se convocó a la VI Reunión del CASI para llevarse a cabo el 15 de septiembre de 2017 con el objetivo de analizar el Informe Legal sobre el “Estado de situación normativa en materia de comercio de servicios” y los compromisos pendientes de la Decisión 820. La reunión fue postergada para una fecha posterior a solicitud de la delegación de Perú.

8.1.4 TAREAS PENDIENTES

- Concluir el informe sobre el estado de aplicación y necesidad de actualización del Marco General de Principios y Normas para la Liberalización del Comercio de Servicios en la CAN
- Retomar las negociaciones para la liberalización del sector de servicios financieros, la reglamentación de las medidas para el reconocimiento de licencias,

certificaciones y títulos profesionales y definir el régimen para los porcentajes mínimos de producción nacional en servicios de televisión abierta nacional.

DIRECCIÓN GENERAL 3: INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES AÑO 2017

ASUNTOS SOCIALES.

PROPIEDAD INTELECTUAL Y ÁREAS ESPECIALES

AREA 9: ASUNTOS SOCIALES

9.1 MIGRACIÓN Y MOVILIDAD HUMANA

9.1.1 PROCESO DE NEGOCIACIÓN DEL PROYECTO DE ESTATUTO MIGRATORIO ANDINO

9.1.2 ACCIONES ADELANTADAS

El Comité Andino de Autoridades de Migración (CAAM) se reunió en modalidad presencial el lunes 12 de diciembre 2016, en el local de la SGCAN (XVIII Reunión).

En esta reunión se revisó y aprobó 30 artículos sobre un total de 39. Quedando por aprobar el capítulo 11 (artículos del 31 al 39) así como los anexos I y II de la propuesta de EMA que se refieren a las disposiciones complementarias.

Posterior a la XVIII reunión, la delegación de Colombia hizo llegar propuestas de texto que fueron insertadas en los diferentes capítulos del Proyecto de EMA. Por tanto, falta discutir y aprobar las propuestas de texto enviadas por Colombia.

En comunicación dirigida a esta Secretaría General (27 de octubre 2017), el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) del Perú ha manifestado su coincidencia con la propuesta de la delegación de Colombia. Adicionalmente, el MTPE está formulando aclaraciones, observaciones y propone incluir algunos artículos en el texto de la propuesta de Estatuto, los cuales deberán también ser sometidos a las distintas delegaciones para su discusión y eventual aprobación.

La delegación de Bolivia ha manifestado expresamente que la aprobación del tema laboral, contenido en diferentes artículos de la propuesta de EMA, está supeditada a una decisión política del Concejo Nacional de Migración conformada por tres ministerios de ese País.

Debe indicarse que se sugirió a Bolivia la posibilidad de incluir, en la propuesta de EMA, una disposición transitoria en el sentido que se otorgaría a dicho país un periodo durante el cual no le es de aplicación lo relativo al derecho de circulación contenido en el Artículo 8 de la propuesta del EMA.

Tomando en consideración que el Estatuto Migratorio Andino involucra también normar el tema laboral, Se logró que la XIX reunión del CAMRE del 1ro de diciembre 2017 aprobara la realización de la XIX reunión del CAAM con la presencia de altas autoridades del sector Trabajo de los Países Miembros, además de los miembros habituales del CAAM. Con la presencia activa de las autoridades del sector trabajo, se espera avanzar en las negociaciones de la propuesta del EMA.

9.1.2.1 ACCIONES EN PROCESO

Se tiene programada la XIX reunión del CAAM para el primer trimestre del 2018. Se espera la conformidad de la PPT para adelantar las acciones necesarias para realizar la mencionada reunión.

9.1.3 FORTALECIMIENTO DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

9.1.3.1 ACCIONES ADELANTADAS

Dentro del marco del fortalecimiento de relaciones interinstitucionales se viene coordinando con la Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe – SELA, para la realización, durante el primer trimestre del 2018, de una Reunión Regional sobre Migración y Políticas Migratorias en América Latina y el Caribe, la misma que se realizará en los locales de la Secretaria General de la CAN en Lima.

Dentro del marco de esta Reunión se tiene planificada la firma de un acuerdo de entendimiento entre la SGCAN y el SELA. Actualmente se viene afinando el texto del acuerdo por parte de las dos instituciones.

9.1.3.2 ACCIONES EN PROCESO

Se ha definido la fecha de la Regional sobre Migración y Políticas Migratorias en América Latina y el Caribe para el 22 de marzo 2018. Se está procediendo, en estrecha relación con el SELA, a la realización de todas las actividades administrativas y de coordinación para la realización de la mencionada reunión.

9.1.4 REUNIÓN REGIONAL SOBRE MIGRACIÓN Y POLÍTICAS MIGRATORIAS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

9.1.4.1 ACCIONES ADELANTADAS

La reunión pretende relevar la importancia que tienen los movimientos migratorios como una significativa manifestación de los procesos de integración regional; tomando en consideración que su impacto alcanza una gran variedad de aspectos, tales como el urbanismo, el mercado de trabajo, los movimientos de capital y la seguridad ciudadana.

Se prevé desarrollar dos grandes temas vinculados a la actualidad del fenómeno migratorio en América Latina y el Caribe.

El primer tema es: Determinantes de los flujos migratorios en la región y su impacto en el mercado laboral. Esta presentación es el fruto de un trabajo de investigación que analiza los factores y causas de las migraciones en la región y sus implicancias a nivel de los mercados de trabajo.

El segundo tema, Desafíos regionales sobre políticas migratorias, propone analizar las políticas migratorias en la región a partir de las experiencias de los bloques de integración. Diferentes expertos expondrán sobre los avances en política migratoria en los bloques subregionales. Este análisis permitirá conocer los puntos comunes y divergentes de las políticas migratorias en la región. Este tema estará precedido de una presentación sobre el panorama de las migraciones en América Latina y el Caribe.

9.1.4.2 ACCIONES EN PROCESO

A este evento se está convocando a los Representantes gubernamentales responsables de los temas migratorios de los Estados Miembros del SELA, Países Miembros de la CAN, representantes de organismos regionales e internacionales y expertos en la materia.

Se viene realizando las coordinaciones necesarias para la realización de esta reunión.

9.2 SEGURIDAD SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

9.2.1 ACCIONES EN PROCESO

Está pendiente la definición del proceso para la ratificación del Artículo 8 de la Decisión 583. Es necesario definir la viabilidad de convocar mediante Videoconferencia al Consejo Asesor de Ministros de Trabajo de la CAN.

Se debe proceder a la aprobación del Reglamento del Comité Andino de Autoridades en Seguridad Social, Seguridad y Salud en el Trabajo.

Verificación de la Matriz de Seguimiento de la Decisión 584. Se debe coordinar con la delegación de Colombia, para la presentación de su experiencia en torno al Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (PNSST) con la finalidad de servir como guía y/o soporte a los demás Países Miembros (PM) en la elaboración de la Matriz de seguimiento de la Decisión 584. Complementariamente, se invitará a la OISS para participar como apoyo técnico en la elaboración de la Matriz de seguimiento de la Decisión 584.

Convocar a la OIT (Organismo Internacional de Trabajo) y a la OISS (Organización Iberoamericana de Seguridad Social) para establecer temas de cooperación conjunta en temas de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo. Se acordó establecer una propuesta de hoja de ruta para presentarla y discutirla con ambos organismos internacionales. La SGCAN ha elaborado una primera versión.

9.2.2 FORTALECIMIENTO DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

9.2.2.1 ACCIONES ADELANTADAS

Dentro del marco del fortalecimiento de relaciones interinstitucionales se ha promovido la realización de varias reuniones con la oficina de la OIT para los Países Andinos. En este contexto, se ha avanzado en la redacción y revisión de un acuerdo marco con la OIT. Este documento viene siendo revisado por la mencionada institución.

9.2.2.2 ACCIONES EN PROCESO

Se viene haciendo el seguimiento respectivo al documento en mención con el fin de culminar su proceso de perfeccionamiento y proceder a firmar el convenio marco. La firma de dicho convenio permitirá, a ambas instituciones intercambiar información
xxxxx

9.3 IDENTIDAD ANDINA Y CULTURA

En diciembre de 2017, durante la Décimo Novena Reunión Extraordinaria del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, se aprobó la creación del Comité Andino de Asuntos Culturales. Esta iniciativa, propuesta desde la Presidencia Pro Témpore de Ecuador a mediados de 2017 tiene como objetivo que los asuntos culturales estén unificados dentro de un solo comité para tener un mayor impacto, no solo en la temática cultural sino en la promoción de la identidad andina.

El proceso de la Reingeniería de la CAN (Decisión 792), establece que la temática cultural debe ser trabajada en el marco de la Identidad Andina por la mutua interdependencia e indisociabilidad de la identidad y la cultura. Así, la Identidad Andina está relacionada con la construcción de un sentido de pertenencia a una organización regional, fundada en el reconocimiento de la diversidad y la identidad cultural.

La Decisión 823 – Creación del Comité Andino de Asuntos Culturales y Modificación del Anexo de la Decisión 797 – considera la afirmación de la identidad cultural, a través de la difusión de un mayor conocimiento del patrimonio cultural, histórico y geográfico de la subregión, a través de la fusión del Comité Andino de Industrias Culturales (CAIC) y el Comité Andino de Patrimonio Cultural Material en Inmaterial (CAPCMI).

Ambos comités, tanto el CAIC como el CAPCMI, fueron relanzados en 2016 tras haber estado desactivados desde 2013, durante dos fechas de reunión (en agosto y noviembre) con delegados de los ministerios de cultura de los países miembros y de la Presidencia Pro Témpore. Tras la reunión del 24 de noviembre de 2016 se decidió que se retomarían los temas de agenda existentes.

Durante 2017, dado que la aprobación de la propuesta de un solo comité de asuntos culturales fue postpuesta durante varios meses, se avanzó en alguna medida en la agenda propuesta, sobre todo en la elaboración del proyecto para el establecimiento del centro de documentación Qhapaq Ñan, una herramienta que será utilizada para promover el rol de la Comunidad Andina como una organización que promueve la cultura e identidades andinas.

9.3.1 COMITÉ ANDINO DE ASUNTOS CULTURALES (CAIC)

En el caso del Comité Andino de Industrias Culturales (CAIC), se planteó retomar los siguientes temas:

- a) Cuentas Satélites de Cultura
- b) Red de Mipymes Culturales Andinas

- c) Ventana Andina
- d) Fomento de Industria Editorial

Estos temas vienen siendo trabajados desde que se crearon los comités culturales; el objetivo es retomar y fortalecer las acciones de todos ellos.

a). Cuentas Satélite De La Cultura

Este proyecto tuvo como propósito medir, mediante un modelo homogenizado, los insumos utilizados y los aportes realizados por el sector cultural a la economía nacional y regional, en cumplimiento de la Decisión 701 de la Comunidad Andina y la Decisión 782 que establece el “Programa de Armonización de Estadísticas y Cuentas Satélite de la Cultura”, implementado con el apoyo de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Fue implementado bajo la dirección del Ministerio de Cultura del Perú. Al cierre del proyecto se llevó a cabo un taller de tres días en Lima, entre el 5 y 7 de diciembre de 2016, el Segundo Taller Técnico Regional del proyecto “Elaboración e implementación de la Cuenta Satélite de Cultura, CSC, en los países del área andina”, en el que participaron funcionarios de los Ministerios de Cultura y de los Institutos Nacionales de Estadística de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.

Aprendizajes

El desarrollo de los sistemas de información requiere un marco institucional sólido

Se han dado grandes avances en la región en lo referente al desarrollo de la información, aun cuando hay mucho por trabajar

Fundamental impulsar el trabajo articulado de las Carteras de Estado con los Institutos Nacionales de Estadística, no sólo por la armonización de la información a nivel internacional, sino por la experticia que han adquirido cada uno de los integrantes del equipo

El apoyo de entidades internacionales fortaleció y viabilizó el trabajo en conjunto

La concepción de un proyecto regional respaldó, a nivel nacional, los imprevistos surgidos a partir del cambio de autoridades

El ejercicio dio lugar al crecimiento técnico y político del equipo y de las entidades involucradas Incidir en la continuidad de los equipos técnicos garantizó el cierre exitoso del proyecto

Retos

Uso práctico de los datos

Análisis político de la información, de cara a la formulación de políticas públicas

El trabajo realizado puede impulsar la elaboración de nuevas cuentas satélite de cultura y el enriquecimiento del proceso de otras cuentas satélite

Mejora continua con miras a ahondar en el conocimiento del país

Identificar nuevas oportunidades de financiación

Fortalecer las investigaciones desarrolladas impulsando la cooperación técnica bilateral

Recomendaciones

Utilizar la tecnología como medio de difusión y de discusión

La vinculación con las universidades permitirá ampliar las investigaciones

Se requiere mejorar la información a fin de profundizar y actualizar los resultados obtenidos en los cuatro sectores establecidos

Sensibilizar a los agentes culturales y promover el uso de la información generada. Perú, por su parte, presentó una propuesta inicial de Plan de Sostenibilidad. En ella hizo énfasis en que el trabajo interinstitucional es el mejor escenario para el desarrollo de mediciones culturales

También se presentó un detalle de los recursos técnicos y económicos que requerirían en los próximos 5 años; y, de igual forma, se expuso el cronograma de actividades para esos 5 años.

Fue de común acuerdo que cada país ajuste sus planes de sostenibilidad al siguiente formato:

Plan de Sostenibilidad para Cuentas Satélite

Antecedentes

(Se colocaría las acciones desarrolladas a nivel regional y nacional)

a) Marco Normativo

- Nacionales
- Regional (CAN...) – Perú elaborará una propuesta.

b) Estrategia (de acuerdo a la experiencia, qué es aquello que debe ser priorizado de cara al trabajo de futuras mediciones culturales).

- Nacional
- Regional

c) Recursos

- Institucionales
- Técnicos

d) Actividades

- Nacionales
- Regionales

(Colombia propondrá un texto de acuerdo a las iniciativas identificadas: Proyecto BID, SICSUR, organismos de integración vinculados específicamente a los sectores culturales)

e) Cronograma (5 años)

f) Resultados y recomendaciones

A propósito de la sostenibilidad del proyecto en la región, los países acordaron impulsar las mediciones culturales en el marco de la Comunidad Andina; y, de esta manera, aprovechar las sinergias que podrían generarse con el Comité Andino de Estadística.

De igual forma, acordaron apoyar iniciativas que busquen financiamiento para continuar con las mediciones culturales y fortalecer los espacios de integración donde se está desarrollando data de manera general y específica del campo cultural. Perú hizo hincapié en que todos los países deben ejecutar los recursos y entregar la información hasta 15 de febrero de 2017.

b). Red De Mipymes Culturales Andinas

Promoción de las industrias culturales andinas, la creación del “Sello Andino de la Cultura”, con miras a fomentar y apoyar la visibilidad internacional de los países andinos, mediante el reconocimiento comunitario de las manifestaciones culturales y artísticas, proyectos, iniciativas, bienes y servicios culturales de la subregión, que se pretende posicionar como un sector que contribuye significativamente al Producto Interno Bruto (PIB), a la generación de empleo y a las exportaciones de los países andinos. Se cuenta con una propuesta de “Red Mipymes” y con una propuesta de bases y condiciones para el reconocimiento de la cultura en el PIB.

c) Ventana Andina

Busca fortalecer la integración en las ZIF, mediante la promoción de documentales que reflejen las formas de vida de los habitantes de nuestras fronteras, así como, biodiversidad, fronteras, entre otros.

En este sentido, el CAIC desarrolló actividades que coadyuvan con la implementación del plan andino para el desarrollo de las industrias culturales, así como, la creación de un fondo destinado a fomentar el desarrollo de las industrias audiovisuales en medios de televisión andina, impulsado con el apoyo de las Autoridades de Cinematografía de los Países Andino.

Culturande

Es una plataforma de información cultural andina y pretende constituirse en una extensión de los Sistemas de Información cultural de los Ministerios de Cultura y de Culturas andinos con miras a promover y difundir la cultura andina en el mundo y que a su vez fomente la participación de la sociedad civil en el quehacer cultural.

Convergencia Para El Fortalecimiento De Las Industrias Culturales Andinas

En función a lo establecido Decisión 792 “Implementación de la Reingeniería del Sistema Andino de Integración” en la cual se encarga a la Presidencia Pro Témpore y a la SGCAN la búsqueda de la articulación, complementación y convergencia de acciones con los procesos de integración, se trabajará en la convergencia para el fortalecimiento de las industrias culturales andinas.

Se cuenta con un compromiso de diseño de un Plan de Actividades con base en los lineamientos identificados por la ALADI y la Secretaría General de la CAN, que permitirá hacer más eficiente la promoción y protección del patrimonio cultural en sus respectivos ámbitos, desarrollados en el Simposio Internacional: "Las Industrias Culturales como herramientas de Integración Latinoamericana".

Estado De Situación CAIC

El 24 de noviembre de 2016 se llevó a cabo la reunión de Reactivación del CAIC con participación de representantes de la Presidencia Pro Témpace y los Ministerios de Cultura de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.

Temas Discutidos

Presentación de proceso de Reingeniería del Sistema Andino de Integración por parte de la SGCAN

Presentación de los temas desarrollados y pendientes del CAIC – proyecto Cuentas Satélite, iniciativas como Ventana Andina, Sello Cultural Andino y Culturande. Se considera que la experiencia del proyecto de Cuentas Satélite puede ser valiosa como proyecto al servicio del sistema andino; lo que se recoja del taller de cierre puede ser utilizado para la reactivación del CAIC; Los países evaluarán las iniciativas realizadas para ver su relevancia actual y cómo contribuir al trabajo en otros espacios regionales y no duplicar esfuerzos

Desde la SGCAN se mencionó la existencia de un plan de trabajo para los Comités de Cultura para 2016 que no se llegó a concretar y que puede servir de punto de partida para la posterior hoja de ruta. Se acuerda compartir este plan de trabajo entre los cuatro países para evaluar interés, relevancia y factibilidad. Se utilizará la retroalimentación de todos los países para elaborar la hoja de ruta para el CAIC

Dado que en 2017 no se avanzó con la agenda propuesta a fines de 2016, en 2018 se retomarán las actividades propuestas, pero dentro del contexto del nuevo Comité Andino de Asuntos Culturales.

9.3.2 COMITÉ ANDINO DE PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL (CAPCMI)

La Decisión 797 “Comités y Grupos Ad Hoc de la Comunidad Andina en el marco de la reingeniería del Sistema Andino de Integración” aprueba la relación de Comités y Grupos Ad Hoc que están relacionados de forma directa con los lineamientos y ámbitos priorizados en la Decisión 792, siendo el CAPCMI uno de los Comités priorizados. La Identidad Andina está relacionada con la construcción de un sentido de pertenencia a una organización regional, fundada en el reconocimiento de la diversidad y la identidad cultural. Este Comité está encargado de la implementación de la Decisión 760 que crea el “Consejo Andino de Ministros de Cultura y Culturas” la consecución de objetivos, la correcta gestión interinstitucional de los Países Miembros y el seguimiento de la ejecución de los Planes Andinos temáticos en el ámbito de la cultura y el patrimonio cultural, se crean bajo la coordinación del Consejo Andino de Ministros de Cultura y de Culturas.

Por medio de este Comité se busca generar la correcta gestión interinstitucional de los Países Miembros y el seguimiento de la ejecución de los Planes Andinos temáticos en el ámbito del Patrimonio Cultural material e inmaterial.

Estado De Situación CAPCMI

El 24 de noviembre de 2016 se llevó a cabo una reunión con personal clave de la Presidencia Pro Témpace y los Ministerios de Cultura de los Países Miembro. Lo

decidido en esa reunión sigue pendiente y deberá ser retomado en 2018 dentro del marco del Comité Andino de Asuntos Culturales.

Temas Discutidos

Recomendaciones para modificar/eliminar la Decisión 588 y 760 relacionada al Comité Andino de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales (CALCTIBC). En la Decisión 797 ya no se prioriza la existencia del Comité Andino de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales, el CAPCMI podría considerar los principales objetivos del Comité no priorizado como:

Fortalecer las misiones diplomáticas de los Países Miembros ante terceros países en donde se desarrollarán acciones conjuntas que faciliten la reclamación y repatriación en beneficio de los bienes culturales patrimoniales de cualquiera de los Países Miembros de la Comunidad Andina.

Promover políticas, mecanismos y disposiciones legales comunes para la identificación, registro, protección, conservación, vigilancia, restitución y repatriación de los bienes que integran el patrimonio cultural de los Países Miembros.

Diseñar y ejecutar acciones conjuntas que impidan la salida, extracción, ingreso, tránsito internacional o transferencia ilícitos de los mismos entre los Países Miembros y terceros países. En ese contexto se cuenta con propuestas y acuerdos para la modificación integral de la Decisión 588 la que además incorpora las armonizaciones de bienes culturales que no forman parte del patrimonio.

Análisis y consideración de un Plan Andino de Gestión Integral del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial La formulación e implementación del Plan Andino de Gestión Integral del Patrimonio, fue instruida en la I y II Reunión del Consejo Andino de Ministros de Cultura y Culturas. El CAPCMI tiene la tarea de emitir una propuesta de Plan para la correcta gestión, puesta en valor y apropiación social del patrimonio cultural material e inmaterial; considerando que en este tipo de patrimonios radica la identidad cultural y pertenencia de los pueblos, de manera solidaria, colectiva, consecuente y recíproca.

Considerar las iniciativas pendientes trabajadas en el marco del CAPCMI

Proyecto de Transfronterizo - Cartografía Cultural de la Amazonía. Con los Países Miembros se acordó llevar a cabo instrumentos metodológicos orientados hacia el impulso de un proceso de cartografía cultural que permita identificar actores, áreas potenciales de diversidad biológica y de plantas medicinales cultivadas, prácticas y rituales asociados a las plantas y al manejo del territorio, así como la arquitectura institucional de cada país para abordar estos temas.

Bibliotecas Qhapaq Ñan. Los países decidieron implementar dichas Bibliotecas de manera física y virtual, a fin de intercambiar los aprendizajes obtenidos en cada país. Esta acción es complementaria al Modelo de Gestión presentado a la UNESCO. En 2017 se desarrolló el proyecto para la implementación de un Centro de Documentación Qhapaq Ñan. Éste sería un centro de documentación tanto físico como virtual, renovando la Biblioteca Digital Andina y la Andinoteca. Se busca trabajar en coordinación con el Proyecto Qhapaq Ñan del Ministerio de Cultura del Perú

Temas A Retomar

Proyecto Transfronterizo, Bibliotecas Qhapaq Ñan

Discusión sobre la eliminación del Comité de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales y la necesidad de los países de priorizar el tema

Los participantes indicaron que les gustaría incluir este tema como prioritario en la hoja de ruta; la SGCAN ha provisto asesoría legal sobre cómo presentar este tema a los países para que el CAPCMI incluya el tema de manera formal: la conclusión de la SGCAN es que debe definirse mediante Resolución aprobada por CAMRE las acciones concretas del CAPCMI y si es que tratará el tema de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales.

Para desarrollar la hoja de ruta es necesario tener la perspectiva de todos los países, considerando la continuidad y factibilidad de los temas a realizarse

Se considera la priorización del Plan Andino de Gestión Integral del Desarrollo

Cada país debe revisar los temas pendientes y los temas que les gustaría priorizar dentro del contexto de la CAN. Cada país debe identificar qué se está haciendo en los espacios donde participa.

9.3.3 CREACIÓN DEL COMITÉ ANDINO DE ASUNTOS CULTURALES

En 2017 se propuso establecer un solo Comité Andino de Asuntos Culturales que recoja los temas de ambos comités de cultura y que, a su vez, retome el tema de protección y recuperación de los bienes patrimoniales de los Países Miembros.

Ámbito de Acción

El Comité Andino de Asuntos Culturales llevará a cabo acciones relativas a industrias culturales, protección y promoción del patrimonio cultural material e inmaterial y definirá acciones en lo relativo a la protección y recuperación de bienes patrimoniales. Retomará los temas expuestos en la reunión de reactivación de los Comités Andinos de Cultura:

1. Plan Andino para el Desarrollo de las Industrias Culturales.
2. Plan Andino de Gestión Integral del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial.
3. Estrategia de acción referente a la protección y recuperación de los bienes patrimoniales de los países andinos.
4. Continuidad y profundidad al proyecto de Cuentas Satélites de Cultura de los Países Miembros según los resultados del proyecto implementado.
5. Acciones para concretar la Red de Medianas y Pequeñas Empresas (MIPYMES) Culturales Andinas.
6. Retransmisión de los documentales ganadores del concurso Ventana Andina en los canales públicos estatales de los Países Miembros.
7. Activación y actualización del portal CULTURANDE.
8. Acciones para concretar el Sello Cultural Andino.
9. Actualización de la Andinoteca y la Biblioteca Digital Andina; establecimiento del Centro de Documentación Qhapaq Ñan.

10. Desarrollo del Proyecto Transfronterizo con el objetivo de diseñar medidas conjuntas de protección y salvaguardia de los conocimientos tradicionales asociados a la naturaleza y el manejo territorial ancestral de la Amazonía.

La creación de este Comité fue aprobada en diciembre de 2017 en Tena, Ecuador, durante la Décimo Novena Reunión Extraordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores. En 2018 se necesita establecer el orden en el que se irán implementando las acciones, con participación de los delegados de los países miembros para la priorización de los mismos.

9.3.4 EXPO VENTA SOLIDARIA UNIDOS POR LOS ARTESANOS DEL PERÚ

En septiembre de 2017 se llevó a cabo una reunión entre el Secretario General, Walker San Miguel, y la Representante de UNESCO en el Perú, Magaly Robalino, con el propósito de organizar de manera conjunta una exposición-venta de artes plásticas para beneficiar a los artesanos de Piura afectados por el Niño Costero a principios de año.

La exposición se llevó a cabo en la sede de la Secretaría General de la Comunidad Andina entre el 7 y el 15 de diciembre de 2017. Se expusieron 110 piezas de más 90 artistas del Perú, Brasil, Chile, Ecuador, Estados Unidos, Francia, México y Suiza. Entre las obras había pinturas, grabados, esculturas, dibujos, ilustraciones y fotografías. La iniciativa de esta acción solidaria provino del distinguido escultor y pintor Víctor Delfín, quien consiguió las donaciones de las obras. Se vendieron más de 60 obras, logrando recaudarse aproximadamente \$20,000.

9.4 PARTICIPACION SOCIAL Y CIUDADANIA ANDINA

9.4.1 MESA DEL PUEBLO AFRODESCENDIENTE DE LA CAN

9.4.1.1 ANTECEDENTES

Mediante Decisión 758 de fecha 22 de agosto de 2011, se creó la “Mesa del Pueblo Afrodescendiente de la CAN”, con el objetivo de promover la activa participación de las organizaciones representativas del Pueblo Afrodescendiente en los asuntos vinculados con la integración subregional, en sus ámbitos político, social, económico, cultural, ambiental y territorial.

Asimismo, las funciones de la Mesa son: Emitir opinión ante los órganos competentes de la CAN; mantener vínculos de trabajo con los organismos e instancias del SAI; asistir a las reuniones de expertos(as) gubernamentales o grupos de trabajo vinculados a sus actividades; promover el respeto y la garantía de los derechos del Pueblo Afrodescendiente; apoyar e instar a los Países Miembros y a los órganos del Sistema Andino de Integración en la implementación y difusión de la Carta Andina para la promoción y protección de los derechos humanos en relación con los derechos del Pueblo Afrodescendiente de 2002; promover espacios del intercambio de experiencias y prácticas propias, así como la cooperación entre el Pueblo

Afrodescendiente y entidades del Estado de los Países Miembros y promover acciones e intercambio de experiencias para un mayor conocimiento y respeto de la herencia y la cultura de los Afrodescendientes dentro de los Países Miembros.

Se llevaron a cabo 3 reuniones:

I Reunión Ordinaria, presencial, realizada en fechas 22 y 23 noviembre 2012 en Esmeraldas-Ecuador.

I Reunión Extraordinaria, videoconferencia, realizada en fecha 07 de marzo de 2013 y

II Reunión Extraordinaria, videoconferencia, realizada en fecha 2 mayo 2013.

En la I Reunión Ordinaria, se procedió a la aprobación del Reglamento Interno de la Mesa del Pueblo Afrodescendiente de la CAN.

Asimismo, en la II Reunión Extraordinaria se aprobaron los “Lineamientos y Objetivos de Participación, Derechos e Inclusión de los Afrodescendientes” así como el Proyecto de Decisión sobre la “Declaración del Decenio Andino de los Pueblos Afrodescendientes” y la realización de la Primera Cumbre Andina de los Pueblos Afrodescendientes “Ubuntu 2013”.

Por otra parte, de conformidad con la Resolución N° 1733 de fecha 14 de octubre de 2014, en relación a la “Estructura Orgánico–Funcional de la Secretaría General de la Comunidad Andina”, se tiene que la Dirección General 3 tiene a su cargo el Área Técnica denominada Participación Social y Ciudadanía Andina, área en la cual se encuentra contemplada la Mesa del Pueblo Afrodescendiente de la CAN.

9.4.1.2 ESTADO DE SITUACIÓN

En fecha 27 de septiembre del año 2017, de conformidad con el artículo 2 de la Decisión N° 758, se solicitó a los Países Miembros la acreditación de los delegados a fin de reactivar la Mesa y así poder convocar a la II Reunión Ordinaria, de tal forma que paulatinamente se recibieran las respectivas acreditaciones de los Países Miembros y acuerdo al detalle siguiente:

- ✓ 05 de octubre de 2017 Bolivia.
- ✓ de noviembre de 2017 Perú.
- ✓ 07 de diciembre de 2017 Ecuador y
- ✓ Pendiente Colombia

9.4.1.3 ACCIONES A REALIZAR

Previa Coordinación con la Presidencia Pro Tempore y una vez que se cuente con las acreditaciones de los delegados de los cuatro Países Miembros se debe:

Convocar a la II Reunión Ordinaria a fin de reactivar la Mesa del Pueblo Afrodescendiente de la CAN.

Asimismo y con posterioridad a la II Reunión Ordinaria, se deberá circular a los delegados de la Mesa del Pueblo Afrodescendiente y a los Ministerios de Relaciones Exteriores, tal como se acordó en la II Reunión Extraordinaria, el Proyecto de Decisión sobre la “Declaración del Decenio Andino de los Pueblos Afrodescendientes” y los

“Lineamientos y Objetivos Estratégicos de Participación, Derechos e Inclusión de los Afrodescendientes”.

A su vez, también se debe considerar la posibilidad de presentar oficialmente el “Proyecto de Decisión y los Lineamientos y Objetivos Estratégicos” al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, tal como se acordó en la II Reunión Extraordinaria; y

Finalmente, se debe considerar la posibilidad de revisión y modificación del artículo 16 del Reglamento Interno de la Mesa en relación a Quórum.

9.4.2 PROPIEDAD INTELECTUAL

9.4.2.1 FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN DE LA SGCAN

- i. *Publicaciones*: Se realizó la publicación del texto compilatorio ‘Decisiones Andinas en Propiedad Intelectual’, libro que ha sido entregado en diversas actividades académicas de la SGCAN y circulado entre los profesionales de la materia. Dicha publicación, como su nombre lo indica, cuenta con una compilación de todas las Decisiones Andinas vigentes relacionadas al área de la propiedad intelectual, entre ellas: derecho de autor, derechos conexos, marcas, patentes, diseños industriales, denominaciones de origen, obtenciones vegetales, recursos genéticos, entre otros.
- ii. *Eventos académicos organizados*: Se organizaron los siguientes:
 - Conversatorio ‘Aspectos prácticos sobre patentes en el sector salud’, llevado a cabo en las instalaciones de la SGCAN el 17 de mayo y coorganizado con la Universidad Peruana Cayetano Heredia. Dicho evento permitió la difusión de los beneficios y contribuciones que el sistema de propiedad intelectual genera en la innovación, específicamente en el sector salud. Asimismo, el Secretario General, Dr. Walker San Miguel, procedió a entregar condecoraciones a diversos inventores de los cuatro países, en reconocimiento a su labor inventiva.
 - ‘Seminario sobre el Régimen Comunitario en Propiedad Intelectual y taller sobre marca país’. Se llevó a cabo los días 1 y 2 de junio en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, y fue coorganizado con el Viceministerio de Comercio Exterior e Integración, la Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz, y la Universidad Privada de Santa Cruz de la Sierra. El evento se dividió en dos actividades, a saber: la primera en un seminario abierto al público en modalidad presencial, al que asistieron alrededor de 200 personas, en el que se expusieron los aspectos generales del régimen andino de propiedad intelectual; la segunda fue un taller cerrado a las delegaciones en el que se analizaron distintas estrategias jurídicas y propuestas de texto que permitan regular la figura de la marca país, para luego establecer las líneas base o una primera propuesta de texto para la construcción de una regulación andina sobre la materia.

iii. *Participación como expositores/panelistas en los siguientes eventos académicos:*

- 'Seminario sobre Propiedad Intelectual', llevado a cabo en la ciudad de Madrid, España, del 19 al 23 de junio de 2017, organizado por la Universidad de Alcalá, en el cual se cursó una invitación a la funcionaria internacional, Sra. Alexandra Valdivia Guerola como expositora del tema 'Sistemas de gestión de la Propiedad Industrial (Marcas) en los países andinos' y como panelista del tema 'La propiedad intelectual como herramienta de desarrollo de los países. Nuevos enfoques'. Dicha participación no generó costo alguno para la SGCAN.
- 'Taller de Defensa y Promoción de Recursos Naturales de Origen Peruano', llevado a cabo en la ciudad de Lima, Perú, organizado por el Indecopi y la Comisión de Biopiratería, en el cual se cursó una invitación a la funcionaria internacional, Sra. Deyanira Camacho Toral como expositora del tema 'El régimen de la Comunidad Andina sobre acceso a recursos genéticos y conocimientos tradicionales: retos y oportunidades'.
- Taller 'El régimen de acceso a los recursos genéticos y la protección del conocimiento tradicional', llevado a cabo en la ciudad de Lima, Perú, el 9 de junio de 2017, organizado por el Colegio de Abogados de Lima, en el cual participó a la funcionaria internacional, Sra. Alexandra Valdivia Guerola.
- Conversatorio con funcionarios de la Embajada de Ecuador en Perú sobre temas generales de propiedad intelectual. 13 de marzo, en las instalaciones de la Embajada.

iv. *Participación como asistentes a los siguientes eventos académicos:*

- 'Seminario sobre propiedad intelectual y expresiones culturales tradicionales', realizado en la ciudad de Ginebra, Suiza, el 8 y 9 de junio de 2017. Se contó con la participación de la funcionaria internacional, Sra. Deyanira Camacho Toral. Dicho evento no generó costo alguno para la SGCAN.
- 'Trigésima cuarta sesión del Comité Intergubernamental sobre propiedad intelectual y recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore (CIG)'. Realizado en la ciudad de Ginebra, Suiza, del 12 al 16 de junio de 2017. Se contó con la participación de la funcionaria internacional, Sra. Deyanira Camacho Toral. Dicho evento no generó costo alguno para la SGCAN.
- 'Taller Regional relativo a la extensión de herramientas desarrolladas por la red europea de marcas, dibujos y modelos (Euipn)', organizado por la Oficina Europea de Marcas y Patentes (Euipo), llevado a cabo del 27 de noviembre al 1 de diciembre en la ciudad de Cartagena, Colombia. Dicho seminario fue financiado con recursos de la Euipo y contó con la participación de la funcionaria internacional, Sra. Alexandra Valdivia Guerola. Dicho evento no generó costo alguno para la SGCAN y fue enteramente financiado por la Euipo.

v. *Notificación de los signos oficiales de la CAN ante la OMPI:* se logró la aprobación de la delegación de facultades del CAMRE al Secretario General de la SGCAN para

la notificación de los signos oficiales de la CAN ante la OMPI, vía el artículo 6ter del Convenio de París. Asimismo, se realizaron diversas reuniones y coordinaciones con los funcionarios de la OMPI del área pertinente.

vi. *Actividades de cooperación*: Se realizaron gestiones para conseguir cooperación de acuerdo al siguiente detalle:

- Recursos Genéticos:
 - En septiembre se realizaron reuniones con la oficina especializada de la OMPI con el fin de coorganizar un evento académico en el 2018 en relación a los recursos genéticos y conocimientos tradicionales transfronterizos y su vínculo con la propiedad intelectual. El mismo que con posterioridad ha sido aprobado y se realizará probablemente en agosto de 2018.
 - En octubre se iniciaron conversaciones con la Comisión contra la Biopiratería de Perú para poder realizar un día de pasantías en sus oficinas. Esta actividad será probablemente realizada en agosto de 2018.
- Derecho de autor:
 - Se presentó a la OMPI una solicitud de cooperación para realizar en conjunto el 'Seminario internacional El derecho de autor y los derechos conexos en el entorno digital: desafíos y oportunidades', *actividad académica que busca analizar los desafíos relativos al derecho de autor y los derechos conexos, así como las oportunidades de negocios en el entorno digital. Se está a la espera de la aceptación de OMPI en el primer trimestre del 2018.*
 - Se presentó a una solicitud de cooperación para realizar en conjunto la 'Reunión Internacional: El derecho de autor y los derechos conexos: impulsores de la economía creativa', evento académico que busca analizar el derecho de autor y los derechos conexos como herramientas que impulsan las industrias creativas. Se está a la espera de la aceptación de OMPI en el primer semestre del 2018.
- Marcas, diseños industriales y otros: Se encuentra en implementación un convenio de cooperación con la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea, con el fin de dar apoyo a las oficinas nacionales de propiedad intelectual de los Países Miembros de la CAN en distintas áreas de su competencia

vii. *Consultas de usuarios externos e internos*: Se han respondido consultas que distintas personas han realizado por diferentes vías, en todas las materias referidas al área de propiedad intelectual, conocimientos tradicionales y recursos genéticos.

9.4.2.2 REUNIONES EN EL MARCO DEL COMITÉ ANDINO AD HOC DE PROPIEDAD INTELECTUAL-CAAPI:

En el marco del CAAPI se realizaron las siguientes reuniones:

- i. *3 de febrero, V CAAPI*: realizada por videoconferencia, en ella se continuó la construcción de la hoja de ruta de las propuestas de temas y de textos presentados por los Países Miembros, así como también se presentaron las propuestas de objetivos del Comité.

- ii. *17 y 18 de abril, reunión de indicaciones geográficas / denominaciones de origen:* hubo acuerdo por parte de los países en realizar reformas en este tema. La reunión se llevó a cabo en Bogotá, Colombia una reunión presencial con los delegados de los cuatro países, la misma que fue financiada con recursos de la cooperación del Gobierno Suizo. Esta reunión permitió trabajar en una propuesta de texto entre corchetes que luego de ser acordada sería presentada ante el CAAPI. La SGCAN, con el propósito de apoyar a las delegaciones en el proceso de negociación, elaboró un documento consolidado dividido por temas, en el que se incluyeron los textos propuestos por los países, invitando a las delegaciones a presentar sus comentarios sobre el mismo. Los objetivos perseguidos en dicha reunión fueron los siguientes: (a) lograr un acuerdo entre los países miembros sobre los temas que consideran necesarios para ser regulados en la normativa en materia de denominaciones de origen en la CAN; y (b) contar con un texto base para la discusión (tentativo).
- iii. *27 de abril, VI CAAPI-RG:* realizado por videoconferencia, en él se presentó el documento denominado 'Compilación de respuestas del cuestionario a los Países Miembros respecto de la aplicación de la Decisión 391 sobre el Régimen Común de Recursos Genéticos'.
- iv. *27 de abril, VII CAAPI:* en él se continuó con la construcción de la hoja de ruta, así como se coordinaron aspectos logísticos del seminario de propiedad intelectual y del taller marca país de Santa Cruz.
- v. *1 y 2 de junio, Taller sobre Marca País:* los Países Miembros se encuentran trabajando en la revisión de las propuestas presentadas por Perú y Bolivia. La SGCAN organizó este taller presencial en Santa Cruz de la Sierra, con miras a establecer una primera propuesta de texto sobre la materia.
- vi. *2, 3 y 4 de agosto, VIII CAAPI:* bajo la modalidad presencial dado en Lima en las instalaciones de la SGCAN. En esta reunión se continuó con la revisión de las propuestas de texto de indicaciones geográficas, de marca país, y se recibió al delegado de la Euipo quien presentó el marco general del proyecto *IP key Latin America*, del cual los países de la CAN podrían ser beneficiarios.
- vii. *5 de septiembre, IX CAAPI:* modalidad video conferencia, en el se continuó la revisión de las propuestas de texto de marca país.
- viii. *15 de septiembre:* reunión de cooperación bajo la modalidad de videoconferencia, se reunieron los delegados para intercambiar opiniones sobre los temas de interés que en conjunto se podrían presentar a la Euipo.
- ix. *28 de septiembre, X CAAPI-RG:* realizado por videoconferencia, en esta ocasión se presentó el documento preparado por la SGCAN denominado 'Resumen de las divergencias y convergencias de las respuestas al cuestionario de aplicación de la Decisión 391'. Se trató también la hoja de ruta para la revisión de esta normativa.

9.4.2.3. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

- i. *Implementación del artículo 270 de la Decisión 486*: La SGCAN propuso a los Países Miembros dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 270 de la Decisión 486 sobre la implementación de un sistema informático que permita la interconexión de las bases de datos de las oficinas de propiedad industrial. Dentro de las actividades llevadas a cabo para agilizar dicho procedimiento, corresponde hacer mención a la participación de la funcionaria internacional, Sra. Alexandra Valdivia Guerola, en el evento denominado ‘Taller Regional relativo a la extensión de herramientas desarrolladas por la red europea de marcas, dibujos y modelos (Euipn)’, organizado por la Oficina Europea de Marcas y Patentes (Euipo), llevado a cabo del 27 de noviembre al 1 de diciembre en la ciudad de Cartagena, Colombia; en el cual la Euipo presentó ante los representantes de los Países Miembros, diversas herramientas informáticas que buscan aplicarse en las oficinas de propiedad intelectual de los PPMM, las cuales, a su vez, facilitarían la implementación del artículo 270.

- ii. *Derecho de autor y derechos conexos*: Se atendieron cuatro acciones de incumplimiento, a saber:
 - Proceso FP/SJ/004/2017: reclamo interpuesto por la Sociedad General de Autores y Compositores Ecuatorianos (Sayce) contra la República del Ecuador por presunto incumplimiento de los artículos 1, 13, 14, 21, 45.j, 49 y 54 de la Decisión 351 y el artículo 4 del Tratado de Creación del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, al emitir el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación (Coesc).
 - Procesos acumulados FP/SJ/006/2017, FP/SJ/007/2017 y FP/SJ/008/2017: Reclamos interpuestos por CARACOL TELEVISIÓN S.A. y RCN TELEVISIÓN S.A., por presunto incumplimiento por parte del Gobierno de Colombia de los artículos 2, 3, 4, 32, 33 y 35 del Tratado de Creación del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina; de los artículos 121, 123, 124, 127 y 128 de la Decisión 500; y, de los artículos 21, 32, 39, 42 y 54 de la Decisión 351, debido a la expedición y aplicación por parte de la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV) de la Circular 045 de 12 de junio de 2014, la Resolución 2291 de 22 septiembre de 2014, la Circular 10 del 23 de abril de 2015 y la Resolución 1022 del 12 de junio de 2017; y, a la promulgación y aplicación de la sentencia de segunda y única instancia de 28 de marzo de 2017 dentro del expediente No. 2014-16592-06 emitida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala Civil.

- iii. *Obtenciones vegetales*: en este rubro se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Decisión 345, la Dirección General 3 notificó a los Países Miembros sobre la concesión de derechos de obtentor otorgadas en otros países de la CAN.
 - Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Decisión 345, se recibió la información remitida por los Países Miembros sobre la nulidad, caducidad, cancelación, cese o pérdida de un derecho de obtentor

en otros países de la CAN. Esta información fue luego compartida con los Países Miembros.

ÁREA 10: ÁREAS ESPECIALES

10.1. COMITÉ ANDINO AD-HOC DE MINERÍA ILEGAL

10.1.1 ANTECEDENTES

En fecha 30 de julio de 2012 se adoptó la Decisión 774, mediante la cual se creó el Comité Andino contra la Minería Ilegal, con el objetivo de enfrentar de manera integral, cooperativa y coordinada a la minería ilegal y actividades conexas, que atentan contra la seguridad, la economía, los recursos naturales, el medio ambiente y la salud humana. De igual manera, con la gestión del Comité se busca optimizar el control y vigilancia de la importación, exportación, transporte, procesamiento, comercialización y cualquier otro tipo de transacción, a nivel andino y con terceros países, de minerales y sus productos provenientes de la minería ilegal; así como de maquinarias, equipos, insumos e hidrocarburos que puedan ser utilizados en la misma. Complementariamente, en el marco del CAMI se pretende desarrollar acciones de cooperación que contribuyan a la formalización minera, fomenten la responsabilidad social y ambiental, y promuevan el uso de métodos y tecnologías eficientes para el aprovechamiento racional de los recursos naturales y la sostenibilidad ambiental, que coadyuven al desarrollo económico y la inclusión social de los habitantes de la Comunidad Andina con asentamiento en las zonas de desarrollo minero, así como socializar sus resultados.

En esta línea, en fecha 28 de enero de 2013, en la I Reunión Ordinaria del Comité Andino de Lucha contra la Minería Ilegal, vía videoconferencia, se revisó la propuesta de Reglamento para su funcionamiento y posteriormente, en fecha 08 de febrero de 2013, fue aprobado en la II Reunión Ordinaria.

En la III Reunión Ordinaria del Comité Andino de Lucha contra la Minería Ilegal, vía videoconferencia, realizada el día 11 de marzo de 2013, las Delegaciones participantes revisaron el Plan de Trabajo y acordaron circular el mismo con las observaciones y comentarios realizados.

En fecha 18 de abril de 2013, se llevó a cabo la I Reunión Extraordinaria del Comité Andino de Lucha contra la Minería Ilegal vía videoconferencia donde se discutió la propuesta de Agenda para la próxima IV Reunión Ordinaria del Comité Andino contra la Minería Ilegal. En la II Reunión Extraordinaria del Comité Andino de Lucha contra la Minería Ilegal vía videoconferencia, de fecha 10 de mayo de 2013, las autoridades acordaron como tema único, la revisión de los comentarios y observaciones aportados por la delegación de Colombia al Plan Operativo Anual a fin de consensuar el contenido de la Hoja de Ruta del Comité.

En alcance a los acuerdos del Comité Andino de Lucha contra la Minería Ilegal, en fecha 17 de mayo de 2013 se elaboró el Documento de Trabajo SG/dt 479: "Lineamientos para el Intercambio de Información en el marco de lo establecido en el

Artículo 7 de la Decisión 774 sobre Política Andina de Lucha contra la Minería Ilegal”, como un insumo para la formulación de una propuesta de Resolución.

Los días 04 y 05 de junio de 2013, se desarrolló el I Taller del Comité Andino de Lucha contra la Minería Ilegal en Quito – Ecuador, en dos jornadas, y en cada una de ellas se llevaron cuatro mesas de Trabajo: i) Seguridad, ii) Medio Ambiente, iii) Aspectos Legales y Jurídicos, iv) Desarrollo económico e Inclusión Social.

Por otra parte, dentro del marco de la Reingeniería, mediante la Decisión 797 de fecha 14 de octubre de 2014, se determinó que dicho Comité era prioritario, por lo que se refrendó su definición como Comité Andino Ad-Hoc de Minería Ilegal (CAMI).

10.1.2 ESTADO DE SITUACIÓN

Con el propósito de su reactivación, en el marco del proceso de Reingeniería de la Comunidad Andina, y luego de casi 3 años de paralizadas las actividades del Comité, se llevó a cabo el 14 de junio de 2016 la IV Reunión Ordinaria. En esa oportunidad la reunión se inició con la revisión del Plan Operativo Anual (POA) 2013, y sobre la base y actualización del mismo, se acordó proyectar el Plan Operativo Anual (POA) 2016 cuyas actividades programadas están divididas en seis componentes: a) Seguridad b) Ambiental, c) Salud Pública, d) Legal-Jurídico, e) Desarrollo Económico y Social; y f) Financiamiento.

El día 4 de agosto de 2016 se llevó a cabo la V Reunión Ordinaria, vía videoconferencia, donde se aprobó el Acta de la IV Reunión Ordinaria y se procedió con la revisión del POA 2016. El día 11 de agosto de 2016 se llevó a cabo la VI Reunión Ordinaria del Comité Andino Ad-Hoc de Minería Ilegal vía videoconferencia, donde se continuó con la revisión del POA 2016. El 1 de septiembre de 2016, se realizó la VII Reunión Ordinaria del CAMI, lográndose mayores avances en la revisión y aprobación de las tareas del Plan Operativo Anual 2016.

Se debe precisar que, en la última reunión del CAMI, realizada el 01 de septiembre de 2016, el 30% de las tareas del Plan Operativo Anual 2016, fueron aprobadas por las delegaciones de los Países Miembros; y el 50% adicional, si bien fueron revisadas, aún se encuentra pendiente de aprobación; y, sólo el 20% restante, está pendiente de discusión y debate por parte de las delegaciones integrantes del Comité.

En este contexto y avance obtenido del POA 2016, se han revisado diferentes tareas que forman parte de varias actividades según el componente que corresponda. Así, en el Componente Seguridad, se ha revisado como primera actividad el “Combatir el delito de minería ilegal y delitos conexos”, como segunda actividad el “Fortalecer mecanismos de control y fiscalización de hidrocarburos, insumos y equipos”, y como tercera actividad el “Planificar y ejecutar acciones coordinadas y/o simultáneas”.

En el Componente Ambiental, se ha revisado como Primera Actividad el “Realizar intercambio de conocimientos, metodologías, medidas y practicas correctivas”, como Segunda Actividad, el “Fortalecer los mecanismos y acciones de remediación nacionales, ecosistemas fronterizos e implementación de prácticas amigables con el ambiente. En el Componente Salud Pública, se ha revisado como Primera Actividad el “Fortalecer los mecanismos de respuesta en la prevención y control de: ITS/VIH SIDA, TBC, desnutrición infantil y exposición a Metales Pesados”.

En el Componente Legal-Jurídico, se ha revisado como Primera Actividad el “Desarrollar herramientas normativas para la erradicación de la minería ilegal”, como Segunda Actividad el “Desarrollar mecanismos bilaterales, regional o multilaterales de cooperación”. En el Componente Desarrollo Económico y Social, se ha revisado como Primera Actividad la de “Realizar intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas en materia de desarrollo social y económico”, como Segunda Actividad el “Formalizar la actividad minera de menor escala” y como Tercera Actividad el “Realizar talleres de fortalecimiento de capacidades y transferencia de conocimientos, desarrollando las herramientas establecidas en la Decisión 774”.

Y finalmente en el Componente de Financiamiento para la Implementación de la Decisión 774, se encuentra pendiente de revisión la Primera Actividad propuesta como la de “Implementar financiamiento para actividades planificadas”.

10.1.2 ACCIONES A REALIZAR

Previa Coordinación con la Presidencia Pro Tempore se deberá:
Convocar a la VIII Reunión Ordinaria a fin de reactivar el Comité Andino Ad-Hoc de Minería Ilegal y así de continuar y concluir con la revisión del POA-2016 y sobre la base del mismo, proyectar el Plan Operativo Anual 2018.

10.2 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Las actividades relacionadas con el área de Prevención y Atención de Desastres de la Dirección General 3 han sido realizadas, a lo largo del 2016. Entre las principales actividades se identifican las siguientes:

i. Aprobación de la Estrategia Andina para la Gestión del Riesgo de Desastres 2017 - 2030

El Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exterior en reunión ampliada, aprobó la Estrategia Andina para la Gestión del Riesgo de Desastres 2017 - 2030, en mayo de 2017. La citada herramienta alineada con los objetivos trazados por Marco de Sendai 2015-2030, adoptado en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres.

La citada Estrategia cuenta ya con su Plan Operativo 2017 – 2018, el mismo que fue propuesto por la Presidencia Protempore del Ecuador y aprobado por esta Secretaría General en noviembre de 2017.

ii. Participación de la SGCAN en espacios de diálogo internacional relativos a la Gestión del Riesgo de Desastres:

- **Quinta Plataforma Regional de Reducción del Riesgo de Desastres sobre la Implementación del Marco de Senda en las Américas, llevada a cabo en marzo de 2017 en Montreal, Canadá:**

El objetivo de la PR17 fue evaluar los avances de la implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 en América y el Caribe, tanto a nivel de países como de mecanismos de integración subregionales y regionales, y la coordinación de éstos con otros actores involucrados en los procesos prospectivos y correctivos de la gestión del riesgo de desastres (GRS).

Se abordaron temas relativos a los desastres generados a partir de la ocurrencia de los fuegos incontrolados en Canadá, Estados Unidos y Chile, así como desastres notorios como el huracán Matthew, que causó destrucción en el Caribe y en los Estados Unidos, lo que los que tuvieron un devastador impacto en las economías de estos países y en la vida de sus poblaciones.

En este espacio la SGCAN suscribió el acuerdo de colaboración interinstitucional con la UNISDR Las Américas.

- **Participación en la Consulta Regional para la elaboración de la Estrategia de Gestión del Riesgo de Desastres en el Sector Agrícola y la Seguridad Alimentaria, por parte de la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Oficina Regional de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR):**

La Secretaría Técnica del CAPRADE manifestó la necesidad de advertir en dicha estrategia las consecuencias de la afectación del sector agrícola, específicamente en la agricultura de pequeña y mediana escala, la que muchas veces se constituye en la base no solo de la provisión de alimentos de sus respectivas canastas familiares básicas sino en su principal fuente económica y de trabajo.

El proyecto de estrategia tiene el principal objetivo adelantarse a fijar medidas y proteger, a priori, a la población de la afectación de sus medios de vida través de lineamientos que serán presentados a las autoridades políticas nacionales a cargo de la temática en América Latina y el Caribe, a fin que, de considerarlo pertinente, definan e incorporen criterios que fortalezcan sus políticas y acciones en dicho ámbito.

- **Plataforma Global sobre la Implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, llevada a cabo en mayo de 2017 en Cancún, México.**

La Plataforma Global 2017 se centró en el seguimiento de la implementación de las prioridades definidas en el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Contó con la presencia de una importante representación gubernamental, así como de organizaciones intergubernamentales, no-gubernamentales, asociaciones, empresas privadas, etc.

La citada reunión buscó constituirse como un espacio de aportes y contribuciones desde la perspectiva de la reducción del riesgo de desastres hasta de deliberaciones entre los órganos y mecanismos de gobernanza, a todos los niveles.

En dicho espacio se presentó la Declaratoria de Compromiso de la SGCAN y Países Miembros de la Comunidad Andina ante la implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015- 2030

- **Reunión Regional de Sistemas de Alertas Tempranas Multiamenazas de la ONU-Spider, llevada a cabo en julio de 2017 en México:**

La participación de la SGCAN a través de la Dirección General 3 en el citado taller contribuyó al afianzamiento de las capacidades técnicas y rol articulador de esta Secretaría General, en tanto se realizó una exposición sobre los objetivos de la Estrategia Andina para la Gestión del Riesgo de Desastres y la importancia que le reconoce a los Sistemas de Alerta Temprana para la reducción de pérdidas de vidas humanas, así como para mitigar los efectos que puedan incidir en la desaceleración del desarrollo sostenible de la subregión.

- **Participación en la Reunión Regional relativa a la definición de los indicadores sobre la Implementación del Marco de Sendai, llevada a cabo en octubre de 2017 en Panamá:**

El objetivo de la reunión fue analizar si los indicadores definidos en el Marco de Sendai han sido idóneos para la medición de los avances en la implementación de la citada herramienta, así como recoger observaciones respecto a su mejoramiento. El resultado de esta reunión fue materia de trabajo para la revisión de los indicadores a nivel global.

- **Participación en la Reunión Global de Sistemas de Alerta Temprana organizada por ONU Spider, llevada a cabo en noviembre de 2017 en Bonn, Alemania:**

El objetivo de este evento fue analizar todas las recomendaciones emanadas de las conferencias y reuniones conducidas por la Oficina de las Naciones Unidas para Asuntos del Espacio Exterior (UNOOSA) y ONU-SPIDER durante el 2016 y el 2017, esto con el propósito de definir el mejor uso de las tecnologías satelitales en la gestión para contribuir a la reducción de riesgos, la mitigación y la adaptación al cambio climático, así como para contribuir a las metas del desarrollo sostenible.

En este espacio la UNOOSA, países participantes y organismos internacionales consensuaron los elementos claves para la elaboración de un plan de acción del uso de tecnologías satelitales alineado a la Agenda del Desarrollo 2030.

La participación de esta Secretaría General a través de la Secretaría Técnica del CAPRADE fue un paso más de las acciones por estrechar los vínculos de colaboración y trabajo conjunto con las Agencias Especializadas de las Naciones Unidas, así como consolidar la posición de esta Secretaría General como organismo técnico de la gestión del riesgo de desastres a nivel internacional.

iii. Décimo Tercera y Décimo Cuarta Reunión del CAPRADE

En el 2017, el Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres tuvo oportunidad de concretar dos reuniones, una de ellas presencial en el marco de la Reunión de Mecanismos Regionales de Asistencia Humanitaria 2017, evento llevado a cabo en Lima, Perú. Este espacio de diálogo tuvo como objetivo revisar los puntos del POAA 2017 – 2018, en donde la representación de Ecuador, a cargo de la PPT, manifestó que la Oficina Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres en Las Américas – UNISDR, había confirmado su disposición de financiar la actividad relativa a intercambio de experiencias entre los países miembros de la CAN en el área de ciudades resilientes.

iv. Realización de la Conferencia virtual “Uso de imágenes geoespaciales para el seguimiento y alerta temprana para sequías e inundaciones”, en el que participaron el Sistema de Integración Centroamericano (SICA), la Plataforma Espacial de las Naciones Unidas para el Manejo de Emergencias y Respuestas (ONU-SPIDER) y esta Secretaría General.

El inicio del seminario fue antecedido por unas palabras introductorias del Director General de la Dirección General 3 de esta Secretaría General, en las que se manifestó la necesidad de fortalecer el uso de la tecnología satelital a fin de mitigar, prevenir y reducir el impacto de los desastres naturales en la región.

Cabe resaltar que las demandas de inscripción sobrepasaron las 1200, por tal motivo se consideró pertinente consultar si es posible editar la presentación y mantenerla colgada en la plataforma web a fin de que los usuarios puedan tener acceso a ésta.

v. Fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales entre la SGCAN y otros organismos:

- Suscripción del Acuerdo de Colaboración con la Oficina Regional de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres en Las Américas;
- Suscripción del Acuerdo de Colaboración con el Centro de Regional de Sismología para América del Sur; y,
- Suscripción del Acuerdo de Colaboración con la Federación Internacional de la Cruz Roja y Media Luna.

10.3 COOPERACIÓN TÉCNICA

ANTECEDENTES

10.3.1 NORMATIVA QUE RIGE EL TEMA

XXXX

10.3.2 ACTIVIDADES REALIZADAS

Coordinar La Gestión De Los Programas Y Proyectos Comunitarios De Cooperación Para El Desarrollo: Integración Regional Participativa En La Comunidad Andina– INPANDES, CAN-UE

En abril del año 2007, la Comunidad Andina y la Unión Europea suscribieron el “Memorando de Entendimiento entre la Comisión Europea (CE) y la Secretaría General de la Comunidad Andina relativo al Programa Indicativo Regional 2007-2013”, comprometiéndose un monto financiero de 50 millones de Euros. En principio esta estrategia se concentró en tres sectores prioritarios para las actividades de cooperación a nivel subregional de la CAN: integración económica regional; iniciativas para aumentar la cohesión económica y social; y, apoyo a los países andinos en la lucha contra las drogas ilícitas.

La primera fase (2007-2010) de esta estrategia asignó un presupuesto de €32.5 millones para implementar tres proyectos en el sector de cohesión económica y social, un proyecto de integración económica regional, un proyecto de lucha contra las drogas y dos proyectos de apoyo institucional a la Secretaría General. En este marco, se viene gestionando un proyecto en el sector de cohesión económica y social-CE&S, denominado Integración Regional Participativa en la Comunidad Andina- INPANDES.

A diciembre del año 2017, la situación del proyecto INPANDES es la siguiente:

10.3.4 PROYECTO EN EJECUCIÓN

10.3.4.1 INTEGRACIÓN REGIONAL PARTICIPATIVA EN LA COMUNIDAD ANDINA – INPANDES

ANTECEDENTES

El proyecto INPANDES responde a los acuerdos suscritos entre la Unión Europea (UE) y la Comunidad Andina (CAN). Entre estos se puede mencionar el Memorándum de Entendimiento firmado en el año 2007 y el Programa de Acción Anual 2010 (AAP 2010). En ese marco, la UE contrató una Consultoría Internacional para la elaboración de una propuesta de proyecto.

La propuesta del proyecto INPANDES se elaboró con la participación de los Países Miembros; un primer documento fue presentado en abril de 2011 por los consultores, y a partir de ello, se inició una serie de coordinaciones con los Países Miembros para consensuar el contenido del Convenio de Financiación (CdF).

Asimismo, la Delegación de la Unión Europea realizó gestiones internas para la aprobación del CdF, logrando la suscripción del mismo, por la Comisión Europea, el 3 de agosto de 2012.

Luego de la firma del CdF por la UE, la SGCAN solicitó la autorización a los Países Miembros para suscribir el Convenio; los cuales manifestaron su conformidad durante el mes de diciembre de 2012, a excepción de la República de Colombia, que indicó que no podría acompañar el proyecto, pero expresó su no objeción a la firma del Convenio. Con la autorización de Bolivia, Ecuador y Perú, y la no objeción de Colombia, la SGCAN suscribió el CdF del Proyecto INPANDES el 21 de diciembre de 2012.

Es preciso señalar que el proyecto INPANDES inició formalmente su implementación luego de la aprobación de la Decisión 792 “Implementación de la Reingeniería del Sistema Andino de Integración”. Así, el 20 de febrero de 2015, con la aprobación de su primer documento operativo (Presupuesto Programa de Inicio) se inician sus actividades.

El Proyecto INPANDES está destinado a profundizar la cohesión económica y social dentro de la Comunidad Andina como principio del desarrollo económico a través de: i) acciones regionales que consoliden la integración participativa en los espacios del Sistema Andino de Integración (SAI); y, ii) generación de trabajo decente; generación de ingresos y servicios sociales para las comunidades atendidas y mejora de las condiciones del empleo de las poblaciones fronterizas promoviendo la atracción territorial como medio para estimular las dinámicas económicas y sociales de los territorios fronterizos.

Con este proyecto se espera también, consolidar las dinámicas iniciadas en la ampliación de la participación de la sociedad civil andina en el proceso de integración a partir del proyecto “En Acción con la Sociedad Civil” – SOCICAN y el

impulso de la cohesión económica y social con los proyectos “Apoyo a la cohesión económica y social en la CAN”- Fases I y II.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir al proceso de integración regional andino consolidando condiciones para un desarrollo sostenible con la participación organizada de la Sociedad Civil.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Profundizar condiciones de buena gobernanza en el Sistema Andino de Integración (SAI), a partir del fortalecimiento y la participación activa de redes regionales de la Sociedad Civil y administraciones locales en iniciativas de desarrollo socio-económico en Zonas de Integración Fronteriza (ZIF).

RESULTADOS ESPERADOS

Resultado 1: Se han institucionalizado espacios de participación en el Sistema Andino de Integración (SAI), donde las redes regionales de la Sociedad Civil y administraciones locales contribuyan a la construcción de políticas públicas andinas de CE&S.

Resultado 2: Se han establecido procesos e instrumentos participativos y dinamizadores del desarrollo social y económico en las Zonas de Integración Fronteriza (ZIF).

PRESUPUESTO (EN EUROS)

El presupuesto total del proyecto asciende a 9'374,158 euros, de los cuales 8'000,000 euros serán financiados con cargo al presupuesto general de la Unión Europea y 1'374,158 euros serán financiados por la SGCAN y las subvenciones.

PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO							
	TITULO	RGA	%	Beneficiario CAN	%	Total	%
1	Servicios	2,225,000	28%		0%	2,225,000	24%
1.1	Asistencia Técnica Internacional	500,000				500,000	
1.2	Asistencia Técnica Regional	225,000				225,000	
1.3	Monitoreo, Evaluación y Auditoria	100,000				100,000	
1.4	Estudios	300,000				300,000	
1.5	Educación y Formación	597,900				597,900	
1.6	Intercambio de Experiencias	502,100				502,100	
2	Suministros y Equipos	50,000	1%		0%	50,000	1%
2.1	Equipos	50,000				50,000	
3	Información y Visibilidad	100,000	1%		0%	100,000	1%
4	Gastos de Funcionamiento	300,000	4%	500,000	36%	800,000	9%
4.1	Personal local	0		460,000		460,000	
4.2	Otros gastos de funcionamiento	300,000		40,000		340,000	
5	Subvenciones	5,272,419	66%	874,158	64%	6,146,577	66%
6	Imprevistos	52,581	1%	0	0%	52,581	1%
TOTAL		8,000,000	100%	1,374,158	100%	9,374,158	100%

DURACIÓN

Es importante señalar que el inicio de ejecución del proyecto fue el 21 de diciembre de 2012 cuando el Convenio de Financiación entra en vigencia con la firma de la Secretaría General, y su término estaba previsto para el 20 de junio de 2017. Sin embargo, el proyecto inició su ejecución el 20 de febrero de 2015 con la aprobación del Presupuesto Programa de Inicio (PP-I). Paralelamente, se gestionó una adenda al Convenio de Financiación (CdF) en la que se determinó que la fase operativa se amplía hasta el 20 de diciembre de 2018 y la fase de cierre hasta 20 de junio de 2020.

PERIODO OPERATIVO DEL PROYECTO

El periodo operativo del proyecto INPANDES se inicia con la suscripción del CdF por ambas partes el 21 de diciembre de 2012. Sin embargo, su implementación efectiva, se inició en febrero de 2015. En ese contexto, a la fecha se han logrado los siguientes avances:

Elaboración e implementación del Presupuesto Programa de Inicio, con una duración entre el 20 de febrero de 2015 y el 8 de mayo de 2015; que se amplió al 30 de mayo de 2015.

Elaboración e implementación del Presupuesto Programa de Ejecución Plena N°1 (PP1) con una duración del 20 de junio de 2015 al 30 de noviembre de 2016.

Elaboración e implementación del Presupuesto Programa de Ejecución Plena N°2 (PP2) con una duración del 6 de diciembre de 2016 al 30 de mayo de 2018.

Estos documentos del proyecto y sus respectivos marcos lógicos actualizados incorporaron los parámetros acordados con la Delegación de la Unión Europea y los mandatos establecidos en la Decisión 792 sobre las nuevas prioridades de la Comunidad Andina. Estos documentos contienen el programa de acción detallado, el calendario provisional de ejecución, el presupuesto detallado y el plan de financiación, así como las Disposiciones Técnicas y Administrativas (DTAs) de ejecución.

IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO PROGRAMA DE EJECUCIÓN PLENA N°2

El Presupuesto-Programa de Ejecución Plena N° 2, (PP2) del Proyecto “Integración Regional Participativa en la Comunidad Andina-INPANDES”, tiene una duración de dieciocho (18) meses, con un monto total de € 4'187,083.00, con un financiamiento de la Unión Europea por € 3'215,056.00 y con recursos de contraparte, de la Secretaría General de la Comunidad Andina y los beneficiarios de los seis (6) contratos de subvención por un monto de € 972,027.

Contratos de Subvención:

El proyecto INPANDES brinda financiamiento a seis (6) proyectos en el ámbito fronterizo, desde el 14 de diciembre de 2015 cuando se suscribieron los seis (6) Contratos de Subvención respectivo. Estas intervenciones están relacionadas a temas de desarrollo productivo (cadenas de valor de camélidos, café, cacao, piscicultura, papas) y a la planificación territorial y de gestión de los recursos naturales en el ámbito fronterizo. El área de intervención es el territorio correspondiente a las Zonas de Integración Fronteriza (ZIF).

En el siguiente cuadro se presenta los Contratos de Subvención suscritos en el marco del Proyecto INPANDES:

Nombre del Proyecto Subvencionado	Fronteras	Presupuesto				
		Coste total Euros	Financiación UE	%	Aporte Beneficiario	%
Diseño e implementación de un Modelo de Desarrollo Territorial Fronterizo para la mejora de las condiciones ambientales y de vida en la Cuenca Hidrográfica Alta del Río Carchi, en Ecuador	Ecuador-Colombia	850,000	620,000	72.94%	230,000	27.06%
Integración, inclusión e innovación en cadenas productivas transfronterizas de café y camélidos sudamericanos con base territorial en la Zona de Integración Fronteriza Perú - Bolivia	Perú -Bolivia.	900,000	800,000	88.89%	100,000	11.11%
Aprovechamiento de las aguas de la cuenca del lago Titicaca para la dotación de agua potable en un contexto de cambio climático	Perú -Bolivia.	1,539,641	1,385,677	90.00%	153,964	10.00%
Desarrollo e integración urbana de localidades vecinales fronterizas de Ecuador y Perú	Ecuador-Perú	851,936	766,742	90.00%	85,194	10.00%
Integración, inclusión e innovación en el corredor productivo transfronterizo Napo - Amazonas	Perú-Colombia	1,450,000	1,200,000	82.76%	250,000	17.24%
Desarrollo e innovaciones para la Seguridad Alimentaria y Nutricional en las zonas de integración fronteriza Perú - Bolivia. El caso de la Papa Nativa y la integración fronteriza Perú - Bolivia	Perú - Bolivia.	555,000	499,500	90.00%	55,500	10.00%
TOTALES EUROS		6,146,577	5,271,919	85.77%	874,658	14.23%

Durante el PP2 se ha dado continuidad a la implementación de estas seis intervenciones; teniendo como prioridad el seguimiento técnico-financiero desde la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) con visitas técnicas, intercambios de información vía correo electrónico, así como videoconferencias. En el primer semestre de 2017 se dio énfasis en los trámites respectivos para realizar los segundos desembolsos a cinco (5) proyectos que habían superado el 70% de ejecución del primer desembolso. Para ello se contó con los informes técnicos y financieros respectivos.

Durante el segundo semestre del PP2, se brindó prioridad a la ampliación de plazo de aquellas subvenciones que requerían, de manera justificada, de mayor tiempo para lograr o consolidar los resultados planteados. Así, se han concedido las siguientes cuatro (4) ampliaciones de plazo:

"Desarrollo e Integración Urbana de localidades vecinales fronterizas de Ecuador y Perú", a cargo del Plan Binacional capítulo Ecuador, cuatro (4) meses adicionales, hasta el 14 de abril de 2018.

"Diseño e implementación de un Modelo de Desarrollo Territorial Fronterizo para la mejora de las condiciones ambientales y de vida en la Cuenca Hidrográfica Alta del Río Carchi, en Ecuador", a cargo del Gobierno Provincial del Carchi- Ecuador, una extensión de plazo por cuatro (4) meses, hasta el 14 de abril de 2018.

"Integración, inclusión e innovación en cadenas productivas transfronterizas de café y camélidos sudamericanos en la ZIF Perú – Bolivia", a cargo de la ALT, una extensión de plazo por tres (3) meses, hasta el 14 de marzo 2018.

"Aprovechamiento de las aguas de la cuenca del Lago Titicaca para dotación de agua potable en un contexto de cambio climático", a cargo de la ALT, una extensión de plazo por nueve (9) meses hasta el 14 de septiembre de 2018.

De esta manera, los proyectos siguientes terminaron su ejecución el 14 de diciembre de 2017 dentro del marco de contrato cuya ejecución estaba programada por 24 meses:

“Integración, inclusión e innovación en el corredor productivo transfronterizo Napo – Amazonas”, a cargo del PEDICP.

“Desarrollo de Innovaciones para la Seguridad Alimentaria y Nutricional en la ZIF Perú – Bolivia. El caso de la papa nativa”, a cargo del CIP.

Las subvenciones han presentado informes intermedios semestrales y trimestrales financieros de acuerdo a lo solicitado por la UEP INPANDES con el propósito de tener un seguimiento más estrecho, además de permitir una mejor planificación de las visitas de campo que se han realizado en el periodo. De esta manera, los beneficiarios de las subvenciones han reportado importantes avances, pero también dificultades, que se espera sortear con las ampliaciones brindadas.

Los principales avances para cada una de estas intervenciones, es la siguiente:

Aprovechamiento de las aguas de la cuenca del lago Titicaca para la dotación de agua potable en un contexto de cambio climático

Esta intervención mostraba visibles atrasos, por lo que se priorizó su ampliación, con el propósito de alcanzar los resultados previstos. Así, en el mes de agosto de 2017 a los diecinueve (19) meses de aplicación, el proyecto había logrado importantes avances en su implementación, registrando un avance global técnico del 17.2%; principalmente en: definición de lineamientos para una estrategia binacional y plan local de tratamiento de agua; compromisos para la conformación de un Comité Binacional; se ha elaborado y aprobado el Estudio “Diseño Final de Agua Potable” por las instancias bolivianas así como de las poblaciones locales; y, se ha desarrollado el proceso de selección de las empresas encargadas de la implementación de las obras y de la supervisión de las mismas.

En octubre de 2017 se realizó el lanzamiento de las obras con representantes locales, el Presidente Ejecutivo de la ALT, el Secretario General de la CAN y la UEP INPANDES, y se esper culminen en mayo de 2018, con las instalaciones de agua potable en Chua Cocani, Huatajata y Huarina en Bolivia. en este marco, se pudo comprobar in situ los avances del proyecto, así como los retos que existen.

Integración, inclusión e innovación en cadenas productivas transfronterizas de café y camélidos sudamericanos con base territorial en la Zona de Integración Fronteriza Perú - Bolivia

El proyecto ha logrado importantes avances en su implementación, registrando un avance global técnico del 87.02% con un 45.51% en el componente camélidos y 41.51% componente café, de acuerdo al sistema de monitoreo implementado. Se tienen los siguientes avances en el componente camélidos: organización de dos Mesas Técnicas Binacionales, una en Cojata y otra en Palca, para abordar con enfoque binacional el sector alpaquero; se han formalizado dos organizaciones de productores (Cojata-Perú y Ulla Ulla-Bolivia) y se han fortalecido en procesos de comercialización, articulación y generación de valor agregado con fines de exportación, entre otros.

Entre otros avances se destacan, en el componente café: la implementación de la Mesa Técnica Binacional de Café, como mecanismo para mejorar la cadena

productiva de café en la ZIF Perú – Bolivia; se han elaborado dos planes de negocios (Cooperativa Charuyo – Perú; y APOCOM – Bolivia), se han instalado dos centros de acopio con los servicios requeridos energía, agua, seguridad; entre otros.

El 9 de noviembre de 2017 se realizó el acto de inauguración de la planta tostadora de café y de la planta de lavado de lana de camélidos con la presencia de las máximas autoridades de la Secretaría General de la CAN y de la Delegación de la UE de Perú.

Desarrollo e innovaciones para la Seguridad Alimentaria y Nutricional en las zonas de integración fronteriza Perú - Bolivia. El caso de la Papa Nativa y la integración fronteriza Perú - Bolivia

Esta intervención ha tenido un grado de eficacia alto, consiguiendo el logro de todos sus resultados. Se reportaron avances significativos en el proceso de fortalecimiento del Consejo Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional-CRSAN del Gobierno Regional y los Consejos Municipales de Alimentación y Nutrición-COMANs. Se han realizado dos (02) eventos binacionales donde se ha delineado la estrategia conjunta, así como una hoja de ruta que permita seguir con acciones binacionales en el 2018.

Igualmente, se han consolidado experiencias sobre el manejo de sistemas productivos basados en clones de papa mejorados, resistentes a las heladas y plagas; articulando la agricultura, nutrición y alimentación en ambas regiones fronterizas. Con ello, se ha fortalecido la cadena de valor de la papa nativa, para la generación de ingresos de las familias participantes en ambos países.

Integración, inclusión e innovación en el corredor productivo transfronterizo Napo - Amazonas

Esta intervención mantiene un buen avance hacia el logro de todos sus resultados pues viene desarrollando políticas públicas, una gestión adecuada de recursos naturales y acciones de fortalecimiento de las cadenas de valor del cacao, la piscicultura y la pesca en el corredor productivo transfronterizo Napo-Amazonas.

Los piscicultores y cacaoteros han recibido herramientas básicas para mejorar y construir sus piscigranjas y mejorar sus cultivos, existen los planes de capacitación y avances para el acceso al mercado binacional.

El proyecto ha fortalecido las capacidades productivas del cacao, a través de la implementación de dos plantas de post-cosecha (fermentación y secado) y transformación del cacao (en Cabaloccocha y San Pablo, Perú), inauguradas en julio de 2017 y que beneficiarán a más de 4,500 habitantes. Igualmente, se han fortalecido las capacidades productivas para la piscicultura y la pesca, a través de un módulo de reproducción inducida de peces de consumo humano (con 4 piscigranjas y un estanque reservorio) más módulo de reproducción de micro algas, y, un módulo para producir alimentos balanceados de extrusados (en Cushillococha, Perú), que beneficiará a más de 4,500 habitantes.

Desarrollo e integración urbana de localidades vecinales fronterizas de Ecuador y Perú

El proyecto mantiene un avance adecuado en todos los resultados, Así, se destacan avances en: capacitaciones a autoridades y técnicos de las tres localidades vecinales fronterizas de intervención en planificación territorial (Introducción al Desarrollo Territorial, Planificación y Proyectos); presentación de diez (10) Planes de Desarrollo Territorial que se encuentran en proceso de validación; una “Línea base de emprendimientos y mapeo de actores” para identificar treinta y dos (32) iniciativas de emprendimiento formales e informales en las zonas de intervención para el trabajo que realizará el proyecto con las economías populares solidarias.

Igualmente, con apoyo del proyecto se ha implementado la Ruta Turística Binacional Mangahurco (Ecuador) – Casitas (Perú) a través de diferentes acciones como: señalética, capacitaciones a las autoridades locales, así, como la identificación de los sitios de interés a incluir en la misma.

Diseño e implementación de un Modelo de Desarrollo Territorial Fronterizo para la mejora de las condiciones ambientales y de vida en la Cuenca Hidrográfica Alta del Río Carchi, en Ecuador

El proyecto mantiene avances relevantes en todos los resultados, por lo que a los veinte (20) meses de aplicación, el proyecto ha logrado importantes avances en su implementación, registrando un avance global técnico del 56,58%; principalmente en: la construcción participativa de la Línea de Base y el Plan de Fortalecimiento para líderes locales, la definición del Modelo de Gestión y de un Manual de Gobernanza para la cuenca del Río Carchi-Guaytara, así como el diseño de una estrategia de desarrollo territorial.

Igualmente, se ha concluido la construcción de la estrategia ambiental del proyecto que incluye acciones como: el mejoramiento del sistema de riego de la Comunidad de Guamag alto; una plataforma hidrológica que ha permitido la modelación de los sistemas de riego; asimismo, se ha puesto en funcionamiento la primera planta de tratamiento ecológica para aguas residuales de uso doméstico en la Comunidad de Santa Fe de Tetés que beneficiará a 45,000 habitantes (inaugurada en el mes de octubre de 2017); se han contratado los estudios para la segunda planta de tratamiento en la Parroquia de Urbina, se han restaurado 30 hectáreas forestales en áreas estratégicas, se han capacitado a 1,600 usuarios capacitados en temas de buenas prácticas agropecuarias, conservación y desarrollo, y riego, entre otras acciones.

Financieramente sus avances de ejecución se muestran en el siguiente cuadro:

Nombre del Proyecto Subvencionado	Fronteras	Coste total Euros	Ejecución Total Informes Financieros Euros	Saldo por Ejecutar Euros
Diseño e implementación de un Modelo de Desarrollo Territorial Fronterizo para la mejora de las condiciones ambientales y de vida en la Cuenca Hidrográfica Alta del Río Carchi, en Ecuador	Ecuador-Colombia	850,000	577,252	272,748
Integración, inclusión e innovación en cadenas productivas transfronterizas de café y camélidos sudamericanos con base territorial en la Zona de Integración Fronteriza Perú - Bolivia	Perú -Bolivia.	900,000	693,395	206,605
Aprovechamiento de las aguas de la cuenca del lago Titicaca para la dotación de agua potable en un contexto de cambio climático	Perú -Bolivia.	1,539,641	255,833	1,283,808
Desarrollo e integración urbana de localidades vecinales fronterizas de Ecuador y Perú	Ecuador-Perú	851,936	425,078	426,858
Integración, inclusión e innovación en el corredor productivo transfronterizo Napo - Amazonas	Perú-Colombia	1,450,000	1,320,771	129,229
Desarrollo e innovaciones para la Seguridad Alimentaria y Nutricional en las zonas de integración fronteriza Perú - Bolivia. El caso de la Papa Nativa y la integración fronteriza Perú - Bolivia	Perú - Bolivia.	555,000	312,127	242,873
TOTALES EUROS		6,146,577	3,584,456	2,562,121

Contratos de Servicios:

En el marco del PP2 del Proyecto INPANDES se dio continuidad a los Contratos de Servicios siguientes:

Código del Contrato	Nombre del Servicio Contratado	Contratista	Monto total del Contrato Euros
CSER 017/15 INPANDES	Plataforma Andina de Turismo Comunitario	Fundación CODESPA	199,000
CSER 018/15 INPANDES	Plataforma Andina de Regiones Innovadoras	Información y Desarrollo (INFyDE)	189,750
CSER 016/15 INPANDES	Plataforma Andina de Cooperación Transfronteriza	Asociación de Regiones Fronterizas Europeas (ARFE)	199,000
CSER 019/15 INPANDES	Consulta y Participación Social, Regional y Local para la Construcción de la Ontología del Vivir Bien	Marcelo Eduardo Zaiduni Salazar	199,620
TOTALES RUBRO 1.			787,370

Plataforma Andina Cooperación Transfronteriza

Su ejecución finalizó el 31 de enero de 2017 y la consultora Asociación de Regiones Fronterizas Europeas – ARFE, presentó su informe final que contiene: una

estrategia local de cooperación transfronteriza tomando en cuenta la nueva arquitectura binacional; un borrador de políticas públicas locales; un plan de fortalecimiento de las capacidades de los actores locales, adaptado a las características de cada una de las Zonas de Integración Fronteriza de la CAN; un manual de la cooperación transfronteriza europea, adaptado a la realidad Latinoamericana y Andina, así como informes de eventos públicos con actores locales en cada una de las ZIF's. Los productos presentados responden a lo establecido en el marco del contrato y al Plan de Trabajo que fuera aprobado por la UEP-INPANDES.

Plataforma Andina de Turismo Comunitario

Su ejecución culminó el 31 de julio de 2017 y la consultora ha presentado los productos finales. Así, han desarrollado, los siguientes productos:

Un análisis de la realidad del Turismo Comunitario Sostenible en las ZIF donde interviene INPANDES; para luego seleccionar los ámbitos en los cuales se desarrollaría el trabajo. Los espacios fueron los siguientes:

ZIF Perú – Colombia: Provincia de Ramón Castilla, Distrito de Ramón Castilla, y, Distrito de Yavarí

ZIF Perú – Ecuador: Provincia de Contralmirante Villar, Distrito de Casitas, y, Distrito de Zorritos

ZIF Perú – Bolivia: Provincia de Puno (Lago Titicaca), Distrito de Capachica, Distrito de Chucuito, y, Distrito de Atuncolla

Desarrollo de Mesas técnicas de turismo en: Caballococha (ZIF Perú-Colombia), Tumbes (ZIF Perú-Ecuador), y, apoyo a la formalización (constitución legal) de la Asociación Hijos del Lago Sagrado (ZIF Perú-Bolivia).

Apoyo al fortalecimiento de emprendimientos de Turismo Comunitario Sostenible-TCS

Elaboración de mapas turísticos en las zonas de intervención.

Desarrollar una propuesta de estrategia comercial para productos de TCS, una propuesta de marca para la Red Virtual de TCS y la propuesta de Plataforma Virtual de TCS.

Sistematización de toda la consultoría, así como recomendaciones de trabajo a nivel comunitario de esta temática.

Plataforma Andina de Regiones Innovadoras

Su ejecución culminó su ejecución el 30 de setiembre de 2017 luego de una ampliación de plazo de dos (2) meses adicionales, que fue formalizada mediante una adenda suscrita el 7 de julio de 2017. Actualmente, el contrato se encuentra en proceso de cierre toda vez que la UEP INPANDES viene revisando los productos a la luz del contrato y el Plan de Trabajo que fuera aprobado. INFyDE, ha presentado su proyecto de informe final en tiempo y forma que ha desarrollado propuestas de planes de negocios para las cadenas productivas de café, cacao, lana de camélidos y peces de acuerdo al Plan de Trabajo aprobado. Se espera realizar el cierre de este contrato en el primer bimestre de 2018.

Construcción Social de la Ontología del Vivir Bien

La ejecución del contrato culminó el 31 de marzo de 2017. El consultor presentó su informe final y los anexos correspondientes, que luego de la revisión de la UEP INPANDES, a la luz del contrato y el Plan de Trabajo aprobado, no obtuvieron el visto bueno de la UEP INPANDES y tampoco de la Secretaría General de la CAN, como responsable técnico del proyecto INPANDES.

De esta manera, se informó al consultor sobre la suspensión de los pagos y se brindó un plazo para la presentación de la información pormenorizada y detallada de las actividades encomendadas en el marco de la consultoría; información que una vez remitida, continuó teniendo deficiencias significativas. Así, se dispuso la suspensión definitiva de los pagos pendientes (60% correspondiente al pago final) y se ordenó la resolución del contrato; situación que fue aceptada por el consultor.

Igualmente, el proyecto INPANDES ha continuado con la ejecución, en este PP2, de contratos hasta €20,000 que han permitido que la Unidad Ejecutora del proyecto desarrolle sus actividades de monitoreo y seguimiento con eficiencia y eficacia; que se implemente el Plan de Comunicación, y, se desarrolle un vídeo intermedio con los logros del proyecto, así como se dé inicio a la elaboración del vídeo final del proyecto INPANDES. Estos contratos son los siguientes:

Código del Contrato	Nombre del Servicio Contratado	Contratista	Monto total del Contrato Euros
CSER 021/15 INPANDES	Especialista en Comunicaciones	Nancy Marible Santivañez Sánchez	20,000
CSER 022/15 INPANDES	Elaboración del registro visual del proyecto INPANDES	AGCL Studio	15,000
TOTALES RUBRO 3.			35,000

Ejecución financiera:

La ejecución acumulada al 30 de noviembre de 2017 del proyecto INPANDES es como sigue:

Rubro	Actividades y otros costos	PRESUPUESTO DETALLADO PROYECTO				TOTAL EJECUTADO				COMPROMISOS				SALDOS			
		Recursos UE		Recursos Beneficiario	TOTAL	TOTAL EJECUTADO RECURSOS UE		TOTAL Recursos Beneficiario	TOTAL	Recursos UE		Recursos Beneficiario	TOTAL	Recursos UE		Recursos Beneficiario	TOTAL
		RGA	CE			RGA	CE			RGA	CE			RGA	CE		
1	SERVICIOS	1,625,000	600,000	0	2,225,000	492,848	376,964	0	869,812	233,250	103,067		336,317	898,902	119,969	0	1,018,871
1.1	Asistencia Técnica Internacional		500,000		500,000	0	293,244	0	293,244	0	103,067		103,067	0	103,689	0	103,689
1.2	Asistencia Técnica Regional	225,000	0		225,000	58,500	0	0	58,500				0	166,500	0	0	166,500
1.3	Monitoreo, Evaluación y Auditoría		100,000		100,000	0	83,720	0	83,720				0	0	16,280	0	16,280
1.4	ESTUDIOS	300,000			300,000	79,600	0	0	79,600	119,400			119,400	101,000	0	0	101,000
1.5	EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	597,900			597,900	75,900	0	0	75,900	113,850			113,850	408,150	0	0	408,150
1.6	INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS	502,100			502,100	278,848	0	0	278,848	0			0	223,252	0	0	223,252
2	SUMINISTROS	50,000			50,000	33,692	0	0	33,692	0			0	16,308	0	0	16,308
3	INFORMACIÓN Y VISIBILIDAD	100,000			100,000	42,146	0	0	42,146	6,670			6,670	51,184	0	0	51,184
4	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	300,000		500,000	800,000	127,392	0	302,846	430,238	21,798		95,310	117,108	150,810	0	101,844	252,654
5	SUBVENCIONES		5,272,419	874,158	6,146,577	0	4,459,120	528,459	4,987,579	0	812,799	345,699	1,158,498	0	500	0	500
6	IMPREVISTOS	52,581			52,581	0	0	0	0				0	52,581	0	0	52,581
	TOTAL	2,127,581	5,872,419	1,374,158	9,374,158	696,078	4,836,084	831,305	6,363,467	261,718	915,866	441,009	1,618,593	1,169,785	120,469	101,844	1,392,097

Perspectivas

Es importante resaltar que el 15 de diciembre de 2017 se cumplió el segundo año de implementación efectiva y se cuenta con los siguientes avances:

Culminación de dos proyectos de subvención y extensión de plazo de cuatro intervenciones; lo que asegura que se alcancen los resultados y objetivos de estas acciones; y por tanto del proyecto INPANDES, pues el componente de las subvenciones representa el 66% del presupuesto del proyecto.

Término de contratos de servicios con productos de calidad que han brindado apoyo directo a beneficiarios en las Zonas de Integración Fronteriza-ZIF de la CAN, y documentos para continuar el trabajo a nivel comunitario en cadenas de valor binacionales, cooperación transfronteriza y turismo comunitario sostenible.

La empresa Paredes Burga & Asociados S.R.L realizó la verificación de gastos correspondiente al PP-0 y PP1, contratada directamente por la Unión Europea, y no encontró gastos inelegibles; por lo que se han cumplido todos los procedimientos establecidos por la Unión Europea en la adjudicación y ejecución de contratos.

Se hace el seguimiento técnico-financiero en las matrices consensuadas con los seis contratos de subvención.

La Unidad Ejecutora del proyecto ha presentado en forma oportuna los informes técnicos y financieros a la Delegación de la Unión Europea, en cumplimiento del Convenio de Financiamiento.

10.4 ESTADÍSTICA

10.4.1 ADECUACIÓN DE LA LEGISLACIÓN ESTADÍSTICA COMUNITARIA A LA DECISIÓN 792

a) Revisión de la Normativa Comunitaria Vigente en Materia de Estadística (Decisiones y Resoluciones).

En concordancia a la Decisión 792, se realizaron tres reuniones de expertos gubernamentales en estadísticas de transporte acuático en el 2017, lo cual permitió la revisión y evaluación de la Normativa Comunitaria vigente, Decisión 544 y su mecanismo de transmisión de los datos estadísticos de transporte acuático a la SGCAN.

b) Identificación de los Cambios Necesarios (Modificación o Derogación) en cada Norma en el Marco de Aplicación de la Decisión 792.

En las reuniones de expertos gubernamentales en estadísticas de transporte acuático realizado en el 2017, se acordó un plan de trabajo que incluye actividades para elaborar el marco normativo modificador de la Decisión 544 durante el año 2018, con el objetivo de facilitar la recopilación de los datos en los Países Miembros, la transmisión de los datos a la SGCAN y disponer de estadísticas oportunas.

Por otro lado, en la última reunión del Comité Andino de Autoridades Aeronáuticas (CAAA) realizado de forma virtual en noviembre de 2017, se encargó a la SGCAN elaborar una propuesta de norma estadística modificatoria de la Resolución 1271 que incluya las estadísticas del tráfico aéreo bajo el concepto origen/destino, dicha propuesta se presentará en la reunión de expertos gubernamentales en estadísticas de transporte aéreo en febrero del 2018.

c) Elaboración de las Propuestas de Decisión y Resolución para la Implementación de los Cambios Identificados.

Se avanzó en la revisión y elaboración de los tabulados sobre las estadísticas trimestrales que serían parte de la Propuesta de Resolución para la transmisión de los datos estadísticos de transporte acuático, se trabajó de dicha propuesta entre la SGCAN y la delegación peruana en estadísticas de transporte acuático (Representantes de la Autoridad Portuaria Nacional, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Aduanas del Perú y el Instituto Nacional de Estadísticas e Informática).

d) Socialización con los Países Miembros de los Cambios Sugeridos en las normas para su Aprobación Final.

Se presentó a las delegaciones de los Países Miembros, las estadísticas trimestrales que serían parte de la Propuesta de Resolución para la transmisión de los datos estadísticos de transporte acuático

10.4.2 REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN EN EL MARCO DE LA DECISIÓN 797.

a) Reuniones de Coordinación con las Áreas de la SGCAN y con los Comités Andinos Listados en la Decisión 797.

Participación a la reunión del Comité Andino de Autoridades Aeronáuticas (CAAA) realizada el 10 de noviembre de 2017, bajo la modalidad de videoconferencia, se realizó un breve comentario sobre los conjuntos de datos estadísticos sobre transporte aéreo y sus Resoluciones. Asimismo, se trató el tema de las estadísticas de transporte aéreo por origen/destino.

b) Evaluación de las Demandas de Información, de las Áreas de la SGCAN y Comités Andinos.

En el caso de las estadísticas de transporte aéreo se elaboró un plan de trabajo con las actividades a realizar para la modificación de la Resolución 1271, referido a la transmisión de las estadísticas de transporte aéreo con la inclusión de las variables origen/destino que fue presentada a la Dirección General 2 para su consideración.

10.4.3 ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS DE COMERCIO EXTERIOR DE BIENES.

a) Actualización Mensual de la Base de Datos de Comercio Exterior de Bienes con la Información Remitida por los Países.

Para mantener la base de datos de comercio exterior actualizada, todos los meses se realizaron las siguientes actividades:

- Seguimiento al envío de información de comercio exterior por parte de los responsables de cada País Miembro.
- Registro y codificación de los archivos.
- Validación de los datos.
- Carga de la información a la base de datos de comercio.
- Verificación de la visualización de los datos actualizados en el sistema web (SICEXT).

b) Elaboración de Publicaciones Mensuales y Anuales sobre el Comercio Exterior de Bienes en la Comunidad Andina.

En el año 2017 se elaboraron las siguientes publicaciones de comercio exterior de bienes:

- Comercio Exterior en Servicios de la Comunidad Andina 2015.
- Bolivia, Comercio Exterior de Bienes 2016.
- Colombia, Comercio Exterior de Bienes 2016.
- Ecuador, Comercio Exterior de Bienes 2016.
- Perú, Comercio Exterior de Bienes 2016.
- Comercio Exterior de Bienes 2007 – 2016.
- 47 años de integración comercial de bienes en la Comunidad Andina, 1969 – 2016.
- Comercio Exterior de Bienes Manufacturados 2007 – 2016.

- Comercio Exterior de Bienes entre la Comunidad Andina y Estados Unidos, 2007 – 2016.
- Comercio Exterior de Bienes entre la Comunidad Andina y la Unión Europea, 2007 – 2016.
- Exportaciones de Bienes entre la Comunidad Andina y China, 2007 – 2016.
- Exportaciones Intra y Extra Comunitarias, Enero – Octubre 2016.
- Exportaciones Intra y Extra Comunitarias, Enero – Noviembre 2016.
- Exportaciones Intra y Extra Comunitarias, Enero – Diciembre 2016
- Exportaciones Intra y Extra Comunitarias, Enero 2017.
- Exportaciones Intra y Extra Comunitarias, Enero – Febrero 2017.
- Exportaciones Intra y Extra Comunitarias, Enero – Marzo 2017.
- Exportaciones Intra y Extra Comunitarias, Enero – Abril 2017.
- Exportaciones Intra y Extra Comunitarias, Enero – Mayo 2017.
- Exportaciones Intra y Extra Comunitarias, Enero – Junio 2017.
- Exportaciones Intra y Extra Comunitarias, Enero – Julio 2017.
- Exportaciones Intra y Extra Comunitarias, Enero – Septiembre 2017.

c) Cálculo Quincenal de la Franja de Precios.

Se realizaron los cálculos de los precios de referencia del Sistema Andino de Franjas de Precios, de acuerdo al siguiente cronograma coordinado con la DG1:

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES- SISTEMA DE FRANJA DE PRECIOS
CORRESPONDIENTES A LA PUBLICACION QUINCENAL DE PRECIOS DE REFERENCIA**

ACTIVIDADES	ene-2017 2da quincena *	feb-2017 1ra quincena	feb-2017 2da quincena	mar-2017 1ra quincena	mar-2017 2da quincena	abr-2017 1ra quincena	abr-2017 2da quincena
Entrega de información por estadística	09 de enero del 2017	20 al 23 de enero del 2017	06 al 08 de febrero del 2017	20 al 21 de febrero del 2017	06 al 08 de marzo del 2017	20 al 23 de marzo del 2017	06 al 07 de abril del 2017
ACTIVIDADES	may-2017 1ra quincena	may-2017 2da quincena	jun-2017 1ra quincena	jun-2017 2da quincena	jul-2017 1ra quincena	jul-2017 2da quincena	ago-2017 1ra quincena
Entrega de información por estadística	20 al 21 de abril del 2017	05 al 08 de mayo del 2017	19 al 23 de mayo del 2017	06 al 08 de junio del 2017	20 al 23 de junio del 2017	06 al 07 de julio del 2017	20 al 24 de julio del 2017
ACTIVIDADES	ago-2017 2da quincena	sep-2017 1ra quincena	sep-2017 2da quincena	oct-2017 1ra quincena	oct-2017 2da quincena	nov-2017 1ra quincena	nov-2017 2da quincena
Entrega de información por estadística	07 al 08 de agosto del 2017	21 al 24 de agosto del 2017	06 al 08 de septiembre del 2017	20 al 22 de septiembre del 2017	05 al 06 de octubre del 2017	20 al 23 de octubre del 2017	06 al 08 de noviembre del 2017
ACTIVIDADES	dic-2017 1ra quincena	dic-2017 2da quincena	ene-2018 1ra quincena				
Entrega de información por estadística	20 al 22 de noviembre del 2017	06 al 08 de diciembre del 2017	19 al 21 de diciembre del 2017				

Se realizaron los cálculos de los precios piso y techo del Sistema Andino de Franjas de Precios correspondientes al periodo abril de 2018 – marzo de 2019.

Se elaboraron las tablas aduaneras del Sistema Andino de Franjas de Precios para el periodo abril de 2018 – marzo de 2019.

d) Atención de Pedidos de Información en Comercio Exterior de Bienes por Parte de las Áreas de la SGCAN.

1. Se atendieron solicitudes adicionales de la Franja de Precios.

2. Se atendieron diversas solicitudes realizadas por funcionarios de la SGCAN relacionadas con el comercio exterior de bienes.
3. Se atendieron diversas solicitudes, relacionadas con el comercio exterior de bienes, realizadas por personas o entidades externas a la SGCAN.
4. Apoyo en la revisión de los documentos estadísticos trimestrales y anuales sobre remesas, cuentas nacionales, y transporte de mercancías y pasajeros previo a su difusión en el portal de estadísticas de la CAN.

10.4.4 ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS SOBRE EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS Y PASAJEROS.

a) Actualización Mensual de las Bases de Datos de Transporte Acuático, Aéreo y Terrestre con la Información Remitida por los Países.

Para mantener actualizadas las estadísticas de transporte de mercancías y pasajeros se realizaron las siguientes actividades:

1) Transporte acuático

- a) Seguimiento a los servicios nacionales de estadística de los países andinos en el cumplimiento de la Decisión 544 y sus mecanismos de transmisión de las estadísticas trimestrales de transporte acuático (Resolución 1409), Estadísticas mensuales de tráfico de contenedores y arribo de buques (Resolución 1568) y el Registro Andino de Infraestructura Portuaria (Resolución 1569).
- b) Recepción, validación, consistencia y consolidación de las estadísticas trimestrales sobre tráfico portuario:
 - Bolivia: Cuatro trimestres del 2016 con observaciones, aún está pendiente respuesta del país
 - Colombia: Cuarto trimestres del 2015 y 2016.
 - Perú: Cuatro trimestres del 2016
 - Ecuador: Cuatro trimestres del 2015 y 2016, aún está pendiente aclaración del país sobre las agregaciones finales.
- c) Elaboración de las convocatorias, agenda, documentos de trabajo y acta de la Reunión de Expertos Gubernamentales en Estadísticas de Transporte Acuático del 04 de abril del año en curso.
- d) Ejecución de Reuniones de Expertos Gubernamentales en Estadísticas de Transporte Acuático (Subgrupo del Comité Andino de Estadísticas) realizadas en abril, agosto y diciembre de 2017, bajo la modalidad de videoconferencia, donde se presentó y aprobó el plan de acción comunitario de las estadísticas de transporte acuático para el periodo 2017-2018 con su respectivo cronograma de actividades, se analizó el grado de cumplimiento de la Decisión 544 referido a las Estadísticas de Transporte Acuático y sus Resoluciones, así como la presentación, revisión y opinión técnica de los instructivos para el envío de las estadísticas mensuales y trimestrales de transporte acuático.
- e) Incorporación de los nuevos expertos gubernamentales en estadísticas de transporte acuático al espacio virtual de trabajo e-can.
- f) Ejecución de videoconferencias por Skype con los representantes de la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial, y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) de Ecuador con el objetivo de ampliar el tema sobre la normativa estadística comunitaria en materia de transporte acuático, y del manejo de las reuniones de expertos a cargo del INEC como Presidencia Pro Témpore (PPT).

- g) Ejecución de reuniones de trabajo con la delegación peruana (Autoridad Portuaria Nacional, Instituto Nacional de Estadística e Informática, Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria y Ministerio de Transportes y Comunicaciones), como parte de los compromisos asumidos en las reuniones de expertos y desarrollo del Plan de trabajo de las estadísticas de transporte acuático 2017-2018.

2) Transporte aéreo

- a) Seguimiento a los servicios nacionales de estadística de los países de la CAN en el cumplimiento de la Decisión 650 y sus mecanismos de transmisión de las estadísticas del tráfico aéreo, infraestructura aeronáutica y parque aeronáutico contenidos en la Resolución 1271 y sobre calidad y cumplimiento del servicio, con base en los derechos y deberes de los usuarios del transporte aéreo señalado en la Resolución 1381, así como la actualización y carga de datos del Sistema Información de Estadísticas de Transporte Aéreo.
- b) Recepción mensual de las estadísticas del tráfico aéreo, carga de la información a la base de datos, validación, consistencia, imputación y agregación de los resultados de:
- Bolivia: Archivos de reemplazo enero – agosto 2016, septiembre –diciembre 2016. Enero – septiembre 2017.
 - Colombia: Archivos octubre – diciembre 2016. Enero – octubre 2017.
 - Ecuador: Archivos noviembre - diciembre 2016. Enero – octubre 2017.
 - Perú: Archivos agosto – diciembre 2016. Enero – octubre 2017, así como archivos de reemplazo.
- c) Coordinaciones con las Direcciones Generales de Aeronáutica Civil para la transmisión de los datos sobre la Resolución 1381, referido a los datos estadísticos de transporte aéreo sobre calidad y cumplimiento del servicio, con base en los derechos y deberes de los usuarios, transportistas y operadores, compuesto por estadísticas sobre “*quejas*” de los servicios de transporte regular, limitado a vuelos internacionales de pasajeros y otro referido a las causas del “*incumplimiento de itinerario*”. Hasta el momento se ha recibido, validado y consistenciado las estadísticas de:
- Colombia: Estadísticas de cumplimiento de itinerario de agosto a diciembre 2016. Enero – junio 2017.

3) Transporte terrestre

- a) Seguimiento a los servicios nacionales de estadística en el cumplimiento de la Decisión 751 sobre las Estadísticas Comunitarias del Transporte Internacional por Carretera y los mecanismos de transmisión de las estadísticas del Parque vehicular (Resolución 1470), Flota vehicular habilitada (Resolución 1504), Movimiento de vehículos de carga a partir de los Manifiestos de Carga Internacional y las Cartas de Porte Internacional por Carretera (Resolución 1505) y Accidentes de Tránsito Terrestre (Resolución 1567).
- b) Recepción trimestral de las estadísticas del Movimiento de vehículos de carga (Resolución 1505) de las aduanas de los países de la CAN, asimismo, se realizó el proceso de validación, consistencia, imputación y consolidación de los datos de:
- Bolivia: Cuatro trimestres del 2016.
 - Colombia: Cuatro trimestres del 2016 y los dos primeros trimestres del 2017.
 - Ecuador: Cuatro trimestres del 2016.
 - Perú: Cuatro trimestres del 2016 y los tres primeros trimestres del 2017.

- c) Coordinaciones mensuales con las asociaciones automotrices de Colombia, Ecuador y el Perú, así como de la Aduana Nacional de Bolivia para el envío de las estadísticas del mercado automotor.
- d) Recepción, revisión, consolidación y elaboración de tabulados y gráficos de las estadísticas sobre importación, producción y exportación de vehículo automotor.

b) Elaboración de Publicaciones Trimestrales y Anuales sobre el Transporte Acuático en la Comunidad Andina.

Se elaboraron las siguientes publicaciones sobre transporte acuático en la Comunidad Andina:

- a) Tráfico de contenedores en la Comunidad Andina de enero – diciembre 2016, avance de la publicación anual del tráfico portuario en la CAN con cifras de Colombia y el Perú al 2016.
- b) Avance de la publicación Comercio exterior según puertos de la CAN por trimestre con cifras de Colombia y el Perú al 2016.
- c) Informe anual del comercio intracomunitario de bienes por modo de transporte 2014-2016, con desagregación por país andino y de los principales productos exportados e importados por modo de transporte.

c) Elaboración de Publicaciones Mensuales, Trimestrales y Anuales sobre Transporte Aéreo en la Comunidad Andina.

En el transcurso de la gestión 2017, se elaboraron las siguientes publicaciones sobre transporte aéreo en la Comunidad Andina:

- a) Cartillas del Tráfico aéreo de pasajeros en la CAN enero-agosto 2016, enero-noviembre 2016, enero-diciembre 2016, y enero-marzo 2017.
- b) Informe anual del tráfico aéreo en la CAN 2007-2016.
- c) Actualización y mantenimiento de las estadísticas mensuales sobre el tráfico de pasajeros, carga, correo y vuelos se difunden a través del Sistema de Información de Transporte Aéreo en el portal de la CAN.
<http://extranet.comunidadandina.org/transporteAereo/>

d) Elaboración de Publicaciones Trimestrales y Anuales sobre Transporte Terrestre en la Comunidad Andina.

Se elaboraron las siguientes publicaciones sobre transporte terrestre en la Comunidad Andina:

- a) Tráfico de carga internacional por carretera del Perú con Países de la Comunidad Andina, 2016.
- b) Tráfico de carga internacional por carretera de Colombia con Países de la Comunidad Andina, 2016.
- c) Tráfico de carga internacional por carretera del Ecuador con Países de la Comunidad Andina, 2016.
- d) Tráfico de carga internacional por carretera de Bolivia con Países de la Comunidad Andina, 2016.

- e) Tráfico de carga internacional por carretera en la CAN, 2016
- d) Cartilla trimestral del mercado automotor: enero-diciembre 2016, Informe anual del Mercado Automotor en la CAN, 2007-2016.
- e) Informe anual del Parque vehicular en la CAN, 2007-2016.
- f) Informe anual sobre los accidentes de tránsito en la CAN, 2007-2016.

e) Atención a los Pedidos de Información de Transporte de Mercancías y Pasajeros por parte de las Áreas de la SGCAN.

- a) Estadísticas de comercio intracomunitario por modo de transporte del periodo 2011-2016, solicitado por la Dirección General 2.
- b) Estadísticas del tráfico de carga por carretera y parque vehicular solicitado por la Dirección General 2.
- c) Tips sobre estadísticas de transporte al 2016 para el Secretario General.
- d) Apoyo en la revisión de los documentos estadísticos mensuales, trimestrales y anuales sobre comercio exterior previo a su difusión en el portal de la CAN.
- e) Elaboración del plan de trabajo 2018-2019, con las actividades a realizar para el modificadorio de la Resolución 1271, debido al requerimiento de colaboración para la elaboración de una Resolución sobre la transmisión de las estadísticas de transporte aéreo que incluya las variables origen/destino solicitado por la Dirección General 2.
- f) Atención a los requerimientos de información de la Dirección General 2, sobre los formularios de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)
- g) Participación a la reunión del Comité Andino de Autoridades de Transporte Terrestre (CAATT) realizado el 17 de febrero de 2017, bajo la modalidad de videoconferencia.

1. Elaboración y Difusión de Estadísticas sobre Cuentas Nacionales, Migración, Laborales y otros.

a) Actualización de los datos con la Información disponible en los Países.

Para actualizar la serie de datos estadísticos correspondiente a la evolución del PIB en los Países Miembros (Cuentas Nacionales), y sobre las remesas de los trabajadores en el exterior (Estadísticas de Remesas), se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- a) Seguimiento a los servicios nacionales de estadística de los países andinos (Bancos Centrales e Institutos Nacionales de Estadística) en el cumplimiento de la Resolución 1052, sobre la transmisión electrónica de los resultados de Cuentas Nacionales Trimestrales, y la Resolución 1433, sobre las disposiciones técnicas para la transmisión de estadísticas sobre la recepción de remesas.
- b) Recepción, validación y consistencia de los archivos de datos enviados por los países, correspondientes a los periodos:
 - Tercer trimestre de 2016.
 - Cuarto trimestre de 2016.
 - Primer trimestre de 2017.
 - Segundo trimestre de 2017 (queda pendiente el envío del archivo de datos de Remesas en el caso de Bolivia).
- c) Consolidación de los datos recibidos, generación de estadísticas a nivel andino, elaboración de gráficos y tabla de resultados.

En el caso de las Estadísticas de Migraciones se está retomando la aplicación de la Decisión 750, que establece el envío a la SGCAN de los datos recogidos por los Países Miembros a través de la Tarjeta Andina de Migración (TAM); por medio de cartas remitidas a los órganos de enlace solicitando el inicio formal del envío periódico de los datos. En este proceso ya se cuenta con información remitida en el 2017 por la Dirección General de Migración de Bolivia y la Superintendencia Nacional de Migraciones del Perú.

- d) Esta información se encuentra en proceso de revisión para su posterior explotación en elaboración de publicaciones sobre la migración internacional en los países de la Comunidad Andina a partir del próximo año.

b) Elaboración de publicaciones anuales.

I. Publicaciones.

Al término del 2017, y con la información recibida de los países a partir de la aplicación de los mecanismos de transmisión, se elaboraron las siguientes publicaciones:

- Cartilla de Remesas en la CAN – III Trimestre de 2016.
- Cartilla de Remesas en la CAN – IV Trimestre de 2016.
- Cartilla de Remesas en la CAN – I Trimestre de 2017.
- Informe anual de Remesas en la Comunidad Andina, 2016.
- Cartilla de Cuentas Nacionales Trimestrales – III Trimestre de 2016.
- Cartilla de Cuentas Nacionales Trimestrales – IV Trimestre de 2016.
- Cartilla de Cuentas Nacionales Trimestrales – I Trimestre de 2017.
- Cartilla de Cuentas Nacionales Trimestrales – II Trimestre de 2017.
- Informe anual del PIB en la Comunidad Andina, 2016.

II. Atención de pedidos de información estadística.

Se elaboraron cuadros y gráficos sobre el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) y del PIB per cápita en la Comunidad Andina, como información requerida por asesoría del Secretario General.

Además, se elaboraron datos agregados sobre la Población, las Remesas y la Inversión Extranjera Directa en la Comunidad Andina, a pedido de funcionarios de las Dirección General 1 y del Secretario General para su empleo en presentaciones institucionales y notas de prensa.

c) Coordinación del Apoyo de Instituciones u Organismos Internacionales en los Temas Estadísticos.

48° Periodo de Sesiones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas

La SGCAN fue nuevamente invitada a participar en el 48° Periodo de Sesiones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, que se realizó en la ciudad de Nueva York – Estados Unidos de América y a las sesiones preparatorias entre el 2 al 11 de marzo del año 2016. el representante asistente al evento fue el Responsable del Área de Estadística, Luis Lima.

En el marco de las actividades programadas de manera anual, el 48° Periodo de Sesiones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas tenía como objetivos centrales revisar el mandato y los mecanismos de trabajo del grupo con hincapié en el

fomento de la creación de capacidad estadística, la cooperación y la coordinación, analizar los aspectos estratégicos de la implementación de un marco global de indicadores para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y datos e indicadores en apoyo a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, entre otros temas.

Dados los temas de agenda de la reunión de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas y los acuerdos que se podrían tomar en la producción de estadísticas a nivel de los Países Miembros, así como la oportunidad de sostener reuniones con organismos de cooperación internacional, se establecieron los siguientes objetivos de la participación de la SGCAN:

- a) Buscar una posición conjunta de los representantes de los Países Miembros, como Comunidad Andina, en los temas a ser desarrollados por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, velando porque los acuerdos, compromisos o recomendaciones que se adopten, guarden consonancia con la normativa en materia estadística existente a nivel comunitario (Decisiones y Resoluciones).
- b) Colaborar en la formulación de estrategias para un mejor apoyo de los organismos internacionales en los proyectos de cooperación regional que tengan previstos realizar en materia de estadística, y coordinar sus programas de trabajo con las acciones que forman parte de la hoja de ruta del Comité Andino de Estadística.
- c) Identificar posibles fuentes de cooperación o asistencia técnica a nivel regional, viabilizando la disponibilidad de recursos en beneficio de los Países Miembros y la SGCAN.
- d) Conocer los avances metodológicos y experiencias a nivel internacional en el empleo estadístico de datos provenientes de fuentes administrativas y Big Data, con la finalidad de evaluar su posterior aplicación en los Países Miembros para la producción de las estadísticas requeridas en los ámbitos de trabajo priorizados por el proceso de reingeniería de la Comunidad Andina.

De manera general, entre los temas que se discutieron en la ronda de sesiones de este año figuran:

- a) Revisión del listado de indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los aspectos estratégicos de la implementación de un marco global para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Entre los primeros figuran: erradicar la pobreza, alcanzar la seguridad alimentaria, promover la agricultura sostenible, garantizar una educación de calidad y lograr la igualdad de género.
- b) Promover e impulsar en cada uno de los Institutos de Estadística la transformación y modernización de los sistemas estadísticos mundiales, regionales y nacionales, con la adopción de objetivos, directrices y herramientas estadísticas a ser implementadas.
- c) Establecer una agenda de trabajo para el programa provisional y la documentación necesaria para el 49º Período de Sesiones de la Comisión de Estadística en el año 2019.

Adicionalmente, se presentaron los avances en cada una de las temáticas abordadas en el 47º Período de Sesiones el cual detalla el trabajo realizado en macrodatos en las estadísticas oficiales, situación de las Cuentas Nacionales, Cuentas Ambientales y Económicas, el programa de comparación internacional, el uso extendido de los principales Clasificadores Estadísticos, las estadísticas industriales, datos sobre refugiados y cambio climático, entre otros.

Primer Congreso Andino de Datos para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

A invitación recibida a la SGCAN, el área de estadística fue invitada a participar en el “Primer Congreso Andino de Datos para ODS” se llevó a cabo los días del 22 al 24 de marzo de 2017, en las instalaciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE de Colombia, en la ciudad de Bogotá. El funcionario que asistió al evento fue Jinob De la Cruz.

El evento fue organizado por el DANE con el coauspicio del Sistema de las Naciones Unidas, donde participaron representantes de organismos especializados como UNFPA, PNUD, FAO, CELADE, OIT, OIM, OMS, ONU Mujeres; así como expertos de los Institutos Nacionales de Estadísticas de Bolivia, Ecuador, Chile, Venezuela, Perú, Uruguay.

El objetivo del evento se centró en la evaluación de un subconjunto de 31 indicadores, de los 230 indicadores acordados por las Naciones Unidas para el seguimiento de los ODS, que fueron organizados en 4 bloques temáticos: Las Personas (5), La Prosperidad (11), El Planeta (6) y La Paz (9). El objetivo de la reunión era establecer criterios técnicos para la producción de dichos indicadores en Colombia, con la participación de funcionarios estadísticos del DANE, de instituciones sectoriales, gobierno central y regional, instituciones especializadas, expertos de las Naciones Unidas y funcionarios de los Institutos Nacionales de Estadísticas (INEs) de países vecinos, incluidos los de los cuatro Países Miembros de la Comunidad Andina, para tener también un enfoque regional sobre los indicadores.

El desarrollo del evento se organizó a partir de los cuatro bloques temáticos mencionados: Las Personas, La Prosperidad, El Planeta y La Paz. Para cada sesión se iniciaba con presentaciones introductorias por parte de expertos internacionales en el tema, para pasar luego a las mesas de trabajo donde se realizaba la evaluación técnica de los indicadores correspondientes; a nivel de marco conceptual, definiciones y estándares, posibles fuentes de información, y metodologías de cálculo propuestas. Dependiendo de la complejidad o novedad del indicador no siempre era posible completar todos los aspectos previstos de la evaluación.

En la primera parte del evento se desarrolló un bloque adicional, relacionado a Las Alianzas, donde no se llevaron a cabo mesas de trabajo sino más bien presentaciones de representantes de los organismos especializados de la Naciones Unidas, orientadas a resaltar la importancia y fomentar la coordinación interinstitucional a nivel nacional e internacional, requerida para el cumplimiento de los ODS.

Como recomendaciones del evento realizado se tienen principalmente lo siguiente:

- a) Poner los ODS en la agenda del Comité Andino de Estadística, como tema en el cual los cuatro países tendrán que realizar actividades de desarrollo estadístico en los próximos años, están de acuerdo en mutualizar esfuerzos para afrontar problemas comunes, y donde la SGCAN puede servir como punto de coordinación y apoyo para las acciones que vayan a llevar a cabo.
- b) Evaluar la posibilidad de presentar un segundo proyecto de BPR al BID, como continuación del proyecto sobre el uso de registros administrativos con fines estadísticos en la Comunidad Andina que está por terminar, con la finalidad de

complementar los logros alcanzados por los países y fortalecer las capacidades de los INE para el empleo de estas fuentes de información en la producción de los indicadores previstos a nivel internacional para el seguimiento de las ODS.

- c) Coordinar el trabajo metodológico que será realizado por los Países Miembros para la producción de los indicadores de seguimiento de los ODS, aprovechando de la participación del DANE de Colombia en el Grupo Interinstitucional de Expertos (IAEG-ODS) de Naciones Unidas, que permita para compartir los avances que se vayan generando a nivel internacional; y las actividades que tenga prevista realizar a nivel regional el reciente Grupo de Coordinación Estadística para la Agenda 2030 de la CEA-CEPAL.
- d) Identificar los indicadores de los ODS que puedan ser medidos de manera homogénea en los Países Miembros y realizar actividades para incluir este criterio en sus metodologías de cálculo de tal forma de poder generar posteriormente indicadores agregados a nivel de la Comunidad Andina sobre el cumplimiento de los ODS.

XVI Reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL

En oficio remitido por la CEPAL, la SGCAN fue invitada a participar de la XVI Reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL que se celebró los días del 03 al 06 de abril de 2017, en Santiago de Chile. El funcionario que asistió al evento fue Luis Lima.

La XVI Reunión del Comité Ejecutivo abordó el examen del progreso en la ejecución del Programa Bienal de Actividades de Cooperación Regional e Internacional 2016-2017 de la Conferencia y las actividades de la Conferencia en torno al seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Asimismo, con ocasión de esta Reunión del Comité Ejecutivo se realizó el Seminario Regional sobre la Implementación de los Indicadores de los ODS: Avances en la Construcción del Marco de Seguimiento de la Agenda 2030 de los Países de América Latina y el Caribe y una reunión conjunta de los países miembros de la CEA y miembros del Comité Regional de las Naciones Unidas sobre la Gestión Global de Información Geoespacial para las Américas (UN-GGIM-Américas)

En dicho evento participaron los INE de los países de la CEPAL, incluidos los cuatro Países Miembros de la Comunidad Andina, así como la División de Estadísticas de las Naciones Unidas y organismos especializados como la OIT, FAO, UNICEF y Banco Mundial, y organizaciones intergubernamentales.

La participación de la SGCAN en esta reunión tenía por finalidad identificar vínculos entre las actividades de cooperación y desarrollo estadístico previstos por la CEPAL en su plan de trabajo 2016-2017, para responder a las demandas de información del proceso de integración. Así mismo, coordinar la ejecución de las actividades previstas por la SGCAN en materia estadística en los temas priorizados por la reingeniería, con otros organismos regionales o de cooperación internacional, con el objetivo de evitar la duplicidad de esfuerzos y obtener apoyos de asistencia técnica y financiera en beneficio de los Países Miembros.

Los principales temas abordados fueron los siguientes:

- a) Actividades de la Conferencia en torno al seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- b) Examen del progreso en la ejecución del programa bienal de actividades 2016-2017 de los Grupos de Trabajo de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- c) Información sobre las actividades de cooperación subregionales e internacionales.

Respecto a este último punto, se tomó nota con beneplácito de las actividades de cooperación subregional llevadas a cabo por la Secretaría de la Comunidad del Caribe y el Comité Permanente de Estadísticas del Caribe de la Comunidad del Caribe, la Comisión Centroamericana de Estadística del Sistema de la Integración Centroamericana, el Comité Andino de Estadística de la Comunidad Andina y la Reunión Especializada de Estadísticas del Mercado Común del Sur.

Finalmente, se valora las actividades emprendidas por los organismos regionales e internacionales para contribuir al fortalecimiento de los sistemas estadísticos nacionales, e insta a la comunidad internacional a reforzar dicho apoyo a través de la cooperación, la asistencia técnica y el apoyo financiero

Las recomendaciones finales son:

- a) Se solicita a los países miembros que preparen las propuestas de actividades de los Grupos de Trabajo para el bienio 2018-2019 para someterlas a la consideración del Comité Ejecutivo antes de la Novena Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas.
- b) Se acuerda celebrar la Novena Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en Aguascalientes (México) durante la semana de 13 al 17 de noviembre de 2017.

Seminario sobre Leyes Nacionales de Estadística en los Países de la Comunidad Andina

A invitación del DANE de Colombia, esta SG fue invitada a participar en el “Seminario sobre Leyes Nacionales de Estadística en los países de la Comunidad Andina” que se desarrolló en la sede institucional del DANE los días 5 y 6 de julio. Los funcionarios que asistieron al evento fueron Luis Lima y Jinob De la Cruz.

Para la realización de este evento la SGCAN consiguió contar con la cooperación de PARIS21, quienes financiarían la participación de los expertos gubernamentales en el seminario (boletos aéreos, hospedaje y viáticos) y brindarían asesoría técnica, y además el apoyo del DANE de Colombia, como coauspiciadores encargados de la organización del evento en su sede institucional en Bogotá.

En este Seminario, participaron dos expertos gubernamentales de cada INE, dos funcionarios de la Secretaría General de la Comunidad Andina, un representante de PARIS21, y una consultora internacional contratada por PARIS21 como apoyo técnico para el desarrollo del evento.

Además participaron una representante de la Dirección General de Estadística de Paraguay, un representante de la Oficina Nacional de Estadística de República Dominicana y una representante de la CEPAL, como invitados y presentadores de la situación regional en el tema. Cabe mencionar que el DANE, como institución sede del evento, contó con una participación mayor de asistentes, incluyendo funcionarios de sus distintas direcciones relacionadas con el tema del seminario.

El objetivo del seminario era realizar una revisión de las leyes de estadística vigentes en los Países Miembros con la finalidad de identificar posibles cambios o mejoras a incluir, en el marco del proceso de actualización de la legislación estadística nacional que la mayoría de los INE de la Comunidad Andina vienen realizando para poder responder a las demandas actuales de información estadística.

Las conclusiones principales que se abordaron al finalizar el evento son:

- a) Los Países Miembros vienen realizando esfuerzos para la actualización de sus respectivas leyes nacionales de estadística, actividad liderada por los INE. Durante el seminario los países pudieron identificar no solo aspectos no cubiertos “o vacíos” en su leyes vigentes, sino también características de requerirán incluir en un futuro cercano, a la luz de las experiencias internacionales compartidas durante el evento (principalmente europeas).
- b) Tres aspectos que se consideraron importantes de incluir en las leyes nacionales de estadística fueron comunes en los Países Miembros: el acceso a datos administrativos (de las entidades públicas, como nueva fuente de información), la independencia y el rol de los INE como coordinadores de la producción de las estadísticas oficiales del país.
- c) Otros aspectos de las leyes de estadística que también se discutieron y consideraron importantes de incluir fueron: la autonomía de los productores de estadística, la calidad de la información producida, y el cumplimiento del código de buenas prácticas para la producción de estadísticas (o “principios fundamentales” de las Naciones Unidas). Además, se identificó la necesidad de trabajar en la armonización de términos comunes pero de diversa interpretación en los países, como el caso de la definición de “estadística oficial”.
- d) Cabe mencionar además dos elementos importantes que se pudieron identificar para el fortalecimiento de las capacidades estadísticas de las países: a) la conformación de un Consejo Nacional de Estadística (dirigido por el INE), donde se pudieran congregarse periódicamente productores de estadísticas, usuarios, responsables de los principales registros administrativos y academia, para discutir las principales demandas de información y llegar a acuerdos sobre su generación; y b) la elaboración de planes nacionales para la producción de estadísticas, este último cubierto en los Países Miembros a través de la formulación de los PENDES (Decisión 736).

De lo expuesto, como tareas a seguir a futuro se recomienda:

- a) Evaluar la oportunidad de trabajar en una norma comunitaria (Decisión) que cubra los vacíos de las leyes de estadística de los Países Miembros en los tres aspectos comunes identificados en el seminario: el acceso a datos administrativos para la producción de estadísticas, las características de independencia de los INE y su rol como coordinadores de la producción de las estadísticas oficiales del país; teniendo en cuenta que los procesos de modificación o adopción de las leyes a nivel nacional pueden ser bastante largos.
- b) Trabajar sobre la armonización en el ámbito regional de términos básicos, como por ejemplo la definición de “estadística oficial”. Esto permitirá asegurar la comparabilidad de las estadísticas que son remitidas por los países a la SGCAN con la finalidad de obtener estadísticas agregadas sobre la Comunidad Andina.
- c) Seguir el proceso de actualización de las leyes nacionales de estadística de los Países Miembros, y gestionar los apoyos que sean posibles a través de la cooperación internacional.

- d) La participación de los funcionarios de la SGCAN permitió el correcto desarrollo del seminario, asegurando el cumplimiento del programa de trabajo previsto, la participación de los representantes de los Países Miembros, y en general el logro de los objetivos esperados del evento.
- e) Asimismo, la asistencia de la SGCAN en el evento permitió consolidar la relación de cooperación con PARIS21, confirmando su disposición para apoyar la realización de los talleres nacionales pendientes en Ecuador y Bolivia, y de un segundo taller regional sobre los PENDES en la Comunidad Andina a realizarse en Lima, en el 2018. Además, se pudo coordinar el apoyo de un consultor requerido por el Perú para la formulación de su nuevo PENDES, y la impresión de publicaciones relacionadas al tema.
- f) Por otro lado, la asistencia de la SGCAN en el evento permitió también fortalecer el vínculo con la CEPAL, facilitando el retomar su participación en los grupos de trabajo estadístico de la Conferencia de Estadística de las Américas (CEA-CEPAL), en la cual venía cumpliendo una representación subregional importante hasta su alejamiento durante el proceso de reingeniería.

XIX Reunión Técnica de Oficinas Gubernamentales Responsables del Suministro de la Información Estadística de Comercio Exterior (RECOMEX)

La SGCAN recibió la invitación a participar en la XIX Reunión Técnica de Oficinas Gubernamentales Responsables del Suministro de la Información Estadística de Comercio Exterior (XVIII RECOMEX) convocado en la ciudad de Montevideo, Uruguay del 26 al 27 de octubre 2017. El funcionario que asistió a esta reunión fue Luis Lima.

La Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) convoca anualmente a una reunión técnica de las oficinas gubernamentales responsables del suministro de información estadística de comercio exterior a dicha institución, reunión denominada RECOMEX; con la finalidad de mejorar la calidad, oportunidad y confiabilidad de la información remitida, y que conforma finalmente la base de datos del sistema de Comercio Exterior (SICOMEX) de la ALADI.

La RECOMEX constituye el principal foro técnico de intercambio y coordinación de las fuentes oficiales proveedoras de información estadística de comercio exterior en la región, donde participan representantes de los 13 países que comprenden la ALADI, dentro de ellos los cuatro Países Miembros de la CAN. Participan también de estas reuniones organismos internacionales y de integración regional que emplean, compilan o producen estadísticas de comercio exterior.

Dado su rol normativo en la producción de estadísticas de comercio exterior en el marco de la Comunidad Andina, y de contar además con un sistema de información continuamente actualizado sobre el comercio exterior que realizan los países miembros (SICEXT, Decisión 511); la SGCAN es invitada permanentemente a estas reuniones técnicas; en las cuales ha venido participando de manera activa hasta el año 2012, exponiendo los logros desarrollados a nivel comunitario en la producción de estadísticas armonizadas de comercio exterior de bienes, compartiendo su experiencia en la recopilación, consolidación y análisis de los datos remitidos por los países.

Los objetivos de la participación de la SGCAN en la XVIII RECOMEX son los siguientes:

- a) Comprender la dimensión del proceso de actualización del “Manual de Instrucciones” para el suministro de la información estadística de comercio exterior por los países miembros de ALADI.

- b) Tener un mayor conocimiento de la evolución y perfeccionamiento del Sistema de Información de comercio exterior de ALADI, herramientas utilizadas para la publicación de información estadística actualizada.
- c) Conocer y análisis de las correlaciones entre la Quinta y Sexta enmienda del Sistema Armonizado y la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Revisión 4 (CIIU Rev. 4).
- d) Entender la experiencia de las innovaciones en materia de difusión de resultados para la Balanza Comercial de Mercancías de México, utilizando el esquema de datos abiertos y los avances de los trabajos para la instrumentación de la nueva tarifa estadística a 10 dígitos en México. .
- e) Compartir e intercambiar experiencias y avances latinoamericanos en el ámbito de comercio exterior de bienes.

En esta reunión:

- a) La Secretaría General de ALADI continuará con las actividades relacionadas con el desarrollo y mantenimiento de software, el perfeccionamiento y actualización del Sitio Web de la ALADI, y en particular del Sistema de Información de Comercio Exterior (SICOEX).
- b) La Secretaría General de ALADI continuará avanzando en el proceso de ampliación de la cobertura geográfica de la información correspondiente al comercio exterior de mercancías de países latinoamericanos y caribeños que se difunde a través del SICOEX, así como homogeneizar la cobertura temporal de la información correspondiente a los países miembros de la Asociación.
- c) Finalmente, a partir de la versión revisada de las tablas de correlación, solicitar a los expertos de la Sección Clasificaciones Estadísticas de Naciones Unidas, en nombre del foro técnico RECOMEX, a través de su servicio a los usuarios de la CIIU (Classifications Hotline), que revisen y difundan las tablas de correlación SA 2012 – CIIU Rev.4 y SA 2017 – CIIU Rev.4.

Como recomendaciones se tiene que:

- a) Mantener la participación de la SGCAN en el foro técnico RECOMEX de la ALADI, para conocer las nuevas tendencias y avances metodológicos de la región, en relación al comercio exterior;
- b) Incorporar en la futura reunión del RECOMX una presentación por parte de la SGCAN del Sistema Integrado de Comercio Exterior - SICEXT; y,
- c) Elaborar una propuesta para implementar una mejora en el sistema de comercio exterior de bienes de la SGCAN, buscando financiamiento por parte de cooperación internacional

Cuarta Conferencia Internacional sobre Big Data para estadísticas oficiales

La SGCAN recibió la invitación a participar en la “Cuarta Conferencia Internacional sobre Big Data para estadísticas oficiales” convocado por el DANE de Colombia en colaboración con la División de Estadísticas de Naciones Unidas, que se realizó en la ciudad de Montevideo, Uruguay del 26 al 27 de octubre 2017. El funcionario que asistió a esta reunión fue Luis Lima.

La comunidad estadística ha trabajado bastante en el uso de Big Data y las Oficinas de Estadística aún deben seguir avanzando en la entrega de datos más puntuales, más frecuentes y más granulares; el sector privado sigue siendo un competidor en este aspecto y es necesario un mayor compromiso así como la colaboración con el sector privado y otros socios para combinar y beneficiarse de las fortalezas mutuas.

Esto significa que deben tomarse medidas adicionales: los resultados del trabajo de los equipos de trabajo existentes deberían ser utilizables por la comunidad estadística; Big Data, los datos administrativos y las fuentes de datos estadísticos tradicionales deberían tratarse realmente juntos a través de un enfoque de múltiples fuentes; el desafío no es superar los problemas del uso de Big Data en sí mismo, sino lograr la colaboración confiable de datos; y en ese sentido, el Grupo de Trabajo Global de la ONU sobre Big Data necesita una Plataforma Global colaborativa para la organización general de su trabajo.

Los objetivos de la participación de la SGCAN son los siguientes:

- a) Conocer cómo pueden las oficinas de estadísticas de la Comunidad Andina colaborar de forma mutuamente beneficiosa en un mundo cambiante, en el que los datos se consideran la fuente más importante para crear riqueza y desarrollo.
- b) Entender cuáles son las experiencias y lecciones aprendidas de las colaboraciones de datos existentes en relación con la cobertura, inclusión (y exclusión) de socios, actividades, gestión y financiación.
- c) Buscar el cómo poder compartir microdatos y otros datos confidenciales en un entorno de nube federada a partir de marcos regulatorios para la privacidad de los datos y la confidencialidad de la protección de las leyes estadísticas.

La SGCAN participó en todas las sesiones programadas en los días programados encontrándose gran interés por parte de los INE's de la Comunidad Andina en todos los temas desarrollados. No obstante, como evaluación general, existe una dificultad en la implementación del Big Data debido al tema de almacenamiento de información, en la cual los INE's no cuentan con infraestructura informática como el almacenamiento de información.

En base al programa desarrollado por la conferencia se sugiere

- d) la implementación de tecnología, innovación y análisis para establecer una red de redes de innovación de datos para potenciar e intercambiar datos e investigación de datos;
- e) la creación de capacidad y recursos relacionados con la creación de capacidad y la transferencia de tecnología, la alfabetización de datos y la movilización de recursos mediante mecanismos de financiación innovadores en asociación con el sector privado; y
- f) la gobernanza y liderazgo relacionado con las alianzas y la coordinación entre los gobiernos, el sector privado, las organizaciones no gubernamentales, los medios de comunicación y la academia para promover buenas prácticas y principios en el intercambio de datos, datos abiertos y derechos de datos.

No obstante, la colaboración global entre organismo generadores de estadística debería basarse en el intercambio de ideas y métodos para procesar, analizar y visualizar Big Data entre estadísticos oficiales, científicos de datos y expertos en el dominio de los sectores público y privado con un enfoque en la investigación y el desarrollo hacia la producción estadística modernizada.

Finalmente, debe generarse el desarrollo en conjunto entre la comunidad estadística oficial, las empresas de tecnología del sector privado y otras comunidades, de una arquitectura de datos confiable para que los diferentes tipos de datos puedan compartirse de manera segura; para apoyar el desarrollo de capacidades a través de

una biblioteca de materiales de capacitación confiables y un catálogo de material de orientación confiable, métodos y aplicaciones de software y mediante la realización de talleres sobre Big Data y nuevas técnicas analíticas.

Como recomendaciones para los INE de la Comunidad Andina, se sugiere una colaboración global de datos, facilitada por la plataforma global con el potencial de acomodar muchos tipos diferentes de datos, servicios y aplicaciones confiables. Esto facilitará que los Países Miembros ganen valor participando en una red global con una infraestructura tecnológica flexible basada en el almacenamiento en la nube para permitir que los datos, métodos, servicios y aplicaciones confiables se compartan como un bien público cuando sea útil y legalmente posible, y la obligación de desarrollar acuerdos de asociación transparentes con el sector privado y público organizaciones para que los socios de la red contribuyan y obtengan valor a través de un modelo de negocio que sea individualmente sostenible para todas las partes interesadas y garantice el acceso a datos confiables.

Novena Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

La SGCAN recibió la invitación a participar en la “Novena Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe” convocado por la CEPAL realizado en la ciudad de Montevideo, Uruguay del 14 al 16 de noviembre del 2017. El funcionario que asistió a esta reunión fue Luis Lima.

La Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe será un órgano subsidiario de la Comisión que contribuirá al progreso de las políticas y actividades de estadística en los países de la región.

La Conferencia Estadística de las Américas es un órgano subsidiario de la Comisión, establecido de conformidad con la resolución 2000/7 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas y entre cuyos mandatos figuran promover el desarrollo y mejoramiento de las estadísticas nacionales y su comparabilidad internacional, teniendo presentes las recomendaciones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, los organismos especializados y otras organizaciones que se consideren pertinentes; promover la cooperación internacional, regional y bilateral entre las oficinas nacionales y los organismos internacionales y regionales, y preparar un programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional que, con sujeción a la disponibilidad de recursos, responda a las demandas de los países de la región.

Los 33 países de América Latina y el Caribe son miembros de la CEPAL, junto con algunas naciones de América del Norte, Europa y Asia que mantienen vínculos históricos, económicos y culturales con la región. En total, los Estados miembros son 44, y 13 los miembros asociados, condición jurídica acordada para algunos territorios no independientes del Caribe.

Durante la reunión, la CEPAL presentaron a los países una Propuesta para avanzar hacia un Marco Regional de Indicadores para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe. El documento busca contribuir a estimular y a sostener en los próximos meses el diálogo intergubernamental en el ámbito de la CEA, para alcanzar un consenso regional.

En el programa desarrollado durante el evento, la SGCAN realizó una presentación sobre el rol que cumple el área de estadística en el trabajo con los INE's de los Países Miembros. Se muestra el avance con relación a la cooperación con PARIS21, el marco de aprobación del Programa Estadístico Comunitario (PEC) y el Plana andino Trienal (PAT).

En las resoluciones de la reunión, aprobadas por las 39 delegaciones participantes, los países destacaron la importancia de la Conferencia Estadística de las Américas como el órgano intergubernamental adecuado para generar el marco regional de indicadores para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe y canalizar las actividades de cooperación para el fortalecimiento de las capacidades estadísticas de los países de la región con miras al seguimiento estadístico de la Agenda 2030.

Los participantes exhortaron a continuar con el proceso mundial de determinación y aplicación del marco de indicadores para los Objetivos y metas de la Agenda 2030 y del Plan de Acción Mundial de la Ciudad del Cabo para los Datos sobre Desarrollo Sostenible. Asimismo, los países exhortaron al Grupo de Coordinación Estadística para la Agenda 2030 a continuar la organización de sus acciones con el Grupo de Trabajo ad hoc encargado de elaborar una propuesta de indicadores para el seguimiento regional del Consenso de Montevideo establecido en la segunda reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe.

Durante el encuentro, la CEPAL presentó a los países una Propuesta para avanzar hacia un Marco Regional de Indicadores para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe que fue recibida con interés por los países participantes. El documento busca contribuir a estimular y a sostener en los próximos meses el diálogo intergubernamental en el ámbito de la CEA, para alcanzar un consenso regional.

Al mismo tiempo, los miembros examinaron y aprobaron la propuesta de Programa bienal de actividades 2018-2019 de los Grupos de Trabajo de la Conferencia de la CEPAL. Finalmente, acordaron que el Comité Ejecutivo de la CEA para el período 2018-2019 estará integrado por Chile en la Presidencia, junto a Canadá, Costa Rica, Italia, Jamaica, México y Perú.

Si bien se visibiliza el trabajo de la CEA CEPAL en continuar los esfuerzos respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe mediante la cooperación y generación de asistencia técnica, resulta preocupante que los países no estén trabajando con una adecuación en su normativa comunitaria la cual data en algunos casos de la década de los setenta. Es necesario trabajar en fortalecer la legislación estadística que permita desarrollar el trabajo con una perspectiva tecnológica la cual debe ser adecuada en los Países Miembros.

2. Portal Web de Estadísticas Andinas Reorganizado y Actualizado Permanentemente.

En el marco de las actividades adelantadas por el área de Comunicaciones y el área de Informática para la publicación de una nueva versión del Portal Web de la Comunidad Andina, se elaboró una nueva propuesta de página web del área de

estadística, la cual resume las facilidades de publicación y acceso a la información del actual Portal de la Estadística Andina y que puede ser utilizada en su reemplazo dadas las características de uniformidad y simplicidad que tendrá la nueva página web de la CAN. Dicha propuesta fue presentada y compartida nuevamente con el área de informática para su consideración.

3. Comité Andino de Estadística (CAE).

a) Elaboración de Propuesta de Hoja de Ruta del Comité.

El Programa Estadístico Comunitario (PEC), constituye el marco para el desarrollo, la elaboración y difusión de estadísticas a nivel de la Comunidad Andina. Su finalidad es la de proporcionar a los órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración información estadística comparable sobre la situación de los Países Miembros, y agregada a nivel de la CAN, para la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas andinas. El PEC viene a establecer la hoja de ruta del trabajo a realizarse dentro del CAE.

El PEC tiene una duración de cinco años y está compuesto por objetivos específicos y un conjunto de acciones estadísticas que se desarrollarán durante este periodo. Su ejecución se realiza de forma coordinada entre la Secretaría General de la Comunidad Andina (Oficina de Estadística) y las autoridades estadísticas nacionales de cada País Miembro, representados por los Institutos Nacionales de Estadística (INE).

El último PEC establecido mediante la Decisión 700 correspondió al periodo 2008-2013. Conforme a lo dispuesto en el Anexo 2 de la Decisión 700, “Preceptos Básicos para la producción de Estadísticas Comunitarias”, la SGCAN deberá presentar los requerimientos de las estadísticas andinas por los que debe regirse la elaboración de los Programas Estadísticos Comunitarios, los cuales serán adoptados por la Comisión de conformidad con las disposiciones pertinentes del Acuerdo de Cartagena.

Aprobación de la propuesta de PEC 2018-2022.

En la Trigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Andino de Estadística, celebrada en la ciudad de Nueva York – Estados Unidos de América, el 08 de marzo de 2017, la representante del INE, Ana Zegarra, hizo entrega a la Secretaría Técnica del CAE del informe respectivo mismo que fue circulado en copia a cada uno de los representantes del Comité. Como conclusión de esta presentación por parte del INE de Bolivia, se informa que aún resta continuar las gestiones debido principalmente a que en el mes de enero del 2017 se realiza un cambio de autoridades las cuales solicitan nuevamente iniciar las gestiones respectivas. Sin embargo, se señala que existe la predisposición del Ministerio de Planificación del Desarrollo de Bolivia en la posibilidad futura del pago de la cuota respectiva para el PEC 2017-2021.

Posteriormente, el INEI del Perú expresó su preocupación respecto a retraso del inicio de las actividades y de los temas que se deben trabajar de manera transversal entre los países comunitarios, mencionando como ejemplo el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En este sentido, el DANE de Colombia comentó la posibilidad de trabajar en la priorización de las actividades ya planteadas en el PEC. Continuando con esta línea, el INEC de Ecuador, propuso que el PEC pueda iniciar sus actividades con los saldos disponibles del PEC 2008-2013, estableciéndose para esto un plan de trabajo a partir del PEC 2017-2021. Finalmente, el INEI del Perú

expresó su preocupación debido a que en el futuro no se debería esperar gastar recursos sin pensar en un flujo de aportes de los Países Miembros, para no contar con un PEC el cual no se pueda ejecutar por la falta de financiamiento.

En este sentido y como resultado de las intervenciones de los Países Miembros, los representantes del Comité Andino de Estadística acordaron que las oficinas técnicas de planificación de cada INE revisarán conjuntamente el PEC 2017-2021 y priorizarán el trabajo a ser desarrollado a futuro. Se considera que los saldos del PEC 2008-2013 serán parte de este nuevo PEC para permitir el inicio del plan de trabajo en los cuatro países. En el futuro, y una vez que se cuente con las autorizaciones de las instancias correspondientes, los Países Miembros incluirán sus aportes al nuevo PEC con el fin de cumplir los objetivos y sus acciones que establezcan. Las oficinas técnicas de planificación se reunirán por videoconferencia con la Secretaría Técnica del CAE el día miércoles 15 de marzo del 2017 de 9 a 12 hora del Perú para iniciar el trabajo el cual debe concluirse hasta finales del mes de marzo del 2017. Finalmente, la Presidencia Pro Tempore (PPT) remitirá mediante oficio, la conformidad de los representantes del CAE sobre la priorización del PEC solicitando se eleve el anteproyecto de Decisión para la Comisión de la Secretaría General.

Posteriormente, la presidencia a cargo del INEC de Ecuador remitió la versión final del PEC la cual fue enviada a Servicio Jurídico para la elaboración del anteproyecto de Decisión. Dicho documento fue remitido nuevamente a esta Dirección General para ser socializado a cada INE y debe ser aprobado en una próxima reunión del CAE programada para el 24 de enero del 2018. Una vez aprobado pasará a ser sancionada como norma comunitaria por parte de la Comisión de la SGCAN.

b) Seguimiento de las actividades y acuerdos del CAE

En los compromisos asumidos por el CAE se encontraba el revisar el estado de situación del Programa Andino Trienal de Formación y Capacitación en Estadística (PAT) 2017 – 2019, por esto en la Trigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Andino de Estadística, el Dr. Anibal Sánchez, Jefe del INEI del Perú, realizó una explicación sucinta del trabajo desarrollado por el Centro Andino de Formación y Capacitación Estadística y las áreas de planificación de los INE's a lo largo de tres años obteniéndose como resultado final el PAT 2017-2019 aprobado por cada País Miembro. En este sentido, la Secretaría Técnica del CAE solicita al INEI del Perú remitir el PAT 2017-2019 en oficio a la PPT para que la misma sea cursada a la Secretaría General de la Comunidad Andina y sancionada como normativa comunitaria y de esta manera iniciar las actividades planificadas. A la conclusión de la presentación, la PPT solicita que este documento sea socializado en la videoconferencia programada el día 15 de marzo del 2017 con el fin de aplicar los criterios de priorización de los temas del PEC al PAT 2018-2020.

Posteriormente, la presidencia a cargo del DANE de Colombia remitió la versión final del PEC la cual fue enviada a Servicio Jurídico para la elaboración del anteproyecto de Decisión. Dicho documento fue remitido nuevamente a esta Dirección General para ser socializado a cada INE y debe ser aprobado en una próxima reunión del CAE programada para el 24 de enero del 2018. Una vez aprobado pasará a ser sancionada como norma comunitaria por parte de la Comisión de la SGCAN.

c) Programar y Convocar a través de la PPT a las Reuniones del Comité.

Se tiene planificado realizar una nueva convocatoria del CAE para poder concluir con la aprobación final del PEC 2018-2022 por los institutos de estadística de los cuatro países comunitarios para el 24 de enero del 2018.

Programa Estadístico Comunitario (PEC) 2017-2021.

a). Seguimiento a la Aprobación del PEC 2017-2021.

Como se informa, y una vez concluido el trabajo de los miembros del CAE, el PEC 2018-2022 fue remitido a esta SG para la elaboración del anteproyecto de Decisión, y este documento ya fue elaborado y remitido por el área legal a esta Dirección General. Se convocó a una próxima reunión del CAE programada para el 24 de enero del 2018 donde se aprobará el anteproyecto del PEC 2018-2022 y una vez aprobado pasará a ser sancionada como norma comunitaria por parte de la Comisión de la SGCAN.

b). Elaboración del Plan Operativo Anual para el primer año del PEC.

El área de estadística elaboró una propuesta de Plan Operativo Anual para el año 2018 el cual será remitido a los INE de los países miembros para que el mismo sea revisado en la próxima reunión del CAE que se celebrará el 2 de enero del 2018.

c). Organización y Seguimiento de las Actividades Previstas en el Plan Operativo Anual en Coordinación con el Comité Andino de Estadística.

Debido a que el PEC 2018-2022 no se encuentra adoptado mediante Decisión no se tiene un seguimiento al Plan Operativo Anual para esta gestión.

SERVICIO JURÍDICO: INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES AÑO 2017

INTRODUCCIÓN

Por disposición de la Resolución 1733 del 14 de octubre de 2014, el Servicio Jurídico de la Secretaría General de la Comunidad Andina es el órgano de asesoramiento jurídico a cargo del Despacho del Secretario General, responsable de emitir opinión jurídica en consideración de lo dispuesto en el ordenamiento jurídico andino y los objetivos de la integración subregional.

En este contexto, el presente Informe tiene por objetivo dar cuenta de las labores de este Servicio Jurídico durante el periodo del 9 de enero del 2017 hasta el 21 de diciembre del 2017.

AREA 11: DEL SERVICIO JURÍDICO

11.1 EL SERVICIO JURÍDICO EN NÚMEROS

Durante el ejercicio 2017, en el Servicio Jurídico se han sustanciado **10** procesos de incumplimiento, teniendo a cargo del componente legal, monitoreo y expedientes de **22** procedimientos administrativos (salvaguardias, verificación de origen, procedimientos para la protección de la libre competencia, dumping, registros sanitarios, registros satelitales), se han recibido **160** consultas internas de las Direcciones Generales (DGs) y de la Gerencia General de Operaciones y Finanzas (GGOyF) y **31** consultas externas, y se han tramitado diversos asuntos administrativos (contratos de cooperación interinstitucional y de locación de servicios, reglamentaciones internas y disposiciones administrativas, asuntos del personal, asuntos de la propiedad de los inmuebles de la Secretaría General, entre otros) así como **10** procesos judiciales ante el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina (TJCAN) y otros Tribunales nacionales de los Países Miembros.

La relación de los casos y asuntos a cargo de esta Servicio Jurídico así como su estado se puede apreciar en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	Estado	TOTAL
Casos Pre Judiciales de Acción de Incumplimiento y Casos administrativos	Recibidos	32
	Cerrados	28
	Pendientes	4
Casos Ante el Tribunal Andino de Justicia	A cargo	10
	En trámite	8
	Cerrados	2
Consultas Internas de las Direcciones Generales y de la Gerencia General de Operaciones y Finanzas	Recibidas	160
	Atendidas	160
	Pendientes	0
Consultas Externas	Recibidas	31
	Atendidas	31

11.1.1 PROCEDIMIENTOS DE FASE PREJUDICIAL DE INCUMPLIMIENTO Y PROCESOS ANTE EL TJCAN

PROCEDIMIENTOS DE FASE PREJUDICIAL ACCIÓN DE INCUMPLIMIENTO – TERMINADOS			
N°	RECLAMANTE/ RECLAMADO	ASUNTO	RESULTADO
1	CARACOL TELEVISIÓN S.A. y RCN TELEVISIÓN S.A C/. República de Colombia Exp: FP/SJ-010/2016	Reclamo interpuesto por CARACOL TELEVISIÓN S.A. y RCN TELEVISIÓN S.A., por presunto incumplimiento por parte del gobierno de Colombia del artículo 4 del Tratado de Creación del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina y los artículos 7, 8 y 10 de la Decisión 439, por negárseles a negociar libremente las condiciones de retransmisión de su señal con los sistemas de televisión por suscripción.	Se emitió el Dictamen 01-2017 Mediante la cual, en el ámbito de lo solicitado y con base en lo expuesto, el análisis efectuado y lo obrante en el expediente, se dictamina que la República de Colombia mediante la emisión de los Actos Administrativos i) Circular 0045 de 12 de junio de 2014; ii) Resolución No. 2291 de 22 de septiembre de 2014; y, iii); Circular No. 10 de 23 de abril de 2015, no incumple lo dispuesto en los artículos 7, 8 y 10 de la Decisión 439 ni el artículo 4 del Tratado de Creación del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina.
2.	Expediente FP/SJ/001/2017 Caso Marutex	Acuse de recibo y análisis de Admisibilidad. Reclamo interpuesto por la empresa IMPORT EXPORT MARUTEX E.I.R.L. contra la República del Ecuador por presunto incumplimiento de los artículos 3, 9, 11 y 63 de la Decisión 617, al no permitir la numeración de la declaración aduanera de mercancía debido a que no existe en el sistema Ecuapass la ruta Guayaquil - Huaquillas.	Se declara inadmisibile el reclamo presentado

3.	<p>Expediente FP/SJ/002/2017</p> <p>Caso Flores Maravilla</p>	<p>Reclamo interpuesto por la empresa FLORES MARAVILLA SA contra la República de Colombia por presunto incumplimiento de la Decisión 500 y los artículos 7, 8, 10, 16, 19, 20, 37 y 38 de la Decisión 345, al emitir la Resolución 2308 de 2006 expedida por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).</p> <p>Solicitó revocatoria, presentó recurso de reconsideración y requirió a la Secretaría General por un Recurso de Omisión.</p>	<p>Se declara inadmisibles el reclamo presentado, se negó la revocatoria, se inadmitió el recurso de reconsideración y se le contestó el requerimiento del Tribunal.</p>
4.	<p>Expediente FP/SJ/003/2017</p> <p>Caso Juan Carlos Cuesta Quinteros</p>	<p>Reclamo interpuesto por JUAN CARLOS CUESTA QUINTERO contra la República de Colombia por presunto incumplimiento del artículo 4 del Tratado de Creación del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina y los artículos 135, 136, 137, 150, 152, 153, 161, 164 y 171 de la Decisión 486, al promulgar y aplicar la Ley 1455 de 2011 que aprueba el Protocolo Concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas.</p> <p>Presentó recurso de reconsideración.</p>	<p>Se declara inadmisibles el reclamo presentado así como el recurso de reconsideración.</p>
5.	<p>Sociedad General de Autores y Compositores Ecuatorianos (SAYCE) contra la República del Ecuador</p> <p>Exp: FP/SJ/004/2017</p> <p>(Caso: SAYCE)</p>	<p>Reclamo presentado por la Sociedad General de Autores y Compositores Ecuatorianos (SAYCE) contra la República del Ecuador por presunto incumplimiento de los artículos 1, 13, 14, 21, 49, 45 literal j) y 54 de la Decisión 351 y el artículo 4 del Tratado de Creación del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, al emitir el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación (COESC)</p>	<p>Se emitió el Dictamen 02-2017 Mediante la cual, en el ámbito de lo solicitado y con base en lo expuesto, el análisis efectuado y lo obrante en el expediente, se dictamina que la República del Ecuador mediante la expedición del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, no incumple lo dispuesto en los artículos 1, 13, 14, 21, 45 literal j) y 54 de la Decisión 351; no obstante, incumple el artículo 49 de la Decisión 351 y el artículo 4 del Tratado de Creación del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina.</p>

6.	<p>CARACOL TELEVISIÓN S.A.</p> <p>C/. República de Colombia</p> <p>Exp- P/SJ/005/2017</p>	<p>Reclamos contra la República de Colombia por presunto incumplimiento de los artículos 2, 3, 4, 32, 33 y 35 del Tratado de Creación del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina; de los artículos 121, 123, 124, 127 y 128 de la Decisión 500; y, de los artículos 21, 32, 39, 42 y 54 de la Decisión 351, debido a la expedición y aplicación por parte de la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV) de la Circular 45 de 12 de junio de 2014, la Resolución 2291 de 22 septiembre de 2014, la Circular 10 del 23 de abril de 2015 y la Resolución 1022 del 12 de junio de 2017; y, a la promulgación y aplicación de la sentencia de segunda y única instancia de 28 de marzo de 2017 dentro del expediente No. 2014-16592-06</p>	<p>Se archivo por desistimiento del solicitante.</p>
7.	<p>CARACOL TELEVISIÓN S.A. y RCN TELEVISIÓN S.A C/. República de Colombia</p> <p>Exp- P/SJ/006/2017 FP/SJ/007/2017 FP/SJ/008/2017 (acumulados los exp.FP/SJ/006/2017 y FP/SJ/007/2017)</p>	<p>Reclamos contra la República de Colombia por presunto incumplimiento de los artículos 2, 3, 4, 32, 33 y 35 del Tratado de Creación del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina; de los artículos 121, 123, 124, 127 y 128 de la Decisión 500; y, de los artículos 21, 32, 39, 42 y 54 de la Decisión 351, debido a la expedición y aplicación por parte de la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV) de la Circular 45 de 12 de junio de 2014, la Resolución 2291 de 22 septiembre de 2014, la Circular 10 del 23 de abril de 2015 y la Resolución 1022 del 12 de junio de 2017; y, a la promulgación y aplicación de la sentencia de segunda y única instancia de 28 de marzo de 2017 dentro del expediente No. 2014-16592-06</p>	<p>Se emitió el Dictamen 03-2017 Mediante la cual, en el ámbito de lo solicitado y con base en lo expuesto, el análisis efectuado y lo obrante en el expediente, se dictamina que la República de Colombia mediante la emisión de los actos administrativos: i) Resolución No. 2291 de 22 de septiembre de 2014, ii) Circular No. 10 de 23 de abril de 2015 y iii) Resolución 1022 del 12 de junio de 2017; y, la expedición y aplicación de la sentencia de segunda y única instancia de 28 de marzo de 2017 dictada dentro del expediente No. 2014-16592-06, incumple lo dispuesto en los artículos 21, 39 y 42 de la Decisión 351, los artículos 127 y 128 de la Decisión 500 y los artículos 4 y 35 del Tratado de Creación del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina</p>

8.	Expediente FP/SJ/009/2017 Caso (Reproductores y Suministros S.A.C) C/. República de Perú por presunto incumplimiento de la Dec. 483	Reclamo interpuesto por la empresa REPRODUCTORES Y SUMINISTROS S.A.C. contra la República del Perú por presunto incumplimiento de la Decisión 483	Se declara inadmisibile el reclamo presentado
----	---	---	---

CUADRO 2

Procedimientos en trámite de Fase Prejudicial Acción de Incumplimiento

N°	RECLAMANTE/ RECLAMADO	ASUNTO	ESTADO ACTUAL
1	Salvaguardia Agrícola Exp-013- FP-2015 Tema: Salvaguardia agrícola de diversos productos por parte de Colombia.	Colombia no habría levantado los contingentes arancelarios a las importaciones de la salvaguardia agrícola. Normas alegadas: Resoluciones 1695 y 1617 de la Secretaría General de la Comunidad Andina.	Con proyecto de Dictamen.
2	Acava Limited / COL Exp-017- FP-2015 Tema: Reclamo por incumplimiento de Colombia de registro de marca de color en bebidas gaseosas.	Colombia habría concedido un registro marcario contraviniendo la normativa andina sobre propiedad industrial. Normas alegadas: Artículo 134 y 135 literales a), g) y h), de la Decisión 486 –Régimen Común sobre Propiedad Industrial y del Artículo 4 del Tratado de Creación del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina.	Con anteproyecto de Dictamen. El TJCAN se avocó conocimiento del tema.

CUADRO 3

Procedimientos en Fase Judicial (TJCAN) terminados

N°	Tipo	Asunto	Demandante	Demandado	Estado Actual
1	Acción de Nulidad Exp. 01-AN-2014 (RT – Res 116 COMEX)	Acción de nulidad interpuesta por la República del Ecuador contra las Resoluciones 1695 y 1716 emitidas por la Secretaría General de La Comunidad Andina	Ecuador	SGCAN	Resuelto mediante Sentencia del 8 de febrero de 2017
2	Acción de Nulidad Exp. 05-AN-2015 (ANGELCOM)	Acción de Nulidad interpuesta por ANGELCOM S.A. en contra las Comunicaciones SG.C/D.1/2450/2013, SG/E/106/2014 y SG/E/311/2014 emitidas por la Secretaría General de la Comunidad Andina...	ANGELCOM	SGCAN	Resultado mediante Sentencia del 02 de mayo de 2017.

CUADRO 4

Procedimientos en Fase Judicial (TJCAN) en trámite

N°	Tipo	Asunto	Demandante	Demandado	Estado Actual
1	<p>Segundo Sumario por incumplimiento de sentencia del TJCA. (De oficio-SG) Exp. 118-AI-2003</p> <p>(Caso-Arroz)</p>	<p>Sentencia en la que se consideró que Colombia, al restringir permanentemente las importaciones de arroz originarias de la Subregión por más de diez años, incurre en incumplimiento objetivo, flagrante y continuado, que se ha hecho un uso abusivo de las excepciones autorizadas al Programa de Liberación, que existe un incumplimiento grave del ordenamiento andino que atenta contra las bases del Acuerdo de Cartagena y del proceso de integración. Dispuso el Tribunal a Colombia cesar el incumplimiento y abstenerse de emitir nuevas medidas restrictivas, sin perjuicio del derecho de los afectados para que puedan perseguir la reparación de los daños y perjuicios.</p>	SGCAN	COLOMBIA	Audiencia programada para el 18.01.18
2	<p>Demanda de acción de nulidad Contra Res.1762, del 06.02.15</p> <p>Exp. 01-AN-2015</p> <p>(Caso-</p>	<p>Acción de Nulidad interpuesta por Ecuador, en contra de la Res.1762, del 06.02.15, que desautoriza las medidas de salvaguardia cambiaria impuestas por ese mismo país a las importaciones procedentes de Colombia y del Perú. (Resolución 050-COMEX)</p>	ECUADOR	SGCAN	A la espera de Sentencia del TJCA

	Salvaguardia Cambiaria)				
3	<p>Demanda de acción de nulidad Contra Res. 1784</p> <p>Exp. 04-AN-2015</p> <p>(Salvaguardia por Balanza de pagos.)</p>	<p>Acción de nulidad de la Resolución 1784 por parte del gobierno de Perú contra la SGCAN</p>	PERÚ	SGCAN	A la espera de Sentencia del TJCA
4	<p>Demanda de acción de nulidad contra las Resoluciones . 1719 y 1738</p> <p>Exp. 03-AN-2016 (Plasticaucho)</p>	<p>Acción de Nulidad interpuesta por la República del Perú contra las Resoluciones 1719 y 1738, emitidas por la Secretaría General de la Comunidad Andina</p>	PLASTICAUCHO	SGCAN	A la espera de Sentencia del TJCA
5	<p>Demanda de acción de nulidad contra Res1721 y 1748</p> <p>Exp. 04-AN-2016 (YAMBAL)</p>	<p>Acción de Nulidad interpuesta por la República del Perú contra las Resoluciones 1721 y 1748, emitidas por la Secretaría General de la Comunidad Andina.</p>	YAMBAL ECUADOR	SGCAN	A la espera de que se abra el termino probatorio
6	<p>Demanda de acción de nulidad contra Res1753, 1773 y 1862</p>	<p>Acción de Nulidad interpuesta por el gobierno del Perú contra las Resoluciones 1753, 1773 y 1862, emitidas por la Secretaría General de la Comunidad Andina</p>	MABE	SGCAN	Audiencia programada para el 25.01.18

	Exp. 05-AN-2016 (MABE)				
7	Demanda acción de nulidad contra Res 1787, 1802 y 1873 Exp. 01-AN-2017 (INDUGLOB)	Acción de Nulidad interpuesta por el gobierno del Perú contra las Resoluciones 1787, 1802 y 1873, emitidas por la Secretaría General de la Comunidad Andina	INDUBLOG	SGCA N	A la espera de que se programe la audiencia.
8	Demanda acción de nulidad contra Res 1798 y 1808 Exp. 04-AN-2017 (FIBRO ACERO)	Acción de Nulidad interpuesta por la República del Perú contra las Resoluciones 1798 y 1808 emitidas por la Secretaría General de la Comunidad Andina	FIBRO ACERO S.A.	SGCA N	En Diciembre de 2017 se contestó. A la espera de que se aperture el término probatorio.

Resumen de las actuaciones - Capítulo I

TIPOS DE PROCEDIMIENTO	CONCLUIDO A LA FECHA	VIGENTE A LA FECHA	TOTAL DE CASOS
Fase prejudicial	8	2	10
Fase Judicial	2	8	10
TOTAL	10	10	20

AREA 12: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

CUADRO 1

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TERMINADOS

N°	Tipo	Asunto	Estado Actual
1	Exp. RF/SJ/001/2017 Registro de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	Resolución Directoral 0050-2016-MINAGRI-SENASA-DSV “Aprueban Categorías de Riesgo Fitosanitario de las plantas productos, productos vegetales y otros artículos reglamentados asociados a las subpartidas nacionales así como al glosario de términos.”	RESOLUCIÓN 1918 de 31.03.2017 GACETA 2985
2	Exp. RF/SJ/002/2017 Registro de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	Resolución Directoral 0048-2016-MINAGRI-SENASA-DSV “Establece requisitos fitosanitarios de necesario cumplimiento en la importación de plantas in vitro de papa de origen Perú y procedencia Colombia y plantas in vitro de Camote de origen Perú y procedencia Colombia.	RESOLUCIÓN 1914 de 08.03.2017 GACETA 2957
3	Exp. RF/SJ/003/2017 Registro de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	Solicitud de concepto previo para la Inscripción en el Registro Subregional de Normas Sanitarias y Fitosanitarias del Proyecto de Norma del gobierno de Colombia sobre la metodología de reingreso pos aplicación de Plaguicidas (Ref. SG/SJ/812/2017)	Se declaró Inadmisión mediante comunicación SG/E/SJ/812/2017
4	Exp. RF/SJ/004/2017 Registro de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	Consulta realizada por el Gobierno de Ecuador sobre la obligatoriedad del Gobierno de Colombia de notificar a la Comunidad Andina el proyecto normativo “Por la Cual se establecen los requisitos sanitarios que debe cumplir el azúcar para consumo humano que se fabrique, almacene, transporte, importe y comercialice en el territorio nacional (Ref. I-832)	Se dio respuesta mediante comunicación SG/E/SJ/977/2017 de fecha 18.09.17

5	Exp. RF/SJ/005/2017 Registro de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	Consulta sobre Notificación del proyecto de Resolución del Instituto Colombiano Agropecuario: "Sistema Nacional de Farmacovigilancia para Medicamentos Biológicos de Uso Veterinarios" (Ref. SG-NI/DG1/094-2017)	Con NI SJ/NI-161/MR/2017 de fecha 16.06.17 se solicitó su archivo
6	Exp. RF/SJ/006/2017 Registro de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	Proyecto de Resolución del ICA "Por medio de la cual se establecen las medidas sanitarias para el Control y Erradicación de la Tuberculosis Bovina en las especies bovina y bufalina en Colombia y los requisitos para la certificación de predio libre de Tuberculosis Bovina"	Se declaró improcedente mediante comunicación SG/E/SJ/967/2017
7	Exp. RF/SJ/007/2017 Registro de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	Resolución Directoral N°0019-2017-MINAGRI- SENASA-DSV que "Modifican el numeral 7 del artículo único de la Resolución Directoral N°007-2013-MINAGRI-SENASA-DSV, que establece requisitos para la importación de plantas in vitro de yuca de origen y procedencia Colombia"	RESOLUCIÓN 1943 de 16.08.2017 GACETA 3077
8	Exp. RF/SJ/008/2017 Registro de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	Solicitud de trámite de registro subregional de la Resolución 6630 del Instituto Colombia Agropecuario (ICA) Fecha: 23.08.17	RESOLUCIÓN 1957 de 16.10.2017 GACETA 3107
9	Exp. RF/SJ/009/2017 Registro de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	Solicitud de Inscripción en el Registro Subregional de Normas Sanitarias y Fitosanitarias de la Resolución N° 10860 del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)	RESOLUCIÓN 1963 de 14.11.2017 GACETA 3138
10	Exp S/N	Registro en la Lista Andina Satelital del satélite AMAZONAS 5, perteneciente a la empresa HISPASAT S.A. y su subsidiaria HISPAMAR SATÉLITES S.A., en la posición orbital 61° Longitud Oeste	RESOLUCIÓN 1901 de 3.02.17 GACETA 2919
11	Exp S/N	Registro en la Lista Andina Satelital del satélite EUTELSAT 3 East B (E3B), perteneciente a la empresa EUTELSAT S.A., en la posición orbital 3° Este	RESOLUCIÓN 2919 de 02.03.17 GACETA 2929
12	Exp S/N	Registro en la Lista Andina Satelital del satélite SES-10, perteneciente a la empresa SES New Skies Satellites B.V., en la posición orbital 67° Longitud Oeste	RESOLUCIÓN 1917 de 29.03.17 GACETA 2984

13	Exp S/N	Registro en la Lista Andina Satelital del satélite EUTELSAT 8WB, perteneciente a la empresa EUTELSAT S.A., en la posición orbital 8° Longitud Oeste	RESOLUCIÓN 1932 de 21.06.17 GACETA 3042
14	Exp S/N	Registro en la Lista Andina Satelital del satélite HISPASAT 30W-6, perteneciente a la empresa HISPASAT S.A. y su subsidiaria HISPAMAR SATÉLITES S.A., en la posición orbital 30° Longitud Oeste	RESOLUCIÓN 1933 de 21.06.17 GACETA 3042
15	Exp S/N	Cancelación de los registros en la Lista Andina Satelital de los satélites AMAZONAS-1 e HISPASAT 84W-1, pertenecientes a la empresa HISPASAT S.A. y su subsidiaria HISPAMAR SATELITES S.A.	RESOLUCIÓN 1962 de 10.11.17 GACETA 3135
16	Exp S/N	Modifica el nombre del satélite AMAZONAS 4 por el de HISPASAT 74W-1 y su posición orbital en la Lista Andina Satelital	RESOLUCIÓN 1972 de 20.12.17 GACETA 3363
17	Exp-001-PPLC-SJ-2015 Tema: Abuso de posición de dominio en telecomunicaciones.	Investigación formulada por INTERNEXA S.A. e INTERNEXA PERÚ S.A., por supuestas prácticas de abuso de posición de dominio de conformidad con lo previsto en la Dec.608 de la Comisión de la Comunidad Andina.	Resolución 1935 Declarar infundada la solicitud de investigación solicitada por las empresas INTERNEXA S.A. e INTERNEXA PERÚ S.A., por supuestas prácticas de abuso de posición de dominio contempladas en los literales e) y g) del artículo 8 de la Decisión 608 por parte de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución. Se publicó la presente Resolución en la Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena; y Notifíquese a INTERNEXA S.A., INTERNEXA PERÚ S.A.; a la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP; a

			la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP; a TRANSNEXA S.A. EMA; a los organismos nacionales de integración de los Países Miembros; a las autoridades nacionales competentes en materia de libre competencia; y a los miembros del Comité Andino de Defensa de la Libre Competencia.
18	<p>Exp-D-001-2016</p> <p>Investigación por presuntas prácticas de Dumping</p>	<p>Solicitud de investigación presentada por Hersil S.A. Laboratorios Industriales Farmacéuticos por supuestas prácticas de dumping de empresas colombianas</p>	<p>Mediante comunicación SG/E/SJ/27/2017 se realizó análisis de admisibilidad verificándose que faltarían algunos requisitos, por lo que se le otorgó un plazo de 10 días hábiles para subsanar aquellos requisitos faltantes.</p> <p>El 30 de enero se procedió a declarar la inadmisibilidad mediante comunicación SG/E/SJ/161/2017 en tanto venció el plazo y los requisitos no fueron completados.</p>
19	<p>Exp. SJ/SA/001/2017</p> <p>Salvaguardia Artículo 97 AC Ecuador</p> <p>Caso: Detergentes</p>	<p>Medida correctiva impuesta por el Gobierno del Ecuador a las importaciones de polvo para detergentes de la subpartida NANDINA 3402.90.99.00.</p>	<p>Resolución 1948 y 1967</p> <p>Denegar la solicitud del gobierno del Ecuador para la aplicación de medidas correctivas a las importaciones de polvo base para elaboración de detergente clasificado en la subpartida arancelaria 3402.90.99.00 originarias de Países Miembros de la Comunidad Andina, al amparo del artículo 97 del Acuerdo de Cartagena.</p> <p>Suspender las medidas correctivas aplicadas por el gobierno del Ecuador a las importaciones de polvo base para elaboración de detergente clasificado en la subpartida arancelaria 3402.90.99.00 originarias de Países Miembros de la Comunidad Andina, al amparo del artículo 97 del Acuerdo de Cartagena.</p>

			<p>Reconsideración: Declarar infundada la solicitud de suspensión de los efectos del artículo 2 de la Resolución N° 1948 de la Secretaría General de la Comunidad Andina, presentada por el Gobierno del Ecuador, por los argumentos expuestos en esta Resolución.</p> <p>Declarar infundado el recurso de reconsideración presentado por el Gobierno del Ecuador contra la Resolución N° 1948 por los argumentos expuestos en esta Resolución y la confirma en todos sus extremos.</p>
20	<p>Exp. LC/SJ/001/2017 Caso: ODEBRECHT</p>	<p>Solicitud de investigación de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado por presuntas conductas restrictivas a la libre competencia, tipificadas en los literales c) y e) del artículo 7 de la Decisión 608, por parte de las empresas Acciona Construcción S.A. y Constructora Norberto Odebrecht S.</p>	<p>Se declara inadmisibile mediante Nota SG/D1/1814/2017</p>

CUADRO 2

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN CURSO A LA FECHA

N°	Tipo	Asunto	Estado Actual
1	Exp-002/LC/SJ/2016 Caso: Kimberly II Tema: Prácticas restrictivas en papeles suaves.	SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DEL MERCADO - SCPM (Ecuador).- Se denuncia la realización de prácticas de cartelización de precios y reparto de mercados por Colombiana Kimberly Colpapel S.A., Productos Familia S.A., Papeles Nacionales, C.Y.P.DEL R.S.S.A. y Dryper Andina.	En elaboración del Informe final
2	Exp. RF/SJ/010/2017	Registro Subregional de la Resolución Directoral 0031-2017-MINAGRI-SENASA, la cual establece requisitos fitosanitarios a ser exigidos en la importación de grano descascarado de cáñamo de origen y procedencia todos los países.	En trámite, última comunicación SG/E/D1/2664/2017

Conclusión de actuaciones- Capítulo II

	CONCLUIDOS 2017	VIGENTES 2017	TOTAL DE CASOS 2017
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVOS	20	2	22

AREA 13: CONSULTAS INTERNAS – EXTERNAS Y PROYECTOS NORMATIVOS

13.1 CONSULTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL 1

N°	Asunto	Observaciones
1	Expediente 002-LC-SJ-2016 - Remite la DG1 el informe técnico el recurso de reposición de Colombiana kimberly Colpapel y kimberly Clark del Ecuador contra la resolución 1883	Archivado en el expediente
2	Solicitud de opinión jurídica referente a la aplicación de normativa andina sobre registro, control, comercialización y uso de productos veterinarios	Se emitió la Nota SG-NI/SJ/013/MR-FV/2017 en respuesta a la consulta realizada.
3	Opinión Técnica Proceso 03-AN-2016-Acción nulidad interpuesta por la República del Perú con las resoluciones 1719 y 1738 de la Secretaria General	Archivado den el expediente
4	Requerimiento de Análisis Jurídico a Respuesta al Oficio MA1117-02-16 de parte de la empresa Amazon service Cía. Ltda de la república del Ecuador (Preguntas pertinentes Dirección General 1)	Se emitió la Nota Interna SJ/Ni-54/MR-JS/2017 en fecha 22.03.17, mediante la cual se remite comentarios y un proyecto de nota.
5	Solicitud revisión legal al proyecto de resolución. sustitución de la Resolución 1239 sobre adopción de la Declaración Andina del Valor y acompañamiento	Se emitió la Nota Interna SJ/Ni-061/MR-EE/2017 en fecha 27.03.17, mediante la cual se remite la posible Exposición de Motivos del proyecto de Resolución.
6	Solicitud de Informe Técnico sobre la solicitud de registro subregional de la Resolución Directoral N°0048-2016-MINAGRI-SENASA-DSV del Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú (SENASA) (plantas in vitro de papa (solanum spp.) y plantas in vitro de camote (Ipomoea spp.))	Se emitió la Nota de respuesta SJ/Ni-43/MR-JS/2017 en fecha 08.03.17 mediante la cual se da conformidad al Informe Técnico presentado por la DG1 y se envía para su consideración un proyecto de resolución.
7	Remite la DG1 el informe técnico sobre la solicitud de registro subregional de la Resolución Directoral N°0050-2016-MINAGRI-SENASA-DSV del Servicio nacional de Sanidad Agraria del Perú (SENASA) (Aprueban categorías de Riesgo Fitosanitario de las plantas productos, productos vegetales y otros artículos reglamentados asociados a las subpartidas nacionales así como al glosario de términos”	Se emitió las notas SJ/Ni-041/MR-JS/2017 de fecha 06.03.17 y SJ/Ni-74/MR-JS/2017 de fecha 30.03.17 donde se da respuesta luego de revisado el expediente y se envía borrador de proyecto de resolución.
8	Procedimiento para el intercambio de información entre administraciones aduaneras	Remite la DG1 respuesta a la comunicación SJ/Ni-18/MR-JS/2017 del 10 de febrero de 2017

9	Solicita Opinión Jurídica sobre el Proyecto de Actualización de la Decisión 516 "Armonización de Legislaciones en materia de productos cosméticos".	Se dio respuesta mediante NI SJ/NI-57/MR-JS/2017 en fecha 22.03.17 donde se remite un borrador de anteproyecto de propuesta del Acuerdo de Reciprocidad para el acceso de satélites geoestacionarios entre la República Argentina y la República de Colombia en representación de la Comunidad Andina.
10	Solicita Opinión Jurídica sobre Proyecto de Actualización de la Decisión 562 "Directrices para la elaboración, adopción y aplicación de reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad en los Países Miembros de la Comunidad Andina y a nivel comunitario", además acompañamiento.	Mediante Nota Interna SJ/NI-58/MR-MD/2017 de fecha 24.03.17 se da respuesta y se comunica la participación de dos abogados.
11	Consulta jurídica sobre el alcance del artículo 266 de la Decisión 486 y sobre la pertinencia de requerir, mediante el Manual Técnico Andino para el Registro y Control de Plaguicidas, una autorización de uso de datos para plaguicidas que no tienen nuevas entidades químicas	Mediante Nota Interna SJ/NI-67/MR-FV/2017 de fecha 28.03.17 se solicita a la DG3 información.
12	Solicitud sobre comentarios y requerimiento de Análisis Jurídico a la respuesta al oficio MA117-02-16 de parte de la empresa Amazon Service Cía. Ltda de la República de Ecuador (preguntas pertinentes Dirección de Comercio)	Se respondió con comunicación SG/E/SJ/643/2017 en fecha 29.03.17 al señor Marco Gonzalez Gerente General de Amazon Service Cía Ltda. Dando respuesta al su oficio MA1117-02-16 de fecha 21.11.16.
13	Solicitud de acompañamiento al Comité Andino de Libre Competencia para analizar el informe remitido por la SGCAN referente al caso de presunto abuso de posición dominio interpuesto por INTERNEXA	Mediante Nota Interna SJ/NI-64/MR-MD/2017 de fecha 28.03.17 se dio respuesta y delegó tres abogados para dicho acompañamiento.
14	Solicitud de acompañamiento para participar en la reunión con motivo de revisar el Proyecto de actualización de la Decisión 516 "Armonización de Legislaciones en Materia de Productos Cosméticos".	Mediante Nota Interna SJ/NI-65/MR-MD/2017 de fecha 28.03.17 se dio respuesta y delegó un abogado para dicho acompañamiento.
15	Consulta sobre los alcances del artículo 26 de la Resolución N° 846 de la CAN; solicitud de reunión sobre la consulta hecha por el Estudio Rodrigo Elias y Medrano	Se respondió con comunicación SG/E/SJ/660/2017 en fecha 31.03.17 al señor Julio Guadalupe Báscones del estudio RODRIGO, ELIAS & MEDRANO ABOGADOS Dando respuesta al su comunicación del 10 de marzo con I-613.

16	Solicitud de acompañamiento para participar en la reunión del Comité Técnico Andino de Sanidad Agropecuaria (COTASA), Sanidad Animal, que tratará como tema "Propuesta de Modificación de la Decisión 686: Normas para realizar Análisis de Riesgo Comunitario de Enfermedades de los Animales Exóticos a la Subregión, consideradas de importancia para los Países Miembros"	Mediante Nota Interna SJ/NI-63/MR-MD/2017 de fecha 28.03.17 se dio respuesta y delegó un abogado para dicho acompañamiento.
17	Solicitud de acompañamiento del SJ en la audiencia programada por la Superintendencia de Control de poder de Mercado (SCPM) al señor Manuel Muñoz de Productos Familia Sancela Ecuador referente al caso del Expediente N° 002/LC/SJ/2016 (caso Kimberly)	Mediante Nota Interna SJ/NI-73/MR-MD/2017 de fecha 30.03.17 se dio respuesta y delegó tres abogados para dicho acompañamiento.
18	Consulta recibida a través de correo electrónico sobre validez de un certificado de origen (Gerardo Guerrero)	Mediante Nota Interna SJ/NI-142/MR-EE/2017 de fecha 01.06.17 se dio respuesta a la DG1
19	Solicitud de acompañamiento para las del Grupo de Expertos Gubernamentales para la Armonización de Legislaciones Sanitarias (Sanidad Humana) para tratar los temas, Proyecto de Modificatoria de la Resolución 797 que trata sobre la resolución 1906 Revisión de la Decisión 516 "Armonización de Legislaciones en materia de productos cosméticos"	Mediante Nota Interna SJ/NI-87/MR-EE/2017 de fecha 10.04.17 se dio respuesta y delegó a un abogado para dicho acompañamiento.
20	Consulta sobre Registro Subregional solicitado por el gobierno de Colombia al amparo del artículo 37 de la Decisión 515, sobre la viabilidad de inscripción de Proyecto de resolución del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)	Mediante Notas Internas SJ/NI-089/MR-MD/2017 de fecha 11.04.17, SJ/NI-091/MR-MD/2017 de fecha 17.04.17, y SJ/NI-89/MR-MD/2017 de fecha 19.04.17 se procedió a la coordinación con la DG1 y mediante nota SG/E/SJ/812/2017 de fecha 20.04.17 se respondió a la Ministra de Comercio, Industria y Turismo de Colombia.
21	Solicitud de acompañamiento en la XI Reunión de Autoridades Gubernamentales Ad Hoc Competentes en Marco de Origen	Mediante Nota Interna SJ/NI-103/MR-MD/2017 de fecha 26.04.17 se dio respuesta y delegó a un abogado para dicho acompañamiento
22	Solicitud de acompañamiento en la reunión del Comité Técnico Andino de Sanidad Agropecuaria – COTASA	Mediante Nota Interna SJ/NI-106/MR-MD/2017 de fecha 27.04.17 se dio respuesta y delegó a un abogado para dicho acompañamiento
23	Consulta sobre valoración de mercancías procedentes de zonas francas extranjeras	Mediante Nota Interna SJ/NI-135/MR-FV/2017 de fecha 24.05.17 se dio respuesta mediante informe legal y se adjunta un texto de respuesta.

24	Solicitud de opinión sobre interpretación del artículo 4 de la Decisión 783 y otras consultas del Grupo de Expertos Gubernamentales para la Armonización de Legislaciones Sanitarias (Sanidad Humana)	Mediante Nota Interna SJ/NI-143/MR-PA/2017 de fecha 02.06.17 se dio respuesta a dicha consulta.
25	Solicitud de acompañamiento del servicio jurídico en la reunión en modalidad videoconferencia del COTASA - Sesión Sanidad Vegetal en fecha 18.05.17 - Revisión legal del proyecto de resolución que establece disposiciones de aplicación para el comercio de plantas, productos vegetales y artículos reglamentados y derogatoria de la Resolución 431 de la JUNAC	Mediante Nota Interna SJ/NI-112/MR/2017 de fecha 12.05.17 se dio respuesta y delegó a un abogado para dicho acompañamiento.
26	Solicitud de concepto previo para la inscripción en el Registro Subregional de Normas Sanitarias y Fitosanitarias del proyecto de norma del gobierno de la República de Colombia por medio de la cual se establecen las medidas sanitarias para el Control y erradicación de la Tuberculosis Bovina en las especies bovina y bufalina en Colombia y los requisitos para la certificación de predio libre de Tuberculosis Bovina.	Mediante nota SG/E/SJ/967/2017 de fecha 17.05.17 dirigida a la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, mediante la cual se da respuesta a la consulta dada
27	Solicitud de acompañamiento en la reunión de Autoridades Competentes en Sanidad de Animales Acuáticos	Mediante Nota Interna SJ/NI-118/MR/2017 de fecha 16.05.17 se dio respuesta y delegó a dos abogados para dicho acompañamiento
28	Solicitud acompañamiento del Servicio Jurídico durante la reunión del COTASA, Sanidad Animal, a realizarse el 31 de mayo de 2017, para la revisión de la Propuesta de Modificación de la Decisión 686	Mediante Nota Interna SJ/NI-113/MR/2017 de fecha 15.05.17 se dio respuesta y delegó a un abogado para dicho acompañamiento
29	Se remite informe técnico sobre solicitud de concepto jurídico solicitado por el Gobierno de Colombia mediante carta DIE 095 del MINCIT	Se respondió con comunicación SG/E/D1/1800/2017 en fecha 13.09.17 al señor Abdul Fatat Romero, Director de Integración Económica del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia. Dando respuesta al su comunicación del 19.05.17
30	Solicitud de acompañamiento a las reuniones de Autoridades Competentes para la revisión de "Decisión 516 – Armonización de Legislaciones de productos cosméticos" y "Resolución 1905 – Formas cosméticas"	Mediante Nota Interna SJ/NI-141/MR/2017 de fecha 31.05.17 se dio respuesta y delegó a un abogado para dicho acompañamiento

31	Solicitud de acompañamiento del SJ en la reunión de Autoridades Competentes de Sanidad de los Animales Acuáticos, convocada para el 12 de junio del presente.	Mediante Nota Interna SJ/NI-144/MR/2017 de fecha 06.06.17 se dio respuesta y delegó a un abogado para dicho acompañamiento
32	Solicitud Concepto jurídico aplicación de normativa andina para el comercio de carnes y productos cárnicos, procedentes de Costa Rica	Mediante Nota Interna SJ/NI-205/MR-PA/2017 de fecha 16.08.17 se remitió opinión jurídica-
33	Solicitud de acompañamiento a la reunión en modalidad de videoconferencia con el Grupo Técnico de Alto Nivel GTAN para la Actualización del Manual Técnico Andino para el Registro y Control de Plaguicidas de Uso Agrícola”	Mediante Nota Interna SJ/NI-156/MR/2017 de fecha 13.06.17 se dio respuesta y delegó a un abogado para dicho acompañamiento
34	Solicitan opinión Técnica Proceso 05-AN-2016 Acción de nulidad interpuesta por la República del Perú contra las Resoluciones 1753, 1773 y 1862 de la Secretaria General	Se respondió con comunicación SG/E/SJ/1212/2017 en fecha 28.06.17 a la Señora Cecilia Luisa Ayllón Quinteros TJCAN, se remite contestación.
35	Consulta planteada por el Grupo de Trabajo de Alto Nivel (GTAN) creado mediante Decisión 804 para la actualización de manual técnico andino para el registro y control de plaguicidas químicos de uso agrícola en la reunión complementaria de fecha 16.06.17	Se respondió mediante Informe Legal SJ/NI-181/MR-FV-EE/2017 de fecha 17.07.17 donde se recomienda someter el presente asunto a conocimiento de la Comisión
36	Análisis de admisibilidad a trámite de la medida aplicada por Ecuador a las importaciones de polvo base para la elaboración de detergente, subpartida arancelaria 3402.909900	Mediante Nota Interna SJ/NI-173/MR-EE/2017 de fecha 06.07.17, se remite análisis de admisibilidad.
37	Solicita opinión técnica Proceso 04-AN-2016- acción de nulidad interpuesta por la República del Perú contra las Resoluciones 1721 y 1748 de la Secretaria General	Mediante Nota Interna SJ/NI-182/MR/2017 de fecha 17.07.17, se remite borrador de texto de la contestación
38	Expediente SJ/SA/001/2017; se remite el informe técnico - legal sobre medidas correctivas, en el marco del artículo 97 del Acuerdo de Cartagena, por parte de la República del Ecuador a Preparaciones en Polvo para Detergentes	Mediante Nota Interna SJ/NI-183/MR-EE/2017 de fecha 17.07.17, se remite Índice del informe técnico-legal
39	Segundo Procedimiento Sumario dentro del proceso 118-AI-2003 del 19 de septiembre de 2003, con base en el Auto emitido por el TJCA el 26 de junio de 2017 y notificado a la SGCAN con el oficio 467-S-T-TJCA-2017	Mediante Nota Interna SJ/NI-178/MR-FV/2017 de fecha 12.07.17, se solicita información

40	Solicita acompañamiento del SJ en la próxima XXV Reunión del Comité Andino de Organismos Normativos y Organismos Reguladores de Servicios de Electricidad (CANREL)	Mediante Nota Interna SJ/NI-178/MR/2017 de fecha 14.07.17 se dio respuesta y delegó a un abogado para dicho acompañamiento
41	Proceso 04-AN-2016, acción de nulidad interpuesta por la República del Perú contra las Resoluciones 1721 y 1748 de la Secretaria General (YANBAL)	Se respondió con comunicación SG/E/SJ/1371/2017 en fecha 21.07.17 a la Señora Cecilia Luisa Ayllón Quinteros TJCAN, se remite contestación.
42	Solicitud de opinión jurídica sobre el Anexo 2 del Proyecto de actualización de la Decisión 516 "Armonización en materia de productos cosméticos" relacionada a la normativa de buenas prácticas de manufactura.	Atendida en la reunión realizada del 05 al 08 de septiembre de 2017
43	Solicitud de acompañamiento del Servicio Jurídico para reunión de COTASA , sanidad Animal a realizarse el 3 de agosto de 2017	Se participó de dicha reunión
44	Exp. LC/SJ/001/2017 Informe Técnico sobre la solicitud de apertura de investigación presentada el 10 de julio de 2017 por la SCPM	Se respondió con comunicación SG/E/SJ/1372/2017 21.07.17 dirigido al señor Pedro Páez Pérez Superintendente de Control de Poder de Mercado, mediante la cual se emite respuesta.
45	Solicitud de acompañamiento del Servicio Jurídico para reunión del Grupo de Trabajo de Alto Nivel de la Decisión 804 /GTAN	Se respondió con Nota SJ/NI-181/ MR-FV-EE/2017 de fecha 17.07.17 donde luego del análisis se recomienda someter el presente asunto a conocimiento de la Comisión
46	Proceso 03-AN-2016 Solicitud de copias acción de nulidad interpuesta por la República del Perú contra las Resoluciones 1717 y 1738 de la SGCAN	Se respondió con nota SJ/NI-194/EE/2017 de fecha 01.08.17 y la Nota SG/E/SJ/1494/2017 dirigida a Cecilia Luisa Ayllón Quinteros TJCAN de fecha 11.08.17 donde se adjunta las copias solicitadas
47	SJ/NI-202/MR/2017 borrador de proyecto de Res. Actualización del anexo II de la Res. 1457 Rutas habilitadas y plazos autorizados de Ecuador para el Tránsito Aduanero	Se respondió con nota SJ/NI-205/MR/2017 de fecha 18.08.17
48	Acompañamiento del Servicio Jurídico durante la reunión del COTASA Sanidad Animal, a realizarse el 13 de septiembre de 2017	Se respondió mediante correo designando a un abogado para acompañar dicha reunión
49	Solicitud de acompañamiento para culminar revisión del anteproyecto de actualización de la Dec. 562	Se designó a un abogado para acompañar dicha reunión

50	Revisión Jurídica del Anteproyecto de Actualización de la Dec. 516 "Armonización de Legislaciones en materia de productos cosméticos"	Se está coordinando con la DG1
	Solicita revisión jurídica del anteproyecto e	

**Proyectos Normativos elaborados con la DG1
(Modificaciones, propuestas, proyectos de decisión)**

52	Exp. 01-AN-2017 Solicita opinión técnica acción de nulidad interpuesta por Perú contra las Res 1787-1802-1873 de la SBANs de referencia del Sistema Andino de Franjas de Precios para la:	Se respondió con comunicación SG/E/SV/2364/2017 de fecha 27.10.17 dirigida a Cecilia Luisa Ayllón Quinteros TJCAN remitiendo la Resolución N° 1958 RESOLUCIÓN 1897 de 09.01.2017 RESOLUCIÓN 1902 de 06.02.2017 RESOLUCIÓN 1907 de 22.02.2017
53	Solicita una opinión jurídica institucional, en el sentido que el REACTIVO DE CMT INMUCEL S/M CONCENTRATE F/INMUCEL GEM KIT PARA USO VETERINARIO NO REQUIERE de Certificación de SENASA	Se respondió con nota SG-NI/SJ/013/MR-FV/2017 de fecha 08.02.2017. Analizada la información se determina que no es un asunto jurídico se devuelve la consulta para respuesta por parte de esa Dirección General. RESOLUCIÓN 1911 de 06.03.2017 RESOLUCIÓN 1913 de 07.03.2017 RESOLUCIÓN 1916 de 23.03.2017 RESOLUCIÓN 1918 de 07.04.2017 RESOLUCIÓN 1923 de 21.04.2017 RESOLUCIÓN 1925 de 05.05.2017

- 1
- 1ra y 2da quincena de julio de 2017
 - 1ra y 2da quincena de agosto de 2017
 - 1ra y 2da quincena de septiembre de 2017
 - 1ra y 2da quincena de octubre de 2017
 - 1ra y 2da quincena de noviembre de 2017
 - 1ra y 2da quincena de diciembre de 2017
 - 1ra quincena de enero de 2018

Pisos y Techos para el 2018

- RESOLUCIÓN 1927 de 23.05.2017
- RESOLUCIÓN 1929 de 07.06.2017
- RESOLUCIÓN 1934 de 22.06.2017
- RESOLUCIÓN 1936 de 10.07.2017
- RESOLUCIÓN 1937 de 21.07.2017
- RESOLUCIÓN 1941 de 09.08.2017
- RESOLUCIÓN 1945 de 22.08.2017
- RESOLUCIÓN 1919 de 07.04.2017
- RESOLUCIÓN 1947 de 08.09.2017
- RESOLUCIÓN 1949 de 25.09.2017
- RESOLUCIÓN 1951 de 09.10.2017
- RESOLUCIÓN 1959 de 20.10.2017
- RESOLUCIÓN 1961 de 06.11.2017
- RESOLUCIÓN 1968 de 07.12.2017
- RESOLUCIÓN 1969 de 11.12.2017
- RESOLUCIÓN 1971 de 19.12.2017

- 2
- Modificación del anexo de la Resolución 431 de la Junta del Acuerdo de Cartagena, en lo referente al comercio de piña de origen y procedencia Colombia hacia Perú

Se respondió con nota SJ/NI-27/MR-MD/2017 de fecha 17.02.17
RESOLUCIÓN 1910 de 03.03.2017
GACETA 2930

- 3
- Modificación del Anexo II de la Resolución 1457 – Rutas habilitadas y plazos autorizados de Ecuador para el Tránsito Aduanero Comunitario.

Se respondió con nota SJ/NI-21/MR-FV/2017 de fecha 13.02.17 y nota SG-NI/SJ/085/MR-FV-PA/2017 de fecha 10.04.17
RESOLUCIÓN 1921 de 17.04.2017
GACETA 2988

- 4
- Solicita una opinión jurídica institucional, en el sentido que el REACTIVO DE CMT INMUCEL S/M CONCENTRATE F/INMUCEL CEM KIT PARA USO VETERINARIO NO REQUIERE de Certificación de SENASA.

Se respondió con nota SJ/NI-27/MR-MD/2017 de fecha 17.02.17
RESOLUCIÓN 1910 de 03.03.2017
GACETA 2930

- 5
- Ref. SG-NI/DG1/234/2016 sobre el Proyecto de Resolución Por la que se prohíbe el uso de los parabenos de cadena larga como ingredientes para productos cosméticos en la Comunidad Andina

152
Con Nota SG/E/D1/281/2017 de fecha 14.02.17
RESOLUCIÓN 1905 de 14.02.17
GACETA 2925

6	Revisión Jurídica del proyecto de Resolución “Disposiciones de aplicación para el comercio de plantas, productos vegetales y artículos reglamentados y derogatoria del Resolución 431 de la Junta del Acuerdo de Cartagena y sus modificatorias”, realizado por el Comité Técnico Andino de Sanidad Agropecuaria-Sanidad Vegetal	Se respondió con notas SJ/NI-50/MR-JS/2017 de fecha 20.03.17 donde se envía el borrador final de proyecto de Resolución.
7	Solicita revisión jurídica del Proyecto de Resolución que modifica la Resolución 1891 Precios Piso y Techo y Tablas Aduaneras del Sistema Andino de Franjas de Precios	Se respondió con nota SJ/NI-035/MR-FV/2017 de fecha 23.02.17 remitiendo la exposición de motivos y proyecto de resolución
8	Solicita la revisión jurídica del Proyecto de Resolución “Actualización del Anexo II de la Resolución 1457 – Rutas habilitadas y plazos autorizados de Ecuador para el Tránsito Aduanero”.	Se respondió con nota SG-NI/SJ/085/ MR-FV-PA/2017 de fecha 10.04.17 remitiendo la exposición de motivos del anteproyecto de resolución
9	Adjunta el Proyecto de Decisión “Tratamiento aduanero de patrones, instrumentos de medición, materiales de referencia e items de ensayo de aptitud entre los Países Miembros de la Comunidad Andina y con terceros países - Revisión 01”	Se respondió y aprobó la Decisión 817, se remitió a los Países Miembros mediante comunicación SG/E/D1/758/2017 de fecha 11.04.17
10	Solicita revisión jurídica del Proyecto de Decisión de Culminación de los trabajos de revisión y actualización del Manual Técnico Andino para el Registro y Control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola	Se respondió con notas SJ/NI-081/MR-FV-JS/2017 de fecha 06.04.17 y nota SJ/NI-101/MR-JS/2017 de fecha 21.04.17
11	Solicitud de revisión jurídica para un proyecto de Decisión recomendado por el Grupo de Trabajo de Alto Nivel, encargado mediante Decisión 804 de la actualización del Manual Técnico Andino para el registro y Control de Plaguicidas Químicos de uso Agrícola	Se respondió con nota SJ/NI-081/MR-FV-JS/2017 de fecha 06.04.17 remitiendo la exposición de motivos y un proyecto de resolución.
12	Exposición de motivos - Proyecto de resolución: sustitución de la resolución 1239 sobre adopción de la Declaración Andina del Valor	Se respondió con notas SJ/NI/061/MR-EE/2017 de fecha 18.09.17 y la SJ/NI-215/JS-PA/2017 de fecha 18.09.17 dando respuesta a la nota SG-NI/DG1/12/2017 de fecha 25.05.17 y remitiendo la exposición de motivos y un proyecto de resolución.

1 3	Exposición de motivos para el Proyecto de Decisión: Modificación de la Decisión 812 sobre Aprobación de la Nomenclatura Común Nandina	Se respondió con nota SJ/NI-080/MR-MD/2017 de fecha 05.04.17 donde se hace la aclaración que es muy corto el plazo dado por la Dirección.
1 4	Solicitud de opinión sobre naturaleza del anteproyecto que modifica la Decisión 516	Se respondió con nota SJ/NI-139/MR-EE/2017 de fecha 29.05.17 donde remite la opinión jurídica del anteproyecto que modifica la Dec. 516
1 5	Concepto técnico sobre notificación del proyecto de resolución del Instituto Colombia Agropecuario: "Sistema Nacional de Farmacovigilancia para Medicamentos y biológicos de uso veterinario"	Se respondió con nota SJ/NI-109/MR-JS/2017 de fecha 10.05.17.
1 6	Proyecto de resolución sobre Requisitos Específicos de Origen (REOs) aplicados entre el Perú y los demás Países Miembros, en el marco de la Resolución 506 del Acuerdo de Cartagena - LISTA ESCAZO ABASTO	Se respondió con nota SJ/NI-119/MR-FV/2017 de fecha 16.05.17 donde adjunta la exposición de motivos y texto del Proyecto de Resolución
1 7	Proyecto de Requisito Específicos de Origen (REOs) vinculados al Arancel Externo Común (AEC)	Se respondió con nota SJ/NI-124/MR-FV/2017 de fecha 18.05.17 donde adjunta la exposición de motivos y texto del Proyecto de Resolución
1 8	Proyecto de Resolución Modificación del Reglamento de Procedimientos de Gestión de la Nomenclatura Común NANDINA	Se respondió con nota SJ/NI-224/JS/2017 de fecha 27.09.17 donde envía el proyecto de Resolución
1 9	Se recomienda admitir a trámite la resolución RF/SJ/007/2017. Informe técnico para inicio de trámite - Solicitud de registro subregional de la Resolución Directoral N°0019-2017-MINAGRI-SENASA-DSV.	Se dio respuesta mediante comunicaciones SG/E/D1/1055/2017 y SG/E/D1/1056/2017 de fecha 05.06.17
2 0	Proyecto de Resolución desarrollado por el COTASA relativo a la derogatoria de la resolución 431 de la junta del Acuerdo de Cartagena (JUNAC) anexa carta del Ministerio de Comercio de Colombia (DIE 107)	Se dio respuesta mediante comunicación SG/E/D1/934/2017 de fecha 11.05.17
2 1	Revisión de propuesta de Norma Andina para la Notificación Obligatoria de Enfermedades de Animales Acuáticos.	Se respondió con nota SJ/NI-84/MR-PA/2017 de fecha 17.07.17 donde adjunta Proyecto de Resolución y anexos

2 2	Exp. RF/SJ/007/2017 informe técnico sobre la solicitud de registro subregional de la Resolución Directoral N°0019-2017-MINAGRI-SENASA-DSV del Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú (SENASA) YUCA	Se respondió con nota SJ/NI-204/MR-PA/2017 de fecha 15.08.17 donde adjunta ajustes en el Proyecto de Resolución
2 3	Proyecto de Decisión: Modificación de la Decisión 812 sobre aprobación de la Nomenclatura Común – NANDINA	Se respondió con notas SJ/NI-108/MR-JS-EE/2017 y SJ/NI-198/MR-PA/2017 de fecha 09.08.17 donde se adjunta el Proyecto de Resolución modificado
2 4	Remito adjunto anteproyecto de Norma Andina para la notificación obligatoria de enfermedades de los animales acuáticos	Se respondió con nota SJ/NI-202/MR/2017 de fecha 14.08.17 donde adjunta el Proyecto de Resolución y la exposición de motivos
2 5	Proyecto de Modificatoria de la Resolución 797 en puntos regulados por la Resolución 1906 sobre formas cosméticas	Se respondió con nota SJ/NI-196/MR-EE/2017 de fecha 08.08.17 donde se adjunta exposición de motivos y el proyecto de resolución
2 6	Proyecto de Decisión: Modificación de la Decisión 812 que aprueba la Nomenclatura común –NANDINA	Se respondió con nota SJ/NI-198/MR-PA/2017 de fecha 09.08.17 se informa a la DG1 que el proyecto de Dec. de modificación se encontró conforme al ordenamiento jurídico comunitario
2 7	Proyecto de res. Actualización del anexo II de la Res. 1457 Rutas habilitadas y plazos autorizados de Ecuador para el Tránsito Aduanero	Se respondió con nota SJ/NI-205/MR/2017 de fecha 18.08.17 donde se da conformidad.
2 8	Proyecto de Res. por la que se restringe y prohíbe el uso de ingredientes utilizados en jabones cosméticos para el aseo e higiene corporal que tengan acción antibacterial, se solicita revisión jurídica del proyecto de resolución	Con Nota SG/E/D1/2140/2017 de fecha 09.10.17 se remitió la RESOLUCIÓN 1953 de 09.10.17 GACETA 3104
2 9	Remisión del Informe Técnico del Exp. RF/SJ/008/2017 sobre la solicitud de inscripción en el Registro Subregional de Normas Sanitarias y Fitosanitarias de la Res. 6630 del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)	Con Nota SG/E/D1/2197/2017 de fecha 16.10.17 se remitió la RESOLUCIÓN 1957 de 16.10.17 GACETA 3107
3 0	Solicita revisión informe final del Proyecto de Resolución de la sustitución de la Res 1239 sobre adopción de la Declaración Andina del Valor	Con Nota SG/E/D1/2139/2017 fecha 09.10.17 se remitió la RESOLUCIÓN 1952 de 09.10.17 GACETA 3104
3 1	Remite proyecto de Modificatoria de la Res. 797 en puntos regulados por la Res. 1906 sobre formas cosméticas	Con Nota SG/E/D1/2141/2017 fecha 09.10.17 se remitió la RESOLUCIÓN 1954 de 09.10.17 GACETA 3104

3 2	Informe técnico sobre solicitud de opinión técnica proceso 04-AN-2017 Acción de Nulidad interpuesta por la República del Perú contras las Resoluciones 1798 y 1808	Atendido SG/E/SJ/2713/2017 - Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina (Ecuador)
3 3	Proyecto de Resolución: Norma Sanitaria Andina para el comercio o movilización de mercancías de riesgo a la enfermedad de la necrosis hepatopancreática aguda AHPND	Se emitió la Resolución 1970 del 12 de diciembre de 2017.
3 4	Informe Técnico del Expediente SJ/SA/001/2017 - Análisis sobre solicitud de reconsideración de la Resolución N° 1948 de la SG	Con Nota SG/E/D1/2661/2017 fecha 01.12.17 se remitió la RESOLUCIÓN 1967 de 01.12.17 GACETA 3147
3 5	Revisión preliminar del proyecto de actualización del Reglamento de la Red Andina de Acreditación.	En fecha 21.07.17 con NI185 se remite al despacho del SG y a las DGs
3 6	Opinión técnica sobre el alcance del artículo 266 de la decisión 486 - Manual Técnico Andino para el Registro y Control de Plaguicidas, una autorización de uso de datos para plaguicidas que no tienen nuevas entidades químicas	Se solicitó mayor información mediante Nota SJ/NI - 67/ MR-FV/2017 El 24 de agosto de 2017 mediante Nota NI 208 se regresan los asuntos pendientes a las áreas correspondientes.

Resumen Consultas de la DG1:

Total de consultas y revisión proyectos normativos recibidos	Total de consultas pendientes
89	0

13.2 CONSULTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL 2

N°	Asunto	Observaciones
1	Solicitud de opinión jurídica sobre suscripción de acuerdo de reciprocidad en material satelital: Antecedentes SES y ARSAT	Se respondió con nota SJ/NI-225/JS/2017 de fecha 20.10.17 se da respuesta remitiendo el análisis y comentarios adicionales
2	Solicitud de acompañamiento para la V Reunión del Comité Andino de Servicios e Inversiones (CASI)	Se respondió con nota SJ/NI-78/MR-MD/2017 de fecha 04.04.17 atendiendo a su solicitud se asigna a dos abogados.
3	Requerimiento de asistencia jurídica en la XX Reunión Extraordinaria del Comité Andino de Autoridades de Transporte Terrestre (CAATT)	Se respondió con nota SJ/NI-92/MR-MD/2017 de fecha 12.04.17 atendiendo a su solicitud se asigna a un abogado.
4	Eventual participación en Simposio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones	Se tomó conocimiento y se archivó
5	Solicitud de registro del satélite HISPASAT 30W-6 de la empresa HISPASAT S.A. en la Lista Andina Satelital	Se respondió con nota SJ/NI/164/MR-PA/2017 en fecha 20.06 se remite anteproyecto de Resolución.
6	Requerimiento de asistencia jurídica en la XXII Reunión Extraordinaria del Comité Andino de Autoridades de Transporte Terrestre (CAATT) para el jueves 24 de agosto a partir de las 9hr	Se asignó a un abogado
7	Solicitud de participación del SJ en la LXXXVIII Reunión del CAATEL viernes 25 de agosto de 2017	Se tomó conocimiento y se archivo
8	Acompañamiento a la LXXXVI Reunión del CAATEL para el 30 de octubre de 2017	Se asignó a un abogado
9	Ampliación de Informe Técnico y elaboración de Informe Jurídico, Contrato entre la SGCAN - New Skies Satellites B.V. (SES) envían respuestas concernientes a los puntos considerados responsabilidad de la DG2	Se dio respuesta con SJ/NI-230/JS/2017 en fecha 10.11.17

10	Requerimiento de opinión sobre la aplicación del SOAT nacional a los vehículos habilitados al transporte internacional por carretera, consultado mediante oficio del Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú	Se respondió a la DG2 con nota SJ/NI-236/JS-FV/2017 en fecha 13.12.17
11	Requerimiento de opinión sobre los alcances del permiso ocasional para transporte internacional de pasajeros en circuito cerrado, establecido en el artículo 65 de la Decisión 398, planteado por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones del Perú.	Se respondió con nota SJ/NI-233/JS-MA/2017 en fecha 01.12.17
12	Contratos de Consultoría: Confidencialidad	Se respondió con nota SJ/NI-228/JS-MA/2017 en fecha 22.11.17
13	Proyecto Acuerdo Interinstitucional en materia de provisión de servicios satelitales entre la Secretaría General y la autoridad de Argentina	Se respondió con nota SJ/NI-229/JS-MA/2017 en fecha 23.11.17
14	Nota Interna SG-NI/DG2/112/2017: Remisión comentarios de Colombia	Se tomó conocimiento y se archivo
15	Consultoría SGCAN -C-2017-11: Solicitud de VB Contrato para la elaboración de una propuesta normativa para la implementación del servicio de roaming internacional entre los Países Miembros de la Comunidad Andina	Se dio respuesta SJ/NI-232/JS-MA/2017 en fecha 29.11.17
16	Remisión y solicitud de publicación del texto correspondiente a la Decisión sobre la Creación del Comité Andino de Asuntos Culturales y modificación del Anexo de la Decisión 797	Se tomó conocimiento y se archivo
17	Solicitud de registro del satélite HISPASAT 74W-1 en la Lista Andina Satelital	Se respondió con nota SJ/NI-235/JS-MA/2017 en fecha 19.12.17

18	Solicitud de reserva y confidencialidad de documentos producidos en el marco del Comité Andino de Autoridades de Telecomunicaciones CAATEL	Se respondió con nota SJ/NI-234/JS-MA/2017 en fecha 14.12.17
19	Requerimiento de asistencia jurídica en la XXIII Reunión Extraordinaria del Comité Andino de Autoridades de Transporte Terrestre (CAATT) para el lunes 18 de diciembre a las 14:30	Se respondió con NI 002-2018
20	Requerimiento de Análisis Jurídico a la propuesta del nuevo Reglamento del Comité de Autoridades de Transporte Acuático (CAATA).	Se respondió con NI185 al Despacho del SG y a las DGs

Proyectos Normativos elaborados con la DG2

- | | | |
|-------|--|--|
| 1 | Solicitud de registro Lista Andina Satelital: satélite amazonas 5 | Se respondió con nota SJ/NI/008/MR-PA/2017 en fecha 02.02.17 se remite Proyecto de Resolución. |
| <hr/> | | |
| 2 | Solicitud de registro del satélite EUTELSAT E3B de la empresa EUTELSAT S.A. en la Lista Andina Satelital | Se respondió con nota SJ/NI/40/MR-EE/2017 en fecha 01.03.17 se remite Proyecto de Resolución. |
| <hr/> | | |
| 3 | Solicitud de registro del satélite SES 10 de la empresa SES New Skies Satellite B.V., en la Lista Andina Satelital | Se respondió con nota SJ/NI/68/MR-PA/2017 en fecha 29.03.17 se remite anteproyecto de Resolución. |
| <hr/> | | |
| 4 | Solicitud de registro del satélite EUTELST 8 West B(8WB) de la empresa EUTELSAT S.A. en la Lista Andina Satelital | Se respondió con nota SJ/NI-165/MR-PA/2017 de fecha 20.06.17 se adjunta proyecto de resolución |
| <hr/> | | |
| 5 | Solicitud de Opinión Jurídica- Suscripción de Acuerdo de Reciprocidad | Se respondió con nota SJ/NI-47/MR-JS2017 de fecha 17.03.17 y nota SJ/NI-57/MR-JS2017 de fecha 22.03.17 se adjunta anteproyecto de resolución |

6	Propuesta de modificación de la Resolución 432 de la SGCAN	Se respondió con nota SJ/NI-44/MR-PA/2017 de fecha 07.03.17 se adjunta proyecto de resolución
7	Solicitud de revisión de borrador de proyecto de Decisión sobre Interconexión Eléctrica	Se respondió con nota SJ/NI-14/MR-EE/2017 de fecha 09.02.17 se adjunta proyecto de resolución
8	Solicitud de revisión de borrador de proyectos de Decisión sobre interconexión Eléctrica	Se respondió con nota SJ/NI-21/MR-EE/2017 de fecha 10.02.17 se adjunta exposición de motivos
9	Prórroga de la Decisión 811 sobre interconexión Eléctrica	Se respondió con nota SJ/NI-34/MR-MD/2017 de fecha 23.02.17 se solicita la exposición de motivos luego de encontrar favorable la revisión del borrador de Decisión.
10	Adjunta exposición de motivos Prórroga de la Decisión 811: Exposición de Motivos	Se tomó conocimiento archivo
11	Modificación Resolución 432 de la Secretaria General (CAATEL)	Se respondió con nota SJ/NI-88/MR-MD/2017 de fecha 10.04.17 se adjunta proyecto de resolución
12	Adjunta proyecto de Decisión Modificación Presupuesto 2017 - Encuentro Empresarial Andino	Se tomó conocimiento archivo
13	Comentarios de Colombia y Perú al SJ/IL-026/MR-MA/2017, sobre el estado de situación del comercio de los servicios en la CAN	Se respondió con nota SJ/NI-148/MR/2017 de fecha 12.06.17 se adjunta borrador de respuesta para su consideración
14	Se remite comentarios de Ecuador sobre el informe de servicios.	Se tomó conocimiento archivo
15	Comentarios de Bolivia al Informe de servicios	Se respondió con nota SJ/NI-203/MR-MA/2017 de fecha 14.08.17 se adjunta borrador de respuesta para su consideración

16	Versión revisada “El estado de situación normativa en materia de comercio de servicios”	Se respondió con nota SJ/NI-211/JS-MA/2017 de fecha 12.09.17 se remite la versión del Informe Legal comentada por Los Países Miembros.
17	Requerimiento de emisión de informe jurídico en función a la solicitud del Ministerio de Comercio Exterior del Ecuador mediante Of N° MCE-CIEL-2017-0347-O	Se respondió con nota SJ/NI-216/JS-FV/2017 de fecha 25.09.17 se remite respuesta.
18	Consultoría SGCAN -C-2017-08 para la elaboración de una propuesta normativa para la implementación del servicio de roaming internacional entre los Países Miembros de la Comunidad Andina	Se envía comunicación SG/E/GG/1859/2017 de fecha 15.09.17 dirigida a Jaime Andrés Estrada Galindo del estudio Camilo Valencia Suescún, comunica que la SGCAN procede a disolver el contrato de consultoría.
19	Consulta por el procedimiento administrativo a seguir para atender la solicitud de la empresa HISPASAT S.A. para la cancelación de los registros satelitales AMAZONAS-1 e HISPASAT 84W-1	Se respondió con nota SJ/NI-220/JS-MA/2017 de fecha 22.09.17 se remite comentarios.
20	Solicitud de inscripción del satélite IS35e de la empresa INTELSAT en la Lista Andina Satelital	Se respondió con nota SJ/NI-227/2017 de fecha 06.10.17, adjuntando el anteproyecto de resolución.
21	Proyecto Decisión sustitutoria de la Dec. 399 en materia de Transporte Internacional de Mercancías por Carretera	Con nota SG/E/SJ/2032/2017 de fecha 29.09.17 se pone en conocimiento de los PM la propuesta SG/328
22	Elaborar proyecto de resolución para la cancelación de los registros satelitales AMAZONAS-1 e HISPASAT 84W-1	Se respondió con nota SJ/NI-229/JS-MA/2017 de fecha 23.11.17 se remite comentarios del borrador presentado por la DG2
23	Elaborar proyecto de resolución para la cancelación de los registros satelitales AMAZONAS-1 e HISPASAT 84W-1, remiten correcciones	Se respondió con nota SJ/NI-231/JS-MA/2017 de fecha 10.11.17 y se da conformidad a los cambios realizados

24	Propuesta de Acuerdo Interinstitucional entre la SGCAN y el Ministerio de Modernización de la República de Argentina	Se tomó conocimiento archivo
25	Solicitud de registro del satélite HISPASAT 74W-1 en la Lista Andina Satelital	Se respondió a la DG2 con NI 235 19.12.17
26	Solicitud de registro del satélite TELSTAR 19 VANTAGE en la Lista Andina Satelital	Se respondió con NI 237 21.12.17
27	Acompañamiento Proy Reglamento Dec 399 - Transporte	La reunión se canceló.

Resumen de consultas de la DG2

Total de consultas recibidas	Total de consultas pendientes
47	0

13.3 CONSULTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL 3

N°	Asunto	Observaciones
1	Solicitud opinión jurídica sobre la comunicación i2640 de fecha 13/10/16 remitida por Ronald Arciniegas	Se respondió con nota SJ/NI-210/JS-FV/2017 de fecha 14.09.17.
2	Revisión Propuesta de reglamento de la Conferencia del Convenio Simón Rodríguez; Propuesta de reglamento de las comisiones Especializadas del Convenio Simón Rodríguez; propuesta de reglamento de la Secretaria Técnica del Convenio Simón Rodríguez	Se respondió con nota SJ/NI-096/MR-MA/2017 de fecha 20.04.17 con opinión jurídica.
3	Propuesta de Modificación del "Reglamento Interno del Comité Andino de Titulares de Organismos de Cooperación internacional de la CAN"	Se respondió con NI185 se remite al despacho del SG y a las DG
4	Informe del Programa Estadístico comunitario 2017-2021	Se respondió con nota SJ/NI-214/JS-PA/2017 de fecha 15.09.17 que remite anteproyecto de resolución con las recomendaciones del SJ.
5	Revisión proyecto de Decisión de actualización de la Decisión 713 "Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres"	Se respondió electrónicamente el 8 de mayo de 2017.
6	Solicitud de informe jurídico sobre los conceptos de "Nación más favorecida" y "Trato Nacional"	Se respondió con nota SJ/NI-186/MR-MA/2017 de fecha 18.07.17 que contiene el informe jurídico.
7	Revisión del proyecto adjunto y remisión de documento final: notificación ante OMPI de signos oficiales de la Comunidad Andina y la SGCAN en razón a lo dispuesto por el artículo 6to Convención de París	Se respondió con nota SJ/NI-207/MR-MA/2017 de fecha 06.09.17. Se adjunta proyecto de disposición administrativa.
8	Procedimientos Aplicables a los Programas y Proyectos Comunitarios de Cooperación Internacional para el Desarrollo	Se respondió mediante correo electrónico del 26 de Abril de 2017.

9	Remisión de expedientes de la DG3 recibidos del Servicio Jurídico	Se atendió y archivó
10	Solicitud de elaboración del anteproyecto de Resolución para el Programa Andino Trienal (PAT) 2017-2019	Se respondió con nota SJ/NI-218/JS-FV/2017 de fecha 25.09.17. Se adjunta el proyecto de Resolución.
11	Se remite borrador de Resolución que aprueba el Proyecto de Plan Operativo Anual del Comité Andino para la prevención y Atención de Desastres CAPRADE 2017-2018	Se atendió mediante nota SJ/NI-226/JS-FV/2017
12	Anteproyecto de resolución del Programa Operativo Anual (POA 2018) del programa estadístico comunitario 2018 - 2022 para revisión del servicio jurídico	Se respondió con NI 238 21.12.17
13	Contrato de servicios para acciones exteriores de la Unión Europea - Proyecto Integración Regional Participativa en la Comunidad Andina - INPANDES	Atendido mediante NI SJ/ NI-126/MR-EE/2017 del 19 de mayo de 2017.

RESUMEN CONSULTAS CON DG3

Total de consultas recibidas	Total de consultas pendientes
13	0

13.4 CONSULTAS EXTERNAS ATENDIDAS

N°	Fecha	Nota	Solicitante	Asunto	Observaciones
1	9.01.17	I - 025	Rosa Luz Guevara De La Cruz	Consulta sobre retiro de parabenos	Mediante Nota Interna 025 de fecha 15.02.17 se remite a la DG1 borrador de respuesta a la consulta.
2	13.01.17	I-091	Pedro Antonio Huapaya	IMPORT EXPORT MARUTEX EIRL (Perú).- Reclamo formulado contra el Estado Ecuatoriano por el incumplimiento de la Decisión 617 que regula el Tránsito Aduanero Comunitario - Fase Prejudicial.	Mediante Nota E-101 de fecha 19.01.17 se da respuesta a lo solicitado.
3	16.01.17	I-103	Consejo de la Judicatura	CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS - 101 (Ecuador) .- Se remite interrogante en relación al Juicio de IMPUGNACIÓN N° 00100-2015.	Mediante Nota E-82 18.01.17 se da respuesta.
4	06.02.17	I-285	Lizarasu Sossa & Peña Abogados	LIZARASU SOSSA & PEÑA ABOGADOS (Colombia).- Solicitud de Audiencia.	Se dio respuesta por correo
5	17.02.17	I-428	Eduardo Chilingua Mazón(Parlamento Andino)	En respuesta a la comunicación SG/E/SJ/2048/2016, se remiten documentos: Protocolo Modificatorio del 23.04.1997, Protocolo Adicional al tratado constitutivo del Parlamento Andino sobre Elecciones Directas y	Se procedió al archivo

				Universales de sus representantes	
6	21.02.17	I-445		Presenta denuncia por violación al régimen de competencia andino (Decisión 608 CAN) a nivel regional el comportamiento de la empresa Odebrecht (brasileira) y empresa Acciona (española)	Se procedió al archivo
7	15.03.17	I-613		Consulta sobre alcances del artículo 26 de la resolución 846 de la CAN	Mediante nota E-660 de fecha 31.03.17 se dio respuesta
8	15.03.17 16.03.17	I-641 I-670		W. MERCHOR S.A.C (Perú) .- Consulta sobre productos Biológicos de Decisión 483.	Se dio respuesta con E-623 de fecha 28.03.17
9	31.03.17	I-837		Notificación sobre aclaración y enmienda de la Sentencia dictada dentro de la Acción de Nulidad Interpuesta por la República del Ecuador contra las Res. 1564 y 1622 de 17 de abril y 15 de noviembre de 2013; emitidas por la SGCAN - Proceso 02-AN-2015	Mediante el Oficio N°251-S-TJCA-2017 se dio respuesta.
10	31.03.17	I-832		Solicitud Técnica y Jurídica, sobre: la notificación enviada al Gobierno de Colombia, el Proyecto de Resolución "por el cual se establecen los requisitos sanitarios	Mediante nota E-977 de fecha 18.05.17 se dio respuesta

				que debe cumplir el azúcar para consumo humano que se fabrique, almacene, transporte, importe y comercialice en el territorio nacional".	
11	03.04.17	I-842		Solicitud de fecha y hora en la cual se estará visitando el SIC	Atendido
12	03.04.17	I-850		Solicitud del original de la SG/E/D2/149/2017 y la SG/E/SJ/643/2017 al código postal 170184	Se realizó la entrega el 10.04.17
13	07.04.17	I-864		Informar si podemos recibir esta clase de denuncias / transporte nacional de mercancías contra ministerio de transportes Ecuador	Mediante Nota E- 1869 de fecha 18.09.17 se dio respuesta.
14	17.04.17	I-943		Respuesta completando las acreditaciones sal Grupo de Trabajo sobre la Universidad Andina Simón Bolívar.	Mediante Nota E-807 de fecha 20.04.17 se dio respuesta.
15	17.04.17	I-949	Laura Moreno Retrepo	Solicitud dictamen certificado Exp.001-FP-2016	Mediante Nota E-777 de fecha 17.04.17 se dio respuesta.
16	21.04.17	I-992		Solicitud de sentencia del proceso 05-AN-2015(ANGELCOM) Emitido por el TJCAN	Se dio respuesta con E-823 de fecha 21.04.17
17	21.04.17	I-993		Solicitud de sentencia del proceso 05-AN-2015(ANGELCOM) Emitido por el TJCAN	Se dio respuesta con E-822 de fecha 21.04.17
18	21.04.17	I-1005		BULLARD ABOGADOS (Perú).- Se solicita nueva copia de CD's del expediente No. 002/LC/SG/2016.	Se dio respuesta con E-803 de fecha 20.04.17

19	24.04.17	I-1032		Remiten los siguientes documentos "Manual de Ciclo de Proyectos de Cooperación titulado "Procedimiento Aplicables a los Programas y Proyectos Comunitarios de Cooperación International para el Desarrollo" y Estrategia Andina para la prevención y Atención de Desastres 20EAPAD, los cuales han sido aprobados a nivel Técnico.	Se procedió al archivo
20	09.05.17	I-1167		MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR - MCE 0246 (Ecuador) .- Notificación del cronograma de desmantelamiento de la medida de salvaguardia por balanza de pagos - Tramo Abril y Mayo 2017.	Mediante Nota E-914 de fecha 10.05.17 la DG1 dio respuesta
21	16.05.17	I-1224		notificar carta 479-2017/PRE-INDECOPI sobre programa clemencia y su implicancia en los casos y sanciones de presuntos temas de carteles	Mediante Nota E-972 de fecha 17.05.17 se dio respuesta
22	19.05.17	I-1263		Concepto alcance del artículo 15 de la Decisión 804 de 2015 PQUAs.	Mediante Nota E-1800 de fecha 13.09.17 la DG1 dio respuesta
23	11.07.17	I-1610		Solicita la Emisión de criterio técnico con respecto a la Decisión 600	Mediante Nota E-1373 de fecha 21.07.17 se dio respuesta
24	18.07.17	I-		Solicitud de	Mediante Nota E-1355 de

		1828		correspondencia Procesos SGCAN	fecha 19.07.17 se dio respuesta
25	21.08.17	I- 2134		Contestación de la SGCAN de la demanda de nulidad interpuesta por el Perú contra las Res 1719-1738	Mediante Nota E-1648 de fecha 28.08.17 el DS dio respuesta
26	06.09.17	I- 2352		Solicita aclaración de la comunicación SG/E/SJ/1373 (Emisión de criterio técnico con respecto a la Decisión 600)	Mediante Nota E-1936 de fecha 22.09.17 se dio respuesta
27	27.01.17		Instituto Colombiano Agropecuari o - ICA (Colombia)	Suspensión Decisión Andina 483 - Productos veterinarios	Mediante Nota E-263 de fecha 10.02.17 se dio respuesta
28	08.02.17		Vanessa Delgado	Requisitos para presentar acción de incumplimiento	Se respondió por correo el 17.02.17
29	08.05.17		Cristina Rodríguez	Solicitando información sobre solicitud de derogación y/o modificación de una Decisión de la CAN	Se respondió por correo el 12.06.17
30	17.08.17		Felipe Samaniego	Consulta sobre los requisitos de rotulado establecidos en las Dec. 516 y 706 de la SGCAN	Se trasladó la consulta a la DG1
31	25.08.17		Isabel Alcocer Castro, MSL	Consulta vigencia del Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el trabajo, expedido mediante Resolución 957, publicado en la Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena No. 1245 de 26 de septiembre de 2005	Se respondió por correo el 01.09.17

Resumen de Consultas Externas

Total de consultas recibidas	Total de consultas pendientes
31	0

13.5 CONSULTAS DEL DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL, LA COMISIÓN Y DE LA GERENCIA OPERACIONES Y FINANZAS

N°	Asunto	Observaciones
1	El Despacho del SG solicita elaboración del Programa de Trabajo 2017	En fecha 13.03.2017 se emite la Nota Interna 044/2017 adjuntando el programa de trabajo del área del SJ para el año 2017
2	El Despacho del SG solicita conformación de Grupo de Trabajo de Procedimientos Internos	En fecha 11.05.2017 se emite la Nota Interna 111/2017 dando respuesta
3	Secretaría Técnica de la Comisión solicitó la opinión jurídica relativa al proyecto de Decisión " Disposiciones relativas al Marco General de Principios y Normas para la Liberalización del Comercio de Servicios en la Comunidad Andina" presentado por el Estado Plurinacional de Bolivia	En fecha 20.06.17 se emite el Informe Legal 167/2017 remitiendo la Exposición de Motivos y modelo de Proy. De Resolución
4	El Despacho del SG solicita informe sobre el estado actual de la propuesta en referencia que presentó el Ecuador mediante Of. MCE-VNID-2016-0398-O	En fecha 06.07.17 se emite la Nota Interna 172/2017 adjuntando el informe solicitado
5	La Secretaría Técnica de la Comisión solicita opinión jurídica para cubrir pasajes aéreos internacionales para participar en el VI EEA	En fecha 28.03.17 se emite el Informe Legal 069/2017 con el proyecto de Decisión modificatorio del Presupuesto
6	La GGOyF solicita opinión jurídica sobre el contenido de la propuesta del Acta de Donación entre la SGCAN y el Ministerio del Ambiente del Ecuador	En fecha 23.10.17 se emite el Informe Legal 226/2017 adjuntando el proyecto de Acta de Entrega de Bienes por Donación a Perpetuidad
7	Grupo de trabajo de procedimientos internos	Se acreditó a los doctores Eduardo Esparza y Jorge Salas para asistir en representación del Servicio Jurídico a las reuniones que se celebren a razón del Grupo de trabajo de procedimientos internos.
8	Proyecto de Decisión "Modificación de la Decisión 414, derogatoria del artículo 5"	Atendido mediante Nota SJ/NI-100/MR-EE/2017 del 21 de abril de 2017.
9	Análisis de Adenda al protocolo de Diálogo Político y Cooperación CAN UE y comunique sus observaciones antes del fin de mes del marzo	Se remitió para el análisis de los Países Miembros. Comunicación aprobada por el CAMRE.
10	Solicitud de identificación de las normas de los Países Miembros en materia de Arbitraje e Inversiones	Mediante correo electrónico se contestó al área de Comunicaciones para la centralización de la información.
11	Salvaguardia cambiaria Ecuador	En fecha 5.6.2017 se emite informe al Secretario General sobre el estado de situación de la Salvaguardia cambiaria del Ecuador.

TOTAL DE CONSULTAS DEL DESPACHO, COMISIÓN Y GOOYF

Total de consultas recibidas	Total de consultas pendientes
11	0

AREA 14: REINGENIERIA

REINGENIERIA

- | | | |
|---|---|--|
| 1 | Reuniones del Grupo Ad Hoc de Solución de controversias. | Se elaboró un proyecto de informe final de las tareas del Grupo que se puso en consideración de la PPT Colombia el 27 de febrero de 2017. El tema ha sido suspendido por la PPT. |
| 2 | Informe estado de situación de la Normativa Comunitaria | El SJ ha realizado un trabajo arduo reuniéndose con los funcionarios de esta Secretaría General para el desarrollo de esta tarea. Se tiene a la fecha identificado que normas se encuentran vigentes y que normas están derogadas. |
| 3 | Informe estado de situación de Comités, Grupos ad hoc, Consejos y Mesas de trabajo de la Comunidad Andina | Se remitió por correo electrónico el proyecto de informe acerca de los Comités y Grupos para consideración del Secretario General. El documento de Consejos y Mesas se encuentra en versión preliminar. |
| 4 | Salida del Parlamento Andino. | Se elaboró y circuló el proyecto de "Acta de terminación del Parlamento Andino" solicitado por la PPT y las cancillerías de los Países Miembros en fecha 01 de marzo de 2017. |
| 5 | Situación de la Universidad Andina Simón Bolívar | Se elaboró un informe a solicitud de la Presidencia Pro Tempore sobre la situación jurídica de la Universidad.

Se acompañó al Grupo de la Universidad Andina Simón Bolívar en tres (3) reuniones. |

**GERENCIA GENERAL DE OPERACIONES Y FINANZAS: INFORME ANUAL DE
ACTIVIDADES AÑO 2017**

ÁREA 15: PRESUPUESTO

15.1 INGRESOS

15.1.1 COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Los ingresos de la Secretaría General de la Comunidad Andina están compuestos por los aportes de los Países Miembros, los cuales son depositados a través de transferencia internacionales en cuentas bancarias administradas por la Secretaría General.

Las contribuciones deben ser realizadas en dólares de Estados Unidos de Norteamérica por cada País Miembro de forma trimestral de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo IV de la Decisión 409 y la Decisión 810 que aprueba el presupuesto de 2016, según el siguiente detalle:

<u>PAÍSES</u>	<u>APORTES</u>	
	<u>TRIMESTRAL</u>	<u>ANUAL</u>
Bolivia	157.200	628 800
Colombia	550.200	2 200 800
Ecuador	157.200	628 800
Perú	550.200	<u>2 200 800</u>
Total		<u>5.659.200</u>

A). Aportes Países Miembros

Los ingresos corrientes por aportes de los Países Miembros a la Secretaría General por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 ascendió a \$US.4.230.085,84, que corresponde al 75% del presupuesto general y se presenta como sigue:

APORTES PAÍSES MIEMBROS - 2017				
Países	Presupuesto	Ejecutado	%	Saldo
Estado Plurinacional de Bolivia	628,800.00	314,400.00	50%	314,400.00
República de Colombia	2,200,800.00	1,667,870.35	76%	532,929.65
República de Ecuador	628,800.00	628,800.00	100%	-
República del Perú	2,200,800.00	1,619,015.49	74%	581,784.51
Totales 2017	5,659,200.00	4,230,085.84	75%	1,429,114.16

B). Aportes pendientes del presupuesto de Ingresos

A la fecha, los Países Miembros mantienen pendiente por concepto de Aportes a la Secretaría General un monto de \$US.1.429.114.16 que corresponden al 25% del total de ingresos, que se detalla en el siguiente cuadro:

APORTES PENDIENTES GESTIÓN 2017					
Países	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Compromiso Vencido 2017
Bolivia	-	-	157,200.00	157,200.00	314,400.00
Colombia	-	-	-	532,929.65	532,929.65
Ecuador	-	-	-	-	-
Perú	-	-	31,584.51	550,200.00	581,784.51
Totales 2017	-	-	188,784.51	1,240,329.65	1,429,114.16

15.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR OBJETO DEL GASTO

Los gastos se registran sobre la base del devengado, según esta base los gastos son reconocidos y registrados en la fecha en que se genera el derecho de cobro, e incluyen el Impuesto General a las Ventas (IGV) que grava la adquisición de bienes y la contratación de servicios.

A la fecha, se ha presentado a los países, Informes Bimensuales de Ejecución Presupuestaria hasta el quinto bimestre del año 2017.

El importe total presupuestado para la gestión 2017, es de \$US.5.659.200. Al 31 de diciembre de 2017, se ha ejecutado la suma de \$US. 5.458.024.-, que representan el 96.45% del presupuesto total, como se detalla en el siguiente cuadro:

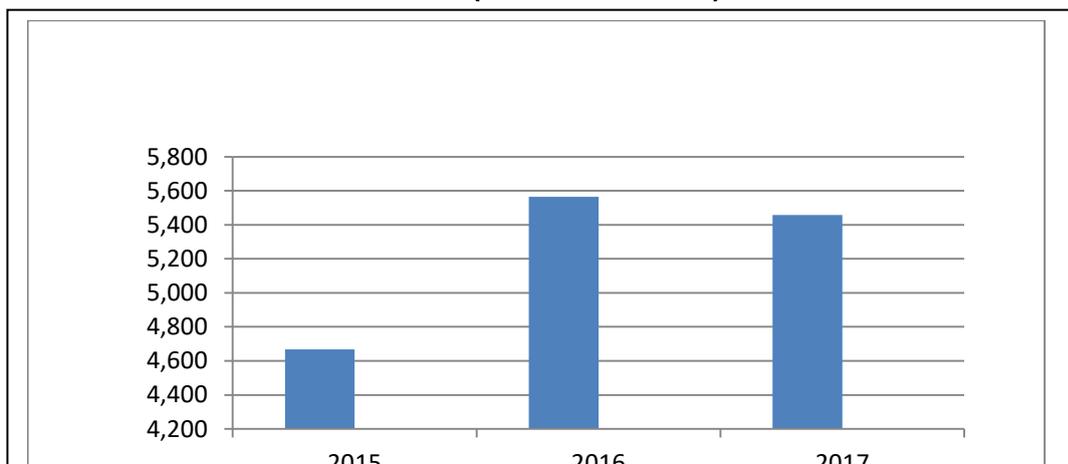
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO DECISIÓN 810	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUCIÓN	PORCENTAJE EJECUTADO	SALDO
PERSONAL	4,250,705	-162,236	4,088,469	4,088,469	100.00%	0
Haber Básico	2,796,744	-84,972	2,711,772	2,711,772		0
Bonificación Fin de Año	233,062	-5,322	227,740	227,740		0
Bono de Vivienda	252,620	-12,449	240,171	240,171		0
Bonificación Familiar	66,600	-10,225	56,375	56,375		0
Fondo de Previsión	447,479	-13,596	433,883	433,883		0
Seguros Personales	200,611	5,045	205,656	205,656		0
Gastos de Instalación y Repatriación	88,922	13,814	102,736	102,736		0
Vacaciones País de Origen	19,600	-10,450	9,150	9,150		0
Refrigerios	1,500	-1,130	370	370		0
Compensación Vacaciones No Gozadas	26,266	-4,866	21,400	21,400		0
Otros Gastos de Personal	117,301	-38,085	79,216	79,216		0
CONTRATOS	230,000	-6,566	223,434	105,905	47.40%	117,529
Plazo Fijo	78,000	-6,566	71,434	53,425		18,009
Tareas Específicas	152,000		152,000	52,480		99,520
VIAJES DE SERVICIO	215,456	68,331	283,787	283,787	100.00%	0

ÚTILES Y SERVICIOS	526,602	0	526,602	490,744	93.19%	35,858
Útiles y Efectos de Oficina	21,069	-8,538	12,531	12,531		0
Materiales de Impresión	11,118	3,149	14,267	14,267		0
Telecomunicaciones	107,775	-13,424	94,351	94,351		0
Correos	6,000	4,795	10,795	10,795		0
Atenciones Oficiales	17,754	27,979	45,733	45,733		0
Honorarios Profesionales	36,084	-14,424	21,660	11,174		10,486
Servicio de Vigilancia Particular	120,625	463	121,088	121,088		0
Servicios Públicos	81,900		81,900	71,184		10,716
Seguros No Personales	31,269		31,269	28,098		3,171
Otros Gastos en Bienes y Servicios	93,008		93,008	81,523		11,485
BIENES DE CAPITAL	104,850	87,366	192,216	192,216	100.00%	0
Instalaciones y Mejoras	13,950	57,063	71,013	71,013		0
Equipos de Oficina	90,900	1,449	92,349	92,349		0
Vehículos	0		0	0		0
Otros Activos	0	28,854	28,854	28,854		0
ALQUILERES Y MANTENIMIENTO	239,215	0	239,215	191,426	80.02%	47,789
Alquiler Equipos de Procesamiento de Datos	0		0			0
Alquileres Varios	27,250	-704	26,546	22,069		4,477
Mantenimiento de Locales	151,259		151,259	122,108		29,151
Mantenimiento Muebles/Maquinaria/Equipos	30,280		30,280	21,314		8,966
Mantenimiento Equipo						
Procesamiento Datos	13,705	193	13,898	13,898		0
Mantenimiento Vehículos	7,491		7,491	2,296		5,195
Otros Gastos de Mantenimiento	9,230	511	9,741	9,741		0
INTERESES	0	0	0	0		0
COMUNICACIÓN SOCIAL	92,372	13,105	105,477	105,477	100.00%	0
Publicaciones	55,447	15,749	71,196	71,196		0
Servicio de Noticias	10,656	1,068	11,724	11,724		0
Libros, Suscripciones y Otros	26,269	-3,712	22,557	22,557		0
TOTALES GENERAL	5,659,200	0	5,659,200	5,458,024	96.45%	201,176

15.3 LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA COMPARATIVA 2015 – 2017

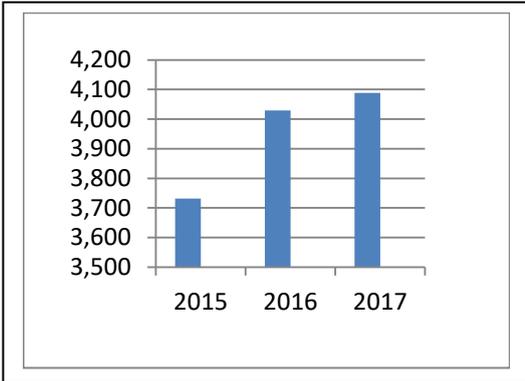
Se puede apreciar en los siguientes gráficos:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2015-2017
(En Miles de USD)

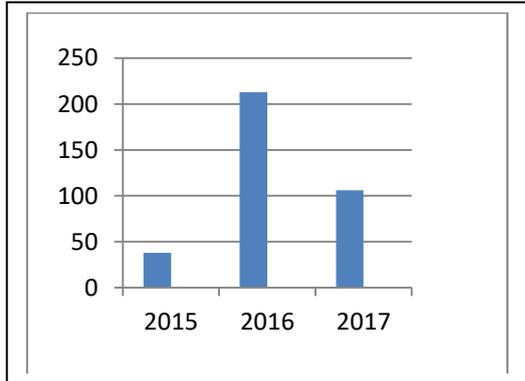


La ejecución presupuestaria por partida presupuestal se describe en los siguientes gráficos:

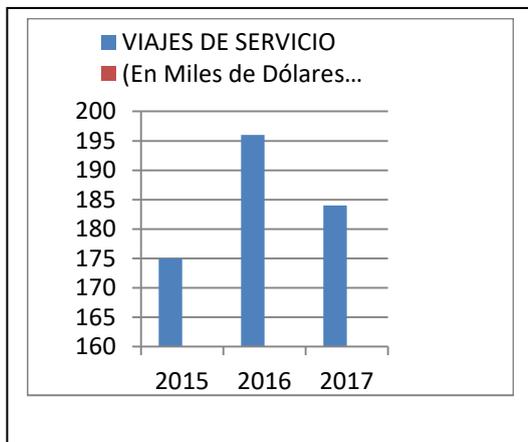
PERSONAL
(En Miles de USD)



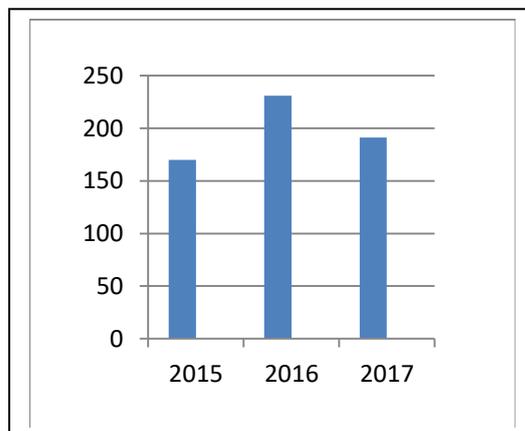
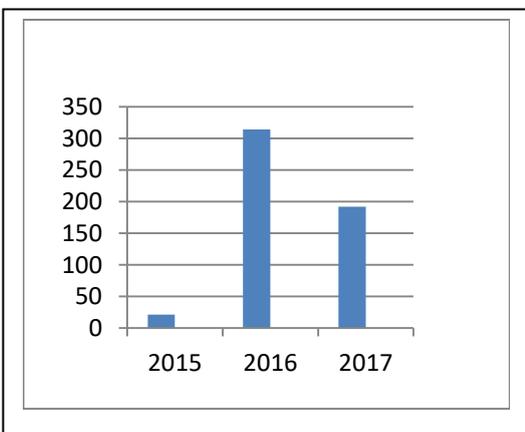
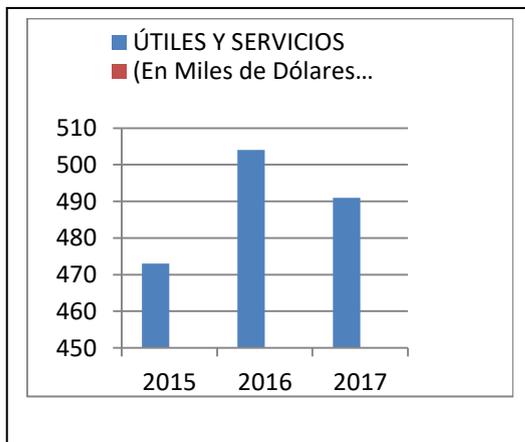
CONTRATOS
(En Miles de USD)



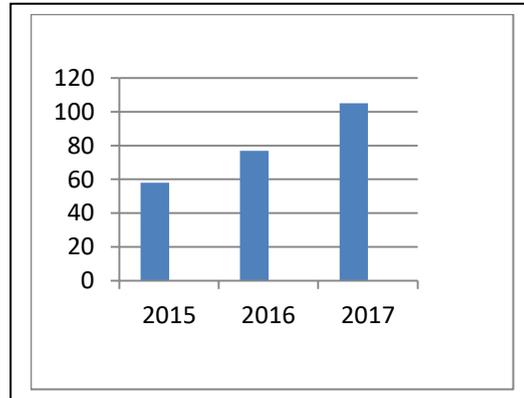
VIAJES DE SERVICIO
(En Miles de USD)



ÚTILES Y SERVICIOS
(En Miles de USD)



**COMUNICACIÓN SOCIAL
(En Miles de USD)**



AREA 16: SERVICIOS GENERALES

La Secretaría General de la Comunidad Andina contrata empresas privadas para que efectúen los servicios de mantenimiento y reparaciones imprevistas de los equipos e instalaciones de la Secretaria General, como ser aire acondicionado, gasfitería, fumigado y desratización, mantenimiento limpieza profunda de comedor y cocina, carpintería, vidriería, cerrajería, mantenimiento de dispensadores de agua, mantenimiento de puertas eléctricas, cerco eléctrico de seguridad, pozos a tierra, detectores de humo contraincendios, control de sistema de cámaras de video vigilancia, control por recarga y/o mantenimiento y suministro de extintores contra incendios, control periódico del funcionamiento de luces de emergencia, suministro y mantenimiento de banderas y estandartes de los Países Miembros y de la Secretaria General y otros varios.

FECHA	ÁREA	CONCEPTO	PROVEEDOR	COSTO	
				SOLES	DÓLARES
2.1. Servicio de Aire Acondicionado					
Total 2.1. Servicio de Aire Acondicionado				28,867.52	-
2.2. Servicio de Gasfitería					
Total 2.2. Servicio de Gasfitería				15,753.00	-
2.3. Servicio de Fumigación y Desratización					
Total 2.3. Servicio de Fumigación y Desratización				5,039.78	-
2.4. Servicio de Mantenimiento e Higienización de Cocina					
Total 2.4. Servicio de Mantenimiento e Higienización de Cocina				6,677.80	-
2.5. Servicios de Carpintería, Vidriería y Cerrajería					
Total 2.5. Servicios de Carpintería, Vidriería y Cerrajería				25,404.00	-
2.6. Servicio de Mantenimiento y Limpieza de Dispensadores de Agua					

Total 2.6. Servicio de Mantenimiento y Limpieza de Dispensadores de Agua	9,390.93	-
2.7. Servicio de Mantenimiento e Instalación de Sistemas Eléctricos (Puertas Eléctricas, Cerco Eléctrico, Pozos a Tierra y Detectores de Humo)		
Total 2.7. Servicio de Mantenimiento e Instalación de Sistemas Eléctricos (Puertas Eléctricas, Cerco Eléctrico, Pozos a Tierra Y Detectores de Humo)	12,716.36	2,760.43
2.8. Otros Servicios Prestados		
Total 2.8. Otros Servicios Prestados	22,490.90	747.30
TOTAL GENERAL DE GASTOS POR SERVICIOS GENERALES GESTIÓN 2017	126.340.29	3.507.73

AREA 17: RECURSOS HUMANOS

17.1 LA DISTRIBUCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS INTERNACIONALES Y LOS FUNCIONARIOS LOCALES

De conformidad con la Resolución 1733 que aprueba la Estructura-Orgánico Funcional de la Secretaría General de la Comunidad Andina, el número de funcionarios al 31 de diciembre de 2017 fue de 71 funcionarios, de los cuales 35 son funcionarios internacionales y 36 son funcionarios locales. La distribución de funcionarios internacionales y locales por área es la siguiente:

Ítem	Área	N° Funcionarios
1	Despacho	6
2	Dirección General 1	13
3	Dirección General 2	5
4	Dirección General 3	15
5	Servicio Jurídico	6
6	GGOyF(*)	21
7	Informática	5
	Total	71

(*) Gerencia General de Operaciones y Finanzas.

La distribución de funcionarios internacionales y locales por género es la siguiente:

Ítem	Género	N° Funcionarios
1	Femenino	28
2	Masculino	43
	Total	71

La distribución de funcionarios internacionales por nacionalidad es la siguiente:

Ítem	Nacionalidad	N° Funcionarios
1	Boliviana	13
2	Colombiana	6
3	Ecuatoriana	5
4	Peruana	11
	Total	35

La distribución de funcionarios locales por nacionalidad es la siguiente:

Ítem	Nacionalidad	N° Funcionarios
1	Boliviana	0
2	Colombiana	0
3	Ecuatoriana	1
4	Peruana	35
	Total	36

17.2. CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTO INTERNO

Evaluación a los Funcionarios Internacionales y Funcionarios Locales

En base a la Resolución N° 1075, Texto Único Ordenado de la Secretaría General de la Comunidad Andina, Capítulo VII, Artículo 58, Evaluación y Calificación, establece que todos los funcionarios serán objeto de evaluación periódica con base en el desempeño y cumplimiento de las responsabilidades encomendadas. Dicha evaluación será realizada sobre bases objetivas, imparciales y profesionales. Los funcionarios tendrán derecho de conocer los resultados de sus respectivas evaluaciones y de presentar sus comentarios a las mismas.

Mediante Nota Interna del Secretario General No. SG/E/044/2017, de fecha 13 de octubre de 2017, se estableció se realicen las evaluaciones laborales a todos los funcionarios con base en el desempeño y cumplimiento de las responsabilidades encomendadas. La evaluación fue realizada con los criterios técnicos establecidos en el formulario de evaluación y estuvo a cargo del Secretario General, de los Directores Generales, del Jefe del Servicio Jurídico (a.i.) y del Gerente General de Operaciones y Finanzas.

El formulario de evaluación estuvo compuesto por las siguientes partes:

- i. Parte I: Evaluación de Nivel de Desempeño y Responsabilidades Asignadas
- ii. Parte II: Evaluación de Nivel de Desarrollo de Competencias Personales
- iii. Parte III: Descripción de Fortalezas y debilidades Del Evaluado
- iv. Parte IV: Descripción de Necesidades de Desarrollo
- v. Parte V: Conclusiones y Recomendaciones del Evaluador

Amonestaciones

De conformidad con la Resolución N° 1833, que establece el horario dentro del cual se desarrollará la jornada laboral al interior de la Secretaría General, los Funcionarios deben cumplir con las horas de ingreso establecidas. La Coordinación de Recursos Humanos hace el seguimiento mensual al ingreso/salida de los funcionarios y elabora un reporte que es comunicado mensualmente a la Gerencia General de Operaciones y Finanzas, mediante nota interna.

En el transcurso del año 2017 se han enviado amonestaciones escritas a Funcionarios que reiteradamente han incurrido en tardanzas, según lo indicado a continuación:

AMONESTACIONES ESCRITAS	N° Amonestaciones Escritas
TARDANZAS	
Funcionarios Internacionales	4
Funcionarios Locales	11
OTRAS FALTAS LEVES	
Funcionarios Internacionales	4
Funcionarios Locales	4
FALTAS GRAVES	
Funcionarios Internacionales	0
Funcionarios Locales	0
Total	23

17.3 ROTACIÓN LABORAL

Desvinculación de Funcionarios

El número de funcionarios que dejaron de laborar en la Secretaría General, durante el año 2017 fue de 13 funcionarios, de los cuales 9 fueron funcionarios internacionales y 4 fueron funcionarios locales. El detalle de estas desvinculaciones se muestra en el siguiente cuadro:

RETIROS	Nacionalidad	Área	Fecha de Ingreso	Fecha de Cese
FUNCIONARIOS INTERNACIONALES				
1 Schialer Salcedo, Elmer José Germán	Peruana	DG3	1/04/2014	31/01/2017
2 Roa Bogotá, Juan Carlos	Colombiana	DG1	24/07/2015	31/03/2017
3 Huanca Luna, Germán	Boliviana	Informática	5/05/2014	31/07/2017
4 Rosell Medina, Mónica Roxana	Peruana	Servicio Jurídico	3/07/2014	31/08/2017
5 Ochoa Ochoa, Oscar Isaac	Peruana	DG1	1/01/2011	31/10/2017
6 Segovia Larrea, Marco Santiago	Ecuatoriana	DG2	26/05/2008	3/11/2007
7 Vera Velasco, Alan Octavio	Boliviana	DG2	24/07/2015	31/12/2017
8 Millán Villa Gómez, Sandro Remberto	Boliviana	DG3	1/03/2014	31/12/2017

9	Vilar Rubiano, Fabián Enrique	Colombiana	Servicio Jurídico	23/01/2017	31/12/2017
FUNCIONARIOS LOCALES					
1	Donayre Lú, Lianne Harue	Peruana	Servicio Jurídico	4/07/2016	3/02/2017
2	La Coteria Campos, Luis Javier	Peruana	GGOyF	1/06/2008	31/12/2017
3	Reyes Flores, Mery	Peruana	GGOyF	24/10/2011	31/12/2017
4	Cahuana Huamán, Yamilé Shadya	Peruana	GGOyF	18/07/2016	31/12/2017

Contratación de Funcionarios

Durante el año 2017, se realizó la incorporación de un total de 12 funcionarios, de los cuales 9 son funcionarios internacionales y 3 son funcionarios locales. El detalle de estas incorporaciones se muestra en el siguiente cuadro:

	INCORPORACIONES	Nacionalidad	Área	Fecha de Ingreso
FUNCIONARIOS INTERNACIONALES				
1	Esparza Paula, Eduardo Roberto	Ecuatoriana	Servicio Jurídico	17/01/2017
2	Alarcón Prado, Pablo Ezedín	Boliviana	Servicio Jurídico	18/01/2017
3	Vilar Rubiano, Fabián Enrique	Colombiana	Servicio Jurídico	23/01/2017
4	Valdivia Guerola, Alexandra Gidget	Peruana	DG3	8/02/2017
5	Arróspide del Busto, José Antonio	Peruana	DG3	17/04/2017
6	Quispe Medina, Raúl Alejandro	Peruana	DG1	3/07/2017
7	Posso Martínez, Rubén Darío	Colombiana	DG1	3/07/2017
8	Fermi Blanco, Ennio Amadeo Alfredo	Peruana	DG3	24/07/2017
9	Mendoza Salinas, Bettina Milagros	Peruana	Comunicaciones	14/08/2017
FUNCIONARIOS LOCALES				
1	Deza Sandoval, Milena	Peruana	Servicio Jurídico	6/02/2017
2	Rosas Ballinas, María Elena	Peruana	DG3	22/02/2017
3	Barbarán Barragán, Rafael	Peruana	Despacho	17/04/2017

17.4 SEGUROS

Seguros Personales

La Secretaría General de la Comunidad Andina, cuenta con una Póliza de Seguros Personales suscrito con CIGNA Life Insurance Company of Europe S.A., la cual cubre tratamientos médicos, invalidez, muerte, accidente o enfermedad, hasta por US\$350,000 (Trescientos cincuenta mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), para todos los funcionarios de este Organismo Internacional y sus dependientes, con vigencia anual; asimismo, la Secretaría General de la Comunidad Andina, cuenta con un Seguro de Vuelo que cubre accidentes de viaje en misión oficial. La vigencia de cada período se inicia el 01 de octubre y culmina el 30 de setiembre del año siguiente.

Las primas son mensuales y para el período 01/10/2016 al 30/09/2017, fueron:

Para cobertura de Muerte 1.30% del haber básico, para cobertura de Muerte Accidental e Incapacidad Absoluta Permanente 0.29% del haber básico, los gastos médicos US\$261.80 por familia. De la prima total la Secretaría General asume entre el 70% al 95% en proporción al monto del haber básico.

Por cada período existe un deducible de US\$150.00 por persona y US\$300.00 por familia.

Los gastos médicos se procesan bajo el sistema de reembolsos por gastos de atención médica presentados por los Funcionarios.

Atención por Emergencias Médicas

La Secretaría General de la Comunidad Andina, ha suscrito un contrato con la empresa Servicios Especializados en Medicina Integral SAC (Alerta Médica) el cual es renovado anualmente para brindar servicio de atención a las emergencias médicas que ocurran dentro del perímetro de la Secretaría, incluyendo a Funcionarios, Consultores, personal de Vigilancia, personal de Limpieza y a los Visitantes.

Para brindar el servicio, la mencionada empresa cuenta con personal médico especializado y servicio de ambulancia para casos que requieran traslado a un centro de salud.

El costo mensual de este servicio es de US\$177.00, que totalizado anualmente asciende a US\$2,124.00.

Durante el año 2017, han sido atendidas la emergencia detalladas a continuación:

EMERGENCIAS MÉDICAS EN LA SGCAN	N° de Atenciones
Funcionarios Internacionales	3
Funcionarios Locales	5
Practicantes	0
Personal de Limpieza	1
Personal de Seguridad	0
Total	9

Clínicas Afiliadas

La Secretaría General de la Comunidad Andina, ha suscrito convenios con diferentes Clínicas de Lima para garantizar las atenciones por emergencias de los Funcionarios y sus familiares asegurados; de requerir hospitalización, la Secretaría General, emite una Carta de Garantía.

El detalle de la Clínicas Afiliadas, de acuerdo al distrito que pertenecen, se muestra en el siguiente cuadro:

CLÍNICAS AFILIADAS POR DISTRITOS	N° de Clínicas
San Isidro	5
Miraflores	3

Surquillo	1
San Borja	3
Jesús María	1
Pueblo Libre	1
Santiago de Surco	3
La Molina	1
San Miguel	1
Independencia	1
Total	20

Seguros No Personales

La Secretaría General cuenta con un Programa General de Seguros No Personales para proteger su patrimonio contra riesgos como: Incendios, desastres naturales, deshonestidad, entre otros. El periodo contratado es anual y renovable previa negociación.

Las coberturas contratadas son:

- a) Multiriesgos,
- b) Responsabilidad Civil,
- c) 3D (Deshonestidad, Destrucción y Desaparición),
- d) Vehículos Oficiales.

El movimiento de los Seguros No Personales del año 2017, se muestra en el siguiente cuadro:

SEGUROS NO PERSONALES	Total US\$
Primas anuales	
Multiriesgo	28,451.74
Responsabilidad Civil	607.70
3 D. (Deshonestidad, Destrucción y Desaparición)	5,925.08
Vehículos de la Secretaría General	1,547.75
Total	36,532.27

17.5 FONDO DE PREVISIÓN

Está conformado por los aportes mensuales de la Secretaría General (16% del Haber Básico) y del Funcionario (8% del Haber Básico), ambos aportes son depositados en el Banco Interamericano de Finanzas y genera intereses mensuales. La administración de este fondo se realiza con base en su reglamento que se puso en vigencia mediante la Disposición Administrativa N° 606 de fecha

Con cargo a sus aportes e intereses, los Funcionarios pueden realizar lo siguiente:

Retiro de Aportes: Los Funcionarios pueden retirar hasta Un (01) Haber Básico al año, con cargo a sus aportes e intereses.

Préstamos a corto plazo: Luego de haber aportado durante un año, los Funcionarios tiene derecho a solicitar un préstamo a un plazo máximo de 36 meses y hasta por el 85% de sus aportes e intereses.

Préstamos a largo plazo: Este préstamo está destinado a la adquisición, ampliación o remodelación de vivienda para el Funcionario, puede ser amortizado hasta en un plazo de 120 meses.

AREA 18: TRÁMITE DOCUMENTARIO

El área de Trámite Documentario ha sido diseñada como una herramienta de trabajo fundamental que busca optimizar la gestión de los documentos oficiales que ingresan y salen de la Secretaría General de la Comunidad Andina, facilitando el cumplimiento de las obligaciones y el desarrollo de las actividades de sus funcionarios.

18.1 CORRESPONDENCIA INGRESOS

18.1.1 FUNCIONES

El área de Trámite Documentario se encarga de clasificar, registrar, custodiar y distribuir los documentos oficiales a los órganos internos correspondientes como son las Direcciones Generales, Servicio Jurídico y al Despacho del Secretario General. Los medios en los cuales los documentos son recibidos son:

En medio físico. – comprenden todos los documentos que son recibidos en la sede de la Secretaría General de la Comunidad Andina: Av. Paseo de la República 3895, San Isidro y la Casilla Postal de Serpost Miraflores 18-1177.

En medio electrónico. – comprenden todos los documentos que son recibidos por correo electrónico a la cuenta oficial de la Secretaría General de la Comunidad Andina: correspondencia@comunidadandina.org; así como también por vía Fax : (511) 2213329.

18.1.2 REGISTRO

El registro de los documentos es la acción de anotar con un número correlativo generado por el Sistema del Sicco. Los documentos recibidos y registrados de forma obligatoria tienen el número de registro de acuerdo con el siguiente formato: SG/I/D1, D2, D3, GGOF, SJ, DS/número correlativo/Año, donde:

SG:	es Secretaría General
I:	hace referencia a los documentos ingreso
D1, D2, D3, GGOF, SJ, DS:	Direcciones Generales, Gerencia General de operaciones y Finanzas, Servicio Jurídico y Despacho del Secretario General.
Número correlativo:	generado por el sistema Sicco
Año:	generado automáticamente por el Sicco.

18.1.3 DEL INGRESO, RECEPCIÓN Y REGISTRO DE DOCUMENTOS

De acuerdo a lo establecido en la Resolución No.1899 “Calendario de días hábiles de la Secretaría General para el año 2018 y horario de atención de la mesa de partes y al público”, el Horario de atención para el ingreso y recepción de los documentos por Mesa de Partes es de

lunes a viernes a partir de las 8:30 a.m. hasta las 4:30 pm, garantizando la recepción y registro respectivo.

Art 3.- Disponer el horario para la atención al público y para la recepción física de documentos en la sede, el cual será de 8h30 a 16h30 (hora de Lima) de lunes a viernes, con excepción de los días inhábiles indicados en el artículo 1 de la presente Resolución. Las reuniones que se sostengan en la Secretaría General vinculadas a los procedimientos legales a su cargo, se llevarán adelante dentro de dichas horas hábiles.

Mesa de Partes antes del ingreso del documento verifica la correcta recepción y requisitos mínimos para su tramitación como son: Asunto y fecha de documento, lugar desde donde se envía el documento, firma, anexos, etc, llevando así un mejor control y seguridad.

Una vez recibido el documento por mesa de partes se realiza el registro mediante el Sistema del Siccó el cual le asigna un número correlativo procediendo inmediatamente su distribución a las unidades orgánicas de la Secretaría General como son las Direcciones Generales (D1, D2, D3), Servicio Jurídico, Gerencia General de Operaciones y Finanzas y al Despacho del Secretario General según corresponda.

INGRESO DE DOCUMENTOS

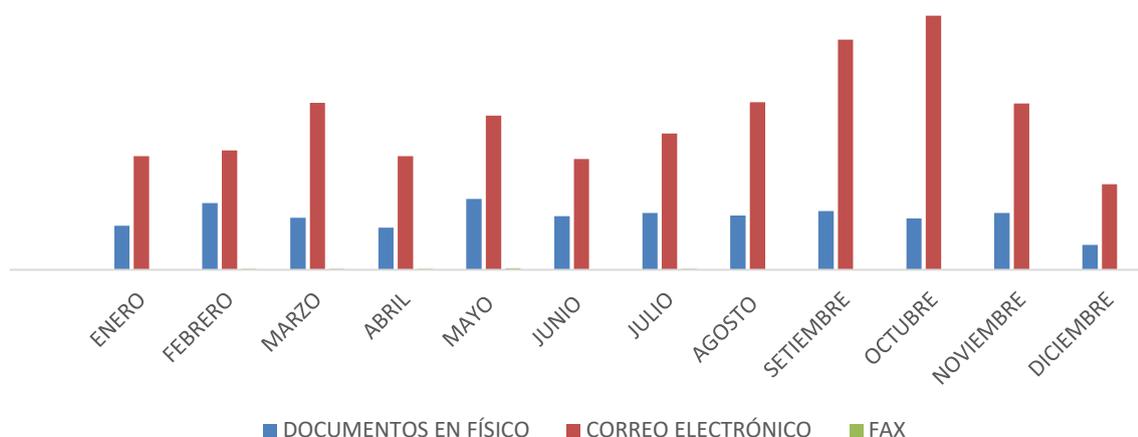
Ene – Dic 2017

MES	DOCUMENTOS EN FÍSICO	CORREO ELECTRÓNICO	FAX	TOTAL DE DOC/MES	DÍAS ÚTILES LABORABLES	PROMEDIO DOC/DIA
ENERO	66	170	0	236	15	16
FEBRERO	100	179	1	280	20	14
MARZO	78	250	1	329	20	16
ABRIL	63	170	1	234	20	12
MAYO	106	231	2	339	20	17
JUNIO	80	166	0	246	21	12
JULIO	85	204	1	290	21	14
AGOSTO	81	251	0	332	21	16
SETIEMBRE	88	345	0	433	22	20
OCTUBRE	77	381	0	458	21	22
NOVIEMBRE	85	249	0	334	21	16
DICIEMBRE	37	128	0	165	13	13
TOTAL ANUAL	946	2724	6	3676	235	186

Del siguiente cuadro estadístico se concluye que fueron **3676** documentos registrados para el año 2017.

Durante el mes de octubre de 2017 se registraron **458** documentos, presentándose como el mes de mayor volumen de documentos registrados durante el año.

DOCUMENTOS RECIBIDOS 2017
DOCUMENTOS EN FÍSICO, CORREO ELECTRÓNICO Y FAX



La mayor cantidad de documentos que ingresan para el registro oficial es por la cuenta de correo: correspondencia@comunidadandina.org, siendo para el año 2017 un total de **2724** correos que fueron registrados oficialmente. El medio por el cual ingresan menos documentos es por Vía Fax, ingresando solo **6** documentos para su registro durante el año 2017.

18.1.4 ARCHIVO DE DOCUMENTOS

Como parte de las actividades realizadas en el registro de los documentos y como última etapa de dicho proceso se procedió a custodiar todos los documentos registrados oficialmente durante el año 2017, los cuales se mantienen en custodia en **32 Archivadores de Palanca** en los ambientes de correspondencia ingresos.

N° de Ingresos	N° de Archivadores
001 – 055	1 Archivador de Palanca
056 -156	1 Archivador de Palanca
157-305	1 Archivador de Palanca
306 – 395	1 Archivador de Palanca
396 – 520	1 Archivador de Palanca
521 – 645	1 Archivador de Palanca
646 -745	1 Archivador de Palanca
746 – 855	1 Archivador de Palanca
856 -1000	1 Archivador de Palanca
1001 -1060	1 Archivador de Palanca
1061 -1155	1 Archivador de Palanca

1156 -1265	1 Archivador de Palanca
1266 -1395	1 Archivador de Palanca
1396 -1520	1 Archivador de Palanca
1521 -1640	1 Archivador de Palanca
1641 -1735	1 Archivador de Palanca
1736 -1835	1 Archivador de Palanca
1836 -1965	1 Archivador de Palanca
1966 -2065	1 Archivador de Palanca
2066 -2185	1 Archivador de Palanca
2186 -2335	1 Archivador de Palanca
2336 -2420	1 Archivador de Palanca
2421 -2545	1 Archivador de Palanca
2546 -2730	1 Archivador de Palanca
2731 -2855	1 Archivador de Palanca
2856 -3015	1 Archivador de Palanca
3016 -3130	1 Archivador de Palanca
3131 -3225	1 Archivador de Palanca
3226 -3335	1 Archivador de Palanca
3336 -3455	1 Archivador de Palanca
3456 -3575	1 Archivador de Palanca
3576 -3676	1 Archivador de Palanca
	Total = 32 Archivadores de Palanca

18.2 CORRESPONDENCIA EGRESO

18.2.1 FUNCIONES

Correspondencia Egreso es la dependencia del área de Trámite Documentario de la Secretaría General de la Comunidad Andina que tiene como función recibir, revisar, enviar, controlar, coordinar, registrar y custodiar los documentos conservando la confidencialidad de la Correspondencia remitidas por los órganos internos de la Secretaría General que son: Despacho del Secretario General, Direcciones Generales (1,2,3), Servicio Jurídico, Comunicaciones, Informática y la Gerencia de Operaciones y Finanzas.

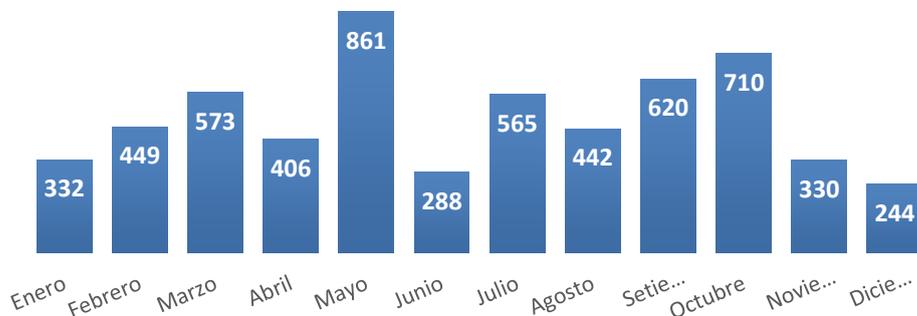
18.2.2 ENVIÓ DE DOCUMENTACIÓN

Los medios de envío de los documentos oficiales son a través de la cuenta electrónica oficial, correspondencia.egresos@comunidadandina.org, por Fax y por Servicio Courier. En el siguiente cuadro se detalla los envíos realizados de acuerdo a los medios de envío antes indicados durante el año 2017:

MES	ENVÍO DOC - CORREO ELECTRÓNICO	ENVÍO DOC EN FÍSICO - LOCALES	ENVÍO DOC EN FÍSICO - INTERNACIONAL	TOTAL DE DOC ENVIADOS/MES	DÍAS ÚTILES LABORABLES	PROMEDIO DOC/DÍA
ENERO	332	0	9	341	15	23
FEBRERO	449	29	16	494	20	25
MARZO	573	191	62	826	20	41
ABRIL	406	232	7	645	20	32
MAYO	861	323	18	1202	20	60
JUNIO	288	111	23	422	21	20
JULIO	565	6	10	581	21	28
AGOSTO	442	12	29	483	21	23
SEPTIEMBRE	620	37	8	665	22	30
OCTUBRE	710	12	23	745	21	35
NOVIEMBRE	330	8	13	351	21	17
DICIEMBRE	244	447	36	727	13	56
TOTAL ANUAL	5820	1408	254	7482	235	33

De acuerdo al cuadro estadístico se concluye que los documentos remitidos en forma física y electrónica durante el año 2017 fueron 7482 documentos.

El promedio de oficios remitidos por día es de 33, el mínimo de 17 y el máximo es de 60 documentos; considerando que la carga de documentos varía de acuerdo a la demanda del desarrollo de las actividades de las dependencias.



18.2.3 MEDIOS DE ENVIÓ DE LA CORRESPONDENCIA

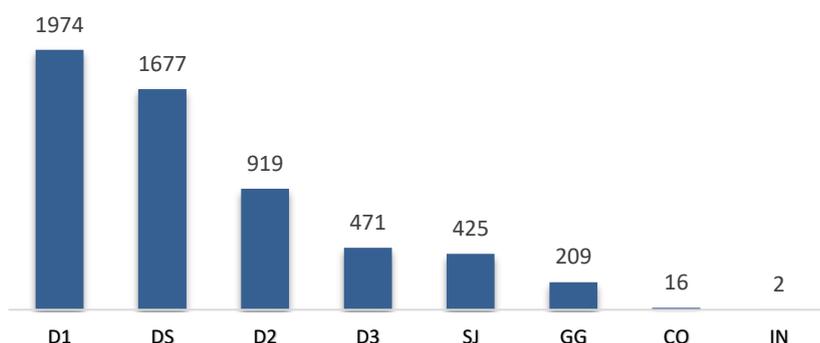
a. Cuenta electrónica:

El medio más común usado para el envío de los documentos oficiales de la Secretaría General, es de forma electrónica, por este medio se remiten oficios, notas verbales, esquelas e invitaciones a los diferentes destinatarios electrónicos indicados por cada dependencia.

CANTIDAD DE CORREOS ENVIADOS MES A MES EN EL AÑO 2017

En el año 2017 se realizó un total de 5820 envíos de correos electrónicos. Durante el mes de mayo se enviaron 861 documentos, siendo el mayor volumen del año.

CANTIDAD DE CORREOS ELECTRÓNICOS ENVIADOS POR LAS DEPENDENCIAS DE LA SGCAN



El cuadro anterior muestra la cantidad de correos electrónicos enviados por las diferentes dependencias de la Secretaría General durante el año 2017. La Dirección General 1 envió 1974 oficios.

b. Envíos por Servicio Courier:

Correspondencia Egreso cumple con remitir envíos a los destinos nacionales e internacionales, de acuerdo a la solicitud de cada dependencia.

Los envíos de los documentos locales se realizan con la empresa FIRWAYS S.A, que ofrece los siguientes tipos de servicio: Servicio de dos horas, cinco horas y servicio de un día.

Cabe resaltar que durante el año 2017 se presentaron informes dando a conocer sobre los servicios y tarifas de las empresas DHL y TNT, con el fin de evaluar la mejor opción y solicitar la autorización de la Gerencia General de Operaciones y Finanzas para el manejo de la correspondencia internacional.

El 01 de septiembre de 2017 se presentó el INFORME TÉCNICO SG/INF/Correspondencia/001/2017 a la Gerencia General de Operaciones y Finanzas acerca de las tarifas de envío para los destinos internacionales de las empresas DHL y TNT. A manera de recomendación y de acuerdo al análisis técnico de comparación de precios y calidad entre diferentes proveedores se llegó a la conclusión que la empresa TNT ofrecía el mejor servicio y sobre todo las tarifas más bajas.

El día 03 de octubre de 2017, se recibió la comunicación de TNT con el número de ingreso SG/I/GG/2747/2017 donde se manifiesta el proceso de integración de FEDEX y TNT. Por tal motivo se presentó el Informe Técnico SG/INF/Correspondencia/002/2017 a la Gerencia General de Operaciones y Finanzas, en el que se recomienda trabajar con la empresa de Servicio Courier DHL, debido a las deficiencias que presentaba en el servicio TNT por el proceso de integración antes mencionado.

Actualmente se viene usando el Servicio Courier DHL que cuenta con una plataforma vía web; que permite tener una base de datos y generar las guías en menor tiempo. Es preciso indicar que la Secretaría General cuenta con un usuario y contraseña. Así también se cuenta con tres (03) cuentas: Cuenta CIGNA (seguros) 709028378, envíos de la Secretaría General 709115708 y del Proyecto INPANDES 709021137, con el fin de llevar un mejor control administrativo en la facturación.

Las cifras que se brindan a continuación es por sobre enviado durante el año 2017:

COURIER´S	Cantidad
FIRWAYS (Lima)	1257
TNT (Internacional)	154
DHL (Internacional)	52
DHL – Seguro (Vambreda)	35
TOTAL	561

c. Envío por FAX

Los envíos a través del FAX son esporádicos, toda vez que la dependencia así lo solicite. Durante el año 2017 aproximadamente se enviaron 5 oficios.

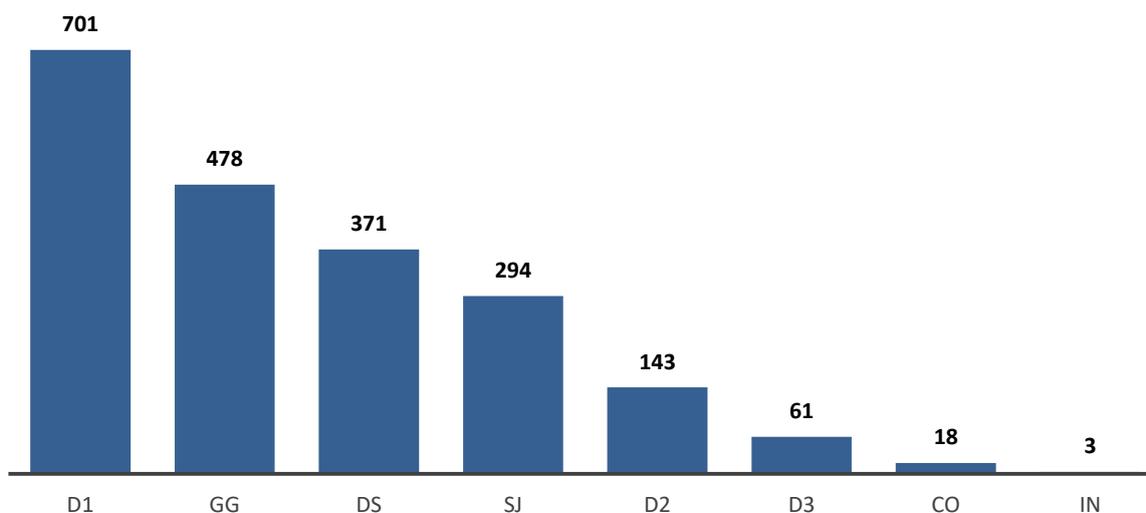
18.3 REGISTRO OFICIAL

El registro de la correspondencia se realiza con base en el Sistema de Correspondencia (SICCO).

En tal sentido, todos los oficios de la Secretaría General deben ser registrados a través de la Plataforma del SICCO que se encuentra ubicada en la página web: <http://intranet.comunidadandina.org/ISICCO/NuevoEgreso>. Mediante la plataforma se genera de manera eficiente el correlativo numérico, lo que permite sistematizar la correspondencia.

En el año 2017 se solicitaron la siguiente cantidad de números a través del Registro SICCO:

CANTIDAD DE NÚMEROS DE EGRESO GENERADOS A TRAVÉS DEL REGISTRO SICCO



En el cuadro anterior se puede observar que la Dirección General 1 generó 701 números, siendo la mayor cantidad de registros durante el año de un total de 2,774.

Todo oficio, nota u otra documentación oficial de la Secretaría General es revisado de forma integral. Todas las notas que cuentan con el código generado por el Sistema del SICCO, deben ser selladas, se cuenta con un sello de Trámite Documentario – Correspondencia Egreso, que tiene la finalidad de identificar la forma de envío, la fecha y la hora actual; y el N° de Egreso.

Registro en el Sistema Sicco

En cumplimiento de *DA 1440*, una vez que los oficios se remitan a sus destinatarios, correspondencia egreso se encarga de registrar los datos de los oficios llenando todos los ítems que el cuadro de registro del Sicco presenta. De esta manera se genera mayor información, para que la búsqueda de los usuarios resulte en el menor tiempo posible.

Archivo

Para el año 2017 es preciso informar que los documentos enviados por la Secretaría General han sido archivados en 32 tomos, los cuales se mantienen en custodia en los ambientes de correspondencia egresos.

N° de Ingresos	N° de Archivadores
----------------	--------------------

01 – 79	1 Archivador de Palanca
80 – 179	1 Archivador de Palanca
180 – 259	1 Archivador de Palanca
260 – 359	1 Archivador de Palanca
360 – 449	1 Archivador de Palanca
450 – 499	1 Archivador de Palanca
500 – 610	1 Archivador de Palanca
611 – 689	1 Archivador de Palanca
690 – 762	1 Archivador de Palanca
763 – 829	1 Archivador de Palanca
830 – 899	1 Archivador de Palanca
900 – 915	1 Archivador de Palanca
915 – 949	1 Archivador de Palanca
950 – 999	1 Archivador de Palanca
1000 – 1110	1 Archivador de Palanca
1111 – 1210	1 Archivador de Palanca
1211 – 1289	1 Archivador de Palanca
1290 – 1370	1 Archivador de Palanca
1371 – 1399	1 Archivador de Palanca
1400 – 1499	1 Archivador de Palanca
1500 – 1599	1 Archivador de Palanca
1600 – 1699	1 Archivador de Palanca
1700 – 1799	1 Archivador de Palanca
1800 – 1899	1 Archivador de Palanca
1900 – 1999	1 Archivador de Palanca
2000 – 2108	1 Archivador de Palanca
2108 – 2199	1 Archivador de Palanca
2200 – 2364	1 Archivador de Palanca
2365 – 2469	1 Archivador de Palanca
2470 – 2619	1 Archivador de Palanca

2620 – 2711	1 Archivador de Palanca
2712 – 2784	1 Archivador de Palanca
	Total = 32 Archivadores de Palanca

ÁREA 19: PROTOCOLO Y PRIVILEGIOS

19.1 PROTOCOLO

Durante el año 2017, se organizó, coordinó y supervisó las actividades relacionadas con Protocolo, así como las visitas oficiales y atenciones protocolares en la Secretaría General de la Comunidad Andina, favoreciendo las relaciones entre las instituciones o personas que las representan, mejorando la imagen institucional, tanto interna como externa, a través de los procedimientos adecuados de Protocolo.

A continuación, se detalla el resumen de las siguientes actividades:

Se verificó el izamiento y el orden de las banderas en la parte exterior del edificio, en la fecha del aniversario nacional del País Miembro, tal como se detalla en el cuadro:

DÍAS NACIONALES

Fecha	País	Evento
22 de enero de 2017	Bolivia	Día del Estado Plurinacional de Bolivia
23 de marzo de 2017	Bolivia	Aniversario en Homenaje a la Inmolación del Héroe del Litoral Boliviano Don Eduardo Avaroa y por el Día del Mar
20 de julio de 2017	Colombia	Proclamación de la Independencia
28 de julio de 2017	Perú	Proclamación de la Independencia
06 de agosto de 2017	Bolivia	Día de la Independencia de Bolivia
10 de agosto de 2017	Ecuador	Proclamación de la Independencia

Se coordinó la participación de la Secretaría General en la ceremonia de colocación de ofrendas florales en los Aniversarios Nacionales y efemérides, de los Países Miembros, Panamá y Venezuela. Esta actividad se llevó a cabo en el Congreso de la República del Perú, gestionando el ingreso protocolar de las autoridades de la Secretaría General a la Sala de Embajadores ubicada dentro del Congreso, así como la coordinación con el jefe de protocolo a cargo de la ceremonia, como se muestra en el siguiente cuadro:

OFRENDA FLORAL, ANIVERSARIOS NACIONALES Y EFEMÉRIDES

Fecha	País	Evento
23 de marzo de 2017	Bolivia	Aniversario en Homenaje a la Inmolación del Héroe del Litoral Boliviano Don Eduardo Avaroa y por el Día del Mar
22 de junio de 2017	Canadá	Aniversario de Canadá.

05 de julio de 2017	Venezuela	Día de la Independencia de Venezuela
08 de agosto de 2017	Bolivia	Día de la Independencia de Bolivia
10 de agosto de 2017	Ecuador	Proclamación de la Independencia del Ecuador
03 de noviembre de 2017	Panamá	Día de la Independencia de Panamá

Asimismo, se atendió a los delegados y visitantes oficiales que asistieron a la Secretaría General, donde se procedió a coordinar con el Área de Vigilancia y los choferes de los visitantes, siendo un total de 19 ocasiones, tal como se presenta en:

VISITAS OFICIALES

Fecha	Detalle
19 de enero de 2017	Visita del Viceministro de comercio Exterior de la República del Ecuador, Sr. Humberto Jiménez
15 de junio de 2017	Visita del Embajador del Estado de Israel en el Perú, Sr. Raphael Singer
11 de julio de 2017	Visita de la Embajadora María Jacqueline Mendoza, titular de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA)
23 de agosto de 2017	Visita del Sr. Gilmar Magno Solórzano Bayona Alcalde del distrito de Huaura
25 de agosto de 2017	Visita del Embajador de la República del Ecuador en el Perú, Sr. José Sandoval Zambrano
29 de agosto de 2017	Visita del Embajador del Estado de Israel en el Perú, Sr. Raphael Singer
13 de octubre de 2017	Visita de Funcionaria Colombiana del Ministerio de Justicia, Sr. Digna Isabel Durán Murillo
14 de noviembre de 2017	Visita del Embajador del Estado Plurinacional Bolivia en el Perú, Sr. Gustavo Rodríguez Ostría
22 de noviembre de 2017	Visita de los señores Carlos Posada y Raúl Lozano funcionarios de la Cámara de Comercio de Lima
28 de noviembre de 2017	Visita del Embajador del Reino de Marruecos en el Perú, Sr. Youssef Balla
28 de noviembre de 2017	Visita del Embajador del Estado Plurinacional Bolivia en el Perú, Sr. Gustavo Rodríguez Ostría
12 de diciembre de 2017	Visita de la Señora Victoria Pareja, Presidenta de la Asociación Peruana de Psicoterapia Psicoanalítica de Niños y Adolescentes
13 de diciembre de 2017	Visita de los Niños del Colegio Bolivia con motivo de la Navidad
20 de diciembre de 2017	Visita de la Embajadora de la República de Colombia en el Perú. Sra. Mónica Lanzetta Mutis

Por otra parte, se apoyó protocolarmente en las actividades correspondientes al “Cuadragésimo Octavo Aniversario de la Suscripción del Acuerdo de Cartagena”, llevadas a cabo el 26 de mayo. Para ello, se actualizó la base de datos de las autoridades del Sistema Andino de Integración, Organismo Internacionales, Embajadas y Ministerios que se encuentran vinculadas con la Comunidad Andina. Asimismo, se coordinó con el Área de Informática la proyección de imagen, música y sonido, se contrató arreglos florales para decorar algunos ambientes, se preparó carteles para los conferencistas y otras tareas logísticas en coordinación con Servicios Generales.

También, como parte de las funciones del Protocolo, se apoyó en las misivas, sobre de invitaciones, felicitaciones, pésames u otros.

19.2 REUNIONES

Con el fin de garantizar el cumplimiento de las normas establecidas en la Secretaría General, se procedió a coordinar, verificar y apoyar en los eventos convocados en la sede, especialmente del Sistema Andino de Integración, que cuenten con la presencia oficial de la Secretaría General.

A continuación, se detalla las siguientes actividades:

Se creó una base de datos en Excel donde se registraba y actualizaba el documento calendario de Reuniones de la Secretaría General; posteriormente, se cambió a Google calendar con la finalidad de que los funcionarios involucrados puedan observar los eventos y modificaciones a tiempo real por internet. En total fueron 31 reuniones vinculadas a diferentes actividades de los órganos del SAI y de los comités de la CAN.

En las diferentes reuniones realizadas durante el año 2017 en la Secretaría General, se apoyó y coordinó en la organización, supervisión y verificación de una adecuada preparación de salas y ambientes, que incluía el orden de las Banderas de los Países Miembros y los estandartes institucionales de acuerdo al caso.

Cabe señalar, que en las reuniones donde la Secretaría General organizaba, se procedía a solicitar presupuestos y contratar los servicios de arreglos florales.

19.3 PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

En el marco del Convenio de Privilegios e Inmunidades suscrito con la República del Perú, se acreditó a 4 funcionarios internacionales y a 06 familiares como sus dependientes ante el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú; para ello se gestionó sus respectivas visas en el Consulado del Perú en la ciudad de origen de los funcionarios. Posteriormente, se tramitó las tarjetas de identidad respectivas.

Asimismo, se solicitó la expedición y renovación de visas con su respectiva tarjeta de identidad para 16 funcionarios internacionales y sus dependientes, cabe mencionar que esta renovación se realiza anualmente.

De igual manera, en el caso del cese de funciones de 05 funcionarios internacionales, se tramitó ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, la anulación de visas y en sus pasaportes se colocó el sello de Fin de Misión, para ellos y sus familiares.

Por otro lado, la Secretaría General llevo adelante el VII Programa de Prácticas Profesionales, en el cual participaron practicantes de todos los Países Miembros, desde el 01 de julio de 2016 hasta el 30 de junio de 2017. Para este caso, se solicitó una extensión de visas de los practicantes hasta el 02 de julio de 2017.

Se solicitó y gestionó ante la Dirección de Privilegios e Inmunidades de la Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado, la autorización para la importación con franquicia aduanera diplomática de los vehículos para uso personal de sus funcionarios internacionales, así como también la obtención de tarjetas de propiedad y placas especiales.

Para conducir un vehículo, todo funcionario de la Secretaría General debe contar con la licencia de conducir peruana correspondiente. Para obtener dicha licencia en el caso de funcionarios internacionales, se coordina con la Dirección de Privilegios e Inmunidades, para luego realizar los trámites en la Dirección de Transporte Terrestre del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Se realizó 07 expediciones de licencia para funcionarios internacionales y dependientes.

Se apoyó en la realización de los trámites ante el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú para facilitar la venta y/o exportación de los vehículos.

ÁREA 20: ARCHIVO CENTRAL

Es el área encargada de acopiar, organizar, conservar, describir y facilitar los documentos generados o recibidos por las diversas áreas que conforman la Secretaría General de la Comunidad Andina y en su momento la Junta del Acuerdo de Cartagena. El patrimonio documental custodiado aporta valiosa información sobre la historia y la diversidad de los temas tratados en la institución. En el año 2017, se realizaron las siguientes actividades

20.1 SERVICIOS

El Archivo Central, pone a disposición de los funcionarios el acervo documental de la Secretaría General de la Comunidad Andina y de la Junta del Acuerdo de Cartagena. Para ello, brinda los servicios de: Digitalización, fotocopiado, préstamo de originales, lectura en sala, búsqueda y envío de documentos digitales, referencia y orientación al usuario, reproducción de materiales audiovisuales e impresión de los documentos custodiados.

Los usuarios solicitan al Gerente General de Operaciones y Finanzas, por correo electrónico o a través de una Nota Interna, el acceso a los documentos. El Gerente General deriva y encarga al responsable del Archivo Central la pronta atención de la misma. Los pedidos son ingresados al registro electrónico de servicios, atendidos y constantemente se hace el seguimiento, según el caso, del estado de devolución de documentos.

En el siguiente cuadro se grafica que durante el año 2017 se recibieron y atendieron 243 solicitudes, que comprendieron un total 4106 documentos, los cuales una vez ubicados fueron entregados, físicamente o por medios electrónicos, al funcionario solicitante.

DOCUMENTOS CONSULTADOS POR MES

Mes	Solicitudes	Documentos Consultados
Enero	10	43
Febrero	16	101
Marzo	24	452
Abril	31	504
Mayo	23	353
Junio	19	320
Julio	10	109
Agosto	21	448
Setiembre	28	701
Octubre	18	238
Noviembre	29	212
Diciembre	14	625
Total	243	4,106

El tipo de servicio más solicitado fue el “préstamo de documentos originales” (123), donde los documentos físicos son entregados temporalmente al funcionario solicitante para su estudio. Asimismo, el servicio que involucró más documentos fue la “búsqueda y envío de documentos digitales”, donde se ubicaban y entregaban electrónicamente (en dispositivos de almacenamiento o por correo electrónico) las imágenes que ya se tenían disponibles producto de los trabajos de organización y digitalización previos.

ATENCIONES SEGÚN EL TIPO DE SERVICIO

Tipo de servicio	Solicitudes	Documentos consultados
Préstamo de originales	123	1062
Digitalización	54	1069
Búsqueda y envío de documentos digitales	37	1481
Referencia y orientación	12	18
Fotocopias	5	420
Lectura en sala	5	28
Reproducción de materiales audiovisuales	5	23
Impresión	2	5
Total	243	4,106

Los servicios de digitalización y fotocopia, involucraron la ubicación, preparación, digitalización y edición ó fotocopiado de 25,900 y 789 páginas respectivamente. Para ello se hizo uso del equipo multifuncional Minolta asignado.

PÁGINAS FOTOCOPIADAS Y DIGITALIZADAS

Tipo de servicio	Solicitudes	Documentos consultados	Cantidad de páginas
Digitalización	54	1,069	25,900
Fotocopias	5	420	789
Total	59	1,489	26,689

En el siguiente cuadro se describe la cantidad de solicitudes por área que fueron atendidas durante el año 2017. Se evidencia que el Servicio Jurídico encabeza la lista con 101 solicitudes que abarcan un total de 1,587 documentos (físicos y electrónicos). Una parte de estas solicitudes corresponden al apoyo en la digitalización de expedientes que el Servicio Jurídico mantenía en custodia y otra parte a la facilitación a terceros, con autorización, a documentos del proceso 002/LC/SJ/2016.

Asimismo, se apoyó en la digitalización de expedientes a la Dirección General 1, que permanecían bajo su custodia.

SOLICITUDES POR ÁREA

Área	Solicitudes	Documentos Consultados
Servicio Jurídico	101	1,587
Documentos custodiados en el Archivo Central	61	944
Documentos custodiados en el Servicio Jurídico:		
Apoyo en digitalización	9	74*
Apoyo en acceso a terceros al expediente 002/LC/SJ/2016	31	569**
Dirección General 1	43	1,131
Documentos custodiados en el Archivo Central	40	1122
Documentos custodiados en la Dirección General 1	3	9***
Dirección General 3	12	561
Dirección General 2	21	285
Trámite Documentario	3	174
Centro de Documentación	7	27
Comunicación y Prensa	6	154
Informática	4	58
Gerencia General de Operaciones y Finanzas	23	47
Gabinete del Secretario General	6	42
Cooperación Técnica	14	33
Consultores	3	7
Total	243	4,106

* Se digitalizaron un total de 6,330 páginas.

** Se digitalizaron un total de 4,608 páginas.

*** Se digitalizaron un total de 3,043 páginas.

Con la finalidad de garantizar la integridad y disponibilidad a largo plazo, de los documentos de archivo prestados, durante el periodo que comprende este informe se recibieron, ordenaron e instalaron 1,233 documentos, devueltos por usuarios, al sitio del cual fueron extraídos.

20.2 TRANSFERENCIAS

Como parte de las actividades relativas a garantizar el flujo y la custodia centralizada de documentos de las áreas que conforman la Secretaría General, durante el año 2017 en el Archivo Central se recibieron 1,201 documentos (expedientes, actas, tomos, etc.)

Los funcionarios solicitaron al Archivo Central, con una Nota interna o por correo electrónico, el recojo de sus documentos, adjuntando los inventarios correspondientes, que fueron validados y corregidos por el personal del Archivo Central.

En el siguiente cuadro, se mencionan las áreas y los funcionarios que transfirieron sus documentos al Archivo Central. Asimismo, se puede apreciar que la Gerencia General de Operaciones y Finanzas y la Oficina de Cooperación Técnica lideran el listado con 406 y 369 documentos, respectivamente, transferidos al Archivo Central.

TRANSFERENCIAS

Área	Solicitud de transferencia	Documentos transferidos
Comunicación y Prensa	2	166
Cooperación Técnica	9	369
Dirección General 1	4	4
Dirección General 2	6	57
Dirección General 3	1	123
Gabinete del Secretario General	3	30
Gerencia General de Operaciones y Finanzas	13	406
Informática	5	5
Servicio Jurídico	18	41
Total	61	1,201

En el siguiente cuadro, se aprecia que en 46 de las 61 transferencias, los funcionarios solicitaron directamente el recojo de los documentos. El personal de archivo validó los inventarios y realizó el traslado físico a los ambientes de custodia.

TRANSFERENCIAS DIRECTAS

Área	Solicitud de transferencia	Documentos transferidos
Comunicación y Prensa	2	166
Cooperación Técnica	8	24

Dirección General 1	4	4
Dirección General 2	1	3
Gabinete Del Secretario General	1	1
Gerencia General de Operaciones y Finanzas	7	208
Informática	5	5
Servicio Jurídico	18	41
Total	46	452

En este otro cuadro se aprecian 15 de los 61 casos, en

los cuales el personal de Archivo apoyo en la organización y elaboración de inventarios de transferencia de los documentos que fueron enviados por las siguientes áreas:

APOYO EN TRANSFERENCIAS

Área	Cantidad de Transferencias	Documentos transferidos
Cooperación Técnica	1	345
Dirección General 2	5	54
Dirección General 3	1	123
Gabinete del Secretario General	2	29
Gerencia General de Operaciones y Finanzas	6	198
Total	15	749

20.3 ORGANIZACIÓN

Durante el periodo que comprende este informe, se ordenaron los documentos ubicados en los 5 ambientes de custodia, con la finalidad de optimizar los espacios. El resultado en metros lineales, es el siguiente:

ORDENAMIENTO POR AMBIENTE

Ambiente de custodia	Metros lineales (ml)
Bóveda del Archivo Central	5
Repositorio Central	155
Deposito del Archivo Central	3
Oficina 206	4
Oficina 207	22
Total	189

Asimismo, se realizaron actividades particulares tendientes a facilitar el acceso y control de los siguientes documentos:

- Ordenamiento, registro y digitalización de 56 Actas del Consejo Andino de Ministros de Relaciones exteriores.
- Ubicación, ordenamiento y digitalización de 66 circulares del Sistema Andino de Franja de Precios.
- Apoyo en el ordenamiento, inventario e instalación de 20 archivadores de la oficina de Contabilidad.

20.4 DESCRIPCIÓN

Con la finalidad de rescatar la información de los documentos de archivo y así facilitar su ubicación para posteriores actividades (servicio, selección, etc.), se procedió a registrar en la base "PUBLIC" 30 Actas de la Comisión y el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores.

Asimismo, se elaboraron y actualizaron los inventarios de las Actas de la Comisión, Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, expedientes jurídicos, Instrumentos y documentos oficiales custodiados.

20.5 CONTROL DE AMBIENTES

Durante el año se realizaron las gestiones para el mantenimiento y reparación de equipos de ventilación, control de humedad, iluminación y detectores de humo. Asimismo, se realizaron gestiones para la reparación del mobiliario del Archivo Central, sin descuidar el seguimiento y control de la limpieza en los ambientes del Archivo Central.

Además, se apoyó operativamente en el anclaje y mantenimiento (con Preservante Prematek) de los estantes de madera correspondientes al Centro de Documentación (Andinoteca, Archivo Central).

Durante el mes de mayo se realizó la coordinación con proveedores para la adquisición y renovación de estanterías metálicas del Archivo Central.

20.6 GESTIÓN ARCHIVÍSTICA

Como parte de la gestión del archivo se elaboró el plan de trabajo, se presentaron informes y notas internas sobre las actividades, el estado de iluminación, equipos y señalizaciones del Centro de Documentación. Asimismo, se solicitó la regularización de las transferencias de documentos oficiales al Archivo Central.

Actualmente, se sigue recopilando normativa archivística institucional e implementando mejoras operativas, seguimiento y control en el Archivo Central.

ÁREA 21: ANDINOTECA

La Andinoteca de la Secretaría General de la Comunidad Andina, constituye una unidad de información especializada en temas relacionados con el proceso de integración económica y social, así como en temas afines.

Fue creada en abril de 1970. A lo largo de sus cuarenta y siete años de trabajo, ha logrado acopiar y conservar una colección de más de 50,000 publicaciones, entre las que se incluyen documentos impresos, digitales y audiovisuales. Estos materiales, constituyen fuente de consulta para investigadores nacionales y extranjeros, estudiantes, docentes y público en general. Asimismo, contribuye al conocimiento, preservación, promoción y divulgación de la cultura andina. Durante el año 2017, se realizaron las siguientes actividades:

21.1. COLECCIÓN

- Ingreso, clasificación y descripción de 102 publicaciones a la Base de Datos BIBLIO1.
- Organización e inventario de 9,000 publicaciones.
- Búsqueda y descarga de 207 publicaciones digitales (e-books).
- Actualización semanal de los inventarios del material bibliográfico.
- Conservación y preservación periódica del acervo bibliográfico.
- Recuperación de 2,200 publicaciones de los distintos pisos, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

PUBLICACIONES RECUPERADAS

Ubicación	Cantidades
Piso 2	400
Piso 3	150
Piso 4	1,200
Piso 5	250
Piso 6	200
Total	2,200

21.2 SERVICIOS

- Durante el año 2017 se atendieron 259 usuarios, los cuales consultaron 1,304 publicaciones, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

NÚMERO DE USUARIOS Y PUBLICACIONES CONSULTADAS

Tipo de Usuarios	Solicitudes de información	Publicaciones consultadas
Usuarios externos	131	629

Tipo de Usuarios	Solicitudes de información	Publicaciones consultadas
Usuarios internos	128	675
Total	259	1,304

- En el siguiente cuadro, se especifica la cantidad de usuarios atendidos mensualmente, siendo mayo y octubre los meses de mayor demanda:

USUARIOS ATENDIDOS MENSUALMENTE

Mes	Usuarios	Publicaciones consultadas
Enero	14	74
Febrero	20	73
Marzo	27	126
Abril	16	120
Mayo	33	174
Junio	29	123
Julio	18	89
Agosto	19	148
Setiembre	10	45
Octubre	34	130
Noviembre	30	176
Diciembre	9	26
Total	259	1,304

- Los usuarios internos, entiéndase por funcionarios, consultores y practicantes de la SGCAN hicieron uso de los servicios de la Andinoteca en 128 ocasiones.

Conforme al siguiente cuadro, se puntualiza el número de usuarios por áreas y direcciones:

USUARIOS INTERNOS POR ÁREAS Y DIRECCIONES

Áreas	Usuarios	Publicaciones consultadas
Servicio Jurídico	41	164
Gabinete del Secretario General	16	132
Dirección General 3	29	113
Dirección General 1	13	112
Dirección General 2	10	51
Gerencia General de Operaciones y Finanzas	6	46

Centro de Documentación	3	32
Comunicaciones	5	14
Consultores	3	6
Cooperación Técnica	1	4
Secretario General	1	1
Total	128	675

- Los servicios bibliotecarios más utilizados fueron: consulta y lectura en sala (33,20%) y préstamo a oficinas (30,11%), tal como se muestra en el siguiente cuadro:

TIPOS DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS

Servicios	Usuarios	Publicaciones consultadas
Consulta y lectura en sala	86	507
Préstamo a oficinas (dirigido, exclusivamente para usuarios internos)	78	384
Búsqueda de información en Bases de Datos e Internet	53	191
Referencia y orientación	31	41
Fotocopias	3	89
Donaciones de publicaciones (previa autorización)	1	79
Digitalización	3	7
Reproducción de materiales audiovisuales (Cd's)	1	2
Cine andino	3	4
Total	259	1,304

21.3 GESTIÓN BIBLIOTECOLÓGICA

- Formulación del Proyecto de Creación de la Red de Bibliotecas del Sistema Andino de Integración.
- Por ser un documento de naturaleza normativa, se solicitó la revisión y aprobación del Reglamento de la Andinoteca por el Servicio Jurídico.
- Elaboración de alertas bibliográficas mensuales, las mismas que se encuentran disponibles para su consulta en la página web de la Andinoteca.
- Realización de informes de actividades, notas internas y plan de trabajo.
- Búsqueda y recopilación de información de las principales Ferias Internacionales del Libro de los Países Miembros, Encuentro Empresarial Andino y Expo ALADI.

- Ley de Depósito Legal: coordinar con la Biblioteca Nacional del Perú el número de registro, certificado de depósito legal y la entrega de los ejemplares correspondientes.

PUBLICACIONES SGCAN CON NÚMERO DE DEPÓSITO LEGAL

Publicación	N° de Depósito Legal
Normas de arbitraje e inversión de los países miembros de la Comunidad Andina	2017-12950
Rumbo a los 50 años: el arduo camino de la integración	2017-05850

- International Standard Book Number (ISBN): coordinar con la Biblioteca Nacional del Perú, llenar la ficha electrónica, recopilar la documentación solicitada y realizar el pago correspondiente.

PUBLICACIONES SGCAN CON NÚMERO DE ISBN

Publicación	N° de ISBN
Rumbo a los 50 años: el arduo camino de la integración	978-612-4054-36-5

- Con la finalidad de incrementar las medidas de seguridad, conservación y preservación, se aplicó el Preservante Prematek a la estantería de madera ubicada en el primer piso de la Andinoteca.
- El Área de Servicios Generales procedió a realizar el anclaje y fijación de la estantería de madera ubicada en el primer piso de la Andinoteca.

21.4 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Con la finalidad de continuar con el proceso de automatización de la Andinoteca, se solicitó los siguientes requerimientos al Área de Informática:

- Actualización y revisión del catálogo en línea.
- Acceso a la página web de la Andinoteca, con la finalidad de actualizar y modificar el contenido y diseño.
- Diagnóstico para la reactivación del Sistema Integrado de Bibliotecas KOHA.
- Revisión y actualización de la página web de la Biblioteca Digital Andina.
- Acceso a un servidor institucional: con el propósito de almacenar y preservar nuestra colección de e-books y publicaciones digitales.

21.5 DIFUSIÓN Y MARKETING

- Participación en la 22ª Feria Internacional del Libro de Lima 2017, desde el 19 de julio al 06 de agosto de 2017.

- Exhibición de las publicaciones de la Secretaría General de la Comunidad Andina en las instalaciones de la Andinoteca.
- Exposición de las publicaciones de la Secretaría General de la Comunidad Andina en las instalaciones de la Embajada de Bolivia.
- Búsqueda semanal de publicaciones para el stand ubicado en el Área de Recepción de la Secretaría General de la Comunidad Andina.

INFORMÁTICA: INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES AÑO 2017

INTRODUCCIÓN

El presente informe abarca del periodo enero a diciembre del 2017, pero recapitula algunas ideas presentadas en el anterior informe de gestión para contextualizar la información, adicionalmente deseamos agradecer al Secretario General, los Directores, el Gerente General de Operaciones y Finanzas quienes han apoyado decididamente la ejecución del plan de renovación y actualización tecnológica en la Secretaría General de la Comunidad Andina.

La actividad que ha centrado la atención del personal de informática fue la migración de aplicaciones, bases de datos, y documentos de los servidores antiguos hacia el servidor nuevo.

La segunda actividad de mayor relevancia que desarrolla el equipo de informática es el apoyo a las videoconferencias, que durante el periodo enero - diciembre 2017 (251 días hábiles) llegó a un total de 297 videoconferencias registradas al 21 de diciembre, con un promedio de 1 videoconferencia por día.

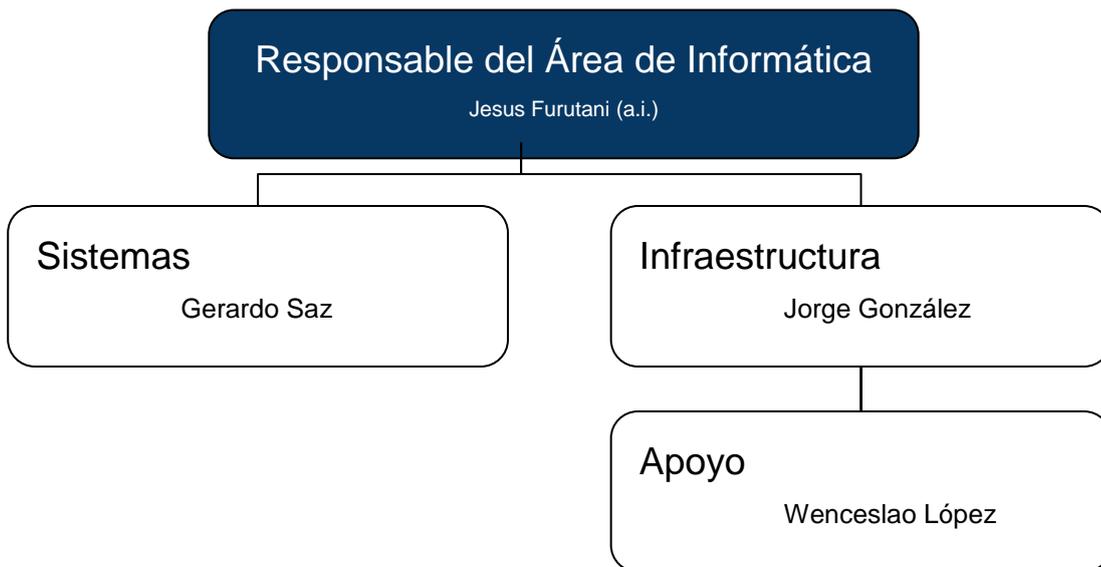
La tercera actividad que ha demandado la atención del área de informática son los eventos organizados por las Secretaría General y aquellos que son organizados por otras instituciones y son realizadas en las instalaciones de la Secretaría General. Se han atendido un total de 126 eventos presenciales hasta mediados de diciembre del 2017.

El informe es de carácter valorativo al proceso de renovación y actualización que ha emprendido el área de informática.

ÁREA 22: AREA DE INFORMÁTICA

22.1 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y FUNCIONES

El equipo de informática está conformado por 5 miembros, 1 líder de equipo, 2 desarrolladores de sistemas y 2 de infraestructura informática, de los cuales uno de ellos tiene la función de líder, y uno de apoyo.



La Unidad de Sistemas:

- Se encarga de desarrollar sistemas
- Mantenimiento de los sistemas
- Migración de sistemas

La Unidad de Infraestructura

- Administración del Data Center (Servidores, Firewall, Switches, Router)
- Back Up de la información
- Mantenimiento de equipos de los usuarios
- Programación y conexión de las videoconferencias.

Apoyo:

- Atención a los usuarios con requerimientos de informática
Adicionalmente, y posterior a la reingeniería, varias funciones quedaron sin una designación de funcionarios específica y en la práctica fueron atendidas por el área de informática.

Tareas que no son propiamente de informática, pero están relacionadas con el área de Informática son:

- Administración de anexos telefónicos.
- Administración del equipo de sonido (parlante y micrófonos).
- Apoyo en el manejo del sistema de sonido en el piso 2 sala rotonda (parlantes y micrófono).
- Manejo de sonido y luces del auditorio Simón Bolívar.
- Apoyo en el manejo de las presentaciones en el Auditorio Simón Bolívar.
- Apoyo a Gerencia General de Operaciones y Finanzas (GGOF) para subir a la web las convocatorias de empleo.
- Apoyo a Comunicaciones para publicar secciones de la Página Web.

- Apoyo a los funcionarios en la edición de la Página web.

22.2 DIAGNÓSTICO Y PLANIFICACIÓN

Se cuenta con dos documentos de diagnóstico, el primero realizado por el Sr. Hubert Abasto en octubre del 2015 a través de un contrato de consultoría; el segundo fue realizado por el equipo del área de informática y presentado a la GGOF vía Secretario General.

El documento de planificación ha sido elaborado por iniciativa de la Gerencia de Informática y una vez concluido se ha enviado a la GGOF en la gestión 2016, las cuales se han ido subsanando en la gestión 2017.

A continuación se mencionan algunas de las necesidades identificadas en el área de Informática:

- *Obsolescencia de equipos por falta de un plan de renovación.*
- *Estancamiento de sistemas por falta de actualización.*
- *Suspensión de pagos para la actualización de licencias.*
- *Ausencia de procedimientos administrativos para diferentes procesos.*

Ante este panorama, el área de informática, con el apoyo del Secretario General desde mayo del 2016, ha tomado la iniciativa de llevar adelante el plan de “Renovación y actualización tecnológica”; para ello ha solicitado a través de notas internas la efectivización de aquellas actividades en las que si era financieramente posible ir adelantando recursos de la Secretaría General.

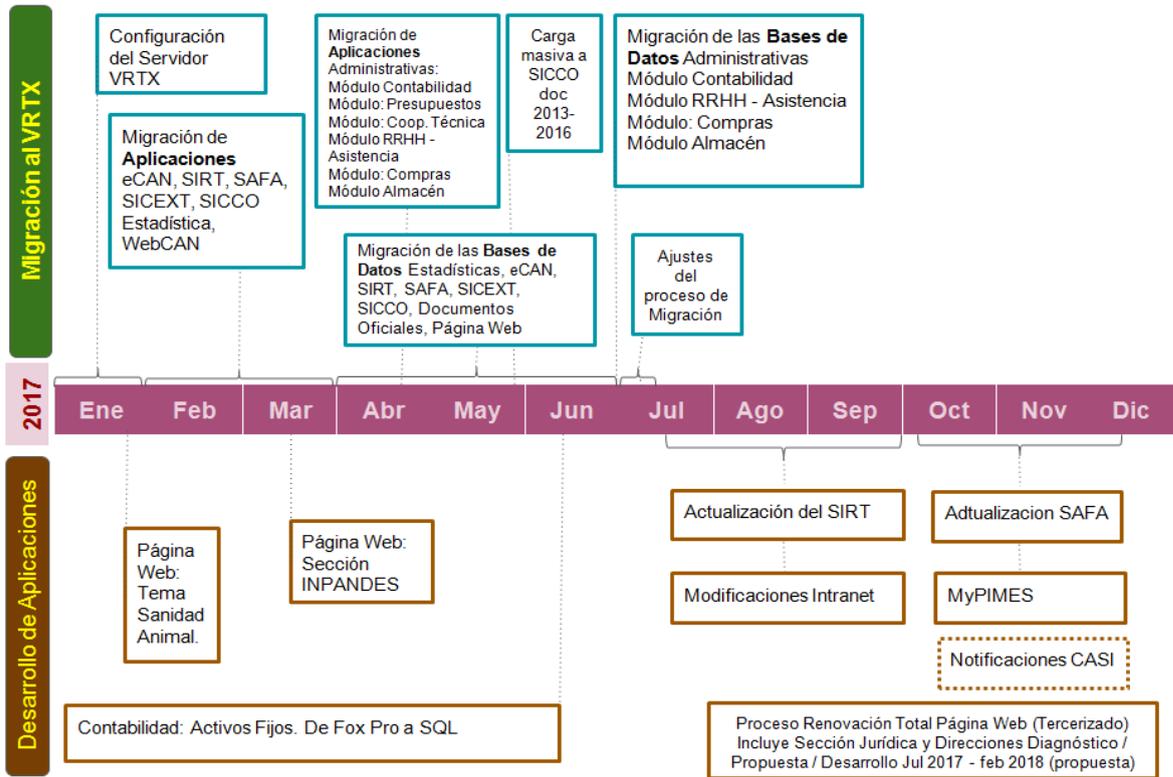
22.3 TAREAS CENTRALES DEL ÁREA DE INFORMÁTICA

22.3.1 MIGRACIÓN AL NUEVO SERVIDOR

En diciembre del 2016 llegó el nuevo servidor VRTX, y a partir de enero de 2017 las tareas se concentraron en la migración de los sistemas de los antiguos servidores hacia el nuevo servidor dado que los servidores no contaban garantía ni soporte adecuado.

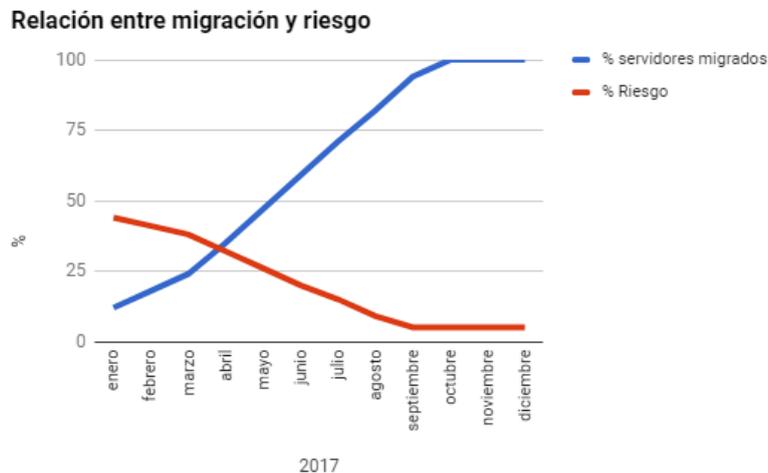
A continuación, se muestra un esquema del proceso de migración al nuevo servidor de los sistemas ubicados en los servidores antiguos.

Informática SGCAN: Cronograma Migración y Actualización de Aplicaciones



El proceso de migración es vital para la Secretaría General de la Comunidad Andina, toda vez que se minimiza el riesgo de pérdida de información. De acuerdo a la planificación, de continuar utilizando los servidores antiguos expone a la Secretaría General a un riesgo de pérdida de información, por lo que su transferencia es prioritaria.

Bajo el supuesto de continuar con los equipos antiguos se cuenta con un riesgo del 50%, se prevé mitigar el riesgo con la migración.



El estado se situación de la migración es como sigue:

Acciones realizadas:

- Migración de aplicaciones web: eCAN, SIRT, SAFA, SICEXT, SICCO, WebCAN y Estadística.
- Migración de aplicaciones administrativas: Módulo Contabilidad; Módulo: Presupuestos; Módulo: Coop. Técnica; Módulo RRHH - Asistencia; Módulo: Compras; Módulo Almacén.
- Migración de las Bases de Datos Estadísticas
- Carga masiva de la documentación del 2013-2016 en el SICCO.
- Migración de las Bases de Datos eCAN, SIRT, SAFA, SICEXT, SICCO, Documentos Oficiales, Página Web
- Migración de las Bases de Datos Administrativas; Módulo Contabilidad; Módulo RRHH-Asistencia; Módulo: Compras; Módulo Almacén

Acciones en Proceso:

- Actualización del SIRT, SAFA, Intranet, y MIPyMES.
- Actualización de la Página Web. Se iniciará proceso durante el I – trimestre 2018.

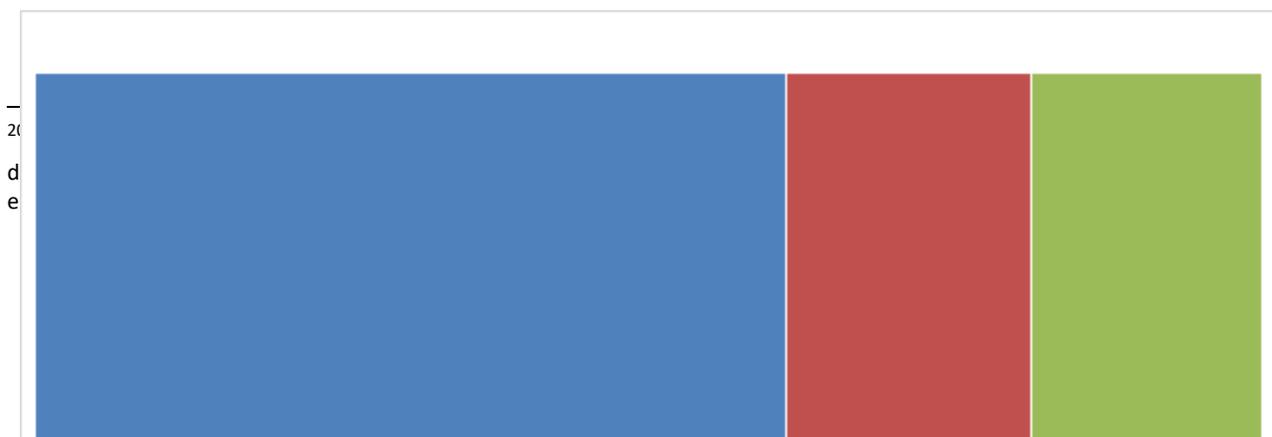
22.3.2 VIDEOCONFERENCIAS

El servicio de videoconferencia es de suma importancia en la Institución dado que ha incrementado el número de reuniones de los diferentes comités. Una reunión tradicional requeriría del gasto en pasajes y viáticos para los funcionarios de los países, costo que afecta sus presupuestos institucionales²⁰.

En la actualidad, dado el mínimo costo que estas tienen y mayor facilidad con las que se pueden programar, ha demandado la realización de una o más videoconferencias diarias.

En el periodo de enero a diciembre del 2017 se realizaron 297 videoconferencias correspondiente a las tres Direcciones Generales, Servicio Jurídico, GGOF e Informática, las cuales podemos observar en el siguiente cuadro:

Como podremos observar, en el cuadro comparativo entre unidades organizacionales la Dirección General 1 realizo 182 videoconferencias, la dirección General 2 obtuvo 47 videoconferencias, mientras la Dirección General 3 obtuvo 44 videoconferencias, por otra parte, el Servicio Jurídico realizo 22 videoconferencias, la GGOF realizo 1 videoconferencia e Informática de igual forma.



22.3.3 DATA CENTER

En lo concerniente a hardware se realizó un proceso de consolidación y redistribución física de servidores, así como, una reorganización de equipos de comunicación con el objetivo de eliminar la dispersión de equipos.

En la actualidad los equipos se encuentran organizados en cuatro gabinetes, los cuales se encuentran debidamente protegidos contra apagones y variaciones en fluido eléctrico.

Estos se encuentran organizados de la siguiente forma:

- Gabinete 1: Servidores de producción; Dell VTRX y Poweredge con unidad de respaldo
- Gabinete 2: Servidores de desarrollo
- Gabinete 3: Equipos de comunicación y servicios; Firewall y servidor de videoconferencia. Se tiene planificado la migración de la central telefónica para el primer trimestre del año 2018.
- Gabinete 4: Equipos de interconexión de red (switches) y enlaces con Internet (routers y equipo de radioenlace).



Adicionalmente se han reemplazado los switches que presentaban fallas por unos con prestaciones POE (Power Over Ethernet), que permiten utilizar los teléfonos sin adaptadores de energía) y se ha reordenado todo el cableado.

22.3.4 ATENCIÓN AL CLIENTE

El uso intensivo de la tecnología en el día a día, por parte de los funcionarios, ha llevado al uso de diversas herramientas tecnológicas las cuales requieren de un apoyo constante por parte del área.

Para ello se cuenta con un equipo humano encargado de resolver problemas de diversa índole que se les presente a los funcionarios, en lo que a aspectos tecnológicos - informático concierne.

Las actividades se han concentrado en dos tareas específicas:

- Solución de problemas: actividad detallada en párrafos anteriores, que consiste en apoyo directo y personalizado al funcionario
- Repotenciamiento/renovación de equipos informáticos: que consistió en la renovación de 10 laptops y el repotenciamiento de laptops y máquinas de escritorio (cambio de disco duro y aumento de memoria RAM) conforme se puede apreciar en el siguiente cuadro

CUADRO 1: REEMPLAZO DE EQUIPOS

REPOTENCIAMIENTO	NÚMERO DE EQUIPOS
CAMBIO DE LAPTOP	10
INSTALACIÓN DE DOCKING STATION	8
INSTALACIÓN DE MONITOR, MOUSE Y TECLADO	8

CUADRO 2: REPOTENCIAMIENTO DE EQUIPOS

REPOTENCIAMIENTO	NÚMERO DE EQUIPOS
SSD (CAMBIO de DISCO DURO)	26
BATERÍA	26
8 GB RAM	39

Según el informe al 31/12/17 se viene preparando 12 laptops nuevas para continuar con el proceso de actualización de equipos.

Adicionalmente el área ha venido prestando apoyo en la realización de actividades mediante la instalación de laptops para apoyo a reuniones, proyectores, ecrans y apoyo en el uso de infraestructura audiovisual para los diferentes eventos organizados por la SGCAN.

22.4 INFORME ACTIVIDADES POR PROCESOS INTERNOS

22.4.1 RECURSOS TECNOLÓGICOS / INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Esta unidad organizativa tiene a su cargo el apoyo a los funcionarios, en lo que a servicios tecnológicos se refiere, mantenimiento de los servidores, equipos y componentes de las redes en los pisos y centro de datos. Adicionalmente participa en la planificación del parque informático, en lo que a funcionarios concierne.

Objetivos:

- Mejorar la eficiencia de los recursos tecnológicos de la red informática institucional, tanto a nivel de equipos como a nivel de componentes de la red.
- Mejorar la atención a los usuarios mediante la capacitación del personal de soporte
- Implementar herramientas de trabajo que mejoren la gestión de las áreas, haciendo especial énfasis en las herramientas y métodos de análisis de información.
- Prestar el mejor apoyo posible a los funcionarios, en base a los recursos existentes, en el uso de las herramientas informáticas de la SGCAN
- Contribuir a la facilitación de las reuniones mediante el servicio de videoconferencia

22.4.1.1 Servidores

Acciones realizadas:

- Se realizó la recuperación de dos servidores, los cuales sufrieron daños ocasionados por cortes de energía eléctrica.
- Se instalaron discos duros externos a fin de compensar la falta de espacio en los servidores antiguos y de esta manera asegurar su funcionalidad mientras se realizaba el proceso de migración.
- Se realizó la instalación y configuración del servidor de Backup (Anexo 5).
- Se realizó la configuración del servidor virtual que contiene el Active Directory Primario (Anexo 6)
- Se realizó la configuración del servidor virtual que contiene el servicio de IIS y se independizó con respecto a los archivos que el servicio utiliza (Anexo 7).

- Se actualizó y automatizó un servidor de actualizaciones de software (sistema operativo y aplicaciones Microsoft).
- Se actualizó y automatizó un servidor de administración y control de virus y amenazas (Kaspersky) con el objeto de proteger los demás servidores y equipos de funcionarios.
- Se ha definido la estructura y niveles de permiso de los servidores de archivos en base a la solicitud de las Direcciones Generales. Esta acción se encuentra concluida en su primera etapa y se realizan las modificaciones conforme estas se solicitan por las áreas respectivas.

Acciones en proceso:

- Se realizan los procedimientos de actualización de sistemas operativos y protección antivirus. Estas acciones son de carácter continuo y diario.
- Se realizan los respaldos de información, tanto de aquella contenida en el VRTX como la que se encuentra en los demás servidores que están pendiente de migración. Cabe señalar que los procesos de respaldo son diferenciados dadas las características y plataforma de dichos servidores.

22.4.1.2 Firewall y Switches

Los dispositivos de seguridad (firewalls) estaban conformados por dos equipos físicos dedicados (Checkpoint el cual atendía toda la red cableada y de un servidor LINUX/Zenthyl con la función de firewall y antivirus activada). Con el proceso de modernización estos equipos se reemplazaron por un equipo marca Sophos de última generación que el cual atiende todos los servicios requeridos por la institución. La plataforma de red compuesta de switches y el cableado de cobre y fibra por la cual se transmite datos. Durante el segundo semestre de 2017 se inició un proceso de reemplazo, tanto en el centro de datos como en los pisos. Este proceso está prácticamente concluido

El cableado de red de SGCAN varía desde el tipo CAT 5 con más de 15 años de antigüedad, CAT 5e y CAT 6; y para el caso de la fibra, de tipo multifilar, de 100 Mbps, 1 Gbps y 10 Gbps de velocidad. Esta situación no ha cambiado quedando pendiente el recableado de toda la institución.

Acciones realizadas:

- Se realizó un reordenamiento preliminar a fin de compensar fallas de conectividad de los switches originados por la obsolescencia y las condiciones de trabajo en la que se encontraban.
- Se instalaron switches para reemplazar los antiguos que presentaban problemas y mejorar los servicios de acceso a la red y de servicio de videoconferencia

22.4.1.3 PC y Laptops

Los equipos informáticos utilizados por los funcionarios son básicamente de dos tipos: laptops y equipos de escritorio o desktops. Estos equipos presentaban un grado de obsolescencia moderado y problemas en su desempeño debido a la antigüedad de su tecnología la cual es más de 5 años.

En base a lo expuesto en el párrafo anterior y en la sección 4.4 se realizaron las siguientes acciones:

Acciones realizadas

- Se configuraron y entregaron 10 laptops nuevas a un grupo de funcionarios.
- Se recuperaron las laptops y desktops antiguas las cuales fueron repotenciadas con un aumento a 8 GB de RAM y cambio de sus discos duros, las cuales contaban con disco duro lentos y 4 GB de RAM.
- Se instaló nuevos sistemas operativos (Windows 10 Professional edition) y aplicaciones de ofimática Microsoft Office 2010 mediante una actualización de licencias basadas en los niveles de licenciamiento de los equipos.
- Se habilitaron dos laptops para los nuevos funcionarios que se incorporaron la Dirección General 1.

Acciones en proceso

- Continúa el proceso de cambio de equipos, laptops para aquellos funcionarios de la Direcciones Generales que tienen computadores de escritorio, así como concluir con el nuevo proceso de reemplazo y/o repotenciación considerando las 12 nuevas laptops adquiridas en diciembre de 2017.
- Continúa la actualización de Sistemas Operativos y herramientas de ofimática para los equipos existentes que lo permitan, según su capacidad de licenciamiento.

22.4.1.4 Otros servicios prestados

El área brinda otros servicios como es el caso de atención a reuniones presenciales, instalaciones de apoyo y soporte tecnológico no orientado a informática.

Acciones realizadas:

- Se prestó asesoría en lo concerniente a soportes audiovisuales y multimedia en el auditorio Libertador Simón Bolívar y en la sala multifuncional Carlos Lleras
- Se apoyó en la restitución de los servicios ofrecidos por la central telefónica
- Se reorganizó y reconectó las consolas de audio y video del Gran Salón, Sala Rotonda, Auditorio Libertador Simón Bolívar y Sala Multifuncional Carlos Lleras
- Se implementó una sala de reuniones de la GGOF en el piso 3, la cual es compartida con el proyecto INPANDES.
- Se implementó la Sala de Videoconferencia 5 para el uso del proyecto INPANDES.
- Se implementó una sala de capacitación con facilidades de videoconferencia en el piso 3
- Se instaló conexión telefónica en la Cafetería del primer piso.

Acciones en proceso:

- Se viene apoyando los reequipamientos tecnológicos del Gran Salón y Sala Rotonda, dicho procesos están a cargo de la GGOF.

- Se viene trabajando en la implementación de un sistema de transmisión de audio y video a las redes sociales para su uso por el área de Prensa.
- Se viene apoyando en el acondicionamiento de oficinas e instalaciones eléctricas

22.5 ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS

Esta unidad tiene la responsabilidad de gestionar los procesos y sistemas de la institución, levantamiento de requerimientos en las áreas de la institución, análisis, diseño, modificación y desarrollo de software, capacitación y soporte a usuarios sobre software, apoyo y asesoría técnica a todas las áreas en la elaboración de términos de referencia sobre consultorías de sistemas, seguimiento a consultorías de software, definición y ejecución de los procedimientos de migración de información de las bases de datos.

En cumplimiento del “Plan de Sistemas 2016-2017”, se iniciaron los trabajos de migración de software y bases de datos al servidor Dell VRTX adquirido a finales del año 2016.

Cabe resaltar que se priorizaron los esfuerzos del área en el proceso de migración de información de las bases de datos y el software que se encontraban repartidos en varios servidores con más de 7 años de funcionamiento, debido a la antigüedad de estos equipos el riesgo de pérdida de información era muy alto.

Objetivos

- Mejorar la calidad del servicio y la transparencia de la información.
- Mejorar procesos basados en soluciones tecnológicas con credibilidad sustentable.
- Implementar metodologías que apoyen al flujo organizacional y sus requerimientos.
- Mejorar métodos y/o formas de trabajo generando estándares. Orientar los desarrollos de software hacia una arquitectura basada en un modelo flexible, ordenado y mejora continua.

22.5.1 ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS (DBA)

Esta sección tiene la finalidad de promover las buenas prácticas para el mantenimiento, seguimiento, respaldo y control de las bases de datos.

Base de Datos (TRANSACT - SQL)

Las bases de datos encontradas tienen una longevidad de más de 5 años, alojadas en diferentes servidores antiguos con versiones que datan del año 2000,2005 y 2008, manejadas de diferente forma lo cual llega a ser engorroso su mantenimiento y/o soporte.

A continuación, se describen los procedimientos, actividades y acciones realizadas para la migración de la información de las bases de datos protegiendo así la integridad y el acceso por parte de los usuarios.

Procedimiento:

Para asegurar la integridad y continuidad en el acceso a la información de los usuarios se trabajó primero en una copia ubicada en un ambiente de desarrollo de características similares al que tendrá producción en el nuevo servidor.

Durante el levantamiento de la información, se aprovechó para revisar, depurar, ajustar o eliminar componentes de base de datos obsoletos o que por su sintaxis antigua podrían causar errores de funcionamiento en el servidor nuevo.

Se documentaron todos los cambios realizados y se prepararon los scripts de migración. Una vez concluidas las pruebas se procedió a realizar la migración.

Acciones Realizadas:

Fase 1

El procedimiento fue ejecutado en el Ambiente de Desarrollo para sus pruebas y posterior réplica al ambiente de producción.

Las tareas ejecutadas son las siguientes:

Recopilación de las bases de datos usadas por las diferentes aplicaciones (en uso), procesos (Área de Estadística) y sus relaciones en los diferentes servidores:

- **Servidor SBP01**
 - webcan.
 - TramiteDocumentario (SICCO)
 - Ecan
 - Firmas (SAFA)
 - Intranet
 - Conocimiento (Documentos Oficiales)
 - ComercionExterior
 - Comercio381_A90
 - Prezensa

- **Servidor SVE10**
 - BDMaestro
 - Neural
 - SIRT
 - Estadistica
 - ComercioExterior (Carga de paquetes)
 - ComexHistorico (Carga de paquetes)
 - TabCex (Carga de paquetes)
 - EstadisticasCAN (Transporte Aéreo)
- **Servidor SQLPSVR2**
 - Almacen
 - Compras
 - Contabilidad
 - SIGA_BD

✓ Punto Generados por Base de datos:

Para poder tener la flexibilidad de estructuras de base de datos y su mapeo sin importar la versión de la instancia de SQL Server que tengamos se ha procedido a generar scripts SQL de una manera ordenada y organizada y a la vez un archivo de lectura que lista las estructuras y detalles encontradas de las mismas.

- Generar Scripts SQL por base de datos:
 - 00_[BD]_type_user_ddl.sql
 - 01_[BD]_tables_ddl.sql
 - 02_[BD]_alter_tables_ddl.sql
 - 03_[BD]_trigger_ddl.sql
 - 04_[BD]_fn_ddl.sql
 - 05_[BD]_views_ddl.sql
 - 06_[BD]_sp_ddl.sql
 - leer.txt
- Cada archivo SQL se ha validado tomando en cuenta lo siguiente:
 - Estándar para el uso de intercalaciones (reglas de clasificación, casos y propiedades de sensibilidad de acento para sus datos.)
 - Eliminar líneas de código a todos los scripts que hacen referencias a otros servidores.
 - Eliminar comentarios en los scripts ya que están destinados a ejecutarse en producción.
 - Creación de carpeta "All" que guarda a manera de scripts tal cual fue encontrada las bases de datos.

Fase 2

Después de efectuarse las pruebas en el ambiente de desarrollo se procedió a la ejecución de la réplica en producción.

Acciones realizadas :

El procedimiento fue ejecutado en el ambiente de producción

- Se creó un archivo Excel con la relación de las credenciales de usuarios y roles de acceso por aplicación.
- Como parte del nuevo estándar, se utilizó el software *Keepass* para la creación de las credenciales de acceso a usuarios
- Recopilación de las bases de datos migradas del servidor de desarrollo y las recuperadas por el servidor caído (**Server-Recovery**) al servidor de producción:
 - Almacen
 - BDMAESTRO
 - Comercio381_A90
 - Comercio653_2000_2009
 - ComercioExterior
 - ComercioExterior507
 - Comexthistorico
 - Compras
 - Conocimiento
 - Contabilidad
 - eCAN
 - EstadisticasCAN
 - Firmas

- GestionDocumental
- intranet
- NEURAL
- Octopus
- Procesos
- Procesos2
- SIGA_BD
- SIRT
- TabCex
- Tfs_Configuration
- Tfs_SGCAN
- Tfs_Warehouse
- TramiteDocumentario
- WebCan
- koha (**Server-Recovery**)

- Copia de los scripts Finales de la migración al File Server:\\Sgcansvr006\desarrollo\scriptsSQL

Casos Especiales:

- **Estadística:** Se ha separado como caso especial ya que estadística tenía una forma de trabajo aislada al demás base de datos procediendo a la integración bajo el nuevo esquema de trabajo (**Reglas**).
- **Gestión Documental:** Esta base de datos fue modificada bajo las necesidades de la aplicación Webcan que es la aplicación quien la usa, eliminando más del 80% de objetos de BD.

Reglas:

- El único esquema de trabajo es [DBO].
- Creación de permisos asignado a roles por base de datos.
- Ambiente de pruebas con accesos suficientes para el desempeño de las actividades solicitadas por el usuario o las aplicaciones.
- Ambiente de producción con accesos mínimos necesarios para el funcionamiento de las aplicaciones o actividades por usuarios.
- Como procedimiento, los objetos de base de datos son actualizados en producción siempre y cuando han sido probados y verificados en el ambiente de desarrollo.

Conclusión:

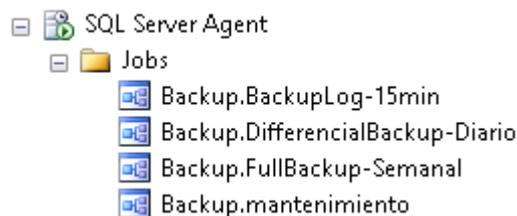
- Flexibilidad de estructuras de base de datos y su mapeo sin importar la versión de la instancia de SQL Server que tengamos (Generación de scripts SQL por base de datos).
- Mejora performance entre aplicaciones y base de datos.
- soporte a nuevos requerimientos.
- Mejora continua (administración de base de datos y Transact - SQL).

Actividades posteriores a la migración de base de datos:

Luego de la migración y el reordenamiento de los objetos de base de datos se lista las actividades:

- Generación de Plan de mantenimiento Backups BD - Producción.
- Copia SICCO enviado por Zoika (último registro enviado - 20/10/2017) - Producción
- Habilitar Prezensa (control de asistencia) - Servidor aislado para su correcto funcionamiento.
- Migración Koha - Migración desde Mysql a SQL-Server - Puesta en el servidor de desarrollo.
- Habilitar base de datos para TFS
- Ejecución de script.
- Proceso de migración mensual para Estadística (TabCex, ComercioExterior, ComercioHistórico, EstadísticasCAN).

Respaldo de base de datos



22.5.2 ADMINISTRACIÓN DE APLICACIONES WEB

La administración de aplicaciones web se desarrolló usando buenas prácticas mejorando notablemente la distribución y control de los aplicativos.

Fase 1

Acciones realizadas:

Actividad: Servidor de aplicaciones Web - IIS 10

- Se migró y actualizó la tecnología de las aplicaciones en el nuevo servidor de aplicaciones Web.
- Se seccionaron las aplicaciones en grupos para evitar inconsistencias de tecnologías (frameworks) y agilizar la correctiva si llegara ocurrir algún inconveniente

Migración - Aplicaciones Web

A continuación, se lista las aplicaciones migradas desde varios servidores obsoletos bajo el sistema operativo Windows server 2000-2005 hacia un servidor con sistema operativo Windows Server 2016 con su respectivo detalle:

- Ecan
 - Nueva configuración de comunicación hacia el servidor de correo.
 - Nueva configuración Servidor IIS para el soporte de archivos adjuntos.
 - Pruebas de la aplicación en ambiente de desarrollo.
 - Puesto en producción.
- Webcan

- Análisis del manejo de los documentos
- Nueva configuración de enrutamiento de Files o documentos estáticos
- Pruebas de la aplicación en ambiente de desarrollo.
- Puesto en producción.
- Webcan - Admin
 - Análisis del manejo de los documentos
 - Nueva configuración de enrutamiento de Files o documentos estáticos
 - Pruebas de la aplicación en ambiente de desarrollo.
 - Puesto en producción.
- SIRT
 - Análisis del manejo de los documentos
 - Nueva configuración de enrutamiento de Files o documentos estáticos.
 - Pruebas de la aplicación en ambiente de desarrollo.
 - Puesto en producción.
- SAFA
 - Análisis del manejo de los documentos.
 - Nueva configuración de enrutamiento de Files o documentos estáticos
 - Cambio de uso a un solo navegador: Internet Explorer a todo tipo de navegador (Chrome, FireFox)
 - Pruebas de la aplicación en ambiente de desarrollo.
 - Puesto en producción.
- Documentos - Oficiales (Webcan)
 - Análisis de la aplicación.
 - Pruebas de la aplicación en ambiente de desarrollo.
 - Puesto en producción.
- SICCO - Web
 - Análisis de la aplicación.
 - Nueva configuración de enrutamiento de Files o documentos estáticos.
 - Pruebas de la aplicación en ambiente de desarrollo.
 - Puesto en producción.
- Intranet
 - Análisis de la aplicación.
 - Nueva configuración de enrutamiento de Files o documentos estáticos.
 - Pruebas de la aplicación en ambiente de desarrollo.
 - Puesto en producción.
- Documentos - Oficiales (Intranet)
 - Análisis de la aplicación.
 - Pruebas de la aplicación en ambiente de desarrollo.
 - Puesto en producción.

Conclusión:

Este proceso trajo como respuesta el apagado de los servidores desfasados y a la vez la generación de ambientes de pruebas para las pruebas de las aplicaciones generadas reduciendo notablemente los errores que podrían ocasionar al ejecutarlo directamente en producción.

Fase 2

Luego de la migración de las aplicaciones bajo el nuevo **Esquema de trabajo**, se procedió a los desarrollos internos.

Esquema de trabajo:

- Control de Versiones de código fuente usando git y como server **GitLab** (<https://gitlab.com/>)
- Permite Gestionar las versiones de las aplicaciones teniendo un historial de cambios.
- Tablero de actividades: **Trello** (<https://trello.com/>)

Permite organizar y tener un seguimiento de las actividades en el ciclo de vida del desarrollo y las interacciones con el usuario.

Lista las actividades generadas en las diferentes aplicaciones web

- **Sicext, Transporte Aéreo, Manufactura, Agropecuario**

Estas aplicaciones por ser parte de estadística, y al pertenecer a un ambiente aislado se generaron las siguientes actividades:

Sicext

- Modificar Queries bajo el nuevo estándar de base de datos.
- Pruebas de funcionalidad - Ambiente de desarrollo
- Puesta en producción
- Generar versión.

Transporte Aéreo

- Modificar Queries bajo el nuevo estándar de base de datos.
- Actualizar rutas de Files, Imágenes
- Pruebas de funcionalidad - Ambiente de desarrollo
- Puesta en producción
- Generar versión.

Manufactura

- Modificar Queries bajo el nuevo estándar de base de datos.
- Actualizar rutas de Files, Imágenes
- Pruebas de funcionalidad - Ambiente de desarrollo
- Puesta en producción
- Generar versión.

Agropecuaria

- Modificar Queries bajo el nuevo estándar de base de datos.
- Actualizar rutas de Files, Imágenes
- Pruebas de funcionalidad - Ambiente de desarrollo
- Puesta en producción
- Generar versión.

● **SIRT**

Se procedió a las reuniones respectivas con el Dirección 1 para luego proceder a la forma de trabajo bajo el **esquema de trabajo** antes mencionado ([SIRT v1.0](#)) .

Actividades completadas

Corregir Base de datos [PE006]

- Validar Procedimiento almacenado "PA_SIRT_ULTIMOS_REGISTROS" ya que llama a vista las cuales no existen (VistaBDMaestro_Nandina, VistaBDMaestro_Paises)
- Eliminar objetos de base de datos no usados (copias y vers. anteriores)
- Validar los SP que se usan en estructura actual.
- Validar Las estructuras (Vistas, Fn, Tablas) que son usadas por el usuario usr_sirt que dependen de otra base de datos (BDMaestro para codificación Nandina).
- Modificar tablas agregando relaciones entre tablas
- Eliminar objetos de base de datos no usados -procesos obsoletos- (Script de eliminación de tablas no usadas.sql)
- Eliminar registros de la tabla suscriptorProducto cuando la columna numcategoriaSub = 0 dentro del script de limpieza llamado (Script de Limpieza de data_suscriptorProducto.sql)
- Retirar permisos de super Usuarios a los usuarios William Rodriguez y jccadenam (ScriptActualizaPermisosSuperUsuario.sql)
- Eliminar Documentos antiguos relacionados con "Medidas Sanitarias y fitosanitarias(MSF)", "Antidumping", "Obstáculos Técnicos al Comercio (OMC)" este último relacionado con venezuela. (Eliminación de Registros MSF y Venezuela.sql)
- Eliminar ICS, ya que esta nomenclatura no es usada por los países.
- **Pantalla inicial de Normativa/OTC permite editar y/o borrar registros hechos por otro País Miembro [SE-001]**
 - Filtrar consulta para que cada PPMM vea sólo sus registros, sólo en el caso de Comunidad Andina se debe ver todo.
- **Tratamiento de Comentarios por parte del Pto Focal [TE-001]**
 - En cumplimiento del artículo 11 de la D562 (vigente), agregar campos para registro de respuesta y/o tratamiento de comentarios de los demás Países Miembros.
- **Aumentar tamaño de campos texto y fuentes en formulario [SE-005]**
 - Modificar dimensiones de campos
- **Modificación Formulario Principal de registro [PE001]**
 - Mejorar estructuras de Tablas
 - Agregar selector "Adenda", sus referencias y lógica funcional por tipo de documento y Etapa
 - Actualizar información mostrada por el selector -> "Autoridad reguladora"
 - Agregar selector "Etapa", sus referencias y lógica funcional.
 - Cambiar tipo Documento por tipo de medida y etapa por tipo de documento(Labels)
 - Eliminar en documentos a conectar la referencia de adendas en estado de anulación.
 - Eliminar campo "Código(s) ICS"
 - Eliminar elección a Acuerdos bilaterales.
- **En normativa - "Obstáculos técnicos al Comercio" Eliminar Registros Vinculados a un tipo de documento que en la actualidad ya no es usado y aún se muestran [EX-001]**
 - Eliminar Data y referencia para los tipos de documentos MSF, ATD, etc.

22.5.3 ADMINISTRACIÓN DE APLICACIONES CLIENTE - SERVIDOR

La siguiente lista de software institucional ha sido desarrollada en Power Builder v9 y cubre la gestión administrativa, financiera y documental de la institución:

- Sistema de gestión administrativa financiera de la SGCAN, compuesto por los módulos de:
 - Caja chica,
 - Contabilidad Secretaría,
 - Contabilidad Fondo de Previsión,
 - Cooperación Técnica,
 - Activo fijo
- Sistema de gestión de recursos humanos y seguros
- Gestión de almacén (útiles de escritorio, etc.)
- Gestión de órdenes de compra
- Sistema de registro de correspondencia (SICCO)
- Sistema de comercio Exterior (SICEXT)

Acciones Realizadas:

- Ajustes, pruebas y transferencia de software a nueva ubicación. Entre ellas se realizaron las siguientes tareas:
 - Se hicieron ajustes al módulo de Activo fijo y se migró toda la información de la base de datos de FoxPro a MS-SQL, quedando integrado al sistema contable
 - Se capacitó al responsable de Activo fijo
 - Se actualizaron queries con sintaxis antigua en el sistema de contabilidad de la Secretaría, Fondo de previsión, Cooperación técnica y Caja chica.
- Preparación de programas de creación de la estructura de bases de datos para la nueva ubicación, en este proceso se ha retirado partes obsoletas y se hizo ajustes que permitirán su ejecución en la nueva versión del sistema operativo
- Se realizaron las pruebas correspondientes con las áreas usuarias. Actualmente ya toda la información y archivos ha sido trasladada a la ubicación definitiva.

22.5.4 CORREO ELECTRÓNICO

Para la gestión del correo electrónico institucional se utiliza una cuenta corporativa con Google a través del proveedor Soluciones Orión SAC. a mediados de noviembre de 2016 se renovó y mejoró las condiciones del contrato cambiando de 220 cuentas de correo con 30Gb de espacio cada una, a 150 cuentas con la misma capacidad más 20 ampliaciones de 20Gb para asignar individualmente a las cuentas de usuarios que se acerquen al límite. En diciembre 2017 se renovó el contrato y se redujo a 115 cuentas, actualmente de las 115 cuentas se encuentran en uso 89, de las cuales ya hacen uso de la ampliación de capacidad 8 usuarios.

Acciones realizadas:

- Nomenclatura en la creación de nombres de cuentas para consultores y practicantes
- Creación de cuentas para usuarios nuevos, entrega de documento con información para el primer acceso.
- Monitoreo de cuentas cercanas al límite de 30Gb
- Ampliación de capacidad a cuentas que lleguen al límite de 30Gb, previa autorización de Gerencia de Informática

- Suspensión de cuentas de usuarios que ya no laboran en la institución.
- Backup de cuentas suspendidas
- Eliminación de cuentas de correo incluidas en el Backup

Acciones en proceso:

- Se está gestionando la asignación más de espacio para continuar con el Backup de cuentas suspendidas

22.5.5 ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS (DOCUMENTOS)

Se estandarizó el acceso único para los archivos y documentos usados por las aplicaciones.

Migración Files:

Se migró la documentación necesaria para las aplicaciones al nuevo servidor

Acciones realizadas:

- Recopilación de los documentos alojados en diferentes Servidores.
- Proceso de copia y estandarización de los documentos alojados en el nuevo servidor.
- Relación Aplicación - Documento
- Se estandarizó la ruta de acceso a los documentos (repositorio) usadas por las aplicaciones en el servidor de aplicaciones - IIS 10, evitando la confusión, pérdida y duplicidad de los documentos.

22.5.6 ADMINISTRACIÓN DE LA PÁGINA WEB

El diseño de la página web institucional, así como el software gestor de contenidos fueron elaborados entre septiembre de 2010 y febrero de 2011 por una consultora de profesión filósofa según contrato CEPS 105/2010 y memo SG/M/A.4/174/2010 en el marco del proyecto de cooperación técnica AECID Fase II y coordinada por “Prensa e Imagen Institucional”.

El área de “Gestión Informática y Documental” presentó observaciones sobre el gestor de contenidos, pues no toda la información mostrada en la web era gestionada a través del mismo, sólo se controlaba las secciones: Temas, Prensa, Empleo, Publicaciones y Cooperación Técnica, sin embargo, el área de Prensa expresó su conformidad con el trabajo entregado por la consultora ya que así lo habían pedido, según ellos el resto de los contenidos “*no iban a cambiar*”. Adicionalmente la consultoría no se encargaría de desarrollar Documentos Oficiales, Normativa Andina, Solución de Controversias y Andinoteca por tratarse de sistemas complejos, sino que este trabajo estaría a cargo de “Gestión Informática y Documental”, todo debía estar listo para su lanzamiento en mayo de 2011, con tan poco tiempo sólo se pudo adaptar las funcionalidades existentes en la versión anterior de la página web a la nueva, quedando pendiente el rediseño de dichos sistemas.

Meses después el área de Prensa empezó a solicitar modificaciones a las páginas no controladas por el Gestor de contenidos, ante la frecuencia de estos pedidos el área hizo modificaciones en el gestor de contenidos para poder controlar los contenidos estáticos.

Acciones realizadas:

- Apoyo al área de Prensa en el registro de convocatorias y Publicaciones.
- Modificaciones en la estructura del menú lateral de la página web
- Transferencia de Base de datos a los ambientes correspondientes (desarrollo y producción).
- Asesoría y apoyo al proyecto INPANDES para el ingreso de información en el Gestor de Contenidos.
- Asesoría y apoyo al área de “Sanidad Animal” para el ingreso de información en el Gestor de Contenidos.
- Transferencia de la Web y sus contenidos al nuevo servidor.

Acciones en proceso:

- Ninguno.

22.6 TELECOMUNICACIONES / PLATAFORMA DE REUNIONES A DISTANCIA

Como se menciona en la sección 4.2, el sistema principal de videoconferencia conformado por el servidor (MCU) y las estaciones Polycom constituyen la plataforma principal de reuniones a distancia. Asimismo, se cuentan con herramientas complementarias como es el caso del servicio Webex de Cisco y la plataforma Skype que permiten las reuniones con instituciones que no cuenten con equipos dedicados de videoconferencia.

Acciones realizadas:

- Se instalaron equipos de videoconferencia en la sala redonda del piso 7, así como en la sala de reuniones del Piso 5
- Se instaló el equipo de videoconferencia del Proyecto INPANDES en la sala 5
- Se actualizó el software de los equipos de videoconferencia con el objetivo de mejorar sus prestaciones y compatibilidad con terceros.
- Se viene atendiendo las solicitudes de videoconferencia en forma diaria y monitorearlas a fin de asegurar su óptimo desarrollo
- Se presta apoyo a los responsables de las videoconferencias en las diferentes instituciones de los Países Miembros para facilitar la conexión.
- Se viene atendiendo videoconferencias mediante el uso de Skype y Webex

Acciones en proceso:

- Continúa el proceso de implementación las salas de videoconferencias de los pisos 4 y 6.
- Se están repotenciando los equipos utilizados en las videoconferencias mediante Skype y Webex habiendo concluido y probado con éxito el sistema con ayuda de la Dirección General 2.

22.7 ATENCIÓN DE EVENTOS

Una de las tareas del área es el apoyo técnico a las reuniones realizadas en la institución. Este apoyo consta, principalmente, de instalación de equipos informáticos y prestar soporte especializado a los funcionarios responsables de la reunión

Acciones realizadas:

- Durante el año 2017 se han atendido más de 120 eventos, conforme se puede apreciar en el Anexo No.6, en los cuales se han instalado laptops, proyectores y ecrans, además de la instalación de micrófonos y, equipo de audio y parlantes.
- Se ha prestado soporte técnico especializado a los responsables y a los participantes de los eventos

Acciones en proceso:

- Dada la naturaleza de la tarea, es decir por demanda, no se tienen acciones en proceso

22.8 PÁGINA WEB INSTITUCIONAL WWW.COMUNIDADANDINA.ORG

La situación de la página web es un desafío. La mejora realizada el año 2011 no ha incrementado usuarios como es lo que ocurre normalmente cuando se hace un cambio o renovación. En 7 años de vigencia, la página web ha mantenido el número escaso de 400 mil visitas al año.

La SGCAN ha decidido realizar una renovación total de la página durante el primer semestre del año 2018, una vez que el personal de informática culmine la migración de la información en los servidores antiguos al servidor nuevo.

Se cuenta con un Informe particular en el anexo 5 y 6.

22.9 ACTIVIDADES PLANIFICADAS PARA MÁS ADELANTE

Una vez que se concluya el proceso de migración y actualización de sistemas, es necesario iniciar el proceso de coordinación para las siguientes tareas:

- Modificación según requerimientos del Sistema SIRT, Sistema de Información de Reglamentación Técnica.
- Modificación según requerimientos del Sistema SAFA, Sistema Andino de Firmas Autorizadas
- Rediseño y desarrollo de Sistema de Documentos Oficiales
- Diseño y desarrollo de sistema de información para Gestión de Expedientes, solicitado por Servicio Jurídico.
- Rediseño y desarrollo de Página Web Institucional
- Rediseño y desarrollo de Página web de Intranet
- Rediseño y desarrollo del Sistema de consulta de Comercio Exterior - Sicext
- Modernización del sistema Sicco, sistema de información de Correspondencia
- Diseño de sistema de notificaciones para el CASI (Comité Andino de Servicios e Inversiones)

22.10 GESTIÓN CON EMPRESAS PROVEEDORAS

Durante el periodo, se ha mantenido contacto con empresas proveedoras de servicios para el desarrollo de la página web y para la provisión de servicios en la nube.

Para el desarrollo de la Web con: **AVANTICA, BELATRIX Y STAFF DIGITAL** se han consultado sus procedimientos para la elaboración de la página web. Se cuenta con una propuesta de elaboración de la página Web de Avantica para la primera fase que es la fase de diagnóstico, la primera fase permitirá tener un costo real del desarrollo de toda la aplicación. En el caso de Belatrix se cuenta con los contactos y la disponibilidad para la elaboración de una propuesta, sin embargo, requiere de la firma de una nota de confidencialidad para iniciar las negociaciones. Para el caso de Staff digital, se ha obtenido una propuesta de elaboración de la página web.

Una vez revisadas las características de las propuestas, se elaborarán de los términos de referencia considerando las mejores características de desarrollo de una nueva página web.

22.11 RESULTADOS ALCANZADOS

Los resultados más significativos de la gestión fueron:

- a) **Conformación de un equipo de informática de alto nivel.** La incorporación de Jesús Furutani (Profesional en Sistemas y Computación), Germán Arellano (Ingeniero informático), ambos de profesión en informática, le han brindado una inyección de profesionalismo e iniciativa en el desarrollo del plan de renovación y actualización tecnológica de la Secretaría General.
- b) **Se ha renovado parte de la infraestructura tecnológica:** El servidor central, el cableado para videoconferencia, parte de los switches y los equipos de las videoconferencias. Mucho de ello principalmente en el segundo semestre del 2016. Adicionalmente se renovó el Firewall, se adquirió nuevas laptops, se protegió equipos del centro de datos con transformador de aislamiento y UPS y se le dio una autonomía de más de una hora al centro de datos, lo cual brinda una continuidad de los servicios que brinda la SGCAN a los países miembros.
- c) **Se incrementó la efectividad de las videoconferencias.** Utilizando recursos locales, se ha instalado un monitor principal para el seguimiento en línea de las videoconferencias (centro de monitoreo), de manera que el equipo pueda apoyar en tiempo real al desarrollo de las videoconferencias. Durante el periodo se han desarrollado, 297 videoconferencias realizadas durante el 2017, se cuenta con 5 salas dedicadas de videoconferencia. Se cuenta con 1 Sala de capacitación con capacidad de videoconferencia, 3 Salas de piso equipadas y una unidad móvil para videoconferencias.



Finalmente, se tiene el registro de 8 Instituciones con participación permanente y más de 100 salas conectadas.

- d) **El proceso de migración se encuentra en un 100% de avance:** Esto quiere decir que todas las aplicaciones han sido transferidas al nuevo servidor, así como las bases de datos.
- e) **El estado de la actualización de sistemas se encuentra concluida**
- f) **Se ha renovado, los equipos de los funcionarios.** Un total de 11 equipos de la Secretaría General (10 de última generación y 1 producto de la recuperación del seguro), que representa el 13% del total del personal y se ha repotenciado el resto de los equipos. (Ver anexo 9)
- g) **La unidad de informática ha ejercido un rol muy dinámico en el desarrollo de eventos en la Secretaría General:** ha apoyado a un total de 120 eventos, esto es aproximadamente un promedio de 10 eventos por mes.
- h) **Implementación de procedimientos administrativos:** Se ha implementado tres procedimientos:
 - i) Procedimiento para la administración del Centro de Datos
 - ii) Procedimiento para la administración de las videoconferencias
 - iii) Procedimiento para la administración del File Server
 - iv) Se adjuntan los procedimientos en los Anexos 13, 14, y 15
- i) **Baja de activos informáticos acumulados en muchas gestiones:** Se ha coordinado con la GGOF la baja de aquellos activos informáticos que se encuentran completamente obsoletos.

22.12 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

En conclusión, durante la gestión 2017 se ha realizado una profunda reorganización de la plataforma informática y de los sistemas que lo alberga, proceso iniciado en la gestión 2016. Sin embargo, el proceso no ha concluido, por lo tanto, se recomienda:

- Continuar con la planificación de actividades, sin interrumpir el proceso de migración y actualización.
- Incorporar en el presupuesto de la gestión 2018 aquellas solicitudes que no pueden ser atendidas en la presente gestión.
- Continuar con las gestiones con el uso de los saldos de gestiones anteriores para atender las inversiones mayores en: Sistema de generación eléctrica para emergencias, recableado general de la red LAN y cambio de los Access Point.

- Incorporar uno o dos desarrolladores al equipo de informática para atender las solicitudes de las diferentes direcciones; de lo contrario, se debe atender las solicitudes con contratos tercerizados, pero con una supervisión del área de informática.
- La página web debe ser desarrollada bajo contrato tercerizado, de lo contrario es imposible en la actual coyuntura realizar una actualización.

22.13 ANEXOS

ANEXO 1: Lista de Servidores físicos consolidados y migrados durante 2017

No.	Servidor	Sistema Operativo	Funciones básicas
1	SGCA-S-SRV0002	Windows 2000 Server Service Pack 4	Controlador principal de dominio Servidor principal DHCP Servidor principal DNS
2	SGCA-S-SRV0003	Windows 2000 Server Service Pack 4	Controlador secundario de dominio Servidor secundario DHCP Servidor secundario DNS
3	SGCA-S-SRV0001	Windows 2003 server Standard edition Service Pack 2	Servidor de archivos
4	PRO1_SRV	Windows 2003 server Standard Edition Service Pack 2	Servidor de archivos
5	SGCA-S-SRV0004	Windows 2003 R2 Server Standard Edition Service Pack 2	Servidor de backups
6	SQLPSRV2	Windows 2003 Server Standard Edition Service Pack 2	Servidor de bases (SQL Server 2005) de datos de Administración (Contabilidad, Finanzas, Recursos Humanos, etc) Aplicaciones administrativas Powerbuilder
7	SECGEN	Windows 2003 R2 Server Enterprise Edition Service Pack 2	Servidor de aplicaciones (IIS 6.0, Web, FTP, SMTP) Servidor de bases de datos SQL 2005 Servidor de archivos

8	INTRANET	Windows 2003 Server Standard Edition Service Pack 2	Servidor de aplicaciones (IIS 6, Web) Servidor Lotus Domino 7 Servidor de bases de datos SQL 2005 Servidor de Archivos
9	WWW	Windows 2003 Server Standard Edition Service Pack 2	Servidor de aplicaciones (IIS 6, Web)
10	SVD10	Windows 2008 64 bit Server Standard Edition Service Pack 2	Servidor de aplicaciones (IIS 7, Web) Servidor de máquinas virtuales Hyper-V Servidor de archivos Servidor de bases de datos SQL 2005
11	SVG10	Windows 2008 64 bit Server Enterprise Edition Service Pack 2	Servidor de Archivos Servidor FTP Filezilla Servidor de Base de Datos SQL 2005 Servidor Visual Studio 2005 Servidor de máquinas virtuales Hyper-V
12	SVE10	Windows 2003 R2 Server Enterprise Edition Service Pack 2	Servidor de máquinas virtuales Virtual Server 2005R2 Servidor de bases de datos SQL 2005 Servidor Visual Studio 2005 Servidor de aplicaciones (IIS 6, Web)
13	SVF10	Windows 2008 64 bit Server Standard Edition Service Pack 2	Servidor de aplicaciones (IIS 7, Web) Servidor de máquinas virtuales Hyper-V Servidor de archivos Servidor de bases de datos SQL 2008

			<p>Servidor Visual Studio 2008</p> <p>Servidor GEOSERVER</p> <p>Servidor hMailServer</p>
14	SBP01	<p>Windows 2003 Server</p> <p>Standard Edition</p> <p>Service Pack 2</p>	<p>Servidor de máquinas virtuales Virtual Server 2005R2</p> <p>Servidor de bases de datos SQL 2005</p> <p>Servidor de aplicaciones (IIS 6, Web)</p>
15	PREDB05	<p>Windows 2008 32 bit Server</p> <p>Standard Edition</p> <p>Service pack 2</p>	<p>Servidor de bases de datos SQL 2005</p>

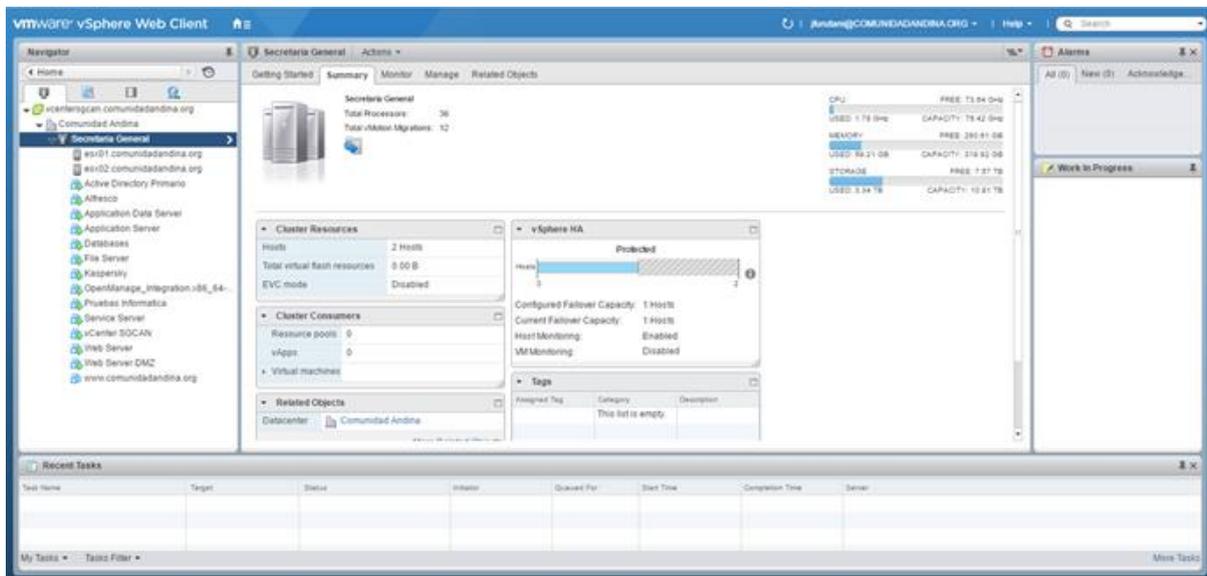
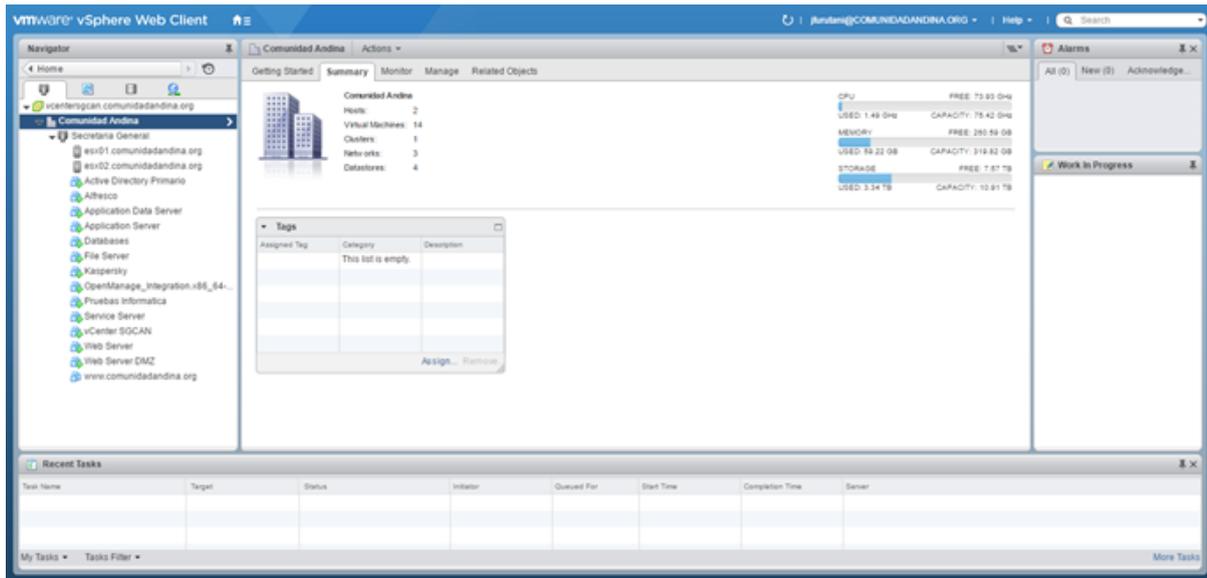
Máquinas virtuales sujetas a revisión y consolidación durante 2017

No.	Máquina Huésped	Máquina Virtual	Sistema Operativo/Servicios
1	SVF10 Hyper-V	<p>1.BIOCAN03</p> <p>2.DES_BEICAN_EBO</p> <p>3.DESAPP01</p> <p>4.PREAPP01</p> <p>5.PREAPP04</p> <p>6.PREGEOSRV01</p> <p>7.PREDB05</p> <p>8.MODEL2008STD</p>	<p>Windows 2008 X32 Standard Edition SP2</p> <p>WAMP Server 2.2</p> <p>Windows 2003 Server Enterprise Edition</p> <p>Filezilla, IIS 6, SQL 2005, Team Foundation Server 2008, Visual Studio 2008, Sharepoint 3.0</p> <p>Windows 2003 Server Standard Edition</p> <p>Flash Chat server, Visual Sourcesafe 2005</p>

		9.PREDB02 10.HD-PREDB05 11.PREDB5A	
2	SVE10 Virtual Server 2003	1.BDA_CENDOC 2.PREAPP02 3.PREDB01 4.PREDB02 5.VLNOTES	
3	SVD10 Hyper-V	1.BIOCAN01 2.PRESISCAN 3.ANDA	
4	SBP01 Virtual Server 2003	1.PREDB03 (o SBP10)	
5	SVG10 Hyper-V	1.BIOCAN03 2.SRV02 3.SRV01_W2000 4.SRV02_W2008	

ANEXO 2: Organización del nuevo Servidor VRTX

Organización de los servidores virtuales en el Servidor VRTX



Se realizaron las siguientes configuraciones:

a) Instalación y configuración del servidor VRTX el cual cuenta con dos hosts, los cuales cuentan con sistema operativo vmware y están configurados con los siguientes parámetros:

- Nombre: esx01.comunidadandina.org
IP: 172.16.10.30 / Mask:255.255.0.0/Gtw:172.16.10.33/DNS: 172.16.10.11
- Nombre: esx02.comunidadandina.org
IP: 172.16.10.31 / Mask:255.255.0.0/Gtw:172.16.10.33/DNS: 172.16.10.11

b) Se desplegaron 12 máquinas virtuales para la reorganización y consolidación de los servidores de la SGCAN

- Se instaló y configuró una máquina virtual con el sistema operativo Red Hat el cual ayuda a administrar y gestionar de mejor forma los recursos del VRTX (Hardware).

- Nombre: vcenter_openmanage.comunidadandina.org.

- IP: 172.16.10.16 / Mask:255.255.0.0/Gtw:172.16.10.33/DNS: 172.16.10.11

- Se instaló y configuró una máquina virtual con el sistema operativo vcenter el cual ayuda a administrar y gestionar de mejor forma los recursos del VRTX.

- Nombre: vcentersgcan.comunidadandina.org.

- IP: 172.16.10.29 / Mask:255.255.0.0/Gtw:172.16.10.33/DNS: 172.16.10.11

- Se instaló y configuró una máquina virtual con el sistema operativo Windows Server 2016 con los siguientes parámetros:

- Nombre:SGCANSVR002.comunidadandina.org.

- Funcionalidad: Active Directory.

- IP: 172.16.10.11 / Mask:255.255.0.0/Gtw:172.16.10.33/DNS: 172.16.10.11

- Se instaló y configuró una máquina virtual con el sistema operativo Windows Server 2016 con los siguientes parámetros:

- Nombre:SGCANSVR003.comunidadandina.org.

- Funcionalidad: Servidor de bases de datos

- Se instaló y configuró una máquina virtual con el sistema operativo Windows Server 2016 con los siguientes parámetros:

- Nombre:SGCANSVR004.comunidadandina.org.

- Funcionalidad: Servidor Web.

- IP: 172.16.10.4 / Mask:255.255.0.0/Gtw:172.16.10.33/DNS: 172.16.10.11

- Se instaló y configuró una máquina virtual con el sistema operativo Windows Server 2016 con los siguientes parámetros:

- Nombre:SGCANSVR005.comunidadandina.org.
- Funcionalidad: Servidor de archivos de aplicaciones.
- IP: 172.16.10.6 / Mask:255.255.0.0/Gtw:172.16.10.33/DNS: 172.16.10.11

●Se instaló y configuró una máquina virtual con el sistema operativo Windows Server 2016 con los siguientes parámetros:

- Nombre:SGCANSVR006.comunidadandina.org.
- Funcionalidad: Servidor de archivos.

●Se instaló y configuró una máquina virtual con el sistema operativo Windows Server 2016 con los siguientes parámetros:

- Nombre:SGCANSVR007.comunidadandina.org.
- Funcionalidad: Servidor de Aplicaciones internas.
- IP: 172.16.10.5 / Mask:255.255.0.0/Gtw:172.16.10.33/DNS: 172.16.10.11

●Se instaló y configuró una máquina virtual con el sistema operativo Windows Server 2016 con los siguientes parámetros:

- Nombre:SGCANSVR008.comunidadandina.org.
- Funcionalidad: Servidor de Servicios Varios.
- IP: 172.16.10.35 / Mask:255.255.0.0/Gtw:172.16.10.33/DNS: 172.16.10.11

●Se instaló y configuró una máquina virtual con el sistema operativo Windows Server 2016 con los siguientes parámetros:

- Nombre:SGCANSVR009.comunidadandina.org.
- Funcionalidad: Servidor de Pruebas 01 Windows.
- IP: 172.16.10.54 / Mask:255.255.0.0/Gtw:172.16.10.33/DNS: 172.16.10.11

●Se instaló y configuró una máquina virtual con el sistema operativo Windows Server 2016 con los siguientes parámetros:

- Nombre:SGCANSVR012.comunidadandina.org.
- Funcionalidad: Servidor de Pruebas Alfresco.

La administración del Servicio/Producto es responsabilidad de los funcionarios de Informática.

ANEXO 3: Estado de situación de cuentas de correo / cuentas registradas a diciembre de 2017

Dirección de correo electrónico	Nombre	Apellido	Almacenamiento en GB			
			Total	Correo	Drive	Libre
OPERACIONES Y FINANZAS						
fjimenez@comunidadandina.org	Fernando	Jimenez	50	34.62	0.37	15.01
rjunco@comunidadandina.org	Rafael	Junco	30	5.42	0.01	24.57
rmaldonado@comunidadandina.org	Roald	Maldonado	30	6.81	0.16	23.03
andres.meza@comunidadandina.org	Andres	Meza	30	0.35	0.08	29.57
equinones@comunidadandina.org	Ezequiel	Quiñones	30	2.33	0.02	27.65
etalavera@comunidadandina.org	Elke	Talavera	30	13	0.09	16.91
COMUNICACIONES						
lherencia@comunidadandina.org	Lorena	Herencia	50	29.21	3.68	17.11
bmendoza@comunidadandina.org	Bettina Milagros	Mendoza Salinas	30	4.23	0	25.77
can-noticias@comunidadandina.org	CAN	Noticias	30	0.02	0.08	29.9
CUENTAS DE ADMINISTRACION DE CORREO						
admin@comunidadandina.org	Administrador	de Correo	30	0.14	0	29.86
eventos@comunidadandina.org	Eventos	SGCAN	30	0.04	0	29.96
CORRESPONDENCIA						
correspondencia.egresos@comunidadandina.org	Correspondencia	Egresos	50	26.72	7.41	15.87
zfernandez@comunidadandina.org	Zoika Cecilia	Fernández Medina	30	7.84	0.1	22.06
gnevado@comunidadandina.org	Guillermo	Nevado	30	6.67	0.44	22.89
correspondencia@comunidadandina.org	Correspondencia	SGCAN	50	38.53	0	11.47
DESPACHO SG						

mavila@comunidadandina.org	Maria	Avila	30	7.37	0.01	22.6 2
rbarbaran@comunidadandina.org	Rafael	Barbarán Barragán	30	0.05	0.13	29.8 2
nsalazar@comunidadandina.org	Natalia	Salazar	50	41.54	0.04	8.42
nsalazar1@comunidadandina.org	Natalia	Salazar 1	30	29.99	0	0.01
wsanmiguel@comunidadandina.org	Walker	San Miguel	30	3.41	0	26.5 9
seminarios@comunidadandina.org	Seminario	SGCAN	30	0	0	30
DIRECCION GENERAL 1						
maguilar@comunidadandina.org	Marcelo	Aguilar	30	9.2	0.52	20.2 8
cbeltran@comunidadandina.org	Camilo	Beltran	30	8.9	4.6	16.5
pbeltran@comunidadandina.org	Paulina	Beltran Caceres	30	8.15	0.24	21.6 1
rcañizares@comunidadandina.org	Ramon	Canizares	30	4.32	1.29	24.3 9
dg1competencia1@comunidadandina.org	Competencia1	DG1	30	0.04	0.79	29.1 7
dg1.sanidadanimal1@comunidadandina.org	SanidadAnimal1	DG1	30	0.1	0	29.9
dg1sanidadvegetal1@comunidadandina.org	SanidadVegetal1	DG1	30	0.1	0	29.9
rguerrero@comunidadandina.org	Rosa	Guerrero	30	14.67	0.02	15.3 1
emedina@comunidadandina.org	Ernesto	Medina Nanetti	30	6.04	1.48	22.4 8
lmonroy@comunidadandina.org	Luz Marina	Monroy	50	30.29	0.1	19.6 1
consultor.dg1.1@comunidadandina.org	Rosa María Graciela	Ortiz Origgi	30	0.04	0	29.9 6
apendavis@comunidadandina.org	Ana	Pendavis	30	22.43	4.3	3.27
rposso@comunidadandina.org	Rubén Darío	Posso Martínez	30	0.84	0	29.1 6
rquispe@comunidadandina.org	Raúl Alejandro	Quispe Medina	30	0.49	0	29.5 1
rramos@comunidadandina.org	Rosa	Ramos	30	26.67	0.29	3.04
jpvanbrackel@comunidadandina.org	Jean Paul	Van Brackel Barbosa	30	6.2	0.1	23.7
DIRECCION GENERAL 2						
hajata@comunidadandina.org	Huascar	Ajata	30	9.64	0.5	19.8

						6
sguarniz@comunidadandina.org	Sarita	Guarniz	30	14.68	0.05	15.27
mguzman@comunidadandina.org	Marianella	Guzmán	30	21.62	1.58	6.8
cmontano@comunidadandina.org	Cesar	Montaño	30	18.15	0	11.85
ssegovia@comunidadandina.org	Santiago	Segovia	30	18.14	0.93	10.93
DIRECCION GENERAL 3						
jarrospide@comunidadandina.org	José Antonio	Arróspide del Busto	30	0.6	0	29.4
dcamacho@comunidadandina.org	Deyanira	Camacho Toral	30	2.5	4.16	23.34
consultor.dg3.3@comunidadandina.org	Ursula	García-Belaunde Mora	30	0.34	0.02	29.64
consultor.dg3.2@comunidadandina.org	Silvia	Helden Molfino	30	1.33	0.05	28.62
consultor.dg3.4@comunidadandina.org	Owan Nestor Eugenio	Lay Gonzales	30	0.03	0	29.97
cnieto@comunidadandina.org	Carlos Hugo	Nieto Sanchez	30	1.91	0.25	27.84
poblitas@comunidadandina.org	Patricia	Oblitas	30	9.94	6.05	14.01
mramos@comunidadandina.org	Maritza	Ramos	30	5.46	0	24.54
gvaldivia@comunidadandina.org	Gidget Alexandra	Valdivia Guerola	30	1.98	0.48	27.54
COOPERACION TECNICA						
Jsanchez@comunidadandina.org	Jessica	Sanchez	30	5.96	0.12	23.92
mrosas@comunidadandina.org	María Elena	Rosas Ballinas	30	1.89	0	28.11
rnieto@comunidadandina.org	Raul	Nieto	30	26.93	0.09	2.98
smillan@comunidadandina.org	Sandro	Millán	30	12.39	1.02	16.59
ESTADISTICA						
cserrano@comunidadandina.org	Carolina	Serrano	30	11.66	4.19	14.15
jdelaacruz@comunidadandina.org	Jinob	de la Cruz	30	6.08	0	23.92
llima@comunidadandina.org	Luis	Lima	30	7.07	0.37	22.5

						6
sholguin@comunidadandina.org	Shirley	Holguin	30	6.44	0.02	23.5 4
INFORMATICA						
garellano@comunidadandina.org	Germán	Arellano Pozo	30	0.81	0.82	28.3 7
googledriveeliminados@comunidadandina.org	GoogleDrive	de Eliminados	30	0.09	21.6 6	8.25
jfurutani@comunidadandina.org	Jesús	Furutani Licham	30	1.55	0.25	28.2
jgonzalez@comunidadandina.org	Jorge	Gonzalez	30	4.36	3.46	22.1 8
wlopez@comunidadandina.org	Wenceslao	Lopez	30	0.21	0.25	29.5 4
gsaz@comunidadandina.org	Gerardo	Saz	30	8.69	0.29	21.0 2
SERVICIO JURIDICO						
palardon@comunidadandina.org	Pablo Ezedin	Alarcón Prado	30	0.77	0	29.2 3
marias@comunidadandina.org	Monica Liliana	Arias Rico	30	5.05	1.28	23.6 7
mdeza@comunidadandina.org	Milena	Deza Sandoval	30	3.93	2.15	23.9 2
eesparza@comunidadandina.org	Eduardo Roberto	Esparza Paula	30	1.11	0.33	28.5 6
sj@comunidadandina.org	Servicio	Jurídico	30	0.62	0.85	28.5 3
jsalas@comunidadandina.org	Jorge	Salas	30	7.42	2.83	19.7 5
CONTABILIDAD						
hreyes@comunidadandina.org	Hector	Reyes	30	3.38	0	26.6 2
mluglio@comunidadandina.org	Maria	Luglio	32	6.03	0.11	25.8 6
mtorres@comunidadandina.org	Marlon	Torres	30	5.87	0.09	24.0 4
smoscoso@comunidadandina.org	Sara	Moscoso	30	2.62	0.04	27.3 4
CONSERJES						
curbina@comunidadandina.org	Ciro Percy	Urbina	30	1.08	0	28.9 2
ANDINOTECA						

andinoteca@comunidadandina.org	Biblioteca	SGCAN	30	0.3	0.45	29.25
jalcantara@comunidadandina.org	Jill Jennifer	Alcantara	30	2.74	0.98	26.28
mhinostroza@comunidadandina.org	Miguel	Hinostroza Villafuerte	30	1.97	0.08	27.95
vparraga@comunidadandina.org	víctor	parraga	30	10.06	0.12	19.82
RECURSOS HUMANOS						
eandrade@comunidadandina.org	Edgar	Andrade	30	3.79	0.29	25.92
eguimaray@comunidadandina.org	Eduardo	Guimaray	30	7.52	4.8	17.68
practicantes2017@comunidadandina.org	Practicantes2017	SGCAN	30	1.04	0	28.96
recursoshumanos@comunidadandina.org	Recursos	Humanos	30	2.29	0	27.71
CUENTAS SUSPENDIDAS						
datose@comunidadandina.org	Datos	Estadísticos	30	4	0	26
ola@comunidadandina.org	Observatorio	Laboral Andino	30	0.06	0	29.94

ANEXO 4: Relación de Videoconferencias realizadas durante el año 2017

No.	VIDEOCONFERENCIA	FECHA	SALAS
1	VC-iAvances de los ComitÉs y Grupos Ad-Hoc en la Comunidad Andina y iDocumento de DiagnÓstico sobre los Consejos y Mesas de la CANi.	19/01/17	SALA VC #1
2	VC-CAAPE	1/02/17	SALA VC #2;SALA VC #1
3	SK-CAATEL	18/01/17	SALA VC #3
4	SK-Autoridades en Sanidad de Animales Acu-ticos.	24/01/17	SALA VC #3
5	VC-ComitÉ Andino de PromociÚn de Exportaciones - CAAPE.	11/01/17	SALA VC #1
6	VC-Ventanilla/nica	24/01/17	SALA VC #4
7	VC - ComitÉ Andino de la Calidad - Plan de trabajo 2017	8/02/17	SALA VC #4
8	VC-GTAN	26/01/17	SALA VC #1
9	VC-Operador EconÓmico Autorizado	27/01/17	SALA VC #1

10	VC- Programa Andino Trienal	30/01/17	SALA VC #1
11	VC-Origen	31/01/17	SALA VC #3
12	VC-COTASA Sanidad Vegeta	31/01/17	SALA VC #1
13	VC-Grupo Interamericano de Coordinaci�n en Sanidad Vegetal	2/02/17	SALA VC #3
14	VC-CAMIPYME	6/02/17	SALA VC #1
15	VC-COTASA	3/02/17	SALA VC #4
16	VC-Operador Econ�mico Autorizado	3/02/17	SALA VC #1
17	VC-Decisi�n 608 libre competencia	3/02/17	SALA VC #3
18	VC-CAAPI	3/02/17	SALA VC #1
19	VC-CAATT	17/02/17	SALA VC #3;SALA VC #2;SALA VC #1
20	VC-Valoraci�n Aduanera	16/02/17	SALA VC #1
21	VC-Servicio Jur�dico	7/02/17	SALA VC #4
22	VC-PPT Y SJ	13/02/17	SALA VC #4
23	VC-CAMIPYME	22/02/17	SALA VC #1
24	VC-COTASA - Sanidad Vegetal	10/02/17	SALA VC #1
25	VC-Especialistas en Productos Veterinarios.	13/02/17	SALA VC #1
26	VC-Origen	14/02/17	SALA VC #1
27	VC-SCPM	14/02/17	SALA VC #4
28	VC-NANDINA	2/03/17	SALA VC #1
29	VC-Comisi�n de Ministros de Comercio.	22/02/17	SALA VC #1
30	VC-GGOF	27/02/17	SALA VC #2
31	VC- CAC- Revisi�n Decisi�n 419-376	22/02/17	SALA VC #4
32	VC-Comit� Andino de Promoci�n de Exportaciones	2/03/17	SALA VC #1
33	VC- Revisi�n de la Decisi�n 562	23/02/17	SALA VC #1
34	VC-Comit� Andino de la Calidad - Revisi�n de la Decisi�n 562	27/03/17	SALA VC #1
35	VC-Expertos en Tr�nsito Aduanero	24/02/17	SALA VC #4
36	VC-Comisi�n de Ministros de Comercio.	24/02/17	SALA VC #1
37	VC-Comit�s Andinos de Aduanas y de Calidad	13/03/17	SALA VC #1
38	VC-COTASA	27/02/17	SALA VC #1
39	VC-Valoraci�n aduanera	1/03/17	SALA VC #1
40	VC-Agropecuario	3/03/17	SALA VC #1
41	VC-Origen	10/03/17	SALA VC #3;SALA VC #4
42	VC-Salud Humana- Plan de Trabajo.	10/03/17	SALA VC #2;SALA

			VC #1
43	VC-Estadística	15/03/17	SALA VC #1
44	VC-Comité Técnico Andino de Sanidad Agropecuaria (COTASA)-Sanidad Animal	15/03/17	SALA VC #1
45	VC-PRTA Etiquetado de calzado y marroquinería	16/03/17	SALA VC #1
46	VC-Formas Cosméticas	16/03/17	SALA VC #1
47	VC- Expertos en Tránsito Aduanero Comunitario	17/03/17	SALA VC #1
48	SK-Elaboración del POA del Programa Subregional de PPC	21/03/17	SALA VC #3
49	SK-Elaboración del POA del Programa Subregional de PPC	11/04/17	SALA VC #3
50	SK-COTASA - Expertos en Fiebre Aftosa	22/03/17	SALA VC #2
51	VC-CAPRADE	27/03/17	SALA VC #3;SALA VC #4
52	SKYPE - CAATEL	27/03/17	
53	VC-MIPYMEs	27/03/17	SALA VC #1
54	VC-Comité Técnico Andino de Sanidad Agropecuaria (COTASA)	28/03/17	SALA VC #1
55	VC - INPANDES	28/03/17	
56	SK- Superintendencia de Control de Poder de Mercado del Ecuador	3/04/17	SALA VC #3
57	VC-Comité Técnico Andino de Sanidad Agropecuaria (COTASA)	29/03/17	SALA VC #4
58	VC- Etiquetado de Confecciones	29/03/17	SALA VC #4;SALA VC #1
59	VC-Reunion Expertos en Valoración Aduanera	29/03/17	SALA VC #1
60	VC-Revisión Decisión 516	30/03/17	SALA VC #2;SALA VC #1
61	VC-INPANDES	31/03/17	SALA VC #1
62	VC-Reunión de Expertos Gubernamentales en Estadística de Transporte Acuático	4/04/17	SALA VC #4;SALA VC #3
63	VC-Nandina	4/04/17	SALA VC #1
64	VC-Comité Andino de Servicios e Inversiones	5/04/17	SALA VC #4;SALA VC #3
65	VC-BPM en Cosméticos.	5/04/17	SALA VC #1;SALA VC #2
66	VC-Jabones Antibacteriales	6/04/17	SALA VC #2;SALA VC #1
67	SKYPE - CAATEL	7/04/17	SALA VC #3;SALA VC #2
68	SK-Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y	11/04/17	SALA VC #3

	Fluvial del Ecuador		
69	VC-MINCETUR	19/04/17	SALA VC #4
70	VC-MINCETUR	21/04/17	SALA VC #4
71	VC-MINCETUR	20/04/17	SALA VC #4
72	VC-Decisi�n 516- Sanidad Humana	20/04/17	SALA VC #1;SALA VC #2
73	SK-Comit� T�cnico Andino de Sanidad Agropecuaria (COTASA) - Revisi�n del Proyecto de Modificaci�n Dec. 686	17/04/17	SALA VC #3
74	SK-CANREL	17/04/17	SALA VC #4
75	VC-Sanidad Humana- Resoluci�n 1906	17/04/17	SALA VC #2;SALA VC #1
76	SK-Elaboraci�n del POA del Programa Subregional	20/04/17	SALA VC #3
77	SK-CAPRADE	19/04/17	SALA VC #3
78	SK-CANREL	11/05/17	SALA VC #3
79	VC-Comit� Andino de Calidad- Revisi�n de la Decisi�n 562	18/04/17	SALA VC #1
80	VC-Defensa de la libre competencia	18/04/17	SALA VC #3;SALA VC #4
81	WB-Defensa de la libre competencia	19/04/17	
82	VC- Indecopi: Comisi�n de Dumping	19/04/17	SALA VC #1;SALA VC #2
83	VC-XX Reuni�n Extraordinaria del CAATT	21/04/17	SALA VC #3;SALA VC #2;SALA VC #1
84	VC - 141 Comisi�n extraordinaria de Ministros de Comercio	24/04/17	SALA VC #1
85	VC-Comit� Andino de la Calidad -Revisi�n de la Decisi�n 419-376.	21/04/17	SALA VC #1;SALA VC #2
86	SK-Elaboraci�n del Plan Operativo para el Programa Subregional PPC 2017-2018.	21/04/17	SALA VC #3
87	SK-COTASA - Sanidad Animal - Elaboraci�n de la Propuesta de Norma para la Notificaci�n Obligatoria de Enfermedades de los Animales Acu-ticos	5/05/17	SALA VC #3
88	VC-OPERADOR ECONOMICO AUTORIZADO	25/04/17	SALA VC #4
89	VC - 141 Comisi�n extraordinaria de Ministros de Comercio	25/04/17	SALA VC #1
90	SK-INPANDES	25/04/17	SALA VC #3
91	VC- Per�odo XL de Sesiones del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores .	9/05/17	SALA VC #1
92	SK-INPANDES	26/04/17	SALA VC #3
93	VC - 141 Comisi�n extraordinaria de Ministros de	26/04/17	SALA VC #1

	Comercio		
94	VC-CAAPI	27/04/17	SALA VC #1
95	SK-CANREL	27/04/17	SALA VC #3
96	SK- COTASA - Revisi3n del Proyecto de Modificaci3n de la Decisi3n 686.	28/04/17	SALA VC #3
97	VC-Etiquetado de calzado y productos de marroquinería	2/05/17	SALA VC #1
98	VC-Atenci3n a consultas	3/05/17	SALA VC #3
99	VC-COTASA - Revisi3n del Proyecto de Modificaci3n de la Decisi3n 686.	3/05/17	SALA VC #4
100	VC-Delegados del grupo de trabajo sobre la UASB	3/05/17	SALA VC #1;SALA VC #2
101	VC - Reuni3n SGCAN-ALADI	8/05/17	SALA VC #2
102	SK-Elaboraci3n del POA para el Programa Subregional PPC 2017- 2018	4/05/17	SALA VC #3
103	VC-CAMIPYME	4/05/17	SALA VC #1
104	SK-CANREL	4/05/17	SALA VC #3
105	VC-Sanidad Humana- BPM cosm3ticos	5/05/17	SALA VC #2;SALA VC #1
106	WX-Libre Competencia	15/05/17	SALA VC #3
107	SK-CAATEL	5/05/17	SALA VC #4
108	VC-Sanidad Humana -Revisi3n de la Decisi3n 516	13/06/17	SALA VC #2;SALA VC #1
109	SK-Elaboraci3n del POA Programa Subregional PPC	11/05/17	SALA VC #3
110	VC-Valoracion aduanera	10/05/17	SALA VC #1
111	Ecuador	10/05/17	SALA VC #1
112	VC-Comit3 Andino de la Calidad- Etiquetado de Confecciones	10/05/17	SALA VC #4
113	VC-Expertos en Valoraci3n	19/05/17	SALA VC #1
114	VC - Reuni3n Tr.nsito aduanero CAN - ALADI	16/05/17	
115	SK-CAATEL	15/05/17	SALA VC #4
116	VC-Comit3 Andino de Calidad - Revisi3n Decisi3n 562.	15/05/17	SALA VC #1
117	PRUEBAS SUNAT	18/05/17	
118	SK-Elaboraci3n del POA Programa Subregional PPC	19/05/17	SALA VC #3
119	SK-Elaboraci3n de la Propuesta de Norma sobre Notificaci3n Obligatoria de Enfermedades de Animales Acu.ticos	19/05/17	SALA VC #3
120	VC-Sanidad Humana- Jabones antibacteriales	19/05/17	SALA VC #1;SALA VC #4

121	VC-IMPANDES	19/05/17	SALA VC #2
122	SK-Sanidad Animales Acu-ticos	12/06/17	SALA VC #3
123	SK-Estrategia Subregional contra la Fiebre Aftosa	23/05/17	SALA VC #3
124	SK-Elaboraci3n del POA-PPC 2017-2018	1/06/17	SALA VC #3
125	VC- Sanidad Humana	14/06/17	SALA VC #2;SALA VC #1
126	WX-Reuni3n de las autoridades de competencia	8/06/17	SALA VC #4
127	VC-Grupo de trabajo sobre la UASB	15/06/17	SALA VC #1
128	WX-GTAN	29/05/17	
129	WX-GTAN	30/05/17	
130	WX-GTAN	31/05/17	
131	WX-GTAN	1/06/17	
132	WX-GTAN	2/06/17	
133	VC-NANDINA	30/05/17	SALA VC #1;SALA VC #2
134	VC-OEA	31/05/17	SALA VC #1
135	VC-NANDINA	5/06/17	SALA VC #1
136	VC-COTASA	5/06/17	SALA VC #4
137	SK-CAATEL	6/06/17	
138	VC-Comit3 Andino de la Calidad (CAC)	6/06/17	SALA VC #1
139	VC-Expertos en DUA	6/06/17	SALA VC #4
140	VC-Revisi3n del Proyecto de Modificaci3n de la Decisi3n 686	7/06/17	SALA VC #4
141	VC-Comit3 Andino de la Calidad- Revisi3n Decisi3n 319-376.	7/06/17	SALA VC #1
142	VC-Comit3 Andino de la Calidad (CAC)	27/06/17	SALA VC #1
143	VC-PPT	12/06/17	
144	SK-Estadística	13/06/17	SALA VC #3
145	SK-CAPRADE	15/06/17	SALA VC #3
146	SK-CANREL	16/06/17	SALA VC #3;SALA VC #4
147	VC-Capacitaci3n de eCAN	15/06/17	SALA VC #2
148	VC-ALADI	16/06/17	SALA VC #2
149	VC-GTAN	16/06/17	SALA VC #1
150	VC-CANREL	21/06/17	SALA VC #1
151	VC-Comit3 Andino de la Calidad- Revisi3n Decisi3n 562	20/06/17	SALA VC #1
152	VC-COTASA, Sanidad Animal (PPC)	28/06/17	SALA VC #4

153	VC-COMISI" N COMERCIO	22/06/17	SALA VC #1
154	VC-NANDINA	22/06/17	SALA VC #4
155	VC-Sanidad Humana Buenas Pr-cticas de manufactura en cosmÉticos	23/06/17	SALA VC #2;SALA VC #1
156	VC-ALADI	26/06/17	SALA VC #2
157	SK-CAATEL	27/06/17	
158	VC-OEA	28/06/17	SALA VC #1
159	VC-ComitÉ Andino de Calidad - Etiquetado de calzado y marroquinería	4/07/17	SALA VC #1
160	VC-OEA	2/08/17	SALA VC #1
161	VC - Autoridades de Electricidad	4/07/17	Sala 2
162	VC- 2DA REUNI" N GRUPO DE TRABAJO UASB	6/07/17	SALA VC #1;SALA VC #2
163	VC-NANDINA	4/07/17	SALA VC #1
164	VC-NANDINA	18/07/17	SALA VC #1
165	SK-Valoraci" n Aduanera	5/07/17	SALA VC #3
166	VC-OMA	6/07/17	SALA VC #4
167	VC-CAATT	24/07/17	SALA VC #1
168	VC-GTAN	7/07/17	SALA VC #1
169	WX-EI Centro Regional de la Competencia para AmÉrica Latina	12/07/17	SALA VC #4
170	VC-GTAN/Plaguicidas	1/08/17	SALA VC #1
171	VC-Sanidad Humana - Revisi" n Decisi" n 516 y Formas cosmÉticas.	11/07/17	SALA VC #2;SALA VC #1
172	VC-CAAPI	2/08/17	
173	VC-CAAPI	3/08/17	
174	VC-CAAPI	4/08/17	
175	VC-CANREL	14/07/17	SALA VC #4
176	WX-EI Centro Regional de la Competencia para AmÉrica Latina	31/07/17	SALA VC #4
177	VC-ComitÉ Andino de la Calidad - Revisi" n Dec. 562.	14/07/17	SALA VC #1;SALA VC #2
178	VC-ComitÉ Andino de la Calidad - Revisi" n D562	14/08/17	SALA VC #1
179	VC-COTASA/Sanidad Vegetal: Derog. 431	18/07/17	SALA VC #4
180	VC-Sanidad Humana - Consultas entre Autoridades.	25/07/17	SALA VC #2;SALA VC #1
181	VC-ComitÉ Andino de la Calidad - Etiquetado.	25/07/17	SALA VC #1
182	VC-NANDINA	26/07/17	SALA VC #4
183	VC- COTASA sanidad vegetal.	26/07/17	SALA VC #1

184	SK-Fiebre Aftosa	31/07/17	SALA VC #3
185	VC-CANREL	2/08/17	SALA VC #4
186	SK-INPANDES	3/08/17	SALA VC #3
187	VC-COTASA Sanidad Animal	6/09/17	SALA VC #1
188	VC-CAAPI	5/09/17	SALA VC #1
189	SKYPE - Videoconferencia ARFE/INPANDES	8/08/17	Sala 3
190	SKYPE - Videoconferencia INPANDES/ALT Agua	9/08/17	Sala 3
191	VC-GTAN/Plaguicidas	9/08/17	SALA VC #1
192	VC-Expertos en Tr-nsito Aduanero	25/08/17	SALA VC #1
193	VC-DecisiÚn 638	15/08/17	
194	VC-INPANDES	15/08/17	SALA VC #3
195	WB-ComitÉ Regional Directivo del Programa para el Control Progresivo de las Enfermedades Transfronterizas de los Animales	15/08/17	SALA VC #4
196	VC-GTAN plaguicidas	15/09/17	SALA VC #1
197	SK-Cancillería de Bolivia	17/08/17	SALA VC #3
198	VC-CAATT	24/08/17	SALA VC #1
199	VC-CANREL	17/08/17	SALA VC #1
200	VC-Servicio Jurídico	18/08/17	SALA VC #1
201	VC-II ReuniÚn de Expertos Gubernamentales en Estadísticas de Transporte Acu-tico de la Comunidad Andina	22/08/17	SALA VC #1
202	SK-OIRSA	21/08/17	SALA VC #3
203	WX-Equivalencias	21/08/17	
204	VC-OEA	8/09/17	SALA VC #1
205	VC-CATOCI	24/08/17	SALA VC #1
206	SK-INPANDES	29/08/17	SALA VC #3
207	SK-INPANDES	31/08/17	SALA VC #3
208	SK-Expo Aladi	7/09/17	SALA VC #4
209	VC-ComitÉ Andino de la Calidad: RevisiÚn de las Dec.419/376	14/09/17	SALA VC #4
210	VC-CAATEL	4/09/17	SALA VC #1
211	VC-GTAN plaguicidas	1/09/17	SALA VC #4
212	VC-Audiencia	1/09/17	
213	VC-COTASA, Sanidad Anima	13/09/17	SALA VC #1
214	SK-INPANDES	7/09/17	SALA VC #3
215	VC-CAPRADE	7/09/17	SALA VC #2;SALA VC #1

216	VC-COTASA, Sanidad Animal	19/09/17	SALA VC #1
217	VC-OEA	2/10/17	SALA VC #1
218	VC- CAC- Etiquetado / PRTA sobre Etiquetado Calzado & marroquinería	15/09/17	SALA VC #4
219	VC-Grupo de Origen	25/09/17	SALA VC #1
220	VC-Sanidad Humana	15/09/17	SALA VC #3;SALA VC #4
221	VC-CAAPE	18/09/17	SALA VC #1
222	VC-COTASA- Especialistas en Productos Veterinarios	20/09/17	SALA VC #1
223	SK-CAATEL	19/09/17	SALA VC #3
224	VC-CARACOL TELEVISI" N S.A.	21/09/17	SALA VC #1
225	VC-ComitÉ Andino de Asuntos Aduaneros - Expertos en Valoraci" n	28/09/17	SALA VC #1
226	VC-CAAPI	27/09/17	SALA VC #1
227	VC-CAAPI	28/09/17	SALA VC #4
228	VC-ComitÉ Andino de la Calidad - Revisi" n D562	28/09/17	SALA VC #1
229	SK-Autoridades Competentes en Sanidad de Animales Acu-ticos	6/10/17	SALA VC #3
230	VC-COTASA	11/10/17	SALA VC #1
231	SK-CAF	29/09/17	
232	VC-Revisi" n de la D516	30/10/17	SALA VC #1;SALA VC #2
233	VC-CAC-Red Andina de Acreditaci" n	3/10/17	SALA VC #4
234	VC-CAPRADE	4/10/17	SALA VC #3;SALA VC #4
235	VC-SAYCE	13/10/17	SALA VC #2;SALA VC #1
236	VC-SENAE	5/10/17	
237	SK-Red Andina de Acreditaci" n	20/11/17	SALA VC #4
238	SK-Red Andina de Acreditaci" n	5/12/17	SALA VC #4
239	VC-CAATEL	10/10/17	
240	VC-CAPRADE	10/10/17	
241	SK-Sanidad de Animales Acu-ticos	17/10/17	SALA VC #3
242	WX-GF-TADs	16/10/17	SALA VC #3
243	VC-CANREL	17/10/17	SALA VC #1
244	VC-OEA	17/10/17	SALA VC #1
245	VC-CARACOL	18/10/17	SALA VC #3;SALA VC #4
246	VC-NANDINA	18/10/17	SALA VC #2

247	VC-Etiquetado de Calzado	18/10/17	SALA VC #1
248	VC-Sanidad Humana (consultas)	19/10/17	SALA VC #2;SALA VC #1
249	VC-COTASA- Sanidad Animal	19/10/17	SALA VC #4
250	VC-ORIGEN	23/10/17	SALA VC #1
251	SK-Red Andina de Acreditaci3n	24/10/17	SALA VC #4
252	VC-Comisi3n	26/10/17	SALA VC #1
253	WX-CAATEL	30/10/17	SALA VC #4
254	VC-CAC- Etiquetado de Confecciones	26/10/17	SALA VC #4
255	VC- GTAN-plaguicidas	28/11/17	SALA VC #4
256	VC- GTAN-plaguicidas	29/11/17	SALA VC #4
257	VC- GTAN-plaguicidas	30/11/17	SALA VC #4
258	VC Curso OMC	31/10/17	Sala Capacitacion
259	VC Curso OMC	16/11/17	Sala Capacitacion
260	VC Curso OMC	17/11/17	Sala Capacitacion
261	VC Curso OMC	8/11/17	Sala Capacitacion
262	VC-Estadistica	31/10/17	SALA VC #1
263	VC-Estadistica	7/11/17	SALA VC #1
264	VC-Informativa RCN	21/11/17	SALA VC #2;SALA VC #1
265	VC-CAAA	10/11/17	SALA VC #2;SALA VC #1
266	VC-Sanidad Humana (varios temas)	14/11/17	SALA VC #2;SALA VC #1
267	VC-COTASA Sanidad Animal	15/11/17	SALA VC #1
268	VC-Autoridades Competentes en Animales Acu-ticos	20/11/17	SALA VC #3
269	VC-COTASA/Sanidad Vegetal	20/11/17	SALA VC #1
270	VC-DUA	16/11/17	SALA VC #1;SALA VC #2
271	VC-NANDINA	27/11/17	SALA VC #1
272	SK-Inpandes	23/11/17	SALA VC #3
273	SK-Inpandes	21/11/17	SALA VC #3
274	WX-CAATEL	24/11/17	SALA VC #4
275	VC-DUA	23/11/17	SALA VC #1;SALA VC #2
276	VC-ComitE Andino de la Calidad - Rev. D562	24/11/17	SALA VC #1;SALA VC #2
277	VC-NANDINA	4/12/17	SALA VC #1

278	VC-Estadística	27/11/17	SALA VC #2
279	VC-CAC-Etiquetado de Confecciones	27/11/17	SALA VC #1
280	VC-CAAPE	27/11/17	SALA VC #4
281	VC-Sanidad Humana- PRTA Etiquetado-BPM	28/11/17	SALA VC #1;SALA VC #2
282	VC-Comité Andino Agropecuario	4/12/17	SALA VC #4
283	SK-DG1	4/12/17	SALA VC #4
284	VC-XIII Reunión del Grupo Autoridades Gubernamentales	5/12/17	SALA VC #1
285	SK-Reunión de Autoridades Competentes en Sanidad de Animales Acuáticos	6/12/17	SALA VC #4
286	VC-CAC-Etiquetado de Calzado	7/12/17	SALA VC #1
287	SK-INEC	11/12/17	SALA VC #4
288	VC-Expertos Gubernamentales de Estadística en Transporte Acuático	12/12/17	SALA VC #1
289	SK-INPANDES	12/12/17	SALA VC #3
290	VC-CAAPE	20/12/17	SALA VC #1
291	VC-Comité Andino de la Calidad - Rev. D419/376	14/12/17	SALA VC #1
292	WX-CAATEL	18/12/17	SALA VC #4
293	SK-UEP INPANDES	15/12/17	SALA VC #2
294	WX-CANREL	19/12/17	SALA VC #4
295	VC-Comisión	20/12/17	SALA VC #1
296	VC-CAC-Revisión D562	19/12/17	SALA VC #1
297	VC-CAAPE	21/12/17	SALA VC #1

ANEXO 5: Relación de Eventos atendidos en el año 2017

NO.	REUNION	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	SALA
1	VISITA DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	26/01/17	26/01/17	Gran Salón
2	REUNIÓN DE LA DG2	31/01/17	31/01/17	Sala 1
3	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO	2/02/17	2/02/17	Auditorio Bolívar
4	PROYECCIÓN DE PELICULA EL JUEGO SUCIO	3/02/17	3/02/17	Auditorio Bolívar
5	Reunión con Directores de Aduana	10/02/17	10/02/17	Sala Rotonda

6	Visita de estudiantes y docentes del Foro Aduanero	17/02/17	17/02/17	Gran Sal�n
7	LANZAMIENTO PROGRAMA TB-Convenio Hip�lito Un-nue	13/02/17	13/02/17	Auditorio Bol�var
8	Reuni�n empresa Staff Digital	13/02/17	13/02/17	Sala 1
9	Elecciones Fondo de Previsi�n	15/02/17	15/02/17	Sala 1
10	Reuni�n: "Plataforma Andina de Regiones Innovadoras" Detalle: Socializaci�n del componente cacao y pesacado	15/02/17	15/02/17	Sala 2
11	Reuni�n: "Plataforma Andina de Regiones Innovadoras" Detalle: Conferencia sobre regiones Innovadoras, propuestas y avances en las ZIF en el marco del proyecto INPANDES	17/02/17	17/02/17	Auditorio Bol�var
12	MINEDU	21/02/17	21/02/17	Gran Sal�n
13	Coloquio en el �mbito de la Universalizaci�n de la salud en el contexto regional	27/02/17	27/02/17	Gran Sal�n
14	Conferencia virtual internacional (Webiner) "...tica en la funci�n p�blica: �una cuesti�n de moda o de actualidad?"	1/03/17	1/03/17	Gran Sal�n
15	I Reuni�n Conjunta de la Comisi�n Andina de Salud y Econom�a y la Comisi�n T�cnica Subregional para la Pol�tica de Acceso a Medicamentos	2/03/17	2/03/17	Sala 3
16	Condecoraci�n Sr. Enrique Garc�a - Presidente CAF	16/03/17	16/03/17	Auditorio Bol�var
17	VII Foro Andino de Salud y Econom�a	2/03/17	2/03/17	Auditorio Bol�var
18	III Reuni�n de la Comisi�n Bilateral Peruano Boliviana - CANCELADA	9/03/17	9/03/17	Gran Sal�n
19	XXIV Reuni�n de la Comisi�n T�cnica Subregional para la Pol�tica de Acceso a Medicamentos	3/03/17	3/03/17	Sala 1
20	Reuni�n de la Comisi�n Andina de Salud y Econom�a - CASE	3/03/17	3/03/17	Sala 2
21	Reuni�n: Expositores Antonio Sarria y Germ�n Vel�squez con algunos de los participantes	2/03/17	2/03/17	Gran Sal�n
22	ORAS	3/03/17	3/03/17	Auditorio Bol�var
23	Competencia social de ni�os y ni�as y el rol del involucramiento paterno, claves para la pol�tica p�blica de desarrollo infantil temprano-MIDIS	7/03/17	7/03/17	Gran Sal�n
24	Reuni�n Organizaci�n File Server / Inform�tica - Direcci�n General 2 y 3	8/03/17	8/03/17	Auditorio Bol�var

25	Organizaci�n File Server - DG1	14/03/17	14/03/17	Auditorio Bol�var
26	III Reuni�n de la Comisi�n Bilateral Peruano Boliviana - CANCELADA	10/03/17	10/03/17	Gran Sal�n
27	Embajada de Bolivia	22/03/17	22/03/17	Auditorio Bol�var
28	Conferencia Virtual Internacional (Webinar): "Alcances, desaf�os y propuestas para la promoci�n e implementaci�n de la Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto"	23/03/17	23/03/17	Gran Sal�n
29	Presentaci�n Monograf�a Cynthia Condoy	27/03/17	27/03/17	Sala 1
30	Reuni�n de Trata de Personas	30/03/17	30/03/17	Sala Rotonda
31	Gabinetes Binacionales y la Integraci�n Regional	3/04/17	3/04/17	Auditorio Bol�var
32	D�a Mundial de la Salud - Ceremonia solemne	7/04/17	7/04/17	Auditorio Bol�var
33	Presentaci�n DG2	7/04/17	7/04/17	Gran Sal�n
34	Exposici�n Informe T�cnico de la Misi�n de CERESIS a Manab�	18/04/17	18/04/17	Auditorio Bol�var
35	Visita C�mara Regional Despachantes de Aduana de Cochabamba	11/04/17	11/04/17	Gran Sal�n
36	Parlamentarios Europeos	19/04/17	19/04/17	Sala Rotonda
37	Presentaci�n Lanzamiento Sat�lite Andino	25/05/17	25/05/17	Auditorio Bol�var
38	I Encuentro de Comunicadores del Proyecto INPANDES	20/04/17	20/04/17	Sala 1
39	XI Reuni�n de Autoridades Gubernamentales Ad Hoc Competentes en Materia de Origen	3/05/17	5/05/17	Gran Sal�n
40	Conferencia Internacional sobre Integraci�n	28/04/17	28/04/17	Auditorio Bol�var
41	Taller "�venes por los ODS y la Comunidad Andina".	28/04/17	28/04/17	Gran Sal�n
42	CAMRE AMPLIADO	9/05/17	9/05/17	Sala Rotonda
43	D�a Mundial del Donante de Sangre	14/06/17	14/06/17	Auditorio Bol�var
44	Aniversario del Acuerdo de Cartagena	26/05/17	26/05/17	Auditorio Bol�var
45	Reuni�n Bilateral (PPT Colombia y Ecuador)	9/05/17	9/05/17	Sala 1
46	Evento - D�a de la Propiedad Intelectual	17/05/17	17/05/17	Auditorio Bol�var
47	Proyecci�n Pel�cula Juana Azurduy	16/05/17	16/05/17	Auditorio Bol�var
48	Reuni�n de Coordinaci�n - Ministerio de Transporte	29/05/17	29/05/17	Sala 1
49	Visita de estudiantes UPC	2/06/17	2/06/17	Gran Sal�n
50	Visita de Estudiantes ESAN	6/06/17	6/06/17	Gran Sal�n
51	Reuni�n INDECI	9/06/17	9/06/17	Gran Sal�n - Secci�n I, II y III

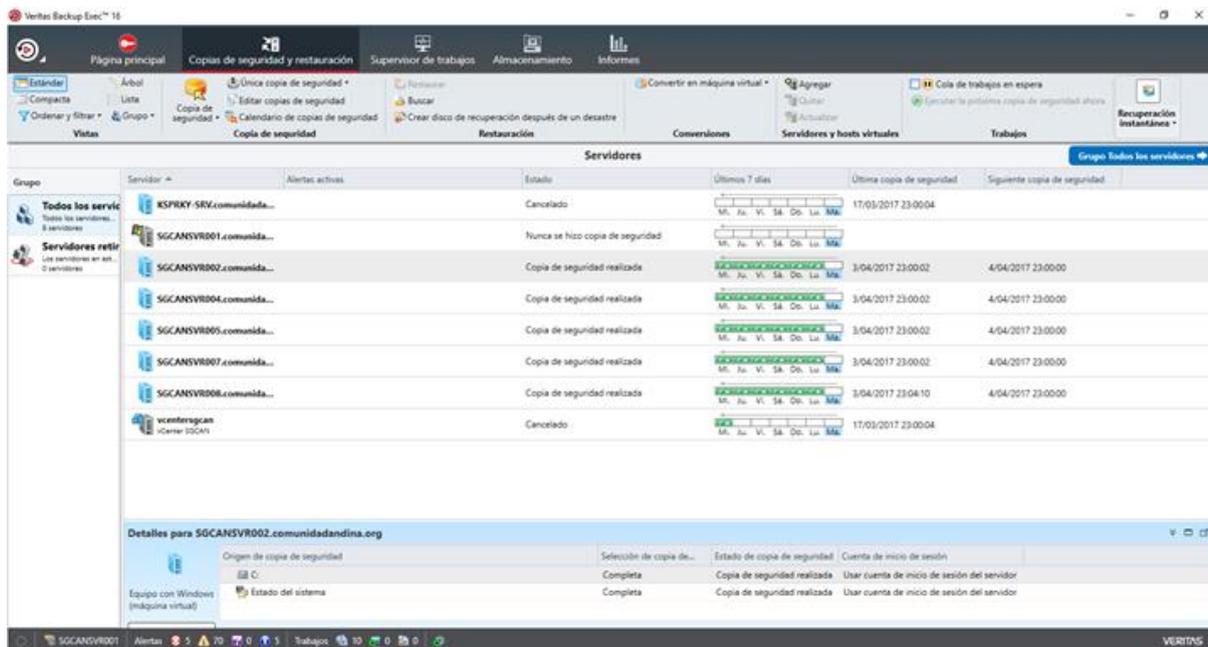
52	VII Programa Pr-cticas	16/06/17	16/06/17	Auditorio Bolívar
53	Visita Estudiantes Universidad Uniempresarial de Colombia	8/08/17	8/08/17	Gran SalÛn
54	Visita Estudiantes Universidad Privada del Norte	19/07/17	19/07/17	Gran SalÛn
55	ReuniÛn Industria CosmÈtica - Sanidad Humana	13/06/17	13/06/17	Sala 1
56	Visita - Estudiantes Universidad Federico Villareal	21/06/17	21/06/17	Gran SalÛn
57	ReuniÛn Industria CosmÈtica - Sanidad Humana	14/06/17	14/06/17	Sala 1
58	Taller sector privado con Ènfasis en el comercio agropecuario y pesca	21/06/17	21/06/17	Auditorio Bolívar
59	Embajada de Colombia	26/06/17	26/06/17	Auditorio Bolívar
60	Teatro Negro Andino	23/06/17	23/06/17	Auditorio Bolívar
61	Visita Estudiantes IPAE	11/07/17	11/07/17	Gran SalÛn
62	Foro Recocimiento de la Presencia y Aporte de lo Afro en el Per'	28/06/17	28/06/17	Auditorio Bolívar
63	Conferencia IntegraciÛn energÈtica: Los avances en la Comunidad Andina	13/07/17	13/07/17	Auditorio Bolívar
64	PresentaciÛn Cultural, de la Cultura Yanawara, y PresentaciÛn de Libro"	27/06/17	27/06/17	Gran SalÛn
65	CAAPI IX - Denominaciones de Origen	2/08/17	2/08/17	Gran SalÛn
66	CAAPI IX - Denominaciones de Origen	3/08/17	3/08/17	Gran SalÛn
67	CAAPI IX - Denominaciones de Origen	4/08/17	4/08/17	Gran SalÛn
68	XLI Sesiones del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores en forma ampliada (CAMRE Ampliado)	13/07/17	13/07/17	Sala 1, Sala 2, Sala 3, Sala Rotonda, Sala de Comunicaciones de la Sala Rotonda, Sala de Prensa de la Sala Rotonda
69	XXV ReuniÛn del ComitÈ Andino de Organismos Normativos y Organismos Reguladores de Servicios de Electricidad (CANREL)	20/07/17	20/07/17	Sala 1, Sala 2, Sala Rotonda
70	XXV ReuniÛn del ComitÈ Andino de Organismos Normativos y Organismos Reguladores de Servicios de Electricidad (CANREL)	21/07/17	21/07/17	Sala 1, Sala 2, Sala Rotonda
71	Festival de M'sica - Embajada de Bolivia	9/08/17	9/08/17	Auditorio Bolívar
72	V Mesa de Trabajo Binacional Peruano	17/08/17	17/08/17	Gran SalÛn

	Boliviana sobre Transporte Internacional por Carretera			
73	V Mesa de Trabajo Binacional Peruano Boliviana sobre Transporte Internacional por Carretera	17/08/17	17/08/17	Gran Salûn
74	V Mesa de Trabajo Binacional Peruano Boliviana sobre Transporte Internacional por Carretera	18/08/17	18/08/17	Gran Salûn
75	Reuniûn INPANDES	18/08/17	18/08/17	Sala 1
76	Colegio de Abogados "Foro Cuenca Hidricas y Agua Segura para Lima"	24/08/17	24/08/17	Gran Salûn
77	Conferencia Articulaciûn productiva y de valor, y desarrollo de clusters: Desafios hacia la inserciûn en las cadenas regionales de valor	31/08/17	31/08/17	Auditorio Bolívar
78	Colegio de Abogados "Desafios del Derecho Penal en la Actualidad"	7/09/17	7/09/17	Gran Salûn
79	Audiencia caso Kimberly	1/09/17	1/09/17	Gran Salûn
80	Taller Regional en materia de Telecomunicaciones de la Uniûn Internacional de Telecomunicaciones (UIT)	11/09/17	11/09/17	Auditorio Bolívar, Gran Salûn
81	Taller Regional en materia de Telecomunicaciones de la Uniûn Internacional de Telecomunicaciones (UIT)	12/09/17	12/09/17	Gran Salûn, Sala 1, Sala 2
82	Taller Regional en materia de Telecomunicaciones de la Uniûn Internacional de Telecomunicaciones (UIT)	13/09/17	13/09/17	Gran Salûn, Sala 1, Sala 2
83	Taller Regional en materia de Telecomunicaciones de la Uniûn Internacional de Telecomunicaciones (UIT)	14/09/17	14/09/17	Gran Salûn, Sala 1, Sala 2
84	Taller Regional en materia de Telecomunicaciones de la Uniûn Internacional de Telecomunicaciones (UIT)	15/09/17	15/09/17	Gran Salûn, Sala 1, Sala 2
85	(APPNA) Jornada "La Adolescencia y la b'squeda de la identidad en el mundo contemporaneo"	30/09/17	30/09/17	Auditorio Bolívar
86	Grupo de Expertos Gubernamentales para la Armonizaciûn de Legislaciones Sanitarias (Sanidad Humana)	5/09/17	5/09/17	Gran Salûn
87	Grupo de Expertos Gubernamentales para la Armonizaciûn de Legislaciones Sanitarias (Sanidad Humana)	6/09/17	6/09/17	Gran Salûn
88	Grupo de Expertos Gubernamentales para la Armonizaciûn de Legislaciones Sanitarias (Sanidad Humana)	7/09/17	7/09/17	Gran Salûn

89	Grupo de Expertos Gubernamentales para la Armonización de Legislaciones Sanitarias (Sanidad Humana)	8/09/17	8/09/17	Sala 2
90		7/09/17	7/09/17	Sala Rotonda
91	Reunión MINEDU "Balance de Gestión del I Semestre"	7/09/17	7/09/17	Sala Audiovisual-Lleras
92	DG3 - Reunión del Grupo de Expertos en Estadísticas de Transporte Acuático.	8/09/17	8/09/17	Gran Salón
93	Reunión ALADI	14/09/17	14/09/17	Sala Bolívar
94	Taller alimentación saludable y el desarrollo: importancia de políticas	27/09/17	27/09/17	Auditorio Bolívar
95	UARG-Conversatorio "Elecciones en Alemania Análisis y perspectiva"	26/09/17	26/09/17	Auditorio Bolívar
96	CANCELADO - Colegio de abogados: Ceremonia de Reconocimiento a las Asociaciones de Abogados	27/09/17	27/09/17	Gran Salón
97	Seminario V Arbitraje de Inversión (DS)	3/10/17	3/10/17	
98	Seminario V Arbitraje de Inversión (DS)	2/10/17	2/10/17	Auditorio Bolívar
99	Visita Univ. Cesar Vallejo -Alumnos Negocios Internacionales	31/10/17	31/10/17	Auditorio Bolívar
100	Reunión MINEM y OSINERMIN (DG2)	5/10/17	5/10/17	Sala 1
101	Seminario Internacional Justicia y Transparencia (Legislación y Prácticas) DS	13/10/17	13/10/17	Auditorio Bolívar
102	Ceremonia de Reconocimiento a las Asociaciones de Abogados de Lima	20/10/17	20/10/17	Gran Salón
103	Visita Academia Diplomática (comunicaciones)	23/10/17	23/10/17	Sala Audiovisual
104	(CANCELADO) Parlamento Andino: Reunión para la Vicepresidencia	18/10/17	19/10/17	Sala Audiovisual
105	Reunión DG1 "Tema Sanidad Humana"	19/10/17	19/10/17	Sala 1
106	Visita UPC (estudiantes)	27/10/17	27/10/17	
107	Reunión del Grupo Técnico de Alto Nivel de Plaguicidas GTAN - DG1	23/10/17	28/10/17	Gran Salón
108	Reunión Proy. Reglam Técnicos Andinos sobre etiquetado y BPM (DG1)	30/10/17	30/10/17	Sala 1
109	Reunión XVIII Sesión del Comité Iberoamericano de Nomenclatura (CIN)	6/11/17	11/11/17	Gran Salón
110	Reunión CEPAL y Funcionarios Gobiernos de Perú (DG2)	9/11/17	9/11/17	Auditorio Bolívar
111	CAL-"Retos del Sistema Penal frente a la Corrupción en Latinoamérica"	16/11/17	16/11/17	Auditorio Bolívar

112	CANCELADA - VIII Reunión del Comité de Dirección - INPANDES	14/11/17	16/11/17	Gran Salón
113	CANCELADA - Conferencia La implementación del Protocolo de Nagoya: reflexiones, desafíos y oportunidades	16/11/17	16/11/17	Auditorio Bolívar
114	Inauguración Exposición UNESCO	7/12/17	8/12/17	Salón LLeras
115	EVENTO MIDIS - 2da Reunión	28/11/17	28/11/17	Gran Salón
116	XI Reunión del Comité Andino MIPYME (DG")	20/11/17	21/11/17	Gran Salón
117	Reunión INPANDES	17/11/17	17/11/17	
118	EVENTO MIDIS - 1era. Reunión	22/11/17	23/11/17	Gran Salón
119	Charla Estudiantes Univ. César Vallejo (Comunicaciones)	30/11/17	30/11/17	Gran Salón
120	Evento Niños	13/12/17	14/12/17	
121	CANCELADA / Reunión de Ministros de Salud (Convenio Hipólito Unanue)	12/12/17	13/12/17	Sala Rotonda
122	Reunión Coordinación Expoventa (UNESCO)	6/12/17	6/12/17	Sala 2
123	Reunión Proyecto Inpandes (UEP)	7/12/17	7/12/17	Sala 1
124	Evento PNP DIRANDRO (Ingreso 3381)	11/12/17	11/12/17	Gran Salón
125	Exposición evento UNESCO	11/12/17	16/12/17	Sala Audiovisual - 1er piso
126	(DG) Condecoración Sr. Embajador Alan Wagner Tizón	19/12/17	19/12/17	Auditorio Bolívar

ANEXO 6: Instalación y Configuración del Servidor Backup



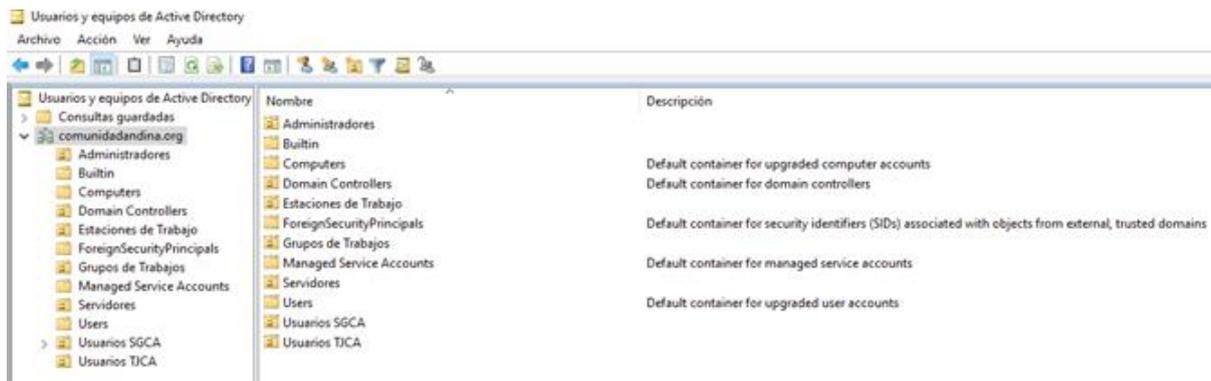
Se realizaron las siguientes configuraciones:

Se instaló y configuró el servidor el cual administra y gestiona una máquina virtual con el sistema operativo Red Hat el cual ayuda a administrar y gestionar de mejor forma los recursos del VRTX (Hardware).

- Nombre: SGCANSVR001.comunidadandina.org.
- IP: 172.16.10.34 / Mask:255.255.0.0/ Gtw:172.16.10.33/DNS: 172.16.10.11

A la fecha se cuenta con backup diario incremental y un backup full a la semana.

ANEXO 7: Migración, Actualización e Implementación del Active Directory



Se realizaron las siguientes configuraciones:

Migración de Active Directory de la versión 2000 a 2008, 2012 y finalmente a 2016 con los siguientes parámetros:

- IP: 172.16.10.11 / Mask:255.255.0.0/Gtw:172.16.10.33/DNS: 172.16.10.11
- Nombre: SGCANSVR002

Configuración de políticas en el Active Directory.

Nombre	Estado de GPO	Filtro WMI	Modificado	Propietario
Bloqueo automatico	Habilitado	Ninguno	8/02/2017 17:05...	Admins. del domi...
Default Domain Contro...	Habilitado	Ninguno	31/03/2017 09:0...	Admins. del domi...
Default Domain Policy	Habilitado	Ninguno	30/01/2017 14:5...	Admins. del domi...
Fondo Escritorio	Habilitado	Ninguno	15/02/2017 12:3...	Admins. del domi...
IExplorer Default Page	Habilitado	Ninguno	8/02/2017 15:31...	Admins. del domi...
IExplorer Intranet	Habilitado	Ninguno	8/02/2017 15:17...	Admins. del domi...
WSUS	Habilitado	Ninguno	8/02/2017 11:28...	Admins. del domi...

Instalación de los servicios de DHCP y DNS.

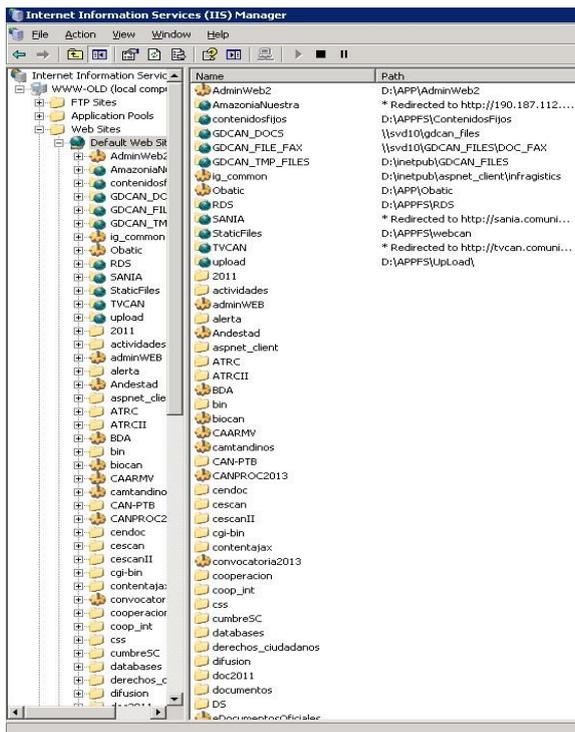
Nombre	Tipo	Datos	Mac	Dirección IP del cliente	Nombre	Expiración de sesión	Tipo	M. exclusivo	Descripción	Protección de
igual que la carpeta princ...	Servidor de autoridad (SOA)	[1986] sgrserv002.comunidadandina.org, hostmaster.comunidadandina.org	star	172.16.140.2	redflora.comunida...	5/04/2017 12:56:08	DHCP	6a7094017a18		Acceso com...
igual que la carpeta princ...	Servidor de nombres (NS)	sgrserv002.comunidadandina.org	star	172.16.140.3	500015.comunida...	5/04/2017 13:54:57	DHCP	4067c53b7818		Acceso com...
igual que la carpeta princ...	Servidor de nombres (NS)	sgrserv010.comunidadandina.org	star	172.16.140.4	CA215.comunida...	5/04/2017 08:03:23	DHCP	4067c53b7471		Acceso com...
igual que la carpeta princ...	Host (A)	172.16.15.11	3D	172.16.140.5	CA211.comunida...	5/04/2017 17:14:23	DHCP	4067c53b7795		Acceso com...
igual que la carpeta princ...	Host (A)	172.16.15.10	3D	172.16.140.6	android-77u4995a...	5/04/2017 14:39:05	DHCP	3c79703c7a4e		Acceso com...
...	172.16.140.8	android-54485f8...	5/04/2017 09:05:31	DHCP	4485a52af5c8		Acceso com...
...	172.16.140.8	jenius.comunida...	5/04/2017 14:12:57	DHCP	087402ae69c8		Acceso com...
...	172.16.140.10	iPhone64andro.co...	5/04/2017 14:13:33	DHCP	188190314686		Acceso com...
...	172.16.140.11	CA238MAC.comun...	5/04/2017 12:53:05	DHCP	10fad68a5083		Acceso com...
...	172.16.140.12	CA261.comunida...	5/04/2017 08:52:30	DHCP	4067c53b7c23		Acceso com...
...	172.16.140.13	SOCAN99R011.com...	7/04/2017 14:36:48	DHCP	307886308700		Acceso com...
...	172.16.140.14	android-319881fa...	5/04/2017 07:40:13	DHCP	a032971034c		Acceso com...
...	172.16.140.15	iPhone64Seman.c...	5/04/2017 14:30:33	DHCP	188380221877		Acceso com...
...	172.16.140.16	android-7794425a...	5/04/2017 13:06:54	DHCP	65444a69f56c		Acceso com...
...	172.16.140.17	android-est7afda...	5/04/2017 14:30:11	DHCP	14289996965a		Acceso com...
...	172.16.140.18	301001.comunida...	5/04/2017 06:09:48	DHCP	0023ee6f4213		Acceso com...
...	172.16.140.19	iPhone.comunida...	5/04/2017 11:10:21	DHCP	188390a0f404		Acceso com...
...	172.16.140.20	500013.comunida...	5/04/2017 08:48:09	DHCP	4067c53b77a0		Acceso com...
...	172.16.140.21	android-77c50765...	5/04/2017 14:12:19	DHCP	302798a4a235		Acceso com...
...	172.16.140.22	CA198.comunida...	5/04/2017 08:03:18	DHCP	0023ee6f41fa		Acceso com...
...	172.16.140.23	CA1000.comunida...	5/04/2017 08:19:34	DHCP	0023ee6f4076		Acceso com...

Adicionalmente se cuenta con un Active Directory redundante para el balanceo de carga.

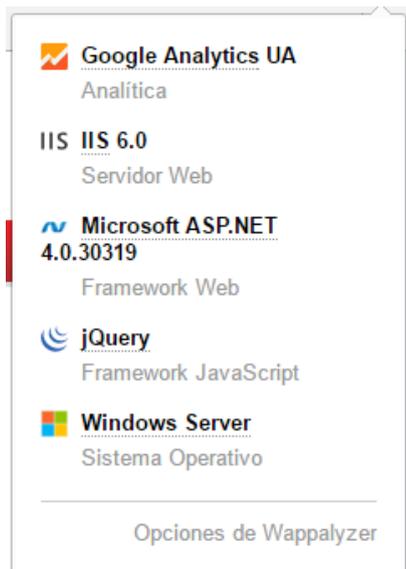
ANEXO 8: Implementación del IIS 10, Actualización y Migración.

Se realizaron las siguientes configuraciones:

Respaldo de toda información en el antiguo servidor de IIS6



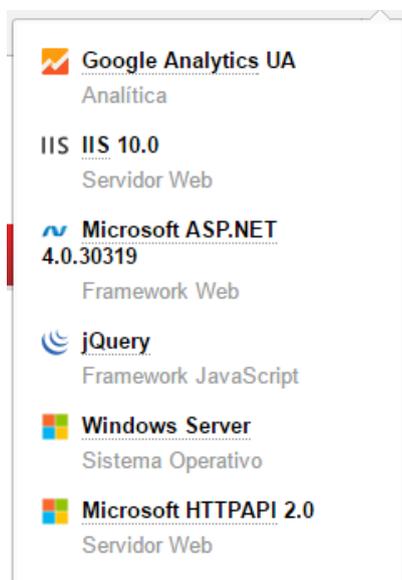
Estas eran las características de la antigua página web.



Esta es la nueva distribución de páginas web de la SGCAN en el servidor virtual SGCANSVR004



Estas son las características de la página web actual.



Todos los archivos que usan las aplicaciones Web y las aplicaciones Cliente Servidor están ubicados en el servidor virtual SGCANSVR005 el cual está distribuido de la siguiente manera.

BEICAN	7/03/2017 13:43	Carpeta de archivos
Digitalizacion	15/03/2017 12:26	Carpeta de archivos
DocOficiales	8/05/2017 16:06	Carpeta de archivos
eCANDocumento	7/03/2017 14:09	Carpeta de archivos
FirmasDeOrigen	12/04/2017 11:41	Carpeta de archivos
GDCAN_FILES	7/03/2017 14:11	Carpeta de archivos
Intranet	7/04/2017 10:11	Carpeta de archivos
SICCO	6/04/2017 16:14	Carpeta de archivos
SIGEN	7/03/2017 14:34	Carpeta de archivos
SIRT	7/03/2017 14:34	Carpeta de archivos
StaticFilesUpload	20/03/2017 14:11	Carpeta de archivos
Vonan_Alertas	7/03/2017 14:37	Carpeta de archivos
Vonan_docs	7/03/2017 14:37	Carpeta de archivos
webcan	18/07/2017 10:08	Carpeta de archivos
WSNeural	7/03/2017 14:37	Carpeta de archivos

ANEXO 9: Responsabilidad en los accesos a sistemas y configuración (Administración de password)

No.	Sistema / Software / Servidor / Servicio	Acceso a Código Fuente (*)	Acceso a Instalación o reemplazo de ejecutables(*)
1	VMWare	No procede	Jorge Gonzalez / Jesús Furutani
2	Windows Server 2016	No procede	Jorge Gonzalez / Jesús Furutani
3	Servidores del SGCANSRV001 al SGCANSRV011	No procede	Jorge Gonzalez / Jesús Furutani
4	Servidor SGCANSRV009 y SGCANSVR011 (pruebas)	No procede	Gerardo Saz / Germán Arellano/Jorge Gonzalez / Jesús Furutani
5	ZENTHIAL	No procede	Jorge Gonzalez / Jesús Furutani
6	Checkpoint	No procede	Jorge Gonzalez / Jesús Furutani
7	Polycom	No procede	Jorge Gonzalez / Jesús Furutani
8	Access Point	No procede	Jorge Gonzalez / Jesús Furutani
9	Switches	No procede	Jorge Gonzalez / Jesús Furutani
10	Kaspersky	No procede	Jorge Gonzalez / Jesús Furutani
11	PBX MITEL	No procede	Jorge Gonzalez / Jesús Furutani
12	Software de Telefonía (Anexos)	No procede	Jorge Gonzalez / Jesús Furutani
13	Servicio de Correo	No procede	Gerardo Saz

	institucional		
14	Administración de Base de datos Datos	No procede	Germán Arellano / Jesús Furutani
15	Administración IIS	No procede	Germán Arellano / Jesús Furutani
13	GitLab(Repositorio en la nube: unifica problemas, revisión de código, CI y CD)	No procede	Gerardo Saz / Germán Arellano
14	eCAN	Gerardo Saz / Germán Arellano	Jorge Gonzalez / Jesús Furutani
15	Intranet	Gerardo Saz / Germán Arellano	Jorge Gonzalez / Jesús Furutani
16	SIRT	Gerardo Saz / Germán Arellano	Jorge Gonzalez / Jesús Furutani
17	Web SGCA	Gerardo Saz / Germán Arellano	Jorge Gonzalez / Jesús Furutani
18	Neural	Gerardo Saz / Germán Arellano	Jorge Gonzalez / Jesús Furutani
19	SICCO Web / Cliente	Gerardo Saz / Germán Arellano	Jorge Gonzalez / Jesús Furutani
20	SAFA	Gerardo Saz / Germán Arellano	Jorge Gonzalez / Jesús Furutani
21	SIRT	Gerardo Saz / Germán Arellano	Jorge Gonzalez / Jesús Furutani
22	Documentos Oficiales	Gerardo Saz / Germán Arellano	Jorge Gonzalez / Jesús Furutani
23	Sistema Contable	Gerardo Saz / Germán Arellano	Jorge Gonzalez / Jesús Furutani
24	Sistema de RRHH	Gerardo Saz / Germán	Jorge Gonzalez / Jesús

		Arellano	Furutani
25	Almacén	Gerardo Saz / Germán Arellano	Jorge Gonzalez / Jesús Furutani
26	Órdenes de Compra	Gerardo Saz / Germán Arellano	Jorge Gonzalez / Jesús Furutani

Nota: Aquellos sistemas y /o de infraestructura no nombrados son administrados de la siguiente manera: Infraestructura se hacen cargo Jorge Gonzalez y Jesus Furutani y Software/Aplicaciones Gerardo Saz y Germán Arellano.

(*) Se cuenta con un documento de registro de claves de acceso.

(**) Con relación a los accesos físicos a los espacios de recursos tecnológicos: al almacén/depósito del Sótano, Wenceslao López cuenta con llave de ingreso y es responsable de la custodia de los materiales ingresados. El Centro de Datos requiere mejoras en seguridad, por el momento es de acceso libre. Para las salas de servidores conexas Jorge Gonzalez y Jesus Furutani tienen llaves de acceso.



DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA N° 1550

EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA

VISTOS: El artículo 34 literal a) del Acuerdo de Cartagena, y los artículo 3 literal k) y m) y artículo 11, literales b) y f) del Reglamento de la Secretaría General de la Comunidad Andina, adoptado mediante Decisión 409 del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores;

CONSIDERANDO: Que, la Secretaría General cuenta con un área de informática que tiene a su cargo la administración de la plataforma informática, el desarrollo y administración de sistemas, apoyo técnico para las videoconferencias y el manejo de equipos tecnológicos;

Que, habiéndose llevado a cabo la implementación parcial del "plan de renovación y actualización tecnológica", misma que ha derivado en la adquisición de un nuevo servidor, la renovación de los equipos de videoconferencias y la organización del file server, se ve necesario la implementación de procedimientos que permitan su correcta implementación;

Que, el proceso de organización, migración de las aplicaciones, bases de datos y archivos digitales requiere la asignación de roles específicos a los funcionarios de informática y usuarios en el Centro de Datos;

Que, las Videoconferencias juegan un rol importante para el proceso previo de coordinación entre las instancias de los diferentes Países Miembros, que han aumentado su dinámica y requieren la definición de roles de los funcionarios que intervienen en el desarrollo de las mismas;

Que, la información institucional presente en los equipos personales debe ser resguardada debidamente en el File Server y sus accesos deben estar debidamente organizados.

DISPONE:

Artículo 1. Aprobar los procedimientos SGCA-GI-P001 "Procedimiento para la administración del Centro de Datos", SGCA-GI-P002 "Procedimiento para la administración de Videoconferencias", SGCA-GI-P003 "Procedimiento para la administración del File Server" de la Secretaría General de la Comunidad Andina anexos a la presente Disposición Administrativa.

Artículo 2. El contenido de los mencionados procedimientos será de cumplimiento obligatorio a partir de la fecha para el personal de la Institución y de los proyectos de cooperación en los que participa la Secretaría General.

Lima, 24 de julio de 2017

B2




Walker San Miguel Rodriguez
Secretario General

COMUNICACIONES: INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES AÑO 2017

INTRODUCCIÓN

Durante el 2017, el área de Comunicación y Prensa de la Secretaría General de la Comunidad Andina ha continuado realizando diversas actividades que han permitido visibilizar los avances y logros del proceso andino de integración, posicionando además a la Comunidad Andina como un organismo regional dinámico, activo y vigente a casi medio siglo de existencia.

AREA 23: ÁREA DE COMUNICACIONES

La visibilidad alcanzada ha sido posible gracias a la ejecución de las siguientes actividades:

23.1 ELABORACIÓN DE NOTAS DE PRENSA

En el 2017, se publicaron **127 notas de prensa**, las cuales fueron publicadas en la página web institucional y cuentas de redes sociales, replicadas por los diversos ministerios de los países y organismos del Sistema Andino de Integración y difundidas en medios de comunicación de alcance regional e internacional, mostrando un enfoque positivo sobre los avances y logros del proceso andino de integración, basado en el continuo trabajo conjunto entre los Países Miembros, con el apoyo de la Secretaría General de la Comunidad Andina, como órgano ejecutivo y técnico de la CAN.

Los temas abordados en las notas de prensa fueron los siguientes:

- Actividades que realiza el Secretario General de la Comunidad Andina (reuniones, participación en eventos, entrevistas);
- Actividades de la Secretaría General de la Comunidad Andina (tanto las que organiza como en las que participa);
- Decisiones, Resoluciones aprobadas;
- Reuniones de las diversas áreas de la Secretaría General de la Comunidad Andina (presenciales, videoconferencias y otras);
- Resultados de las cartillas estadísticas;
- Avances en la ejecución de los proyectos de cooperación de la Comunidad Andina;
- Visitas de universidades y otras instituciones académicas a la Secretaría General de la Comunidad Andina;
- Otras que sean requeridas por las diversas áreas.



Difusión en medios de comunicación de los Países Miembros: Bolivia:

La Razón *Armas Político*

Ante la hostilidad del norte, hay que buscar la integración

El presidente Evo Morales (en el centro) con los presidentes de Colombia, Ecuador y Perú durante el VI Encuentro Empresarial Andino.

El presidente Evo Morales (en el centro) con los presidentes de Colombia, Ecuador y Perú durante el VI Encuentro Empresarial Andino.

El presidente Evo Morales (en el centro) con los presidentes de Colombia, Ecuador y Perú durante el VI Encuentro Empresarial Andino.

Página SIETE

Micro empresas generan 60% del empleo en países andinos

Los países de la CAN vienen organizando el VI Encuentro Empresarial Andino, que se realizará en el mes de mayo de 2018.

Micro

Las micro, pequeñas y medianas empresas, formadas por un elemento muy importante en la dinámica económica de la Comunidad Andina, pues constituyen un sector que contribuye a la inserción internacional de los países de la región de forma equitativa y beneficiosa.

En la ciudad de trabajo, realizada en la sede de la Secretaría General de la Comunidad Andina en Lima, se realizó que las micro, pequeñas y medianas empresas generan el 60% del empleo en los países de la CAN, siendo considerado un sector altamente importante por su implicación social.

Los Tiempos

Evaluación positiva en encuentro

Economía

El Ministerio de Planificación del Desarrollo de Bolivia reitera que los empresarios del país, presentes en el VI Encuentro Empresarial Andino, obtuvieron más de nueve millones de dólares en inversiones de negocios y 200 mil empleos directos.

Durante la cumbre que se realizó en la ciudad de Armenia, Colombia, los días 26 y 27 de abril, los bolivianos participaron en varias mesas de negocios entre representantes y representantes de los países andinos.

Bolivia destacó por su oferta comercial en sectores de moda, textiles de maraca y lana y alimentos con valor agregado, derivados de la quinua, chía, amaranto, maíz, café, cacao, vainilla, sésamo y habas, así como productos pecuarios e hortalizas, como la papa. Las negociaciones consideraron que uno de los desafíos es consolidar la industrialización.

EL DEBER

ECONOMÍA

La CAN acuerda acciones para prevenir la fiebre aftosa

El 2018, los países de la CAN acuerdan acciones para prevenir la fiebre aftosa.

Micro

Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú miembros de la CANE se reúnen y celebran en Bogotá la propuesta de estrategia subregional para que mantengan el status de países libres de fiebre aftosa con vacunación.

Para ello, elaborarán un plan conjunto que busca fortalecer las capacidades regionales para la gestión y atención de emergencia a través de estrategias para la prevención de emergencia por riesgo de presencia de fiebre aftosa en la región.

Ecuador:

EL COMERCIO

17 de febrero de 2017 16:42

La CAN prohíbe el uso de parabienes en los cosméticos de los países andinos



Los países andinos acordaron prohibir el uso de parabienes en los cosméticos de los países andinos. La medida busca proteger la salud de los consumidores y promover la producción local.

El Consejo Andino de Gobernadores (CAG) aprobó la medida durante su reunión ordinaria en Quito. La decisión afecta a los productos cosméticos que se comercializan en los países andinos.

La medida busca proteger la salud de los consumidores y promover la producción local. Los países andinos acordaron prohibir el uso de parabienes en los cosméticos de los países andinos.

EL UNIVERSBO

Se concreta el proyecto satelital de la Comunidad Andina

Se concretó el proyecto satelital de la Comunidad Andina

El proyecto satelital de la Comunidad Andina se concretó. El proyecto busca mejorar la comunicación y la gestión de los recursos naturales en la región andina.

El proyecto satelital de la Comunidad Andina se concretó. El proyecto busca mejorar la comunicación y la gestión de los recursos naturales en la región andina.

VISTAZO

NOTICIAS

CANCELERES ANDINOS ACUERDAN IMPULSAR LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA



COMUNIDAD ANDINA

Los cancilleres de la Comunidad Andina acordaron impulsar la interconexión eléctrica entre los países andinos. La medida busca mejorar la eficiencia energética y promover el desarrollo económico.

Los cancilleres de la Comunidad Andina acordaron impulsar la interconexión eléctrica entre los países andinos. La medida busca mejorar la eficiencia energética y promover el desarrollo económico.

el ciudadano

NOTICIAS

Pegajosas y medianas empresas generan el 60% de empleos en la Comunidad Andina



Las pequeñas y medianas empresas (PYMES) generan el 60% de los empleos en la Comunidad Andina. La medida busca mejorar la eficiencia energética y promover el desarrollo económico.

Las pequeñas y medianas empresas (PYMES) generan el 60% de los empleos en la Comunidad Andina. La medida busca mejorar la eficiencia energética y promover el desarrollo económico.

Perú:

El Comercio

CAN: El 81% de carga que sale del Perú por carretera va hacia la Comunidad Andina

La oferta internacional de carga por carretera de los países que en 2016 registraron crecimiento de 3,8% creció en el 2017

COMERCIO EXTERIOR

Algunos Países de la Comunidad Andina

La Comunidad Andina (CAN) es un grupo de países que incluye a Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. Este grupo de países ha logrado un crecimiento del 3,8% en el comercio exterior en el 2017.

El grupo de países "Tróica de carga internacional por carretera del Perú" es un grupo de países que incluye a Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. Este grupo de países ha logrado un crecimiento del 3,8% en el comercio exterior en el 2017.

INFORMA

CAN, Venezuela y España se acercan con Perú por su tradición

El comercio exterior de la Comunidad Andina (CAN) creció en el 2017, impulsado por el crecimiento de los países miembros. Este grupo de países ha logrado un crecimiento del 3,8% en el comercio exterior en el 2017.

El grupo de países "Tróica de carga internacional por carretera del Perú" es un grupo de países que incluye a Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. Este grupo de países ha logrado un crecimiento del 3,8% en el comercio exterior en el 2017.

La República

CAF y CAN configurarían mercado regional digital

El Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) brinda apoyo técnico a la Comunidad Andina de Naciones (CAN) para configurar un mercado regional digital, con el estudio de la normativa existente en los países del bloque andino y las propuestas necesarias.

Este trabajo se enmarca en la estrategia que apoya CAF para la configuración de un Mercado Regional Digital que facilite el comercio de bienes y servicios digitales; dice la directora representante del CAF en el Perú, Estelina Silva.

Además se fortalecerá el marco normativo sobre la transacción en materia de transacciones y transacciones comerciales.

CAN buscará un acercamiento con otros bloques comerciales

El grupo de países de la Comunidad Andina (CAN) busca un acercamiento con otros bloques comerciales. Este grupo de países ha logrado un crecimiento del 3,8% en el comercio exterior en el 2017.

Economía

CAN: Promueve acceso a mercado de pequeños productores

A través de la Comunidad Andina (CAN) se promueve el acceso a un mercado de pequeños productores. Este grupo de países ha logrado un crecimiento del 3,8% en el comercio exterior en el 2017.

Agencias internacionales:

AMBIENTE EXTERIOR
Ecuador propone crear un comité de Ambiente y Turismo para la Comunidad Andina
11 de Julio de 2017



Ecuador quiere que desde la presidencia por siempre de la Comunidad Andina (CAN) presente hoy en Lima una propuesta de creación de un Comité de Ambiente y Turismo, como parte de su plan de trabajo con el líder del organismo integrado por el artículo 3417-01/03.

El plan ecuatoriano fue presentado ante los congresales de Bolivia, Colombia, Ecuador y el Perú durante la Coordinadora Primera Reunión del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores (COMARE) celebrada hoy en la capital peruana. En la reunión, presidiada por la ministra ecuatoriana de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, María Fernanda Espinosa, y el secretario general de la CAN, Víctor San Miguel, Ecuador aseguró que su propósito será crear "una agencia del Sur para el Sur".



Guillaume Long presenta sucesora a la cancillería de Ecuador

El presidente en ejercicio, Guillermo Long, anunció que su sucesora será la Diputada del Parlamento Europeo (DPE), María Fernanda Espinosa, en el momento de la inauguración del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores (COMARE) en la ciudad peruana de Lima.



Prensa Latina
Agencia Informativa Latinoamericana

Bolivia suscribe acuerdo aduanero con países de la comunidad andina

La Paz, 11 de Julio. Bolivia suscribió un acuerdo aduanero con los países miembros de la Comunidad Andina (CAN) para agilizar el flujo de mercancías de comercio exterior. El acuerdo aduanero incluye el libre comercio de mercancías de origen común y el libre comercio de mercancías de origen común.

notimérica | europa press

La Comunidad Andina acuerda acciones para prevenir la fiebre aftosa y mejorar las emergencias sanitarias



Últimas noticias / Notimérica

- 19:23 **Colombia** - Un ataque del ELN en Norte de Santander interrumpe el bombeo de petróleo en el oleoducto Caño Limón-Coveñas
- 13:17 **México** - EELAU/México - Trump reitera que México pagará "de una forma u otra" por la construcción del muro en la frontera

Lunes, 28 de Agosto

La Comunidad Andina lanzó el satélite SES-10



Facebook Twitter LinkedIn WhatsApp Telegram Email Print

El satélite SES-10 de la comunidad andina lanzó ayer, viernes, que será parte de la misión del Consorcio Andino de Satélites (CAN) que orbitará en el espacio de la Comunidad andina.

México, Colombia, Ecuador y Perú firmaron ayer del lanzamiento con un contrato de 10 millones de dólares la misión del satélite SES-10 que orbitará en el espacio de la Comunidad andina.

El satélite SES-10 será el primer satélite de la comunidad andina que será parte de la misión del Consorcio Andino de Satélites (CAN) que orbitará en el espacio de la Comunidad andina. El satélite SES-10 será el primer satélite de la comunidad andina que será parte de la misión del Consorcio Andino de Satélites (CAN) que orbitará en el espacio de la Comunidad andina.

El satélite SES-10 será el primer satélite de la comunidad andina que será parte de la misión del Consorcio Andino de Satélites (CAN) que orbitará en el espacio de la Comunidad andina.

El satélite SES-10 será el primer satélite de la comunidad andina que será parte de la misión del Consorcio Andino de Satélites (CAN) que orbitará en el espacio de la Comunidad andina.

El satélite SES-10 será el primer satélite de la comunidad andina que será parte de la misión del Consorcio Andino de Satélites (CAN) que orbitará en el espacio de la Comunidad andina.




23.2 REDES SOCIALES

A lo largo del año 2017, las cuentas de redes sociales de la Comunidad Andina se han mantenido muy activas, difundiendo los logros del proceso andino de integración e interactuando con nuestros seguidores, atendiendo sus diversas consultas. Como se aprecia en el siguiente cuadro, sobre todo en las cuentas de Facebook y Twitter, el número de seguidores se ha mantenido en alta, asimismo en ambas cuentas y en las de Flickr y Youtube el contenido producido también ha aumentado.

	Número de seguidores 2016	Número de seguidores 2017
Facebook	15 267	19 406

	Número de seguidores 2016	Número de seguidores 2017
Twitter	7 810	8 887

	Número de álbumes publicados 2016	Número de álbumes publicados 2017
Flickr	61	75

	Número de videos publicados 2016	Número de videos publicados 2017
Youtube	14	24

Los contenidos publicados en las cuentas de redes sociales están basados en:

- Notas de Prensa emitidas por la Secretaría General.
- Columna escrita por el Secretario General en el diario La Razón sobre temas de Integración.
- Resultados de los documentos estadísticos.
- Eventos realizados en la Secretaría General y en los que se ha participado.
- Noticias destacadas de los Países Miembros
- Noticias destacadas de los organismos del Sistema Andino de Integración.
- Información quincenal del Sistema Andino de Franjas de Precios.
- Publicaciones elaboradas por la Secretaría General.
- Convocatorias laborales y saludos por días festivos / efemérides de los Países Miembros.

Asimismo, a través de nuestras cuentas, específicamente la de Facebook se ha atendido gran cantidad de consultas a ciudadanos y ciudadanas de los Países Miembros (investigadores, estudiantes, técnicos, profesionales vinculadas a la temática de la CAN y ciudadanos en general), las cuales son previamente validadas por los expertos en los diversos temas en los que trabaja la Secretaría General, lo cual es altamente valorado por nuestros seguidores, quienes mayormente acuden a la institución para consultar aspectos relacionados a Migraciones, Aduanas, Pymes, entre otros.

Cabe resaltar que otro de los aspectos que ha contribuido al posicionamiento de nuestra institución en redes sociales es el uso de hashtag (durante el 2017 fue #ImpulsandoIntegración) y de etiquetas, logrando que los órganos de enlace, ministerios y organismos del Sistema Andino de Integración, además de otras instituciones vinculadas al proceso andino de integración se adhieran a nuestras publicaciones y compartan nuestros contenidos.

Facebook <https://www.facebook.com/comunidadandina/>



Comunidad Andina
@ComunidadAndina

Esta es la historia de Luzmila Jinez, productora de papa de la frontera Perú - Bolivia, y beneficiaria del Proyecto de Integración Regional Participativa en la #ComunidadAndina, financiado por la #UniónEuropea goo.gl/UGshHD



14 Jul · 10 Jul 2017

1 Retweet · 7 Me gusta

Comunidad Andina · Unión Europea

Comunidad Andina
@ComunidadAndina

Secretaría General de la CAN destaca labor de Embajadora de Colombia en el Perú, María Elyria Pimbo Holguín en favor del proceso de integración y su firme compromiso con el desarrollo de la subregión. La Embajadora culmina esta semana sus funciones en el Perú.



14 Jul · 10 Jul 2017

1 Retweet · 4 Me gusta

Comunidad Andina · Unión Europea

Comunidad Andina
@ComunidadAndina

#ComunidadAndina y @Union_Europea inauguran modernas plantas productivas en Zona de Integración Fronteriza #Perú-#Bolivia goo.gl/5JC6sh



14 Jul · 10 Jul 2017

1 Retweet · 16 Me gusta

Comunidad Andina · Unión Europea

Comunidad Andina
@ComunidadAndina

¡Hey en la #ComunidadAndina, los países miembros #Bolivia #Colombia #Ecuador y el #Perú somos #TodosSomosPeru! #AmboPeru



14 Jul · 10 Jul 2017

1 Retweet · 229 Me gusta

Comunidad Andina · Unión Europea

Comunidad Andina
@ComunidadAndina

¡CAN en Cifras! En cuánto se ha incrementado la entrada y salida de la carga internacional por carretera a Bolivia! goo.gl/5VVS7y

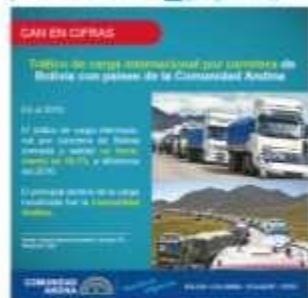
CAN EN CIFRAS

Talón de carga internacional por carretera de Bolivia con países de la Comunidad Andina

del 1 al 2016

El volumen de carga internacional por carretera de Bolivia incrementó en 2016, en relación con el año anterior en 107,7% y alcanzó los 40.000 toneladas.

El promedio de carga por camión en la Comunidad Andina.



14 Jul · 10 Jul 2017

1 Retweet · 11 Me gusta

Comunidad Andina · Unión Europea

Comunidad Andina
@ComunidadAndina

Compartimos la #NuevaPublicación del proyecto #INPADES, ejecutado por la #ComunidadAndina y la #UniónEuropea goo.gl/zmeFW2

NUEVA PUBLICACIÓN

Folleto proyecto "INPADES"

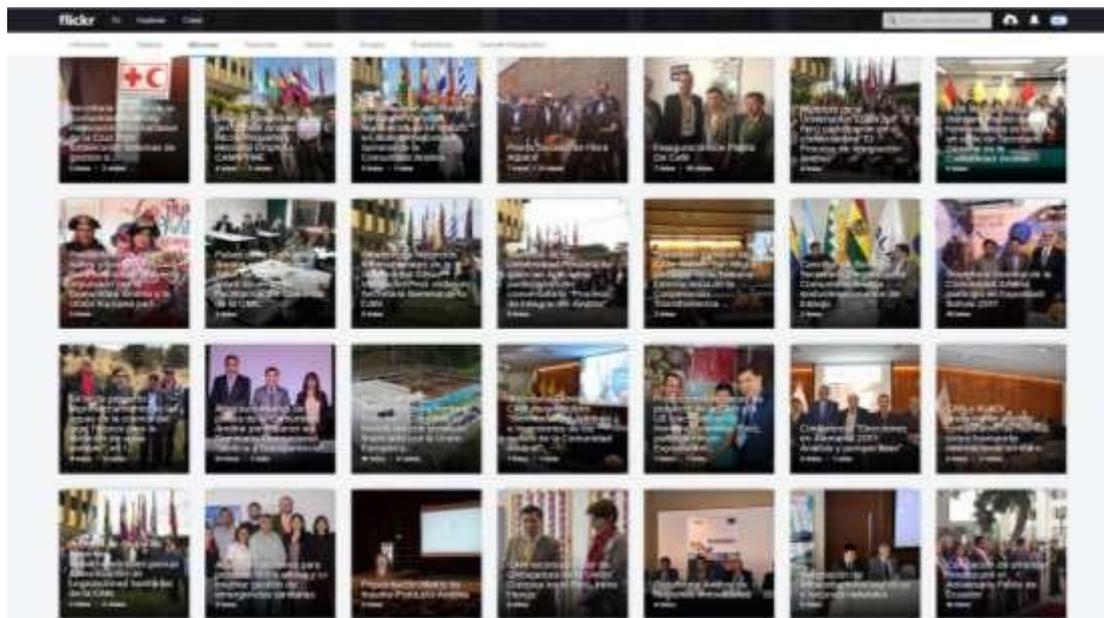


14 Jul · 10 Jul 2017

1 Retweet · 1 Me gusta

Comunidad Andina · Unión Europea

Flickr <https://www.flickr.com/photos/comunidadandina>



Youtube <https://www.youtube.com/user/comunidadandina>

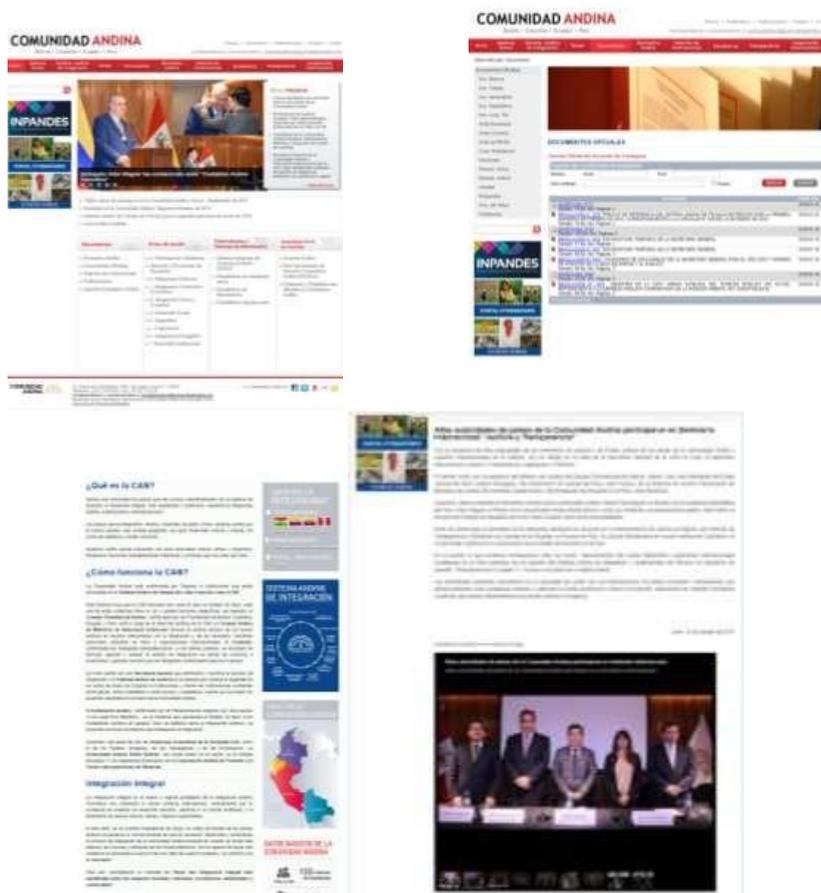


23.3 PÁGINA WEB

A fin de garantizar el derecho de los ciudadanos de acceder libremente a información vinculada al proceso andino de integración, el área de Comunicación y Prensa tiene a su cargo la actualización de los siguientes contenidos en el portal web de la Comunidad Andina www.comunidadandina.org:

- Actualización de información institucional
- Documentos Estadísticos
- Actas de reuniones
- Documentos de Trabajo
- Documentos Informativos
- Gacetas oficiales (Decisiones, Resoluciones, Dictámenes, Documentos del Tribunal de Justicia)
- Área de Prensa
- Publicaciones
- Titulares
- Otros titulares

Cabe señalar, que a la fecha el área de Comunicación ha revisado los TDRs para el servicio de rediseño de la nueva página web, así como el formato correspondiente.



23.4 ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Durante el 2017, el área de Comunicación y Prensa participó en la organización de los diversos eventos realizados en la Secretaría General de la Comunidad Andina, teniendo a su cargo:

- Elaboración de la línea gráfica
- Producción de merchandising
- Producción de publicaciones
- Cobertura de prensa, fotografía y video
- Difusión en medios, redes sociales
- Coordinación con las áreas a cargo de la temática de cada evento
- Coordinación de la logística de cada evento (convocatoria, seguimiento de invitaciones, apoyo a la atención de las autoridades e invitados, impresión y distribución de certificados de asistencia)
- Apoyo como maestra de ceremonia
- Atención a los pedidos del Despacho del Secretario General para cada evento

Los eventos desarrollados durante el mencionado periodo fueron:

Enero:

- 1- Lanzamiento de nueva sección web de Sanidad Animal
- 2- Acto de despedida al Director de Perú, Elmer Schialer
- 3- Inauguración del auditorio Simón Bolívar en la sede de la SGCAN



Febrero:

- 4- Firma de Convenio de Cooperación Técnica SGCAN – CAF (Banco de Desarrollo de América Latina)
- 5- Inauguración del Café de la Integración en la sede de la SGCAN
- 6- Firma del “Plan de acción para el reconocimiento mutuo de Operadores

Económicos Autorizados (OEA)”.

- 7- Seminario “Innovación en Cadenas Productivas en el Marco de la Integración Andina Lanzamiento del VI Encuentro Empresarial Andino 9- Foro Aduanero



Marzo:

- 10- Campaña de solidaridad con los damnificados del norte del Perú “Una Sola Fuerza”
- 11- Condecoración como Ciudadano Andino al presidente de la CAF, Enrique García
- 12- Concierto de Charango
- 13- Firma de convenio con el Centro Regional de Sismología para América del Sur (CERESIS)
- 14- Firma de Memorándum de Entendimiento con la Comisión Económica Euroasiática (CCE)
- 15- Presentación de la plataforma informática del proyecto INPANDES
- 16- Lanzamiento del Satélite Andino SES-10



Abril:

- 17- Firma de convenio con el Colegio de Abogados de Lima
- 18- Conferencia Internacional con el Parlamento Andino
- 19- Presentación del informe técnico: Evaluación de Daños, Aspectos Geotécnicos

y Sismológicos del terremoto ocurrido en la provincia de Manabí, Ecuador.
20- Inauguración del VI Encuentro Empresarial Andino, Armenia 2017



Mayo:

- 21- Cuadragésima Reunión del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores
- 22- Reconocimiento a inventores en salud de los Países Miembros
- 23- Presentación sobre el lanzamiento y puesta en órbita del satélite SES-10 en Red Satelital Andina
- 24- Ceremonia por el 48 aniversario de la suscripción del Acuerdo de Cartagena
- 25- Presentación del cine andino "Película Juana Azurduy"
- 26- Seminario sobre Patentes y Propiedad Intelectual
- 27- Festival Gastronómico por el aniversario institucional



Junio:

- 28- Clausura del VII Programa de Prácticas Profesionales de la SGCAN
- 29- Seminario sobre Propiedad Intelectual y Taller de Marca País, en Santa Cruz (Bolivia)
- 30- Presentación de Teatro Negro Andino



Julio:

- 31- Cuadragésima Primera Reunión del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores
- 32- Proyecto INPANDES inauguró módulos de producción en la región Loreto, frontera Perú – Colombia
- 33- Vigésimo Quinta Reunión del Comité Andino de Organismos Normativos y Organismos Reguladores de Servicios de Electricidad
- 34- Reunión técnica preparatoria del Consejo de Ministros del Sistema de Interconexión Eléctrica Andina
- 35- Feria del Libro en Lima (Perú)
- 36- Reconocimiento de la Notoriedad del Pisco
- 37- Ceremonia en la SGCAN por el Aniversario Patrio del Perú
- 38- Ceremonia en la SGCAN por el Aniversario Patrio de Colombia



Agosto:

- 39- Colocación de ofrendas florales ante Monumento de Simón Bolívar con ocasión del 192 Aniversario de la Proclamación del Acta de la Independencia de Bolivia
- 40- Elaboración del Stand CAN en la Embajada del Estado Plurinacional de Bolivia en Lima
- 41- Colocación de ofrendas florales ante Monumento de Simón Bolívar con ocasión del 208 Aniversario de la Independencia del Ecuador
- 42- Ceremonia en la SGCAN por el Aniversario Patrio Bolivia y Ecuador
- 43- Taller internacional Integración de infraestructuras logísticas y recursos naturales, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)
- 44- Presentación de la Plataforma Andina de Regiones Innovadoras, proyecto INPANDES
- 45- Reconocimiento a la labor de la Embajadora de la Unión Europea en el Perú, Irene Horejs
- 46- Presentación de la Matriz de Insumo- Producto Andina en Quito (Ecuador)



Septiembre:

- 47- SGCAN, sede del Seminario Regional de Radiocomunicaciones 2017 para las Américas
- 48- Presentación del análisis comparativo de normas de transporte internacional terrestre de carga, pasajeros y tránsito aduanero
- 49- Proyecto CAN- UE "INPANDES" presente en la Feria Expoalimentaria 2017



Octubre:

- 50- “Presentación del libro “Normas sobre Arbitraje e Inversiones de los países de la Comunidad Andina” en el marco del V Seminario Internacional de Arbitraje de Inversión
- 51- Inauguración de la Planta para el Tratamiento Ecológico de Aguas Residuales y un Centro de Capacitación y Transferencia de Conocimientos y Tecnología en la frontera Ecuador – Colombia, en el marco del proyecto INPANDES
- 52- Seminario Internacional "Justicia y Transparencia"
- 53- Seminario web "Uso de imágenes geoespaciales para el seguimiento y alerta temprana para sequías e inundaciones"
- 54- Inicio del proyecto “Aprovechamiento de las aguas de la cuenca del lago Titicaca para la dotación de agua potable”, en la frontera Bolivia – Perú, en el marco del proyecto INPANDES
- 55- ExpoAladi Santa Cruz (Bolivia)



Noviembre:

- 56- Proyecto CAN- UE “INPANDES” presente en feria gastronómica “Mistura”
- 57- Inauguración de plantas productivas en la frontera Perú- Bolivia, en el marco del proyecto INPANDES
- 58- XVIII Reunión del Comité Iberoamericano de Nomenclatura
- 59- Suscripción del Memorando de Entendimiento con la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (FICR)
- 60- Almuerzo de confraternidad con motivo de la clasificación de Colombia y Perú al Mundial Rusia 2018



Diciembre:

- 61- Reunión Extraordinaria del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, Tena (Ecuador)
- 62- Expo Venta Solidaria: “Unidos por los Artesanos del Perú”
- 63- Niños del colegio Bolivia de Villa El Salvador visitaron la Secretaría General de la Comunidad Andina con motivo de la Navidad
- 64- Condecoración como “Ciudadano Andino Honorífico” al Embajador Allan Wagner
- 65- Almuerzo de confraternidad con motivo de la Navidad



23.5 Publicaciones de la Secretaría General de la CAN

Durante el año 2017, el área de Comunicación y Prensa tuvo a su cargo la elaboración (diseño, diagramación, contenidos, impresión) de un total de 11 publicaciones:

-7 libros:

- Dimensión Económico Social de la Comunidad Andina 2017
- Estrategia Andina para la Gestión del Riesgo de Desastres – versión Español
- Estrategia Andina para la Gestión del Riesgo de Desastres – versión Inglés
- Normas sobre Arbitraje e Inversión
- Rumbo a los 50 años: El arduo camino de la integración
- Decisiones Andinas en Propiedad Intelectual
- Análisis comparativo de normas de transporte

-2 suplementos

- Folleto Proyecto INPANDES
- Folleto Avances del Proyecto INPANDES

-2 cartillas

- Cartilla CAN – ALADI
- Cartilla CAN - Unión Europea



a) Diseño y diagramación

Diseño y diagramación para el stand de la Secretaría General en eventos

- Feria Internacional del Libro – Perú , Lima



- Aniversario de la Independencia de Bolivia



- ExpoAladi – Santa Cruz, Bolivia



Material de Merchandising

- Block de notas
- Bolsa
- Carpeta de reuniones



Banners

COMUNIDAD ANDINA
BOLIVIA • COLOMBIA • ECUADOR • PERU

Impulsando integración

Concierto de
Charango
boliviano

ALFREDO COCA

22 de marzo
18:30 horas
Auditorio Libertador
Simón Bolívar

EMBAJADA DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA
LIMA - PERU

BOLIVIA • COLOMBIA • ECUADOR • PERU

Conversatorio
**Aspectos prácticos
sobre patentes en el
sector salud**

Día: miércoles 17 de mayo
Hora: 09.30 - 14.00
Lugar: Auditorio Libertador Simón Bolívar
(ubicado en la Sede de la Secretaría General de la Comunidad Andina
Av. Páez de la Republica 2835, San Isidro)

COMUNIDAD ANDINA
Impulsando integración
GOBIERNO FEDERAL
EQUADOR
EJECUTIVO FEDERAL
COLOMBIA

COLOMBIA
207 años de Independencia

COMUNIDAD ANDINA
Impulsando integración

BOLIVIA

48^o
ANIVERSARIO
Independencia de Cartagena

Nombre oficial: Estado Plurinacional de Bolivia
Capital: Sucre
Presidente: Evo Morales Ayma (2015-2020)
Aniversario patrio: 6 de agosto
Población: 10 027 254 de habitantes
Superficie: 1 098 581 km²

COMUNIDAD ANDINA

Seminario internacional

**PROPIEDAD INTELECTUAL
en la COMUNIDAD ANDINA**

Santa Cruz de la Sierra - 1 de junio

COMUNIDAD ANDINA
cainco
ICLUSA

SEIPI FONPLATA COMUNIDAD ANDINA

**INTEGRACIÓN
DE INFRAESTRUCTURAS LOGÍSTICAS
Y RECURSOS NATURALES**

Santa Cruz de la Sierra - 10 y 11 de agosto de 2017

Afiches



Concierto de
Charango
boliviano

ALFREDO COCA

22 de marzo
18:30 horas
Auditorio Libertador
Simón Bolívar
Secretaría General de la
Comunidad Andina

24 de marzo
19:00 horas
Parque de la
Exposición
III Festival Internacional de
Música de las Alturas

Ingreso LIBRE
(antes de las 18:30 horas)

Invitados: COMUNIDAD ANDINA BOLIVIA • COLOMBIA • ECUADOR • PERU. EMBAJADA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA LIMA - PERU.



CINE ANDINO
presenta:

Juana Azurduy
Guerrillera de la
PATRIA GRANDE

Del director boliviano, Jorge Sanjinés

16 de mayo
18:30 horas
Auditorio Libertador
Simón Bolívar
Secretaría General de la
Comunidad Andina

17 de mayo
20:00 horas
Lugar de la Memoria,
la Tolerancia y la
Inclusión Social
LUM

Ingreso LIBRE
(antes de las 18:30 horas)

Invitados: COMUNIDAD ANDINA BOLIVIA • COLOMBIA • ECUADOR • PERU. EMBAJADA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA LIMA - PERU.

TEATRO ANDINO

presenta:

MAGIA DE INTI

23 de junio
16:00 horas
Auditorio Libertador
Simón Bolívar
Secretaría General de la
Comunidad Andina

Ingreso LIBRE

Inviten: **COMUNIDAD ANDINA** SECRETARÍA GENERAL • BOLIVIA • COLOMBIA • ECUADOR • PERÚ

Impulsando Integración

Municipalidad Distrital de **Rimac**

COOP. PERUANA S.A.S.

Trípticos

Del 26 al 31 de mayo

Exposición Pictórica del Patrimonio Cultural de la Secretaría General de la CAN.
Lugar: Sala Carlos Lleras Restrepo*

Coronación de la Virgen por la Santísima Trinidad, con apóstoles
Escuela Cosqueño

La Angustia de Inca

El Gabinete de la Integración Latinoamericana
Correos Bajajilla

Lo que guardan las alturas
Gonzalo Emlen Cruz

***Carlos Lleras Restrepo:**
Presidente colombiano, que encabezó la creación de la Secretaría del Pacto de Integración Andino (1969).

El 26 de mayo de 1969, cinco países sudamericanos firmaron el Acuerdo de Cartagena, con el propósito de mejorar el nivel de vida de sus habitantes mediante la integración y la cooperación económica y social.

De esa manera, se puso en marcha el proceso andino de integración conocida, en ese entonces como Pacto Andino, hoy Comunidad Andina (CAN).

Después de 48 años, los Países Miembros de la CAN (Bolivia, Colombia, Ecuador y el Perú) continúan trabajando juntos con el firme propósito de impulsar la integración de sus pueblos y el desarrollo con justicia social.

COMUNIDAD ANDINA SECRETARÍA GENERAL • Impulsando Integración

SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA
Av. Paseo de la República 17 1001 - San Isidro, Lima - Perú
T: 51 (0) 11 54 5000 - F: 51 (0) 11 221 3333

www.comunidadandina.org

Teléfono: 51(0)11545000 Fax: 51(0)112213333

COMUNIDAD ANDINA Impulsando Integración

BOLIVIA • COLOMBIA • ECUADOR • PERÚ

48^o
ANIVERSARIO
Acuerdo de Cartagena

Claves de Charango:

En base al Charango Tipo (34 cms. de la caja al puente) se encuentran charangos de sonoridad aguda, grave y honda.

Cabe destacar que la habilidad artesanal del boliviano da rienda suelta a su imaginación por lo que al charango tradicional todavía no se puede clasificar en uno, dos o tres tamaños. El maestro Mauro Núñez produce su "charangología" basado en cuatro tamaños de charangos tradicionales bolivianos, dando lugar a toda una familia de charangos donde se distinguen el sacano, el tenor, el barbono y el bajo.

Charangos tradicionales:

Bolivia se caracteriza por tener una gran variedad de corosónas actualmente vigentes, en donde se encuentran:

- Ranka charango.
- Walaicha o kalampador.
- Charachata o guitarra.
- Anzideña o charango campesino.
- Ayqueña o laukeado.
- Kiki o charango hecho con la caja de quinchocha (amado o toba).
- Charango-sacaño (charango campesino).
- Charango de pulcillo o de chollo-chollo.
- Charango valdegraino.
- Pata charango (charango apistado).
- Mediana (pequeña, mediana y grave).
- Masucha (Pequeña).
- Charango altoquillado (contra la humedad para las regiones selváticas).
- Charango juguete (de madera, de pulpa o calabaza).
- Charango ulancas.
- Charango fajado (bajo, mediano y alto - alturas de su caja).
- Charangos con variantes en la caja de resonancia.



ALFREDO COCA

"Mi afición a la música folclórica nace justamente en casa; mis papás tenían una fuerte preferencia por lo nuestro, es así que durante mis estudios secundarios (año 1968), se manifiesta con fuerza el deseo de aprender a pulsar algún instrumento típico para poder expresar la música que tanto yo gustaba."

Alfredo Coca Arzezana es un reconocido artista boliviano con más de 40 años de trayectoria difundiendo la riqueza obtenida a partir del charango.

Dentro del repertorio del maestro Coca se encuentran: katiyas, pasacalles, bailecitos, huayños, cuecas, toquiras, carnavales y choveras.

Su pasión por la música, a través del charango la ha llevado a grabar más de 20 álbumes. Así también, ha compartido escenarios con grupos como Savia Andina, Amaru, Proyección y Sacamboya.

Su aporte musical ha sido reconocido por el Concejo Municipal de Cochabamba, la Sociedad Boliviana del Charango, la Alcaldía de Crupo, entre otros.



COMUNIDAD ANDINA
Asociación de Estados Plurinacionales

BOLIVIA - COLOMBIA - ECUADOR - PERU

Charango boliviano



EMBAJADA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
LIMA - PERU

A la vanguardia del desarrollo normativo, en la Comunidad Andina se trabaja para proteger las marcas país de los Países Miembros

Marca país

Se expresa en nuestro ADN

La marca país es un instrumento de las políticas estatales usado para promover la imagen de un país y cumple un rol emblemático en su identidad



COMUNIDAD ANDINA
Asociación de Estados Plurinacionales

BOLIVIA - COLOMBIA - ECUADOR - PERU

www.comunidadandina.org



Plantilla para PPT



Avisos en diarios

Seminario internacional

PROPIEDAD INTELECTUAL en la COMUNIDAD ANDINA

Santa Cruz de la Sierra - 1 de junio

A cargo de expositores internacionales, que abordarán los temas de:

- Conocimientos tradicionales asociados
- Obtenciones y variedades vegetales
- Derecho de autor y derechos conexos
- Patentes y diseños industriales
- Marcas
- Otros signos distintivos
- Marca País

Lugar:
Aula Magna del Campus de la Universidad Privada de Santa Cruz - UPSA.

Informes e inscripciones en:
www.comunidadandina.org/propiedadintelectual

Secretaría General de la Comunidad Andina condecora a Enrique García como Ciudadano Andino Honorífico

El pasado 16 de marzo, el Secretario General de la Comunidad Andina, Walker San Miguel, entregó el reconocimiento que distingue como Ciudadano Andino Honorífico al huareño boliviano Enrique García por sus 25 años como Presidente Ejecutivo de CAF-Banco de Desarrollo de América Latina.

La ceremonia tuvo lugar en el auditorio Libertador Simón Bolívar de la sede de la Secretaría General de la Comunidad Andina, en la ciudad de Lima, Perú. En dicha ocasión, el Secretario General de la CAN valoró el aporte de CAF, que nació en el seno del Acuerdo de Cartagena y que hoy, gracias a la gestión y manejo responsable de García, se erige como un ejemplo de entidad financiera que promueve y apoya el desarrollo económico social sostenible.

Por su parte, Enrique García agradeció la designación como Ciudadano Andino Honorífico y se comprometió en lo sucesivo a continuar trabajando por la integración regional de América Latina.

Al acto de condecoración asistieron embajadores, representantes del cuerpo diplomático y autoridades de los Países Miembros de la CAN.

COMUNIDAD ANDINA
SECRETARÍA GENERAL

SOLICITADA

La Secretaría General de la Comunidad Andina saluda la implementación de la Tarjeta Andina Migratoria electrónica en Bolivia

La Secretaría General de la Comunidad Andina felicita al Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia por la implementación de la Tarjeta Andina Migratoria (TAM) electrónica hecho que se constituye en un importante avance en la política de gobierno electrónico y también un paso trascendental para la integración subregional.

Con este importante logro, los cuatro Países Miembros de la CAN –Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú– harán pleno uso de la TAM electrónica; aprobada en el marco de la XVII Reunión del Comité Andino de Autoridades de Migración (CAAM) en noviembre de 2016.

De esta manera, gracias al decidido trabajo de las autoridades migratorias, la Tarjeta Andina de Migración electrónica reemplazará al formulario impreso en los principales aeropuertos de la subregión y progresivamente, se implementará en los pasos fronterizos terrestres. Este resultado constituye un importante logro no solo para Bolivia, sino para la integración andina facilitando el tránsito migratorio y el flujo turístico al interior de la subregión.

BOLIVIA • COLOMBIA • ECUADOR • PERÚ

COMUNIDAD ANDINA
SECRETARÍA GENERAL
BOLIVIA • COLOMBIA • ECUADOR • PERÚ

El Secretario General de la Comunidad Andina, Walker San Miguel, lamenta el sensible fallecimiento del prestigioso jurista boliviano:

Dr. CARLOS JAIME VILLARROEL FERRER
Ex-Magistrado del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina

y expresa las mayores muestras de solidaridad a la familia de tan distinguido amigo por tan irreparable pérdida.

Lima, 26 de agosto de 2017.

Mailings/Invitaciones

¡Último día para elaborar!
¡MANTÉLA CALDA Y SÉ EL HÉROE QUE EL PERÚ NECESITA!

COMUNIDAD ANDINA
SECRETARÍA GENERAL
BOLIVIA • COLOMBIA • ECUADOR • PERÚ

Más de **50 funcionarios** unidos a:

#UnaSolaFuerza

Hay hasta las 5:00pm de vuelta los formularios con el apuro necesario que serán para la compra de alimentos no perecederos, los cuales serán entregados a los beneficiarios de los eventos naturales registrados en el Perú.

Súmate a esta gran causa. ¡Solo faltas tú!

COMUNIDAD ANDINA
SECRETARÍA GENERAL
BOLIVIA • COLOMBIA • ECUADOR • PERÚ

¡Ay, en la estación de Cabo Galaverna, se lanzó al satélite SES-10, que orbitará en la Red Satelital Simón Bolívar 2.

¡50 países de este hemisferio hizo del lanzamiento un hito del género humano de actualidad!

Te invitamos a presenciar, en vivo, el lanzamiento del satélite andino, a través del siguiente enlace:

<http://www.gpoa.com/webcast>

Feliz día PAPÁ

En este día tan especial quiero ofrecer mis sinceras felicitaciones a los 35 padres, que trabajan en esta Secretaría General.

Les expreso mi más grande admiración y reconocimiento por la labor que desempeñan, cada día, siendo el ejemplo de sus familias.

Walker San Miguel
Secretario General

COMUNIDAD ANDINA
SECRETARÍA GENERAL
BOLIVIA • COLOMBIA • ECUADOR • PERÚ

COMUNIDAD ANDINA
SECRETARÍA GENERAL
BOLIVIA • COLOMBIA • ECUADOR • PERÚ

El Secretario General, Walker San Miguel, invita a a los funcionarios y funcionarias a participar de la

Chocolatada Navideña
que se ofrecerá a los escolares del colegio República de Bolivia del Distrito de Villa El Salvador.

Día miércoles 13 de diciembre a partir de las 10:00 horas, en el patio de la SGCAN.

SEMINARIO INTERNACIONAL

Justicia y Transparencia

(Legislación y Prácticas)

Principales Autoridades de los Países Andinos abordarán los siguientes temas:

- Políticas de Transparencia y Rendición de Cuentas en el Ecuador
- Avances en la Administración de Justicia de Bolivia
- Proceso de Paz en Colombia: la Justicia Restaurativa en el post conflicto
- El rol del Poder Judicial en la construcción de un Estado de Derecho
- Transparencia y Acceso a la Justicia en la Región Andina

Fecha: 13 de octubre de 2017
 Hora: 09:30hrs
 Lugar: Sala Bolívar de la Secretaría General de la Comunidad Andina (Av. Pizarro de la República 19100, San Andrés)

Inscripciones gratuitas en: www.comunidadandina.org/justiciaytransparencia

Se entregará Certificado de Asistencia

COMUNIDAD ANDINA | BOLIVIA • COLOMBIA • ECUADOR • PERÚ

COMUNIDAD ANDINA | ALADI

Ingreso LIBRE

"Análisis Comparativo de las Normas sobre Transporte Internacional Terrestre de Carga y Pasajeros y de Tránsito Aduanero, vigentes en el ámbito de la ALADI y de la CAN, en el marco de una posible Armonización"

Fecha: 14 de septiembre
 Hora: 09:00 a.m.
 Lugar: Auditorio Libertador Simón Bolívar (Ubicado en la sede de la Secretaría General de la Comunidad Andina - Av. Pizarro de la República 19101, San Andrés)

Certificados de eventos

COMUNIDAD ANDINA | calinco | UPSA

PROPIEDAD INTELECTUAL en la COMUNIDAD ANDINA

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

Otorgado a: **Franz J. Zubieta Mariscal**

Por haber asistido al Seminario Internacional:
"PROPIEDAD INTELECTUAL EN LA COMUNIDAD ANDINA"

Realizado en la Universidad Privada de Santa Cruz de la Sierra (UPS), Bolivia el jueves 1 de junio de 2017.

Lauren Müller de Pacheco
 Rectora de la Universidad Privada de Santa Cruz

Walker San Miguel
 Secretario General de la Comunidad Andina

Jorge Arias
 Presidente de la Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo



SEMINARIO
INTERNACIONAL



Justicia y Transparencia

(Legislación y Prácticas)

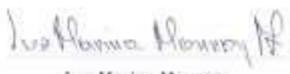
CERTIFICADO DE ASISTENCIA

Otorgado a: _____

Por haber asistido al Seminario Internacional:

"JUSTICIA Y TRANSPARENCIA (LEGISLACIÓN Y PRÁCTICAS)"

Realizado en la Sede de la Secretaría General de la Comunidad Andina, el viernes 13 de octubre de 2017.


Luz Marina Monroy
Directora General de la
Comunidad Andina


Walker San Miguel
Secretario General de la
Comunidad Andina


César Montaña
Director General de la
Comunidad Andina


José Antonio Arróspide
Director General de la
Comunidad Andina

Volantes

Conferencia:



Ingreso
LIBRE

Hacia la transformación digital de América Latina

Expositor
**Mauricio
Agudelo**



Especialista CAF en Telecomunicaciones, media
y TIC. Lidera el programa de la CAF para la
Transformación Digital de América Latina

Día: Jueves 19 de octubre
Lugar: Sala de conferencias
(Pabellón 1 Fexpocruz)
Hora: De 16:30 a 17:15 pm

COMUNIDAD ANDINA
Banco de Desarrollo de América Latina

Conferencia:



Ingreso
LIBRE

Normas que facilitan la exportación entre empresarios de CAN y ALADI

Expositor
**Santiago
Segovia**

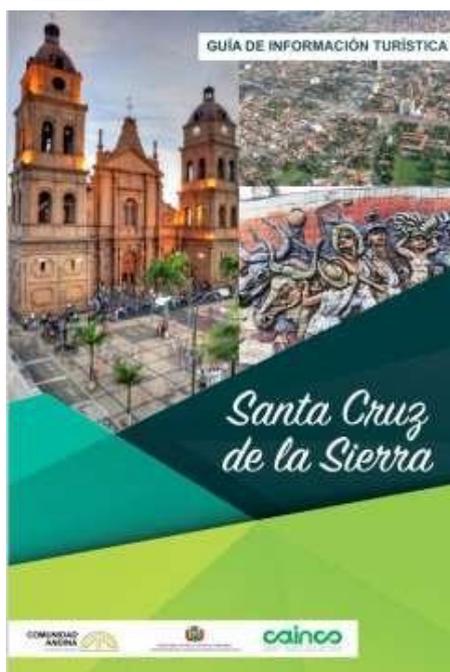


Coordinador de Promoción Comercial y PYMES
de la Secretaría General de la Comunidad
Andina

Día: Viernes 20 de octubre
Lugar: Sala de conferencias
(Pabellón 1 Fexpocruz)
Hora: De 10:30 a 11:15 am

COMUNIDAD ANDINA
BOLIVIA • COLOMBIA • ECUADOR • PERÚ
www.comunidadandina.org

Otros



b) Otras actividades

*Visitas Institucionales

La coordinación de esta actividad comprende la validación de datos de la visita solicitada, la elaboración del programa de la charla “El Proceso Andino de Integración”, la coordinación con los funcionarios que exponen los diversos temas de interés del grupo visitante, la logística antes y durante la charla, la cobertura fotográfica de la misma, la visita guiada a las instalaciones de la Secretaría General de la Comunidad Andina y la entrega de certificados a los asistentes.

Durante el año 2017, un total de 15 visitas institucionales fueron coordinadas y atendidas por el área de Comunicación y Prensa:

20 de enero: Ministerio de Comercio Exterior del Perú (IV Curso de Negociaciones Comerciales Internacionales)

26 de enero: Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos del Perú

07 de febrero: Empresa Consultora Foro Aduanero

11 de abril: Cámara Regional de Despachantes de Aduanas de Cochabamba, Bolivia

02 de junio: Carrera de Administración y Negocios Internacionales de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas

06 de junio: Carrera de Economía y Negocios Internacionales de ESAN del Perú

21 de junio: Escuela Profesional de Administración de Turismo y Negocios Internacionales de la Universidad Nacional Federico Villareal del Perú

05 de julio: Facultad de Negocios de la Universidad Privada del Norte del Perú

11 de julio: Carrera Administración de Negocios Internacionales del Instituto Zegel Ipa del Perú

07 de agosto: Cámara de Comercio e Integración Colombo-Peruana

23 de octubre: Curso Relaciones Económicas Internacionales de la Academia Diplomática del Perú

27 de octubre: Carrera Administración y Negocios Internacionales de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas

31 de octubre: Facultad de Negocios de la Universidad César Vallejo del Perú

06 de noviembre: Carrera de Economía y Negocios Internacionales de la Universidad ESAN del Perú

30 de noviembre: Escuela Profesional de Negocios Internacionales de la Universidad César Vallejo del Perú





Apoyo al Servicio Jurídico

El área de Comunicación y Prensa continúa a cargo de la elaboración y publicación de las Gacetas Oficiales del Acuerdo de Cartagena, las cuales contienen Decisiones, Resoluciones, Dictámenes de la Secretaría General y Procesos de Interpretación del Tribunal de Justicia.

Durante el 2017, se elaboraron 273 Gacetas, las cuales se encuentran publicadas en la página web institucional.



*Actividades internas

- Distribución de material informativo a funcionarios que participan en eventos externos
- Elaboración de mural institucional ubicado en el Café de Integración
- Coordinación para actualización de publicaciones que se colocan en el estante informativo de la Secretaría General de la CAN

- Atención y apoyo a las diversas áreas en materia de comunicación y prensa
- Elaboración de slides para diversos eventos



c) Propuestas de actividades de Comunicación y Prensa para el periodo 2018

- *Elaboración de boletín digital de la Secretaría General de la Comunidad Andina (Se cuenta con propuesta de diseño. Su publicación sería mensual)
- *Actualización de folletos informativos institucionales “Cómo funciona el Sistema Andino de Integración?” y “Somos CAN”
- *Relanzamiento de la página web institucional (Se cuenta con propuesta de formato. Se ha revisado el TDR para la contratación de la empresa que se encargará de dicho servicio)
